

OBRAS COMPLETAS DE MARCO TULIO CICERON

DE LOS DEBERES

Versión española y notas

por

Baldomero Estrada Morán

Introducción

de

Antonio Gómez Robledo

Universidad Nacional Autónoma de México

1

9

4

8

MARCO TULIO CICERON

OBRAS COMPLETAS

BIBLIOTHECA SCRIPTORUM GRAECORUM
ET ROMANORUM MEXICANA

MARCO TULIO CICERON
OBRAS COMPLETAS

Universidad Nacional Autónoma de México

1

9

4

8

PUBLICACIONES DEL DEPARTAMENTO
DE HUMANIDADES

Bibliotheca Scriptorum Graecorum et Romanorum Mexicana

VOLUMENES PUBLICADOS

PLATÓN: *El Banquete. Ion.*

PLATÓN: *Eutifrón. Apología. Critón.*

PLATÓN: *Hipias Mayor. Fedro.*

SALUSTIO: *Conjuración de Catilina.*

SALUSTIO: *Yugurta. Historias. Cartas a César.*

SÉNECA: *Tratados Morales, I.*

EUCLIDES: *Elementos de Geometría.*

VARRÓN: *De las cosas del campo.*

SÉNECA: *Tratados Morales, II.*

HORACIO: *XL Odas selectas.*

NEPOTE: *Vidas de los Ilustres Capitanes.*

JENOFONTE: *El Banquete. Memorables. Apología.*

JENOFONTE: *Ciropedia.*

CICERÓN: *De los Deberes.*

EN PRENSA

SÉNECA: *Consolaciones.*

INTRODUCCION

I

Marco Tulio Cicerón es sin duda una de las más nobles y seductoras figuras de la antigüedad, y su obra multiforme una de las más dignas de ser leídas y releídas. Y sin embargo, esta actitud de simpatía por su persona y de comprensión integral de sus escritos suele ser menos frecuente de lo que podría pensarse. Entre los canónigos de la retórica y los duques de la historia oficial han contribuido a este resultado; de sus manos el gran escritor y hombre de Estado ha salido por lo común no poco malparado, víctima casi por igual de elogios insensatos como de detracciones arbitrarias. Del primero de esos bandos se atiende solamente a los esquemas de su elocuencia y cuando más a su invariable pureza morfológica y sintáctica; y sin otra consideración, e interpretando torcidamente el dicho de Quintiliano de que el progreso en las humanidades está en razón directa del gusto que se tenga por la prosa ciceroniana, se erige este estilo admirable en norma absoluta a la que ha de acomodarse servilmente la palabra de quien quiera actuar sobre sus contemporáneos. Y del otro partido, por obra sobre todo de Mommsen y demás caterva de sabios alemanes, los miramientos son menores aún, porque hay una verdadera complacencia insolente en exhibir a Cicerón como el tipo del mal político, siendo los buenos, por supuesto, César y Octavio, cuando no Antonio, es decir, los cínicos o los canallas que precipitaron

el fin de la república romana. En suma: un figurón de tribuna y un pobre diablo en la vida pública.

Tan estrecha o deforme visión, para fortuna nuestra, ha sido superada de largo tiempo atrás, particularmente quizá desde la aparición del libro encantador de Boissier, quien más que todos a mi juicio ha contribuido a tornarnos amable la figura de Cicerón, al menos para los que no somos, a Dios gracias, filólogos ni políticos. Nada, pues, he de decir de nuevo en lo que atañe a una revaloración consumada ya por mano ajena y maestra; pero como por una u otra razón aquel enjuiciamiento torcido tiene aún no poca vigencia, no estará de más trasladar aquí de nuevo y brevemente los motivos cardinales de la estimativa ciceroniana.

En la ponderación usual del orador no sólo no hay exceso alguno, sino que debe hacerse hincapié en lo que a menudo se pasa por alto, o sea que la oratoria ciceroniana, a despecho de su magnificencia, está exenta de artificio, siempre que sepamos ubicarla en su época, por cuanto no hay en ella nada de inútil o redundante, sino apenas lo que en cada caso exigían las circunstancias, y en todos ellos la índole del pueblo a quien tales discursos iban dirigidos. La mejor prueba está en que cuando algún tribuno, Bruto por ejemplo, quiso hablar ante sus conciudadanos con modos de pensamiento y de expresión traducidos de Demóstenes, fracasó lamentablemente. La sutileza y concisión del período griego dejaba frío al pueblo que ha sido entre todos el más enamorado de la pompa y la solemnidad formal. Y por lo que ve al fondo de los discursos ciceronianos, bastará con decir en general que quien sepa situar a cada uno dentro de su circunstancia ocasional, estará muy lejos de tenerlos por una colección de palabras fútiles. Fué una época aquella, la del fin de la república, de personajes extraordinarios, grandiosos en sus virtudes y en sus vicios, aunque más abundante en éstos que en aquéllas; de ahí

que las invectivas del orador —si no siempre los elogios— no sean hiperbólicas, al menos en la mayoría de los casos. Frente a bribones tales como Crisógono, como Verres, como Catilina, como Antonio, los tremendos denuestos ciceronianos apenas si corresponden a la realidad. Más bien podrían molestarnos las alabanzas, en ocasiones sobre todo en que la dignidad del orador parece difícilmente salvarse; pero sepamos leer con cuidado y percatémonos de que aun en los momentos de mayor cortesanía, como en la oración pro Marcello, Cicerón se ve en la necesidad de rendir a César las más desaforadas laudanzas precisamente para deslizarse entre ellas, con un arte insuperable, consejos y admoniciones que nadie en aquellos años se atrevía a dar al dictador.

Pero el aprecio de sus discursos no debe hacernos olvidar el resto de la obra ciceroniana, cuyo volumen, como su autor lo proclama orgullosamente al principio de los Deberes, casi iguala al de aquéllos. Y no sólo debemos acercarnos a esos otros escritos con el ánimo de saborear en ellos la más perfecta prosa latina —Cicerón comparte con César, como afirma Laurand, el primado de la pureza clásica—, sino para encontrar ahí cosas de mayor sustancia. No menor encanto encierra la música de cámara de sus obras filosóficas, escritas la mayor parte en la quietud de las villas suntuosas que aquel gran señor poseía por todo el territorio de Italia, que sus sinfonías oratorias. Y está, en fin, su correspondencia, esa epistolografía succulenta que para muchos espíritus es lo más placentero en Cicerón, y para el estudioso de la historia el más acabado retrato del escritor mismo y de la sociedad de su tiempo. No es Cicerón, como el segundo Plinio, un remilgado epistológrafo que escribe no tanto para el destinatario aparente cuanto para la posteridad, sino que cada carta suya es un traslado fiel y espontáneo de lo que en ese momento era él y de lo que albergaba en su espíritu. Muy en lo personal dudo que a Cicerón

le hubiese agradado la publicación de ciertas misivas suyas; quizá no se dió cuenta muy precisa de que el mayor usufructuario de sus cartas, Tito Pomponio Atico, era tan buen amigo suyo como buen editor, el fundador, como si dijéramos, de la industria editorial. Para nosotros, sin embargo, fué mejor así, y tal vez para Cicerón mismo, porque si es verdad que la dignidad consular y la gravedad romana padecen no poco en algunas de esas cartas, nos resulta a la postre más amable un hombre de carne y hueso, con toda su riqueza psíquica, que un magistrado que no puede dejar ni en la puerta de su casa el indumento y las maneras de las funciones públicas. Es tan atractivo Cicerón, a poco que se le conozca y se le lea, que sus mismos defectos nos mueven a indulgencia y sus desfallecimientos a simpatía, porque en unos y otros, no menos que en sus exaltaciones y virtudes, está siempre viva y desbordante aquella extraordinaria sensibilidad suya, que es probablemente —al menos así lo pienso— la más eximia cualidad de la naturaleza ciceroniana, eco siempre vivaz, vibrante a toda incitación para responder a ella y comunicarla a sus amigos, todo sin demora. He ahí, dicho sea de paso, en lo que no parecen parar mientes los críticos germanos o germanizantes al acusar a Cicerón de dolo o versatilidad por la buena razón de encontrar en su correspondencia pareceres contradictorios, como si las confidencias del amigo que busca consejo, y que expone tan pronto el pro como el contra, hubieran de tomarse como declaraciones del hombre de Estado que ha madurado su decisión, y como si no pudiéramos decir nada de nada, ni entre amigos, sino después de haber hecho sufrir a cosas y situaciones la doble reducción fenomenológica.

Esos o parecidos reproches son los que pesan sobre su conducta pública. Se le tacha unas veces de irresoluto, otras de cobarde, siempre de político torpe. En todo lo cual hay o notoria falsedad o conclusiones desprendidas, correctamente si

se quiere, de una valoración errónea. Pues empezando por lo principal, por lo que atañe a su hombría, es indudable que Cicerón la tuvo como el más arrojado de sus contemporáneos, y que nunca le flaqueó el valor todas las veces que vió claro en qué sentido debía actuar. Así, en los inicios de su carrera, al desafiar cara a cara a los sicarios de Sila en la defensa de Roscio; así en su consulado al debelar la conjuración de Catilina; así en la admirable campaña civil de sus Filípicas; así sobre todo al morir tan bellamente —como lo reconocen, para no citar otros, Tito Livio y Plutarco—, cuando tuvo tiempo de huir. Cuando parecía sustraerse a la acción, era que en verdad no sabía qué partido tomar, y no porque consultase sus intereses, sino la honestidad y el bien de la república, que fueron la norma constante de sus actos. En la más grave crisis de su voluntad, cuando por tanto tiempo vaciló entre Pompeyo y César, nadie podrá decir que era muy clara la opción, pues ni de una parte estaba tan manifiesta la pura legalidad, ni de la otra, al menos antes de la captura de Roma, la dictadura. Y es precisamente en este trance cuando Cicerón muestra, juntamente con su valor, su sentido radical del honor y del bien. De no haber atendido sino a la fuerza militar de las facciones y al desenlace que ella dejaba presagiar, se habría quedado en Roma, cierto como estaba de ser bien recibido de César. Mas cuando vió que todos los poderes hasta ese momento legítimos se iban con el otro caudillo, cuando vió la urbe desamparada del derecho, sin senado y sin cónsules, se le encogió el corazón, y sin pensarlo más marchóse a Grecia, seguro de la derrota. Se dirá que después se acogió a la clemencia de César. Es verdad, pero todos lo hicieron, con contadas excepciones como la de Catón, y fué César, y no Cicerón, quien dió los primeros pasos. Bruto mismo, el inmaculado Bruto, ¿no se había presentado al vencedor la tarde misma de Farsalia, creyendo haber cumplido ya suficientemente con su deber?

Mal político entonces . . . Aceptémoslo así si por política ha de entenderse, para gloria de Cicerón, la conquista y goce del poder por cualesquiera medios; pero en manera alguna si el político ha de moverse, con las cualidades propias de su condición, con la sagacidad electoral y la destreza administrativa, en la esfera del deber y del honor. Mientras las instituciones republicanas pudieron subsistir en Roma, Cicerón se abrió paso a las más altas magistraturas, y se lo abrió por sí solo, porque este advenedizo, este homo novus, como le llamaban quizá con cierto dejo despectivo, no pertenecía ni a la aristocracia ni al partido popular, y no podía esperar la victoria, en última instancia, sino de sí mismo. Y con todo ello, llegó al consulado traspuesta apenas la edad legal, después de haber recorrido por sus propios trámites todo el cursus honorum.

A la gloria de su gestión en el año de su mandato quien más ha dañado ha sido el propio Cicerón con su desmedida y pintoresca vanidad, con aquel prurito suyo de ver escritas sus hazañas en prosa y en verso, en griego y en latín. No era necesario; no había por qué emplear tantas fatigas en el Carmen de consulatu; los hechos hablan por sí solos, y la envidia o la suspicacia no tienen dónde morder. Es en vano argüir, como Momsen, que Catilina había resuelto ya marcharse de Roma cuando Cicerón le conminaba a hacerlo; o como Salustio, que sin la oportuna intervención de Catón no habrían sido ejecutados Léntulo y sus compañeros; o que, como lo insinúan otros, Cicerón no hizo sino aplazar para pocos años el advenimiento de la dictadura. Todos esos pormenores, ciertos como son, dejan indemne el hecho decisivo de que fueron la palabra y la energía del cónsul las que movieron la conciencia pública para dar el respaldo necesario a medidas tales como la aplicación de la última pena a varones consulares; y el pueblo sabía bien, más que los eruditos, a quién debía su salvación

cuando esperó al cónsul a que saliera de la prisión Mamertina, terminada su labor, acompañándolo luego hasta su casa con antorchas y entre vítores. Quince años más tarde sucumbía la república, esta vez para siempre; pero al menos moría a manos de César y no a las de Catilina. Y en último extremo, es siempre mejor gastar la vida en la defensa de lo que merece perdurar —así sea ya imposible la perduración—, como lo hicieron Cicerón y Demóstenes, que no acelerar la evolución histórica, como Esquines o Clodio.

Otros errores de político tuvo Cicerón, éstos sí indiscutibles, pero procedentes de la bondad de su corazón. El más grave de todos, tanto para él como para el destino de su ciudad, fué el de haber creído en Octavio, confiándose tan sin reservas a aquel jovenzuelo perverso que puso tranquilamente como una carta para su triunfo político y para contentar con ella a sus rivales, la vida de aquel a quien había dado el título de padre. Si este era el camino para llegar a ser emperador y augusto, no le falta razón a Boissier al sostener que la capacidad política se revela más bien por exclusiones y límites que por exceso de dones, si entre éstos han de contarse los de la conciencia moral. Como quiera que sea, Cicerón fué en toda la plenitud del vocablo un hombre bueno, que con nadie procedió con dolo ni a nadie hizo mal, y que a sus propios esclavos trató con singular dulzura, no sabiéndose que castigase ni en la gente servil otro delito que el robo de libros, aunque éste sí como lo pedía la atrocidad de la falta. A un prófugo de ésta especie se cuenta que lo persiguió y requirió hasta el fondo de la Iliria.

No fué ésta la única de las virtudes raras para su tiempo que poseyó Cicerón. Fué honrado, manirroto y generoso cuando los virtuosos profesionales eran o sórdidos avaros como Catón o abominables usureros como Bruto. En una época en que se tenía casi por costumbre legal que cada procónsul pi-

llará su provincia para resarcirse de sus expensas en las magistraturas urbanas, Cicerón dió el ejemplo sorprendente de ofrecer a su colega la mejor provincia al salir ambos del consulado, y de volver años más tarde con una utilidad raquítica de la que le tocó administrar. Y todo esto lo hacía sin dar a nadie en cara con su virtud, sin hacer el santón o la vestal, porque amaba genuinamente el fausto y la vida opulenta, y estaba dispuesto a arruinarse con tal de tener bellas estatuas en los pórticos de sus villas.

Puntualicemos en fin algunos pormenores sobre la personalidad filosófica de Cicerón. No pertenece ciertamente al coro de los sumos filósofos; pero sí a la más numerosa aunque no multitudinaria compañía de los grandes pensadores. No es poca gloria suya el haber suscitado la vocación filosófica de San Agustín; y en nuestros días Windelband le discierne el altísimo elogio de haber llevado la filosofía a la jurisprudencia romana. Lo cual yo lo entiendo no sólo como la organización categorial del material preceptivo empírico, sino más aún como la introducción victoriosa de la idea del derecho natural, que tiene en Cicerón una promulgación tan rotunda y tan supremamente bella como acaso en ningún otro escritor de la antigüedad, sin olvidar a Sófocles. Y a más de esto, Cicerón llevó la filosofía al pueblo romano, que hasta ahí la había tenido, con notables excepciones, por cosa indigna de la gravedad nacional. "Postrada estuvo la filosofía hasta estos años, sin recibir ninguna luz de las letras latinas", dice Cicerón en un pasaje de las Tusculanas, y dice bien. No significa esto desconocer la función de misioneros y heraldos de la filosofía que tuvieron entre los romanos Panecio y Posidonio señaladamente —nadie más que Cicerón les es deudor en amplísima medida—, pero al fin debía ser un romano el único que podía modificar suficientemente ambos elementos correlativos: filosofía y espíritu nacional, para obtener su adaptación recíproca.

Como lo reconoce Klimke, Cicerón fué el primero que creó la terminología filosófica latina propiamente dicha, y con tal acierto que nosotros no hemos podido aún en nuestros romances modernos traducir ciertos términos griegos tan insuperablemente como Cicerón lo hizo; recuérdese no más su justamente celebrada versión de la *μεσότης* aristotélica. Aun si otro valor no tuviesen los tratados filosóficos ciceronianos, les quedaría el de haber trasladado al latín los conceptos filosóficos griegos, y de haberlo hecho además en terso y apacible estilo, sin hacerle sufrir al lenguaje los tormentos de todo género que recibe hoy a manos de neokantianos, fenomenólogos y existencialistas. Suerte fué para la filosofía que ésta entrase en el mundo romano, que es virtualmente nuestro mundo, por el conducto de un artista tan excepcional. En Cicerón, como en San Agustín, se anula la vieja antinomia entre retórica y filosofía, poniendo el escritor el mismo amor en la analítica del concepto y en la hermosura verbal.

No deja de sorprender el hecho de que, sin ser exuberante, no sea precisamente parca la bibliografía de quien, como Cicerón, jamás cultivó profesionalmente la filosofía. Pero esto no es una razón para decir, como Rivaud, que la filosofía no era para él sino una consolación y un pis-aller. Cicerón amó la filosofía sinceramente y por sí misma, hizo estudios profundos durante su juventud en Grecia, donde oyó a los filósofos principales de su tiempo, y leyó con cuidado —como todos reconocen, inclusive Rivaud— a Platón y Aristóteles, así como a los representantes más distinguidos de las tres corrientes dominantes: académica, estoica, epicúrea. Ya sería una buena preparación filosófica aun para un universitario moderno. Y si no renunció a su posición política y social para convertirse en un filósofo de gabinete, es porque ni su temperamento ni las circunstancias en que le colocaron su nacimiento y su época consentían una transformación semejante. Tan apa-

sionadamente como la sabiduría, Cicerón amó el brillo y la agitación de la vida pública, el splendor forensis. Nadie como él tan penetrado de la excelencia de la magistratura o de la representación exterior. De un embajador escribe que lleva consigo el rostro del senado y la autoridad de la república: *senatus faciem secum afferens, auctoritatem reipublicae*. Prescindir de todo esto a la larga le era tedioso y mortal. Cuando se ve en Roma fatigado de la intriga política y del torbellino de los negocios, suspira por sus umbrosas soledades de Arpino; pero cuando está en ellas le corre prisa por volver a ver todo lo que se ha dejado en la urbe: *forum, fana, porticus, viae, leges, iura, iudicia, suffragia, consuetudines*, y por andar entre todo ello seguido de una numerosa clientela. Y por lo demás, para el tipo de filosofía sobre el que Cicerón disertó de preferencia, como en general los romanos, para la filosofía moral, mejor le estuvo, creo yo, la experiencia de la vida y los negocios. De no haber sido lo que fué: un hombre plenamente de su país y de su tiempo, que afrontó con coraje sus responsabilidades y que comunicó a los suyos en sus escritos su experiencia vital, habría acabado en un exquisitón como Atico o en un extravagante como Varrón, padre de los intelectuales a la alemana, que necesitó examinar los 288 sistemas filosóficos que ya existían entonces, ¡antes de nuestra era!, para poder dar expresión personal al más innocuo filosofema. De suerte, pues, que escatimar a Cicerón el nombre de filósofo por la sola razón de que su vida transcurrió en el gran mundo de fuera de las aulas, no pasa de ser resentimiento de profesores contra los que a más de hacer lo que ellos hacen, viven sobre eso al viento y al sol de la vida.

De la originalidad, en cuya falta cargan tanto el acento sus censores, Cicerón se cura tan poco, que se apresura a confesar que sus escritos filosóficos son meras traducciones, y que él no aporta sino lo que tiene abundantemente, las palabras:

Ἀπόγραφα sunt . . . verba tantum adfero, quibus abundo.” Le basta, pues, con la gloria de la composición artística, y no tiene en poco el poder de conocer y elegir las palabras. Por extraño que parezca, Cicerón anduvo en esta apreciación, a lo que pienso, demasiado modesto, como lo descubrirá quizá el análisis subsecuente del *De Officiis*. Pero sea de ello lo que fuere, lo cierto es que el artista no se separa jamás del pensador, porque lo más cautivador en Cicerón tal vez y el posible secreto de su encanto persistente, es ese sentido entrañable de parentesco y armonía entre todas las virtudes intelectuales, entre arte, ciencia, poesía, política y todo saber en general, eso, en suma, de que él dió tan acabada descripción en la defensa de Arquías y que comprendió tan adecuadamente bajo el nombre de *humanitas*. Por lo cual Cicerón es y será siempre uno de los príncipes de las humanidades, porque enseña en todo momento a mantener vivaz este comercio entre los territorios intelectuales. Piénsese lo que se quiera de sus restantes méritos, esta es la lección perdurable de este varón tan lleno de humanidad, tan ávido de comprender y gustar cuanto es bello y selecto en la vida. Esta es su más genuina victoria; la que César, que era, después de todo, un espíritu superior, le reconoció hidalgamente con estas aladas palabras: “Has alcanzado la más bella de todas las glorias y un triunfo preferible a los de los más grandes generales, pues vale más dilatar las fronteras del espíritu que extender los límites del imperio.”

II

Si en ningún caso es ocioso el conocimiento de la personalidad del filósofo para la inteligencia de su obra, menos aún lo será para quien haya de acercarse a las producciones ético-jurídicas de Cicerón, las cuales, tanto por su índole misma

como por el fuerte subjetivismo de su autor, están con éste en continua y visible ósmosis vital. Pocos libros de moral habrán sido como los que el lector tiene delante tan vividos por su autor en todas y cada una de sus páginas; su problemática no es un ejercicio dialéctico, sino la concepción de las contingencias tremendas que Cicerón hubo de arrostrar y superar.

El tratado *De los Deberes*, su más hermoso libro en opinión de Boissier, lo escribió Cicerón a los sesenta y tres años de edad y en el penúltimo de su vida, en los meses inmediatamente posteriores al asesinato de César. Buena ocasión para tratar del deber cuando cada uno se preguntaba cuál debía ser el suyo en aquella situación, una de las más paradójicas que registra la historia universal, donde los asesinos, ya que lo fueron, no recogieron la herencia de su víctima, sino que, como personajes de la virtud que eran, se quedaron con los brazos cruzados para que otros más avisados levantasen la sucesión. Por otra parte, Cicerón estaba ya en la vejez, es decir, en la edad más apta para escribir de filosofía moral. No son las ciencias morales y políticas, como enseña reiteradamente Aristóteles, asunto de jóvenes, porque si su dominio propio es lo particular y contingente, su fin la acción y su virtud rectora la prudencia, bien poco sirven para obviar a todas estas demandas la erudición o la dialéctica, que nada son aquí sin la experiencia de la vida.

No es el *De Officiis*, habida cuenta de la índole del autor y de su pueblo, una metafísica del deber, sino más bien un tratado de moral aplicada, y aun con algo de casuística. Este carácter general de la obra ha permitido venturosamente que el autor deje a un lado su filosofía teórica, que era bien mediocre, para acogerse a patrocinio más egregio en su filosofía práctica. Como a menudo se ha observado, en Cicerón hay una constante incongruencia —feliz para la ética— entre los

postulados especulativos y su aplicación a la moral. Pues así como en teoría del conocimiento Cicerón permanece leal al escepticismo temperado de la Nueva Academia, así por el contrario en materia de costumbres es aseverativo y enfático en la exposición de las normas, y su inspiración la deriva casi siempre de las mejores fuentes. Aunque miradas las cosas desde otro ángulo, también pudiera decirse que una gnoseología probabilista, como era la gnoseología neoacadémica, no está fuera de su centro en la moral concreta, donde los juicios no pueden tener, como en otras disciplinas, una certeza apodíctica. De cualquier modo, en suma, el escepticismo científico no afecta en Cicerón a la consistencia de su ética.

No se aparta mucho su moral, como él lo reconoce, de la de los peripatéticos; y he aquí lo primero que debemos ponderar. Con todas las diferencias que pueda haber, el hecho es que no sentimos un cambio súbito de clima al pasar de las *Éticas aristotélicas* a los *Deberes ciceronianos*; más bien el tránsito sería sensible en las *Tusculanas*. Con una que otra variante, reconocemos las mismas virtudes y las mismas directrices fundamentales; así por ejemplo, Cicerón se declara partidario de la doctrina del término medio en las virtudes morales. De hecho, apenas encontramos en este tratado otra reserva expresa frente a la escuela peripatética que los consabidos anatemas estoicos contra la pasión de la ira; pero el doctor Gallagos Rocafull ha mostrado en esta misma colección que los ataques de los estoicos en este particular no se dirigen tanto contra Aristóteles como contra Teofrasto y demás acólitos que habían exagerado en muchos puntos la enseñanza tan equilibrada del maestro. Otras veces la discrepancia es más bien nominal que real, como en lo de hacer consistir el fin último en la virtud o en la felicidad, pues si Aristóteles optó por lo segundo fué por creer que la virtud no es de suyo sino un hábito y que lo que importa es el acto, en tanto que los

estoicos parecen tomar la virtud como virtud en ejercicio, que es cabalmente la definición aristotélica de la felicidad. Y en el verdadero núcleo de la discordia, en el terreno de la psicología, Cicerón está, a lo que puede verse, resueltamente con Aristóteles al admitir una parte irracional en el alma, asiento de las pasiones, con lo cual su moral, como la del Filósofo, resulta una moral humana, muy al contrario de la moral presuntuosa de los filósofos del Pórtico, hecha para seres de pura razón. No hay que tomar, por tanto, muy al pie de la letra la declaración de nuestro autor de que sigue principalmente a los estoicos, si ya no es que por estoicismo entendamos el estoicismo mitigado que los romanos aprendieron de Panecio y Posidonio, en quienes, como es sabido, se suavizan los dogmas de la escuela, se humaniza la psicología, y la imagen del sabio decae de su heroísmo insolente.

Es a la luz de este hecho capital en la historia de la filosofía antigua como hemos de entender esa distinción especialísima que Cicerón hace entre el deber perfecto y el deber medio, que tomada por sí sola podría hacer creer que la moral que la preconiza es una moral de contemporalización y acomodo. Pero lo que pasa es sencillamente que como estos estoicos relajados no se atreven a atacar de frente la moral sobrehumana del tipo ideal del sabio, de un tipo que Cicerón es el primero en reconocer que jamás ha tenido existencia histórica (III, 4), y como por otra parte quieren fundar una moral efectiva para el común de los hombres, recurren a la sobre dicha distinción para señalar al hombre medio sus deberes denotándolos con el mismo adjetivo, mas sin que semejante locución implique ni por asomo una voluntad de transacción con el mal. Precisamente los prolijos desarrollos de Cicerón sobre el tema de las relaciones entre lo útil y lo honesto, con esa su incansable reiteración de que nunca debe quebrantarse la honestidad, así sea con la especie de la mayor utilidad para

el particular o la república, todo esto muestra contundentemente que la moral ciceroniana es una moral inflexible, sin concesión alguna a cualquier maquiavelismo. Otra cosa es que en el terreno puramente filosófico no nos contente del todo este vocabulario deontológico, y que hubiéramos preferido que Cicerón se sirviese del instrumental conceptual de una moral de perfección, como la del término medio aristotélico (que es cabalmente en cada caso la perfección del acto y no ninguna componenda o regateo, como se dice aún inepta o dolosamente); pero, en suma, el filósofo latino hizo lo que pudo dentro de sus circunstancias, y con tal o cual deficiencia en la nomenclatura, propugnó una moral en definitiva superior.

Con la probidad intelectual que le distingue (raro ejemplo de un vanidoso que no fué mezquino), Cicerón reconoce que las ideas fundamentales de su tratado, y aun en buena parte su misma traza, las ha tomado de Panecio, del cual, en efecto, sabemos que escribió una disertación con idéntico título (*περὶ τοῦ καθήκοντος*) en la que trataba sucesivamente, como Cicerón, de lo honesto (*καλόν*) y de lo útil (*ωφέλιμον*). Pero aparte de que Cicerón aborda otros problemas que Panecio pasó por alto, y de que los esquemas preceptivos los va llenando de volumen y color con ejemplos tomados sobre todo de su historia nacional, hay otros puntos en que a mi modo de ver acusa el escritor latino, aun quizá sin darse cuenta, su originalidad. Tales son sobre todo, para mi gusto al menos, esas páginas espléndidas que Cicerón ha consagrado al decorum (I, 27). El nombre y la cosa son romanos, como nota Boissier; romana también, romanísima, esta función capital atribuída al decorum, "ornamento de la vida", en la economía moral. Pues tal como lo concibe Cicerón, no tiene su lugar en una sola virtud con exclusión de las restantes, por más que radique de preferencia en la templanza, sino que en todas ellas está como un cierto aire de nobleza y dignidad (*species quaedam liberalis*)

con que se ostenta toda acción honesta, a tal punto que, como Cicerón lo afirma, entre la honestidad y el decoro no hay sino una distinción de razón, ya que una cosa resulta inevitablemente de la otra, como de la salud la gracia y hermosura del cuerpo. No le creamos, pues, a Cicerón cuando nos dice que no ha hecho sino traducir del griego: nunca tuvo el *πρέπον* helénico la amplitud mayestática ni el peso vital del *decorum* latino. Esta virtud representa en la moral de Cicerón lo que la generosidad en la moral de Descartes, pongamos por caso, es decir, que es ella al propio tiempo que una virtud más, el aura que circunda a todas las otras; la que acusa el cuño nacional del autor y el *ethos* de su pueblo, de este pueblo romano que guardaba impasible su dignidad en la vida y en la muerte. Y he aquí, digámoslo de pasada, cómo puede hacerse una moral nacional e histórica sobre el fondo de la moral tradicional y común, sin necesidad de hacer tabla rasa del pasado ni de venirnos con el cuento de que lo que los griegos dijeron no puede tener curso fuera de sus fronteras geográficas e históricas.

Otro pasaje del tratado *De los Deberes* que merece una alusión especial es aquel (I, 5) en que aparecen ya sistematizadas en la forma que nos es habitual las virtudes cardinales: prudencia, justicia, fortaleza, templanza. A decir verdad, esta partición resulta naturalmente de los textos aristotélicos, si hemos de elegir: 1) una virtud intelectual que gobierne la vida moral; 2) una virtud de la voluntad; 3) una virtud del apetito irascible, y 4) una virtud del apetito concupiscible, las cuales todas corresponden puntualmente a las antes indicadas. Con todo esto, la cardinalidad de estas virtudes en la dinámica moral no está aún suficientemente patente en Aristóteles, y quien primero la haya hecho prestó sin duda un singular servicio a la ciencia moral. Si éste fué Cicerón o algún otro antes de él, es cosa que ignoro y que no puedo averiguar con

los elementos bibliográficos de que en este momento dispongo. Mas como quiera que sea, es indudable que Cicerón, gracias a la ininterrumpida autoridad de que gozó durante toda la Edad Media, contribuyó como el que más a arraigar esta clasificación tan importante en la ética posterior cristiana. Indicio elocuente es a este respecto el que San Ambrosio tomase hasta el título de la obra ciceroniana al redactar su propio tratado de los deberes. Sin embargo, en honor de la verdad y para ser justos en todo, cumple observar que en el pasaje que comentamos, Cicerón no parece haber distinguido con la suficiente pulcritud entre la prudencia propiamente dicha y las otras virtudes intelectuales que miran ya no a la acción concreta, sino a la más alta esfera de lo universal y lo necesario.

Si la ética ciceroniana es una ética nacional en el sentido antes expresado, está muy lejos de ser una ética nacionalista, antes por el contrario se coloca muy por encima de los prejuicios y aberraciones de su época. Causa asombro oír decir a un romano, que por otra parte lo es tan medularmente, que la guerra es de suyo un modo de litigio propio de las bestias (I, 11), o que a los esclavos hay que tratarlos como a obreros, dándoles el justo salario (I, 13), o condenar la usura tan sin miramientos (II, 25), así como en general verle anteponer a todo otro interés el bien de la sociedad universal del género humano. Sin pretender que todas estas ideas sean, hablando en rigor, originales de Cicerón, lo cierto es que el tratado en que están incorporadas constituye uno de los más altos momentos de la ética antigua y uno de los documentos más conspicuos en la historia del pensamiento humanitario y pacifista. Es un libro, además, de los que pueden restaurarnos la fe que a veces se nos va en la razón del mundo y en la rectitud natural de nuestra especie.

Monterrey, fiesta de la Epifanía, 1948.

ANTONIO GÓMEZ ROBLEDO

TEXTO BILINGÜE

LIBER I

ARGUMENTUM

Cum Cicero, reipublicae libertate sublata, se ad philosophiae studium retulisset, multosque illustres ejus locos Latinis literis illustrasset; suscepit ad filium, Athenis studiis literarum operam dantem, de officiis scribere, non modo, ut hic quoque locus, qui latissime patet, Latinis literis illustraretur, sed etiam, quod esset aetati Ciceronis filii et auctoritati parentis aptissimus. Quanquam autem haec quaestio communis est omnium philosophorum, tamen his paene propria est, qui summum bonum honestate metiuntur, nempe Academicorum, Peripateticorum, et Stoicorum, qui in constituendo summo bono uerbis magis quam re discrepabant. Secutus ergo Cicero est in hac quaestione potissimum Stoicos, et ex eorum fontibus, judicio arbitratusque suo, quantum quoque modo uisum est, hausit. Tradita officii et definitione et diuisione, quinque facit genera deliberationis in consilio capiendo: primum, honestumne factu sit an turpe, quod in deliberationem cadit; alterum, conducatne an noceat; reliqua uero, ubi cum honesto pugnat id quod uidetur utile, et cum aliud alio honestius aut utilius uidetur, utrum alteri sit praeponendum. In tres igitur partes totam disputationem distribuit, quarum prima est de honesto, altera de utili, sed dupliciter utraque; et tertia de com-

LIBRO PRIMERO

ARGUMENTO

Habiéndose dedicado Cicerón, ya suprimida la libertad de la república, al estudio de la filosofía, y habiendo dado brillo en las letras latinas a muchos temas importantes de la misma, resolvió escribir para su hijo, que se dedicaba en Atenas al estudio de las letras, acerca de los deberes, no sólo para que también este asunto, que es muy extenso, adquiriera brillo en el idioma latino, sino porque era además muy apropiado a la edad de Cicerón hijo, y a la autoridad del padre. Y aunque esta cuestión es común a todos los filósofos, con todo es casi propia de quienes miden el sumo bien con la honestidad, es decir, de los académicos, peripatéticos y estoicos, que al precisar en qué consiste el sumo bien, difieren más bien de palabra que de hecho. Así pues, Cicerón siguió en esta materia especialmente a los estoicos y, de acuerdo con su parecer y opinión, extrajo de sus doctrinas cuanto de alguna manera le pareció conveniente. Dadas la definición y la división del deber, enumera cinco géneros de deliberación para tomar una resolución práctica. Primeramente, si es honesto o no de hacerse lo que es motivo de deliberación; después, si aprovecha o daña; y finalmente, cuando está en pugna con lo honesto lo que parece útil, y cuando una cosa parece más honesta o más útil que otra, cuál de las dos debe anteponerse. En consecuencia, distribuye toda la disquisición en tres partes, de las cuales la primera trata de lo honesto y la segunda de lo útil, pero una y otra de dos maneras, y la tercera de la compara-

paratione eorum. cap. 3. Primum formam quandam honesti exhibet a natura humana ductam, ejusque quatuor partes facit, sapientiam, justitiam, temperantiam, et fortitudinem seu magnitudinem animi, ex quibus singulis certa quaedam officia nascuntur. cap. 4. Ac de his quatuor partibus accurate disputat, et quomodo ab iis officia ducantur, ostendit. cap. 5-42. Huic disputationi subjicit de comparatione honesti, de duobus honestis utrum honestius. cap. 43. s.

I. [1] Quanquam te, Marce fili, annum jam audientem Cratippum, idque Athenis, abundare oportet praeceptis institutisque philosophiae, propter summam et doctoris auctoritatem, et urbis; quorum alter te scientia augere potest, altera exemplis; tamen, ut ipse, ad meam utilitatem, semper cum Graecis Latina conjunxi, neque id in philosophia solum, sed etiam in dicendi exercitatione feci; idem tibi censeo faciendum, ut par sis in utriusque orationis facultate. Quam quidem ad rem, nos (ut uidemur) magnum attulimus adjumentum hominibus nostris, ut non modo Graecarum literarum rudes, sed etiam docti, aliquantum se arbitrentur adeptos et ad dicendum, et ad judicandum. [2] Quamobrem discas tu quidem a principe hujus aetatis philosophorum; et discas, quamdiu uoles: tamdiu autem uelle debebis, quoad te, quantum proficias, non poenitebit. Sed tamen nostra legens, non multum a Peripateticis dissidentia (quoniam utrique, et Socratici et Platonici, esse uolumus), de rebus ipsis utere tuo judicio: nihil enim impedio: orationem autem Latinam profecto, legendis nostris, efficies plenior. Nec uero arroganter hoc dictum existimari uelim. Nam philosophandi scientiam concedens multis; quod est oratoris proprium, apte, distincte, ornateque dicere, quoniam in eo studio aetatem consumsi, si id mihi assumo, uideor id meo jure quodam modo uindicare. [3] Quamobrem magnopere te hortor, mi Cicero, ut non so-

ción entre lo honesto y lo útil. En primer lugar, presenta cierta forma de lo honesto tomada de la humana naturaleza, y enumera sus cuatro partes: la prudencia, la justicia, la templanza y la fortaleza o grandeza de alma, de cada una de las cuales se derivan algunos determinados deberes (Cap. IV). De estas cuatro partes diserta abundantemente y demuestra de qué manera los deberes se derivan de ellas (Caps. V, XLII). A esta discusión añade la comparación de lo honesto, y cuál es la más honesta de dos cosas honestas (Cap. XLIII, etc.). ERNESTO.

I. [1] Aunque es seguro que tú, hijo mío Marco, después de haber oído por un año ¹ a Cratipo, ² nada menos que en Atenas, estás empapado en los preceptos y enseñanzas de la filosofía, debido a la gran autoridad no sólo del maestro, sino también de la ciudad (de los cuales el primero puede enriquecerte con su ciencia y la segunda con sus ejemplos), sin embargo, así como yo mismo junté siempre, para mi propia utilidad, lo latino con lo griego, y esto no solamente lo hice en filosofía, sino también en la oratoria, pienso que debes tú hacer lo mismo a fin de que alcances igual dominio en una y otra manera de expresión. A cuyo propósito (según parece) hemos aportado una gran ayuda a los nuestros, de modo que tanto los ignorantes de las letras griegas como los conocedores, se consideren un poco preparados así para hablar como para juzgar. [2] Por lo cual, deberás aprender del príncipe de los filósofos de estos tiempos, y lo harás mientras quieras, debiendo quererlo mientras no te arrepientas de cuanto aproveches. Con todo, leyendo mis obras, que no disienten mucho de los peripatéticos (puesto que unos y otros pretendemos ser socráticos y platónicos), ³ usarás, por lo que toca a las cuestiones, de tu propio juicio, pues no te lo impido; mas ciertamente harás más pleno y vigoroso tu lenguaje latino con esta lectura. Y no quisiera yo que se pensase que he dicho esto con arrogancia; pues concediendo a muchos la ciencia de filosofar, si me atribuyo lo propio del orador: decir las cosas oportunamente, con precisión y con elegancia, creo hacerlo en cierto modo por derecho propio, puesto que he gastado mi vida en semejante estudio. [3] Por lo cual te exhorto en

lum orationes meas, sed hos etiam de philosophia libros, qui jam illas fere aequarunt, studiose legas. Vis enim dicendi major est in illis: sed hoc quoque colendum est aequabile et temperatum orationis genus. Et id quidem nemini uideo Graecorum contigisse, ut idem utroque in genere laboraret, sequereturque et illud forense dicendi, et hoc quietum disputandi genus; nisi forte Demetrius Phalereus in hoc numero haberi potest, disputator subtilis, orator parum uehemens; dulcis tamen; ut Theophrasti discipulum possis agnoscere. Nos autem quantum in utroque profecerimus, aliorum sit iudicium: utrumque certe secuti sumus. [4] Equidem et Platonem existimo, si genus forense dicendi tractare uoluisset, grauissime et copiosissime potuisse dicere; et Demosthenem, si illa, quae a Platone didicerat, tenuisset, et pronuntiare uoluisset, ornate splendideque facere potuisse. Eodemque modo de Aristotele et Isocrate iudico; quorum uterque, suo studio delectatus, contempsit alterum.

II. [1] Sed, cum statuissem aliquid hoc tempore ad te scribere, et multa posthac, ab eo ordiri uolui maxime, quod et aetati tuae esset aptissimum, et auctoritati meae. Nam cum multa sint in philosophia, et graua et utilia, accurate copioseque a philosophis disputata; latissime patere uidentur ea, quae de officiis tradita ab illis et praecepta sunt. Nulla enim uitae pars, neque publicis neque priuatis, neque forensibus neque domesticis in rebus; neque si tecum agas quid, neque si cum altero contrahas, uacare officio potest: in eoque colendo sita uitae est honestas omnis, et in negligendo turpitudine. [2] Atque haec quidem quaestio communis est omnium philosophorum. Quis est enim, qui, nullis officii praeceptis tradendis, philosophum se audeat dicere? Sed sunt nonnullae disciplinae, quae, propositis bonorum et malorum finibus, officium omne peruertant. Nam qui summum bonum

gran manera, Cicerón mío, a que no solamente leas con empeño mis discursos, sino también estos libros de filosofía que ya casi los han igualado en número. Es verdad que hay en aquéllos mayor vigor en el lenguaje; pero también debe cultivarse este otro estilo, ecuánime y templado. Y no veo que esto [de que hablo] haya sucedido todavía a ninguno de los griegos, es decir, que se haya ejercitado en ambos estilos y que haya seguido tanto el forense como este otro sereno de discutir, a no ser que pueda contarse en ese número Demetrio Faléreo, discutidor sutil, orador poco vehemente, aunque delicado, de suerte que puede reconocerse en él al discípulo de Teofrasto. Que los demás juzguen en qué medida hemos logrado éxito en uno y otro estilo; lo cierto es que hemos seguido los dos. [4] Ciertamente, juzgo que tanto Platón hubiera podido expresarse con gran vigor y gran fluidez, de haber querido cultivar el estilo forense, como también Demóstenes habría podido hacerlo con elegancia y brillantez, si lo que había aprendido de Platón lo hubiera conservado y hubiera querido decirlo. Esto mismo es lo que pienso acerca de Aristóteles y de Isócrates, cada uno de los cuales, complacido con su propio estudio, despreció el otro. ⁴

II. [1] Habiendo, pues, resuelto escribir por ahora algo para ti, y muchas otras cosas más tarde, quise principiar especialmente con lo que fuera más apropiado no sólo a tus años, sino también a mi autoridad. Porque, habiendo en filosofía muchas cosas graves y útiles que han sido tratadas por los filósofos con cuidado y amplitud, parece que lo más extenso es lo enseñado y prescrito por éstos acerca de los deberes. Y en verdad que ningún aspecto de la vida, ya sea en las cosas públicas o en las privadas, en las forenses o en las domésticas, bien sea que hagas algo para contigo mismo o que celebres un contrato con otro, puede estar libre de un deber, consistiendo toda la honra de la vida en cumplirlo, así como toda la infamia en descuidarlo. [2] Esta materia es también común a todos los filósofos. En efecto, ¿quién hay que se atreva a llamarse filósofo sin haber dado algunos preceptos acerca del deber? Con todo, hay algunas doctrinas que, al fijar los límites entre el bien y el mal, echan por tierra todo deber. Por ejemplo, quien dice que el sumo bien nada tiene que ver con

sic instituit, ut nihil habeat cum uirtute conjunctum; idque suis commodis, non honestate, metitur; hic, si sibi ipse consentiat, et non interdum naturae bonitate uincatur, neque amicitiam colere possit, nec justitiam, nec liberalitatem. Fortis uero, dolorem summum malum judicans; aut temperans, uoluptatem summum bonum statuens, esse certe nullo modo potest. [3] Quae quanquam ita sunt in promptu, ut res disputatione non egeat, tamen sunt a nobis alio loco disputata. Hae disciplinae igitur, si sibi consentaneae esse uelint, de officio nihil queant dicere: neque ulla officii praecepta firma, stabilia, conjuncta naturae, tradi possunt, nisi aut ab iis qui solam, aut ab iis qui maxime, honestatem propter se dicant expetendam. Itaque propria est ea praeceptio Stoicorum, Academicorum, Peripateticorum: quoniam Aristonis, Pyrrhonis, Herilli, jampridem explosa sententia est; qui tamen haberent jus suum disputandi de officio, si rerum aliquem delectum reliquissent, ut ad officii inuentionem aditus esset. Sequemur igitur hoc quidem tempore, et hac in quaestione, potissimum Stoicos, non ut interpretes; sed (ut solemus) e fontibus eorum, judicio arbitrioque nostro, quantum quoque modo uidebitur, hauriemus. [4] Placet igitur, quoniam omnis disputatio de officio futura est, ante definire, quid sit officium; quod a Panaetio praetermissum esse miror: omnis enim, quae a ratione suscipitur de aliqua re, institutio, debet a definitione proficisci; ut intelligatur, quid sit id, de quo disputetur.

III. [1] Omnis de officio duplex est quaestio. Unum genus est, quod pertinet ad finem bonorum; alterum, quod positum est in praeceptis, quibus in omnes partes usus uitae conformari possit. Superioris generis hujusmodi exempla sunt: Omniane officia perfecta sint? num quod officium aliud alio majus sit? et quae sunt generis ejusdem. Quorum autem officiorum praecepta traduntur, ea, quanquam pertinent ad finem bonorum, tamen id minus apparet, quia magis ad institutionem uitae communis spectare uidentur: de qui-

la virtud y lo mide según su propio interés y no según la honestidad, si quiere ser consecuente consigo mismo y no es vencido alguna vez por la bondad misma de la naturaleza, no podrá cultivar ni la amistad, ni la justicia, ni la generosidad; y tampoco podrá tener fortaleza si piensa que el dolor es el mayor mal, ni ser temperante si juzga que la voluptuosidad es el bien sumo. [3] Aunque estas cosas de tal suerte están a la vista que el asunto no merece discusión, han sido sin embargo tratadas por mí en otro lugar. Así pues, semejantes doctrinas, si quieren ser consecuentes consigo mismas, nada podrán decir acerca del deber; ni podrán darse ningunas normas firmes, estables y de acuerdo con la naturaleza, sino por quienes afirmen que la honestidad es lo único ⁵ que debe desearse, o por quienes sostengan que es lo que por sí mismo debe desearse más. Esta doctrina es propia de los estoicos, de los académicos y de los peripatéticos, ya que la sentencia de Aristón, de Pirro y de Herilo, desde hace mucho tiempo ha sido refutada; aunque tendrían éstos su derecho para discutir acerca del deber, si hubiesen dejado alguna distinción en las cosas que diera acceso a la investigación de aquél. Seguiremos pues por ahora y en esta materia muy principalmente a los estoicos, no como meros intérpretes, sino que (como es nuestra costumbre) extraeremos de sus fuentes, conforme a nuestro juicio y arbitrio, cuanto de algún modo parezca conveniente. [4] Y pues toda la discusión va a versar sobre el deber, conviene definir antes lo que es, y me admiro de que esto haya sido olvidado por Panecio. Porque toda elucidación que la razón emprende acerca de algo, debe partir de una definición, para que se entienda qué es aquello de que va a tratarse.

III. [1] Hay dos géneros de cuestiones a propósito del deber: uno que se refiere al subo bien; otro que atañe a las reglas a que puede ajustarse, en todas sus partes, la manera de vivir. Del primer género son ejemplo las siguientes cuestiones: ¿Todos los deberes son perfectos? ¿Hay algún deber más grande que otro? Y otras por el mismo tenor. En cambio, los preceptos que se dan acerca de los deberes, aunque se refieren al sumo bien, es menos manifiesto que así sea, porque más parecen dirigirse a la ordenación de la vida común. De estos últimos vamos a tratar, precisamente, en estos libros. [2] Pero

bus est nobis his libris explicandum. [2] Atque etiam alia diuisio est officii: nam et medium quoddam officium dicitur, et perfectum. Perfectum officium, rectum, opinor, uocemus, quod Graeci κατόρθωμα, hoc autem commune καθήκον uocant, Atque ea sic definiunt, ut, rectum quod sit, id perfectum officium esse definiant; medium autem officium id esse dicant, quod cur factum sit, ratio probabilis reddi possit. [3] Triplex igitur est, ut Panaetio uidetur, consilii capiendi deliberatio: nam, honestumne factu sit an turpe, dubitant, id, quod in deliberationem cadit: in quo considerando saepe animi in contrarias sententias distrahuntur. Tum autem aut anquirunt, aut consultant, ad uitae commoditatem iucunditatemque, ad facultates rerum atque copias, ad opes, ad potentiam, quibus et se possint iuuare, et suos, conducat id, necne, de quo deliberant: quae deliberatio omnis in rationem utilitatis cadit. Tertium dubitandi genus est, cum pugnare uidetur cum honesto id, quod uidetur esse utile. Cum enim utilitas ad se rapere, honestas contra reuocare ad se uidetur; fit, ut distrahatur deliberando animus, afferatque ancipitem curam cogitandi. [4] Hac diuisione (cum praeterire aliquid maximum uitium in diuidendo sit), duo praetermissa sunt. Nec enim solum, utrum honestum an turpe sit, deliberari solet, sed etiam, duobus propositis honestis, utrum honestius; itemque, duobus propositis utilibus, utrum utilius. Ita, quam ille triplicem putauit esse rationem, in quinque partes distribui debere reperitur. Primum igitur est de honesto, sed dupliciter, tum pari ratione de utili, post de comparatione eorum, disserendum.

IV. [1] Principio generi animantium omni est a natura tributum, ut se, uitam, corpusque tueatur, declinetque ea, quae nocitura uideantur, quaeque ad uiuendum sint necessaria, anquirat et paret, ut pastum, ut latibula, ut alia ejusdem generis. Commune item animantium omnium est conjunctionis appetitus, procreandi causa, et cura quaedam eorum quae

existe otra división del deber, ya que uno es llamado mediocre y otro perfecto. Al deber perfecto opino que debemos llamarle recto, ya que los griegos lo llamaban *κατόρθωμα* ⁶ y, en cambio, llaman *καθήκον* al deber común; y los definen diciendo que lo que es recto es el deber perfecto, y que el deber mediocre ⁷ es aquello de que puede darse una razón probable de por qué ha sido hecho. [3] Ahora bien, según Panecio, hay una triple deliberación acerca de una resolución práctica. En efecto, dudan a veces los hombres si lo que es materia de deliberación es honesto o torpe de hacerse, consideración en la que los pareceres frecuentemente llegan a sentencias contrarias. Otras veces indagan o discuten si lo que es materia de deliberación, sirve o no para provecho y alegría de la vida, para acopio y abundancia de las cosas, para las riquezas y el poderío con que puedan ayudarse a sí mismos y ayudar a los suyos, caso en el que toda la deliberación recae sobre la razón de utilidad. La tercera manera de dudar ocurre cuando parece que lo que tiene apariencia de útil se opone a lo honesto, pues como parece entonces que la utilidad arrastra hacia sí y que, por su parte, la honestidad convida por sí, sucede que la razón, al deliberar, es solicitada en dos direcciones y ocasiona una ansiedad vacilante para resolverse. [4] Pero, a pesar de que es un gran vicio omitir algo al dividir, se olvidaron dos cosas en esta división, puesto que no solamente es costumbre discutir si algo es honesto o inhonesto, sino también, frente a dos cosas honestas lo mismo que frente a dos cosas útiles, cuál de ambas lo es más que la otra. De este modo, se descubre que la deliberación que Panecio pensó que era triple, debe dividirse en cinco partes. Resumiendo: primeramente debe discutirse acerca de lo honesto, pero de dos maneras; después, y de igual modo, acerca de lo útil; y finalmente, acerca de la comparación de lo honesto con lo útil.

IV. [1] En primer lugar, fué dado por la naturaleza a todo animal el que se cuide a sí mismo, su vida y su cuerpo, y se aparte de lo que parezca que habrá de causarle algún daño, así como que busque y disponga cuanto le es necesario para vivir, como el alimento, las guaridas y otras cosas del mismo género. También es común a todos los animales el apetito de ayuntarse para procrear, así como cierto amor a la prole. Pero

procreata sunt. Sed inter hominem et belluam hoc maxime interest, quod haec tantum, quantum sensu mouetur, ad id solum, quod adest, quodque praesens est, se accommodat, paululum admodum sentiens praeteritum, aut futurum. Homo autem (quod rationis est particeps, per quam consequentia cernit, causas rerum uidet; earumque progressus, et quasi antecessiones, non ignorat; similitudines comparat, et rebus praesentibus adiungit atque annectit futuras) facile totius uitae cursum uidet, ad eamque degendam praeparat res necessarias.

[2] Eademque natura ui rationis hominem conciliat homini, et ad orationis et ad uitae societatem: ingeneratque inprimis praecipuum quendam amorem in eos qui procreati sunt; impellitque, ut hominum coetus et celebrationes esse, et a se obiri, uelit; ob easque causas studeat parare ea, quae suppedient et ad cultum et ad uictum; nec sibi soli, sed conjugii, liberis, ceterisque, quos caros habeat, tuerique debeat. Quae cura exsuscitat etiam animos, et maiores ad rem gerendam facit. [3] Inprimisque hominis est propria ueri inquisitio, atque inuestigatio. Itaque, cum sumus necessariis negotiis curisque uacui, tum auemus aliquid uidere, audire, addiscere: cognitionemque rerum aut occultarum aut admirabilium ad beate uiuendum necessariam ducimus: ex quo intelligitur, quod uerum, simplex, sincerumque sit, id esse naturae hominis aptissimum. Huic ueri uidendi cupiditati adjuncta est appetitio quaedam principatus, ut nemini parere animus bene a natura informatus uelit, nisi praecipienti, aut docenti, aut, utilitatis causa, iuste et legitime imperanti: ex quo animi magnitudo existit, humanarumque rerum contemptio. [4] Nec uero illa parua uis naturae est rationisque, quod unum hoc animal sentit, quid sit ordo; quid sit, quod deceat; in factis dictisque qui modus. Itaque eorum ipsorum, quae aspectu sentiuntur, nullum aliud animal pulchritudinem, uenustatem, conuenientiam partium sentit: quam similitudinem natura

entre el hombre y la bestia hay esta capital diferencia: que ésta, en cuanto que es movida por los sentidos, se ajusta sólo a lo que tiene delante y es presente, conociendo muy poco lo pasado o lo futuro. El hombre, en cambio (por ser partícipe de la razón, merced a la cual ve las consecuencias, conoce las causas de las cosas y no ignora la marcha anterior y como los antecedentes de las mismas, percibe las semejanzas y a las cosas presentes añade y junta las futuras), fácilmente ve el curso de toda la vida y dispone de antemano cuanto es necesario para vivirla. [2] La misma naturaleza concilia al hombre con el hombre, en virtud de la razón, para la comunicación tanto de la palabra como de la vida social; y, ante todo, le inculca un señalado amor a los que han sido procreados, y hace que quiera las reuniones y solemnidades y guste de participar en ellas, y que, por las mismas razones, se esfuerce por aprestar cuanto es menester para el vestido y la comida, y esto no sólo para sí mismo, sino también para la esposa, para los hijos y para los demás que le fueren queridos y a quienes deba cuidar. Amor que aviva el espíritu y lo engrandece para salir adelante en la empresa. [3] Antes que todo, es propia del hombre la búsqueda e investigación de la verdad, de manera que tan pronto como nos hallamos libres de las ocupaciones y de los cuidados urgentes, anhelamos ver, oír y aprender algo; juzgamos asimismo necesario, para vivir felizmente, el conocimiento de las cosas que están ocultas o que causan admiración; de donde se entiende que lo más apropiado a la naturaleza del hombre, es lo verdadero, lo sencillo y lo incontaminado. A esta ansia de conocer la verdad, va unido cierto deseo de primacía, de modo que un espíritu bien dotado por la naturaleza a nadie quiere obedecer, si no es al que instruye o enseña, o por razón de utilidad al que manda justa y legítimamente; de donde resulta la magnanimidad y el desprecio de las cosas humanas. [4] Y no se crea que es pequeña semejante fuerza de la naturaleza y de la razón, ya que este animal es el único que conoce qué es el orden, qué es lo conveniente, y qué norma debe seguirse en las acciones y en las palabras. Igualmente, ningún otro animal aprecia la belleza, la hermosura y la armonía de las partes de aquellas cosas que pueden percibirse por la vista. Llevando esta semejanza de

ratioque ab oculis ad animum transferens, multo etiam magis pulchritudinem, constantiam, ordinem in consiliis factisque conseruandum putat: cauetque, ne quid indecore effoeminateue faciat: tum, in omnibus et opinionibus et factis, ne quid libidinose aut faciat aut cogitet. Quibus ex rebus conflatur et efficitur id, quod quaerimus, honestum; quod, etiam si nobilitatum non sit, tamen honestum sit; quodque uere dicimus, etiam si a nullo laudetur, natura esse laudabile.

V. [1] Formam quidem ipsam, Marce fili, et tanquam faciem, honesti uides; quae si oculis cerneretur, mirabiles amores (ut ait Plato) excitaret sui. Sed omne, quod honestum est, id quatuor partium oritur ex aliqua: aut enim in perspicientia ueri solertiaque uersatur; aut in hominum societate tuenda, tribuendoque suum cuique, et rerum contractarum fide; aut in animi excelsi atque inuicti magnitudine ac robore; aut in omnium, quae fiunt, quaeque dicuntur, ordine et modo, in quo inest modestia et temperantia. [2] Quae quatuor quanquam inter se colligata atque implicata sunt, tamen ex singulis certa officiorum genera nascuntur: uelut ex ea parte, quae prima descripta est, in qua sapientiam et prudentiam ponimus, inest indagatio atque inuentio ueri: ejusque uirtutis hoc munus est proprium. [3] Ut enim quisque maxime perspicit, quid in re quaque uerissimum sit, quique acutissime et celerrime potest et uidere et explicare rationem, is prudentissimus et sapientissimus rite haberi solet. Quocirca huic, quasi materia, quam tractet, et in qua uersetur, subjecta est ueritas. [4] Reliquis autem tribus uirtutibus necessitates propositae sunt ad eas res parandas tuendasque, quibus actio uitae continetur: ut et societas hominum conjunctioque seruetur, et animi excellentia magnitudoque, cum in augendis opibus, utilitatibusque et sibi et suis comparandis, tum multo magis in his ipsis despiciendis, eluceat. Ordo

los ojos a la mente, la naturaleza y la razón juzgan que mucho más deben guardarse la belleza, la gravedad y el orden en los pensamientos y en las obras, y procuran que el hombre no haga nada indecorosa o afeminadamente, y que tampoco haga o piense nada caprichosamente, ni en sus obras ni en sus juicios. Cosas éstas de donde es causado y formado lo honesto que tratamos de averiguar; lo cual, aun cuando no sea celebrado, no por eso deja de ser honesto, y que en verdad decimos que por naturaleza es digno de alabanza, aunque por ninguno sea alabado.

V. [1] Ya puedes contemplar, hijo mío Marco, la hermosura misma y como la faz de la honestidad, la que, si lograra verse con los ojos, despertaría, como dice Platón, un maravilloso amor de ella. Pero todo cuanto es honesto proviene de alguna de estas cuatro cosas: en efecto, o consiste en el conocimiento de la verdad y en la viveza de ingenio; o en fomentar la sociedad de los hombres dando a cada uno lo suyo y siendo leal en los contratos; o en la grandeza y fortaleza de un alma excelsa e inquebrantable; o en el orden y medida en cuanto se dice y se hace, en lo cual estriban la moderación y la templanza. [2] Aun cuando estas cuatro cosas están ligadas entre sí e implicadas unas en otras, sin embargo de cada una nace determinada especie de deberes. Por ejemplo, en la primera que fué enunciada y en la que hacemos consistir la sabiduría y la prudencia, encuéntrase la búsqueda y el hallazgo de la verdad, siendo éste el deber propio de aquella virtud. [3] Y en verdad que cuando alguien claramente entiende qué es lo más verdadero en una cosa determinada y puede no sólo ver con mucha agudeza el porqué, sino también explicarlo con gran prontitud, con razón suele ser tenido por muy prudente y sapientísimo, por lo que la verdad le está sometida como materia de que ha de tratar y en la que ha de ejercitarse. [4] A las tres virtudes restantes, se les asigna el oficio de disponer y cuidar de aquello de que está hecha la actividad del hombre, tanto para que se conserve la sociedad y la amistad de los hombres, como para que brille la nobleza y la grandeza de alma, así en el enriquecimiento y en la adquisición de ventajas para sí mismo y para los suyos, como, y con mayor razón, en el desprecio de estas mismas cosas. Además, el or-

autem, et constantia, et moderatio, et ea quae sunt his similia, uersantur in eo genere, ad quod adhibenda est actio quaedam, non solum mentis agitatio. [5] His enim rebus, quae tractantur in uita, modum quendam et ordinem adhibentes, honestatem et decus conseruabimus.

VI. [1] Ex quatuor autem locis, in quos honesti naturam uimque diuisimus, primus ille, qui in ueri cognitione consistit, maxime naturam attingit humanam. Omnes enim trahimur et ducimur ad cognitionis et scientiae cupiditatem; in qua excellere pulchrum putamus: labi autem, errare, nescire, decipi, et malum et turpe ducimus. In hoc genere, et naturali et honesto, duo uitia uitanda sunt; unum, ne incognita pro cognitis habeamus, hisque temere assentiamus: quod uitium effugere qui uolet (omnes autem uelle debent), adhibebit, ad considerandas res, et tempus et diligentiam. [2] Alterum est uitium, quod quidam nimis magnum studium multamque operam in res obscuras atque difficiles conferunt, easdemque non necessarias: quibus uitiiis declinatis, quod, in rebus honestis et cognitione dignis, operae curaeque ponetur, id jure laudabitur; ut in astrologia C. Sulpicium audiuius; in geometria Sex. Pompeium ipsi cognouimus; multos in dialecticis, plures in jure ciuili: quae omnes artes in ueri inuestigatione uersantur; cujus studio a rebus gerendis abduci, contra officium est. Virtutis enim laus omnis in actione consistit: a qua tamen saepe fit intermissio, multique dantur ad studia reditus: tum agitatio mentis, quae nunquam acquiescit, potest nos in studiis cogitationis, etiam sine opera nostra, continere. Omnis autem cogitatio, motusque animi, aut in consiliis capiendis de rebus honestis, et pertinentibus ad bene beateque uiuendum, aut in studiis scientiae cognitionisque uersatur. Ac de primo quidem officii fonte diximus.

den, la fortaleza, la moderación y cuanto es semejante a todo esto, son de aquellas cosas a las que debe aplicarse una cierta actividad, no únicamente el ejercicio de la inteligencia. Y en verdad que empleando cierta medida y cierto orden en todo cuanto en la vida se ofrece, guardaremos la honestidad y el decoro.

VI. [1] De las cuatro partes en que hemos dividido la naturaleza y la esencia de lo honesto, la primera, que consiste en el conocimiento de la verdad, es la que principalmente conviene a la naturaleza humana, pues ciertamente todos somos atraídos y llevados del deseo de conocer y de saber, juzgando cosa bella distinguirse en esto, en tanto que, por el contrario, tenemos por cosa mala y vergonzosa equivocarnos, errar, ser ignorantes y ser engañados. En esta actitud tan natural como digna, deberán evitarse dos vicios: uno, que no tomemos lo desconocido como conocido y precipitadamente lo aceptemos; quien desee evitarlo (y todos deben desearlo), tendrá que emplear tiempo y diligencia para considerar atentamente las cosas. [2] El otro vicio consiste en que algunos dedican un muy grande estudio y trabajo a las cosas obscuras y difíciles, pero que de ningún modo son necesarias. Apartándose de estos dos vicios, todo esfuerzo y cuidado que se ponga en las cosas honestas y dignas de ser conocidas, será alabado con razón, como hemos sabido de Cayo Sulpicio⁸ en la astrología, como nos consta de Sexto Pompeyo en geometría, de muchos en la dialéctica y de otros más en el derecho civil; artes todas que se ocupan de la investigación de la verdad, siendo contra el deber apartarse, por el afán de ésta, de lo que tiene que hacerse. Porque todo el mérito de la virtud consiste en la acción, la que, sin embargo, se abandona a menudo, sacrificando así demasiado en aras del estudio. Además, la actividad de la mente, que nunca descansa, puede ejercitarse en las cosas del conocimiento aun sin ningún esfuerzo de nuestra parte. Así pues, todo pensamiento e impulso del espíritu, tiene por fin, o las determinaciones que deben tomarse acerca de las cosas honestas y que interesan para vivir bien y felizmente, o bien las tareas del saber y del conocer. Y con esto ya hemos tratado acerca de la primera fuente del deber.

VII. [1] De tribus autem reliquis latissime patet ea ratio, qua societas hominum inter ipsos, et uitae quasi communitas, continetur: cuius partes duae sunt; justitia, in qua uirtutis splendor est maximus; ex qua boni uiri nominantur; et huic conjuncta beneficentia, quam eandem uel benignitatem uel liberalitatem appellari licet. Sed justitiae primum munus est, ut ne cui quis noceat, nisi lacessitus injuria; deinde, ut communibus utatur pro communibus, priuatis ut suis.

[2] Sunt autem priuata nulla natura; sed aut ueteri occupatione, ut qui quondam in uacua uenerunt; aut uictoria, ut qui bello potiti sunt; aut lege, pactione, conditione, sorte: ex quo fit, ut ager Arpinas Arpinatum dicatur, Tusculanus Tusculanorum; similisque est priuatarum possessionum descriptio: ex quo, quia suum cuiusque fit; eorum, quae natura fuerant communia, quod cuique obtigit, id quisque teneat: eo si qui sibi plus appetet, uiolabit jus humanae societatis.

[3] Sed quoniam (ut praeclare scriptum est a Platone) non nobis solis nati sumus, ortusque nostri partem patria uindicat, partem amici; atque, ut placet Stoicis, quae in terris gignantur, ad usum hominum omnia creari, homines autem hominum causa esse generatos, ut ipsi inter se, aliis alii prodesse possent; in hoc naturam debemus ducem sequi, communes utilitates in medium afferre, mutatione officiorum, dando, accipiendo, tum artibus, tum opera, tum facultatibus, deuincire hominum inter homines societatem. [4] Fundamentum

est autem justitiae fides; id est, dictorum conuentorumque constantia et ueritas. Ex quo, quanquam hoc uidebitur fortasse cuiuspiam durius, tamen audeamus imitari Stoicos, qui studiose exquirunt, unde uerba sint ducta, credamusque, quia

VII. [1] Con respecto a las tres restantes, la más trascendente es aquel orden⁹ merced al cual se conserva la sociedad entre los hombres y, por así decirlo, la comunidad de la vida, y cuyas partes son dos: la justicia, en la que reside el máximo esplendor de la virtud y por la que los hombres son llamados buenos; y la beneficencia, que va unida a ella y también puede llamarse benignidad o liberalidad. El primer deber de la justicia consiste en que nadie haga daño a otro, a no ser que haya sido ofendido injustamente;¹⁰ y después, en que cada quien use de las cosas comunes como tales, y de las privadas como suyas propias. [2] Por naturaleza ningunas cosas son privadas, sino que han venido a serlo por antigua ocupación, como hicieron los que un día llegaron a regiones sin dueño, o por la victoria, como quienes conquistaron por la guerra, o por disposición de la ley, o por convenio, o por condición, o por suerte; de donde sucede que el campo Arpino se llama de los Arpinates, y el Tusculano, de los Tusculanos, siendo semejante la distribución de las posesiones particulares. Por lo que, siendo ya propio de cada quien lo que le tocó de aquellas cosas que por naturaleza habían sido comunes, cada uno ha de conservarlo: de manera que si alguien lo ambicionare para sí, violará el derecho de la humana sociedad. [3] Pero, como bellamente ha sido expresado por Platón, no habiendo nacido únicamente para nosotros, sino que parte de nuestro nacimiento lo reclama la patria y parte los amigos, además de que, según el pensamiento de los estoicos, lo que la tierra produce es dado todo para provecho de los hombres, y éstos a su vez son engendrados para utilidad de sus mismos semejantes a fin de que puedan hacerse el bien los unos a los otros, debemos seguir como guía en todo esto a la naturaleza, y poner a disposición de todos las utilidades comunes, con intercambio de servicios, dando y recibiendo; y ya con las artes, ya con el trabajo, ya finalmente con las riquezas, robustecer la sociedad de los hombres entre sí. [4] Base de la justicia es la lealtad, es decir, la constancia y la veracidad en las palabras y en los convenios. Por lo cual, aunque tal vez haya alguien a quien esto parezca molesto, atrevámonos a imitar a los estoicos, que empeñosamente indagan de dónde han sido tomadas las palabras, y creamos que la fe

'fiat', quod dictum est, appellatam 'fidem'. Sed injustitiae genera duo sunt; unum eorum, qui inferunt; alterum eorum, qui ab iis quibus infertur, si possint, non propulsant injuriam. Nam qui injuste impetum in quempiam facit, aut ira aut aliqua perturbatione incitatus, is quasi manus afferre uideatur socio: qui autem non defendit, nec obsistit, si potest, injuriae, tam est in uitio, quam si parentes, aut patriam, aut socios deserat. [5] Atque illae quidem injuriae, quae nocendi causa de industria inferuntur, saepe a metu proficiscuntur; cum is, qui nocere alteri cogitat, timet, ne, nisi id fecerit, ipse aliquo afficiatur incommodo. Maximam autem partem ad injuriam faciendam aggrediuntur, ut adipiscantur ea, quae concupiuerunt: in quo uitio latissime patet auaritia.

VIII. [1] Expetuntur autem diuitiae cum ad usus uitae necessarios, tum ad perfruendas uoluptates. In quibus autem major est animus, in iis pecuniae cupiditas spectat ad opes, et ad gratificandi facultatem; ut nuper M. Crassus negabat, ullam satis magnam pecuniam esse ei qui in republica princeps uellet esse, cujus fructibus exercitum alere non posset. Delectant etiam magnifici apparatus, uitaeque cultus cum elegantia et copia: quibus rebus effectum est, ut infinita pecuniae cupiditas esset. Nec uero rei familiaris amplificatio, nemini nocens, uituperanda: sed fugienda semper injuria est. [2] Maxime autem adducuntur plerique, ut eos justitiae capiat obliuio, cum in imperiorum, honorum, gloriae, cupiditatem inciderint. Quod enim est apud Ennium,

Nulla sancta societas nec fides, regni est,

id latius patet: nam, quicquid ejusmodi est, in quo non possint plures excellere, in eo fit plerumque tanta contentio, ut difficillimum sit sanctam seruare societatem. Declarauit id modo temeritas C. Caesaris, qui omnia jura diuina atque humana peruertit, propter eum, quem sibi ipse opinionis errore

se llama así de *fiat* (hágase) lo que se dijo. Hay dos especies de injusticia: una de quienes la cometen, y otra de quienes, pudiendo, no la apartan de aquellos contra los cuales se comete. En efecto, quien injustamente atenta contra alguien, incitado por la ira o por cualquier otra pasión, tal parece que pone las manos en su semejante; y quien no impide la injuria ni se opone a ella, pudiendo hacerlo, incurre en la misma culpa que si abandonara a sus padres o a sus amigos o a su patria. [5] Y muy cierto es que las injusticias que se cometen con el propósito de causar daño, muchas veces nacen del miedo, cuando el que piensa hacer mal a otro teme que, si no lo hace, él mismo será afectado por algún daño. Pero en la mayoría de los casos, al cometer una injusticia, los hombres se proponen alcanzar lo que han codiciado, vicio en que tiene parte principal la avaricia.

VIII. [1] Las riquezas se desean, o bien para los usos necesarios de la vida, o para gozar de los placeres; y en aquellos en quienes se encuentra una más grande aspiración, la pasión por el dinero tiene por fin el poder hacer favores y beneficios. Así, hace poco, decía Marco Craso que ninguna riqueza sería suficientemente grande para quien pretendiera ser el primero en la república, si con sus productos no podía sostener al ejército. También agradan la ostentación y magnificencia exterior, y un estilo de vida con elegancia y fausto, debido a lo cual es infinita el ansia de dinero. No debe en verdad vituperarse el acrecentamiento del patrimonio familiar, sin daño para nadie, mas siempre debe huirse de la injusticia. [2] Pero una gran mayoría, presa de la ambición de poder, de honores y de gloria, es llevada hasta el extremo de que se apodera de ella el olvido de la justicia. Y es muy común lo que dice Ennio:

No hay sociedad inviolable ni lealtad, cuando se trata del mando.

Y en verdad que cuanto es de tal condición que en ello no pueden sobresalir muchos, provoca generalmente tan grande competencia, que resulta muy difícil guardar la "sagrada alianza". Cosa que puso de manifiesto, hace poco, la temeridad de Cayo César, quien conculcó todos los derechos divinos y humanos en aras de aquel imperio que él mismo se había creado

finxerat, principatum. Est autem in hoc genere molestum, quod, in maximis animis, splendidissimisque ingeniis, plerumque existunt honoris, imperii, potentiae, gloriae cupiditates: quo magis cauendum est, ne quid in eo genere peccetur. [3] Sed in omni injustitia permultum interest, utrum perturbatione aliqua animi (quae pleurumque brevis est, et ad tempus), an consulto et cogitato, fiat injuria. Leuiores enim sunt, quae repentino aliquo motu accidunt, quam ea, quae meditata et praeparata inferuntur. Ac de inferenda quidem injuria satis dictum est.

IX. [1] Praetermittendae autem defensionis, deserendique officii, plures solent esse causae. Nam, aut inimicitias, aut laborem, aut sumtus suscipere nolunt; aut etiam negligentia, pigritia, inertia, aut suis studiis quibusdam occupationibus sic impediuntur, ut eos, quos tutari debeant, desertos esse patiantur. Itaque uidendum est, ne non satis sit id, quod apud Platonem est in philosophos dictum: quod in ueri inuestigatione uersentur, quodque ea, quae plerique uehementer expectant, de quibus inter se digladiari soleant, contemnant, et pro nihilo ducant, propterea justos esse. Nam alterum justitiae genus assequuntur, inferenda ne cui noceant injuria; in alterum incidunt. Discendi enim studio impediti, quos tueri debent, deserunt. Itaque eos ad rempublicam ne accessuros quidem putant, nisi coactos: aequius autem erat id uoluntate fieri: nam hoc ipsum ita justum est, quod recte fit, si est uoluntarium. [2] Sunt etiam, qui, aut studio rei familiaris tuendae, aut odio quodam hominum, suum se negotium agere dicant, ne facere cuiquam uideantur injuriam; qui altero injustitiae genere uacant; in alterum incurrunt. Deserunt enim uitae societatem, quia nihil conferunt in eam studii, nihil operae, nihil facultatum. Quoniam igitur, duobus generibus

por un error de juicio. Y es desagradable, en esta materia, que ordinariamente haya en los espíritus más selectos y en los ingenios más brillantes el ansia de honores, de mando, de poder y de gloria; razón por la que debe cuidarse más de no incurrir en falta a este respecto. [3] Mas en toda injusticia importa mucho distinguir si la injusticia se cometió en virtud de alguna perturbación del espíritu, que es las más de las veces breve y de poca duración, o si fué meditada y de propósito; ya que son más leves las cosas que se deben a un impulso repentino, que las que se cometen después de haberlas concebido y premeditado. Y con esto, juzgo que ya se ha dicho bastante acerca de la injusticia cometida.

IX. [1] Suelen ser muchos los motivos para omitir una defensa y para dejar de cumplir con una obligación; ya que los hombres, o no quieren acarrear-se enemistades, o no quieren tomarse ningún trabajo, o no quieren arriesgar ningunos gastos, o de tal manera se encuentran impedidos por la negligencia, por la pereza, por la ociosidad o por algunas aficiones u ocupaciones, que permiten que sean abandonados a su suerte aquellos a quienes tienen la obligación de proteger. Y debe considerarse si no es excesivo lo que dice Platón en alabanza de los filósofos, que porque están ocupados en la investigación de la verdad ¹¹ y porque desprecian y tienen en nada aquellas cosas que otros muchos ambicionan y por las cuales suelen reñir entre sí, ya por eso son justos; pues mientras logran una manera de justicia al no causar daño a nadie mediante injusticia, incurren en otra, pues embargados por su deseo de saber, abandonan a quienes deben cuidar; y así piensan que ellos mismos no han de servir ni aun a la república, a no ser obligados por la fuerza, cuando lo debido sería que esto se hiciera voluntariamente, ya que lo que se hace rectamente, sólo es justo si es voluntario. [2] Hay también quienes, llevados del deseo de velar por sus asuntos de familia o dominados por cierta misantropía, dicen que se ocupan sólo de sus propios asuntos porque no parezca que hacen injuria a nadie. Los cuales se ven libres de una especie de injusticia e incurren en otra, puesto que abandonan la vida social por no contribuir a ella con algo de su esfuerzo ni de su trabajo ni de sus bienes. Así pues, habiendo dado a conocer las dos especies de injusti-

injustitiae propositis, adjunximus causas utriusque generis, easque res ante constituimus, quibus justitia continetur; facile, quod cujusque temporis officium sit, poterimus (nisi nosmetipsos ualde amabimus) judicare. [3] Est enim difficilis cura rerum alienarum; quanquam Terentianus ille Chremes 'humani nihil a se alienum' putat. Sed tamen, quia magis ea percipimus atque sentimus, quae nobis ipsis aut prospera aut aduersa eueniunt, quam illa, quae ceteris (quae, quasi longo interuallo interjecto, uidemus); aliter de illis, ac de nobis, judicamus. Quocirca bene praecipunt, qui uetant quicquam agere, quod, dubites, aequum sit an iniquum. Æquitas enim lucet ipsa per se: dubitatio cogitationem significat injuriae.

X. [1] Sed incidunt saepe tempora, cum ea, quae maxime uidentur digna esse justo homine, eoque quem uirum bonum dicimus, commutantur, fiuntque contraria: ut reddere depositum, promissum facere, quaeque pertinent ad ueritatem et ad fidem, ea migrare interdum, et non seruare, sit justum. Referri enim decet ad ea, quae proposui in principio, fundamenta justitiae: primum, ut ne cui noceatur; deinde, ut communi utilitati seruiatur. [2] Ea cum tempore commutantur, commutatur officium, et non semper est idem. Potest enim accidere promissum aliquod et conuentum, ut id effici sit inutile uel ei cui promissum sit, uel ei qui promiserit. Nam si (ut in fabulis est) Neptunus, quod Theseo promiserat, non fecisset, Theseus filio Hippolyto non esset orbatus. Ex tribus enim optatis (ut scribitur), hoc erat tertium, quod de Hippolyti interitu iratus optauit: quo impetrato, in maximos luctus incidit. Nec promissa igitur seranda sunt ea, quae sint iis, quibus promiseris, inutilia: nec, si plus tibi noceant, quam illi prosint, cui promiseris, contra officium est, majus anteponi minori: ut, si constitueris te cuipiam aduocatum in rem praesentem esse uenturum, atque interim grauiter aegrotare

cia, añadiendo sus causas, y habiendo señalado aquellas cosas en que consiste la justicia, fácilmente podremos juzgar cuál es el deber en cada ocasión, a no ser que nos amemos demasiado. [3] Porque es penoso el cuidado de las cosas ajenas; y aun cuando aquel personaje de Terencio, llamado Cremes, piensa que “nada humano le es ajeno”, sin embargo, porque más comprendemos y sentimos lo que es próspero o adverso para nosotros mismos que aquello que lo es para los demás (lo cual vemos como a través de una larga distancia), de distinto modo juzgamos de ellos y de nosotros. Y así, rectamente enseñan quienes prohíben hacer algo acerca de lo cual se dude si es justo o injusto; porque la justicia luce por sí misma y, en cambio, la sola duda significa ya el pensamiento de una injusticia.

X. [1] Pero hay a menudo ocasiones en que las cosas que especialmente parecen dignas del hombre justo y del que llamamos hombre de bien, se mudan y se hacen contrarias, como devolver un depósito y cumplir una promesa, lo mismo que resulta justo infringir y no ejecutar algunas veces lo que corresponde a la veracidad y a la fidelidad; pues conviene recordar lo que establecí al principio como fundamentos de la justicia: primeramente, que a nadie se cause daño; después, que se provea a la común utilidad. [2] Cuando con las circunstancias cambian esos fundamentos, cambia también el deber, y no siempre es el mismo. En efecto, puede suceder que resulte perjudicial a quien se prometió o a quien lo prometió, cumplir alguna promesa o convenio. Por ejemplo, si, como cuenta la fábula, no hubiera hecho Neptuno lo que había prometido a Teseo, éste no hubiera sido privado de su hijo Hipólito, ya que, según se refiere, de las tres cosas a que tenía opción, lleno de ira optó por la muerte de Hipólito, conseguida la cual cayó en la mayor desgracia. En consecuencia, no deben cumplirse aquellas promesas que resulten perjudiciales a quienes las hubieres hecho; y si tales promesas te dañan más de lo que aprovechan a quien las hubieres hecho, tampoco es contra el deber anteponer lo más grande a lo más pequeño. Así por ejemplo, si hubieres prometido asistir como abogado de alguno al lugar del pleito y, mientras tanto, hubiere empezado a estar gravemente enfermo tu hijo,

filius coeperit, non sit contra officium, non facere, quod dixeris; magisque ille, cui promissum sit, ab officio discedat, si se destitutum queratur. Jam illis promissis standum non esse, quis non uidet, quae coactus quis metu, quae deceptus dolo, promiserit? quae quidem pleraque jure praetorio liberantur, nonnulla legibus. [3] Existunt etiam saepe injuriae calumnia quadam, et nimis callida, sed malitiosa juris interpretatione. Ex quo illud, 'Summum jus, summa injuria', factum est jam tritum sermone prouerbum. Quo in genere etiam in republica multa peccantur: ut ille, qui, cum triginta dierum essent cum hoste pactae induciae, noctu populabatur agros, quod dierum essent pactae, non noctium, induciae. Ne noster quidem probandus, si uerum est, Q. Fabium Labeonem, seu quem alium (nihil enim praeter auditum habeo), arbitrum Nolanis et Neapolitanis de finibus a senatu datum, cum ad locum uenisset, cum utrisque separatim locutum, ut ne cupide quid agerent, ne appetenter, atque ut regredi quam progredi mallent. Id cum utrique fecissent, aliquantum agri in medio relictum est. Itaque illorum fines, sicut ipsi dixerant, terminauit: in medio relictum quod erat, populo Romano adjudicauit. Decipere hoc quidem est, non judicare: quocirca, in omni re, fugienda est talis solertia.

XI. [1] Sunt autem quaedam officia etiam aduersus eos seruanda, a quibus injuriam acceperis. Este enim ulciscendi et puniendi modus. Atque haud scio, an satis sit, eum, qui lacerauerit, injuriae suae poenitere; ut et ipse ne quid tale posthac, et ceteri sint ad injuriam tardiores. [2] Atque in republica maxime conseruanda sunt jura belli. Nam, cum sint duo genera decertandi; unum per disceptationem, alterum per uim; cumque illud proprium sit hominis, hoc belluarum; confugiendum est ad posterius, si uti non licet superiore. [3] Quare susci-

no será contra el deber dejar de cumplir lo que dijiste, y más bien se apartará del suyo aquel a quien se hubiere hecho la promesa, si judicialmente se querella de haber sido abandonado. Por otra parte, ¿quién no comprende que no hay que atenerse a aquellas promesas que alguien hubiere hecho obligado por el miedo o sorprendido por dolo? Y en efecto, muchas de ellas son anuladas por el derecho pretorio,¹² algunas por las leyes. [3] También existen, frecuentemente, injusticias por alguna impostura y por una muy astuta o maliciosa interpretación del derecho. De donde aquello de que “el mayor derecho es la mayor injusticia”, se ha convertido en proverbio usado en la conversación. En esta materia, aun en la república misma, muchas cosas van más allá de lo justo, como aquel que, habiendo pactado con el enemigo una tregua de treinta días, devastaba de noche los campos porque (decía) la tregua había sido pactada de los días y no de las noches. Ni siquiera merece aprobación nuestro conciudadano, si es verdad (ya que no conozco nada fuera de lo oído) que Quinto Fabio Labeón o algún otro, como árbitro de límites dado a los nolanos y napolitanos por el senado, habiendo llegado al lugar respectivo, trató separadamente con unos y otros, aconsejándoles que no hicieran nada apasionadamente ni con ambición, sino que prefirieran retroceder a avanzar. Habiendo hecho esto unos y otros, quedó en medio un pequeño campo; y entonces señaló los límites como ellos mismos lo habían dicho, y lo que quedó en medio lo adjudicó al pueblo romano. Pero esto es engañar, no juzgar. Así pues, debe huirse en todo de semejante astucia.

XI. [1] Hay también algunos deberes que han de cumplirse aun para aquellos de quienes hubieres recibido ofensa, ya que hay un límite para vengarse y castigar. Y acaso será bastante que el que la cometió se arrepienta de su ofensa, para que tanto él mismo, en lo sucesivo, no haga nada semejante, como también los demás sean más tardos para la injuria. [2] En la república debe observarse especialmente el derecho de guerra, pues siendo dos las maneras de pelear, una por la discusión y otra por la fuerza, y siendo aquélla propia del hombre y ésta de las bestias, solamente debe acudirse a la última si no es posible servirse de la primera. [3] Y así las

pienda quidem bella sunt ob eam causam, ut sine injuria in pace uiuatur: parta autem uictoria, conseruandi ii, qui non crudeles in bello, non immanes fuerunt; ut maiores nostri Tusculanos, Æquos, Volscos, Sabinos, Hernicos, in ciuitatem etiam acceperunt: at Carthaginem et Numantiam funditus sustulerunt: nollem Corinthum: sed credo aliquid secutos, opportunitatem loci maxime, ne posset aliquando ad bellum faciendum locus ipse adhortari. Mea quidem sententia, paci, quae nihil habitura sit insidiarum, semper est consulendum. In quo si mihi esset obtemperatum; si non optimam, at aliquam rempublicam (quae nunc nulla est) haberemus. Et cum iis, quos uideueris, consulendum est; tum ii, qui, armis positis, ad imperatorum fidem confugient, quamuis murum aries percusserit, recipiendi sunt. In quo tantopere apud nostros iustitia culta est, ut ii, qui ciuitates aut nationes deuictas bello in fidem recepissent, earum patroni essent more maiorum. [4] Ac belli quidem aequitas sanctissime feciali populi Romani jure perscripta est. Ex quo intelligi potest, nullum bellum esse iustum, nisi quod aut rebus repetitis geratur, aut denuntiatum ante sit, et indictum. Pompilius imperator tenebat prouinciam: in cuius exercitu Catonis filius tiro militabat. Cum autem Pompilio uideretur unam dimittere legionem; Catonis quoque filium, qui in eadem legione militabat, dimisit. Sed cum, amore pugnandi, in exercitu remansisset, Cato ad Pompilium scripsit, ut, si eum pateretur in exercitu remanere, secundo eum obligaret militiae sacramento; quia, priore amisso, jure cum hostibus pugnare non poterat. [5] Adeo summa erat obseruatio in bello mouendo. M. quidem Catonis senis epistola est ad M. filium, in qua scripsit, se audisse, eum missum factum esse a consule, cum in Macedonia Persico bello miles esset. Monet igitur, ut caueat,

guerras deben emprenderse por la sola razón de que, sin afrenta, se viva en paz; pero conseguida la victoria, deberá respetarse a quienes no fueron crueles e inhumanos en la guerra, así como nuestros antepasados admitieron al derecho de ciudadanía a los tusculanos, los ecuos, los volscos, los sabinos y los hérnicos, y en cambio arrasaron hasta sus cimientos Cartago y Numancia. Es lamentable que también arrasaran Corinto; pero creo que algún fin perseguían, ¹³ especialmente la situación ventajosa del lugar, a fin de que éste mismo no pudiera, algún día, incitar a la guerra. En mi opinión, siempre debe procurarse la paz que nada tenga de acechanzas. De haberseme hecho caso en esta materia, tendríamos, si no la mejor república, por lo menos alguna, pues ninguna tenemos ahora. Además, tanto debe tratarse con los que se han vencido por la fuerza, como debe acogerse a los que, depuestas las armas, acuden al patrocinio de los generales, aun cuando el ariete haya sacudido las murallas. ¹⁴ En lo que a tal grado fué cultivada la justicia entre los nuestros, que los que recibían bajo su amparo a las ciudades o a las naciones vencidas, se hacían sus patronos según la costumbre de nuestros mayores. [4] Pero la justicia de la guerra quedó consignada en el sagrado derecho fecial del pueblo romano. Por donde puede entenderse que ninguna guerra es justa sino la que se haga previas reclamaciones o haya sido antes intimada y declarada. El general Pompilio gobernaba una provincia, y en su ejército militaba como recluta el hijo de Catón. Pareciéndole conveniente licenciar una legión, dió también de baja al hijo de Catón que militaba en ella; pero habiendo permanecido éste en el ejército, llevado por el deseo de pelear, Catón escribió a Pompilio para que, en caso de permitir que su hijo siguiera en el ejército, lo obligara con un segundo juramento de servicio militar, pues habiendo quebrantado el primero, ya no podía según derecho pelear con los enemigos. [5] Tan grande era la observancia [de las leyes] en asuntos de guerra. Y existe asimismo una carta de Marco Catón el Viejo a su hijo Marco, en la que escribe que oyó decir que éste había sido dado de baja por el cónsul, cuando era soldado en Macedonia durante la guerra de Persia, y así le amonesta que se abstenga de pelear, pues

ne praelium ineat: negat enim jus esse, qui miles non sit, pugnare cum hoste.

XII. [1] Equidem illud etiam animaduerto, quod, qui proprio nomine perduellis esset, is hostis uocaretur, lenitate uerbi tristitiam rei mitigatam. Hostis enim, apud maiores nostros, is dicebatur, quem nunc peregrinum dicimus. Indicant duodecim tabulae: 'aut status dies cum hoste'. Itemque, 'aduersus hostem aeterna auctoritas'. Quid ad hanc mansuetudinem addi potest? eum quicum bellum geras, tam molli nomine appellari? Quanquam id nomen durius jam effecit uetustas: a peregrino enim recessit, et proprie in eo, qui arma contra ferret, remansit. [2] Cum uero de imperio decertatur, belloque quaeritur gloria, causas omnino subesse tamen oportet easdem, quas dixi paulo ante justas causas esse bellorum. Sed ea bella, quibus imperii gloria proposita est, minus acerbè gerenda sunt. Ut enim, cum ciuilitè contendimus, aliter, si est inimicus, aliter, si competitor; cum altero, certamen honoris et dignitatis est; cum altero, capitis et famae; sic cum Celtiberis, cum Cimbris, bellum, ut cum inimicis, gerebatur, uter esset, non uter imperaret; cum Latinis, Sabinis, Samnitibus, Poenis, Pyrrho, de imperio dimicabatur. Poeni foedifragi, crudelis Hannibal; reliqui iustiores. Pyrrhi quidem, de captiuis reddendis, illa praeclara:

Nec mi aurum posco, nec mi pretium dederitis;
Nec cauponantes bellum, sed belligerantes,
Ferro, non auro, uitam cernamus utrique.
Vosne uelit, an me regnare, hera quidue ferat Fors,
Virtute experiamur. Et hoc simul accipite dictum:
Quorum uirtuti belli fortuna pepercit,
Eorundem me libertati parcere certum est.
Dono, ducite, doque, uolentibu' cum magnis Diis.

Regalis sane, et digna Æacidarum genere, sententia.

niega que tenga derecho de combatir con el enemigo aquel que no es soldado.

XII. [1] Por mi parte, advierto que, suavizando con la delicadeza de la palabra la gravedad del asunto, se llamó extranjero (*hostis*) al que propiamente es enemigo de guerra. En efecto, entre nuestros antepasados era llamado *hostis* (que pasó a significar enemigo) el que ahora llamamos extranjero. Lo indican así las Doce Tablas: "O el día fijado con el extranjero" ¹⁵ (*cum hoste*), y también: "Contra el extranjero (*hostem*) prevalezca el derecho de propiedad." ¹⁶ ¿Qué puede añadirse a esta mansedumbre de llamar con tan delicado nombre a aquel con quien se está en guerra? Aunque es verdad que el transcurso del tiempo ha hecho más duro semejante nombre, pues dejó de aplicarse al extranjero y quedó, propiamente, en quien hace armas en contra. [2] Mas, cuando se pelea por el poder y se busca la gloria en la guerra, es menester, sin embargo, que medien absolutamente las mismas que hace poco llamé causas justas de las guerras; y siempre aquellas que tienen por fin la gloria del mando, deben hacerse con menos crueldad. Pues así como de un modo luchamos con un ciudadano si es enemigo, y de otro si es competidor (con el uno la lucha es de honor y mérito, con el otro de vida y reputación), así también con los celtíberos y con los cimbrios se hacía la guerra como con enemigos, pues que se trataba de quién sobreviviría, no de quién mandaría; con los latinos, en cambio, con los sabinos, con los samnitas, con los cartagineses y con Pirro, se peleaba por el imperio. Los cartagineses eran pérfidos, Aníbal cruel y los otros más justos. Son precisamente de Pirro estas famosas palabras, cuando se trató del canje de los prisioneros:

Ni exijo rescate, ni habréis de pagarme nada,
pues no somos traficantes sino combatientes.
Con el hierro, no con el oro, decidamos nuestras vidas.
Probemos con valor si place a la Fortuna poderosa
que reinéis o que reine yo. Y oíd esta sentencia:
No dudo en respetar la libertad de aquellos
cuya valentía respetó el azar de la guerra.
Os los doy pues, lleváoslos; así lo quieren los altos dioses.

Sentencia regia y digna, en verdad, de la estirpe de los Eácidas.

XIII. [1] Atque etiam, si quid singuli, temporibus adducti, hosti promiserint, est in eo ipso fides conseruanda: ut, primo Punico bello, Regulus, captus a Poenis, cum de captiuis commutandis Romam missus esset, jurassetque se rediturum; primum, ut uenit, captiuos reddendos in senatu non censuit; deinde, cum retineretur a propinquis et ab amicis, ad supplicium redire maluit, quam fidem hosti datam fallere. Ac de bellicis quidem officiis satis dictum est. [2] Meminerimus autem, etiam aduersus infimos, iustitiam esse seruandam. Est autem infima conditio et fortuna seruorum: quibus, non male praecipunt, qui ita jubent uti, ut mercenariis; operam exigendam, justa praebenda. [3] Cum autem duobus modis, id est, aut uí aut fraude fiat injuria; fraus, quasi uulpeculae, uis, leonis uidetur: utrumque homine alienissimum: sed fraus odio digna maiore. Totius autem injustitiae nulla capitalior est, quam eorum, qui, cum maxime fallunt, id agunt ut uiri boni esse uideantur. De iustitia satis dictum est.

XIV. [1] Deinceps (ut erat propositum) de beneficentia ac liberalitate dicatur; qua quidem nihil est naturae hominis accommodatius: sed habet multas cautiones. Videndum est enim primum, ne obsit benignitas et iis ipsis quibus benigne uidebitur fieri, et ceteris; deinde, ne major benignitas sit, quam facultates; tum, ut pro dignitate cuique tribuatur. Id enim est iustitiae fundamentum, ad quam haec referenda sunt omnia. Nam et qui gratificantur cuiquam, quod obsit illi cui prodesse uelle uideantur, non benefici neque liberales, sed perniciosi assentatores, iudicandi sunt: et, qui aliis nocent, ut in alios liberales sint, in eadem sunt injustitia, ut si in suam rem alienam conuertant. [2] Sunt autem multi, et quidem cu-

XIII. [1] Igualmente, si alguno, obligado por las circunstancias, hubiere prometido algo a su enemigo, deberá guardarse la fidelidad en ello. Así en la primera guerra púnica, Régulo, hecho prisionero por los cartagineses, habiendo sido enviado a Roma para tratar del canje de los prisioneros y habiendo jurado que volvería, en primer lugar, tan pronto como llegó, votó en el Senado que no debían canjearse los prisioneros, y después, queriendo retenerlo sus familiares y amigos, prefirió volver al suplicio antes que faltar a la palabra empeñada al enemigo. Y con esto se ha dicho ya bastante acerca de los deberes de la guerra. [2] Recordemos que también debe observarse la justicia para con los últimos de los hombres. Y la última condición y la más baja fortuna, es la de los esclavos, a propósito de los cuales no enseñan mal quienes prescriben que hay que servirse de ellos como de mercenarios: exigir el trabajo y pagar lo justo. Como, por otra parte, una injusticia se comete de dos maneras, a saber, por violencia o por engaño, éste parece propio de la zorra, aquélla del león, y uno y otra muy impropios del hombre, aunque el engaño es digno de un odio más grande. De todas las injusticias, ninguna tan capital como la de quienes, engañando en gran manera, lo hacen para pasar por hombres de bien. Y con esto se ha dicho ya bastante acerca de la justicia.

XIV. [1] Hablemos ahora, como estaba enunciado, de la beneficencia y liberalidad. Nada hay más adecuado a la naturaleza del hombre que ella, pero requiere muchas precauciones. En efecto, en primer lugar debe procurarse que la benignidad no perjudique ni a los mismos a quienes se quiera tratar benignamente, ni a los demás; después, que la benignidad no sea más grande que las posibilidades; y también que a cada uno se le favorezca de acuerdo con sus propios méritos, ya que esto es el fundamento de la justicia, a la que deben referirse todas estas cosas. Pues así como los que hacen un beneficio a alguien de modo que perjudique al mismo a quien parece que desean beneficiar, no deben ser considerados benéficos, ni liberales, sino aduladores perniciosos, así también los que hacen mal a unos para ser generosos con otros, se colocan en el mismo plano de injusticia que si hicieran suyas las cosas ajenas. [2] Hay también muchos (codiciosos de gloria y

pidi splendoris et gloriae, qui eripiunt aliis, quod aliis largiantur: hique arbitrantur se beneficos in suos amicos uisum iri, si locupletent eos quacumque ratione. Id autem tantum abest officio, ut nihil magis officio possit esse contrarium. Videndum est igitur, ut ea liberalitate utamur, quae prosit amicis, noceat nemini. Quare L. Sullae, et C. Caesaris, pecuniarum translatio a justis dominis ad alienos non debet liberalis uideri. Nihil est enim liberale, quod non idem justum. [3] Alter erat locus cautionis, ne benignitas major esset, quam facultates: quod, qui benigniores uolunt esse, quam res patitur, primum in eo peccant, quod injuriosi sunt in proximos: quas enim copias his et suppeditari aequius est et relinquere, eas transferunt ad alienos. Inest autem in tali liberalitate cupiditas plerumque rapiendi et auferendi per injuriam, ut ad largiendum suppetant copiae. Videre etiam licet plerosque (non tam natura liberales, quam quadam gloria ductos), ut benefici uideantur, facere multa, quae proficisci ab ostentatione magis quam a uoluntate uideantur. Talis autem simulatio uanitati est conjunctior, quam aut liberalitati aut honestati. [4] Tertium est propositum, ut in beneficentia delectus esset dignitatis: in quo et mores ejus erunt spectandi, in quem beneficium conferetur, et animus erga nos, et communitas ac societas uitae, et ad nostras utilitates officia ante collata: quae ut concurrant omnia, optabile est; sin minus, plures causae, majoresque, ponderis plus habebunt.

XV. [1] Quoniam autem uiuitur, non cum perfectis hominibus, planeque sapientibus, sed cum iis, in quibus, praeclare agitur, si sunt simulacra uirtutis; etiam hoc intelligendum puto, neminem omnino esse negligendum, in quo aliqua significatio uirtutis appareat: colendum autem esse ita quemque maxime, ut quisque maxime his uirtutibus lenioribus erit ornatus, modestia, temperantia, hac ipsa (de qua jam multa dicta sunt) justitia. Nam fortis animus et magnus, in homine non

esplendor) que lo que prodigan a unos lo quitan a otros, y piensan que aparecerán como generosos para con sus amigos si los enriquecen del modo que sea. Lo cual, sin embargo, tan lejos está del deber, que nada puede serle más contrario. Así pues, debe procurarse usar de aquella liberalidad que aproveche a los amigos y que a nadie perjudique. Por esta razón, el traspaso de las riquezas hecho por Lucio Sila y Cayo César, de sus legítimos dueños a los extraños, no debe tomarse como generoso, pues nada generoso existe que no sea a la vez justo. [3] El segundo objeto de precaución consistía en que la benignidad no fuera más grande que las posibilidades. Porque los que quieren ser más benignos de lo que su situación les permite, primeramente incurren en falta por ser injustos con los parientes próximos, pues que los bienes que es más justo suministrar y dejar a éstos, los hacen pasar a los extraños. En semejante liberalidad encuéntrase muchas veces el deseo de arrebatarse y quitar por la injusticia, a fin de que abunden los bienes para prodigarlos. Conviene también saber que muchos, liberales no tanto por naturaleza cuanto llevados de cierta jactancia, a fin de pasar por benéficos hacen muchas cosas que parecen nacer más de la ostentación que de la voluntad. Esta simulación está más cerca de la vanidad que de la liberalidad o de la honestidad. [4] La tercera precaución propuesta es que en la beneficencia hubiera una selección conforme a los merecimientos: en lo cual debe considerarse tanto la condición moral de aquel a quien se hará el beneficio, como su disposición de ánimo hacia nosotros, lo mismo que la comunidad y la vida social, y, finalmente, los servicios que antes se nos hayan prestado, siendo de desearse que concurren todas estas cosas; pero si no, deberán prevalecer las causas más grandes y más numerosas.

XV. [1] Como no se convive con hombres perfectos y completamente sabios, sino con hombres en quienes es ya mucho que haya siquiera señales de virtud, pienso que es preciso comprender también que nadie en quien aparezca algún indicio de virtud debe ser del todo despreciado, y que cada uno debe ser honrado tanto más, cuanto más adornado esté de estas virtudes más delicadas: la modestia, la templanza y esta misma justicia de la que mucho se ha hablado ya. Porque un

perfecto nec sapiente, feruentior plerumque est: illae- uirtutes uirum bonum uidentur potius attingere. Atque haec in moribus. [2] De beneuolentia autem, quam quisque habeat erga nos, primum illud est in officio, ut ei plurimum tribuamus, a quo plurimum diligimur: sed beneuolentiam, non, adolescentulorum more, ardore quodam amoris, sed stabilitate potius et constantia, iudicemus. Sin erunt merita, ut non ineunda, sed referenda sit gratia; maior quaedam cura adhibenda est: nullum enim officium referenda gratia magis necessarium est. [3] Quod si ea, quae utenda acceperis, maiore mensura (si modo possis) jubet reddere Hesiodus; quidnam, beneficio prouocati, facere debemus? an non imitari agros fertiles, qui multo plus efferunt, quam acceperunt? Etenim, si in eos, quos speramus nobis profuturos, non dubitamus officia conferre; quales in eos esse debemus, qui jam profuerunt? Nam, cum duo genera liberalitatis sint, unum dandi beneficii, alterum reddendi; demus, necne, in nostra potestate est: non reddere, uiro bono non licet, modo id facere possit sine injuria. [4] Acceptorum autem beneficiorum sunt delectus habendi. Nec dubium, quin maximo cuique plurimum debeatur. In quo tamen, imprimis, quo quisque animi studio beneuolentia fecerit, ponderandum est. Multi enim faciunt multa temeritate quadam, sine iudicio uel modo; in omnes repentino quodam, quasi uento, impetu animi incitati: quae beneficia aequae magna non sunt habenda, atque ea, quae iudicio, considerate, constanterque delata sunt. Sed, in collocando beneficio, et in referenda gratia, si cetera paria sint, hoc maxime officii est, ut quisque maxime opis indigeat, ita ei potissimum opitulari: quod contra fit a plerisque. A quo enim plurimum sperant, etiamsi ille his non eget, tamen ei potissimum inseruiunt.

alma esforzada y grande es por lo común más impetuosa en un hombre no perfecto ni sabio, y aquellas virtudes parecen más bien corresponder a un hombre de bien. Y esto a propósito de las costumbres. [2] En cuanto a la benevolencia que alguien nos tenga, primeramente está en el deber aquello de que mucho debemos a aquel por quien mucho seamos estimados; pero no juzguemos la benevolencia, según la costumbre de los jovencitos, por cierta pasión de amor, sino por su firmeza y constancia. Si, por el contrario, hay motivos no para recibir sino para corresponder a un favor, debe tenerse un mayor cuidado, pues ningún deber es más necesario que el de corresponder a los favores recibidos. [3] Y si Hesíodo manda devolver en mayor proporción, siempre que puedas, lo que hubieres recibido para servirte de ello, ¿qué debemos hacer movidos por un beneficio? ¿Acaso no imitar a los campos feraces que producen mucho más de lo que recibieron? En efecto, si no vacilamos en hacer favores a aquellos que esperamos nos habrán de ser útiles, ¿cómo deberemos portarnos con quienes ya nos lo han sido? Pues habiendo dos especies de liberalidad, una la de otorgar un beneficio y otra la de corresponder a él, en nuestro poder está otorgarlo o no, pero no es permitido a un hombre de bien no devolverlo, siempre que pueda hacerlo sin ningún detrimento. [4] Por otra parte, debe hacerse una gradación de los beneficios recibidos, y no hay duda de que al mayor de todos se debe mucho más; en lo cual debe examinarse, en primer lugar, con qué deseo y con qué buena voluntad hubiere obrado cada uno, pues muchos hacen muchos beneficios con cierta temeridad y sin reflexión, enderezados hacia todos por un cierto arrebatado del espíritu a manera de viento repentino; beneficios que no deben ser tenidos como igualmente grandes que los que se hacen con reflexión, deliberada y constantemente. Además, cuando se trata de hacer un beneficio y de corresponder a un favor, en circunstancias iguales esto es lo especialmente propio del deber: que cuanto más necesite cada uno de socorro, tanto más se le ayude, lo cual por muchos se hace al contrario, ya que, aunque no necesite de ellos, sirven sin embargo con mayor diligencia a aquel de quien mucho esperan.

XVI. [1] Optime autem societas hominum conjunctioque seruabitur, si, ut quisque erit conjunctissimus, ita in eum benignitatis plurimum conferetur. Sed, quae natura principia sint communitalis et societatis humanae, repetendum alius uidetur. Est enim primum, quod cernitur in uniuersi generis humani societate: ejus autem uinculum est ratio et oratio; quae, docendo, dicendo, communicando, disceptando, judicando, conciliat inter se homines, conjungitque naturali quadam societate. Neque ulla re longius absumus a natura ferarum, in quibus inesse fortitudinem saepe dicimus, ut in equis, in leonibus; justitiam, aequitatem, bonitatem, non dicimus. Sunt enim rationis et orationis expertes. [2] Ac latissime quidem patens hominibus inter ipsos, omnibus inter omnes, societas haec est; in qua omnium rerum, quas ad communem hominum usum natura genuit, est seruanda communitas; ut, quae descripta sunt legibus et jure ciuili, haec ita teneantur, ut sit constitutum: e quibus ipsis cetera sic obseruentur, ut in Graecorum prouerbio est, 'Amicorum esse omnia communia'. Omnia autem communia hominum uidentur ea, quae sunt generis ejus, quod, ab Ennio positum in una re, transferri in multas potest.

Homo qui erranti comiter monstrat uiam,
Quasi lumen de suo lumine accendat, facit:
Nihilominus ipsi luceat, cum illi accenderit.

Una ex re satis praecipitur, ut, quicquid sine detrimento possit commodari, id tribuatur uel ignoto. [3] Ex quo sunt illa communia, Non prohibere aqua profluente; Pati ab igne ignem capere, si quis uelit; Consilium fidele deliberanti dare: quae sunt iis utilia qui accipiunt, danti non molesta. Quare et his utendum est, et semper aliquid ad communem utilitatem offerendum. Sed, quoniam copiae paruae singulorum sunt;

XVI. [1] Además, la sociedad y la unión de los hombres se mantendrá muy bien, si cuanto más unido a nosotros estuviere alguien, tanto más benignidad se le dispensa. Mas parece que hay que exponer desde más lejos cuáles son por naturaleza los fundamentos de la comunidad y sociedad humanas. El primero es sin duda el que se contempla en la sociedad de todo el género humano, del cual, en verdad, son vínculo la razón y el lenguaje que, enseñando, aprendiendo, conversando, disputando y juzgando, concilia a los hombres entre sí y los une en una cierta sociedad natural; y no por otra cosa estamos tan lejos de la naturaleza de las fieras, en las que, si bien decimos frecuentemente que hay fortaleza, como en los caballos y en los leones, nunca decimos que hay justicia, ni equidad, ni bondad, ya que están faltas de razón y de lenguaje. [2] Y ésta es una sociedad vastísima entre los hombres, que a todos abarca y los une entre sí a todos; en la cual debe respetarse la comunidad de todas las cosas que la naturaleza engendró para uso común de los hombres, de modo que las que han sido consignadas en las leyes y el derecho civil, se posean según haya sido prescrito por las leyes mismas, y las demás se guarden como se dice en el proverbio de los griegos, que "las cosas de los amigos son todas comunes"; y comunes a todos los hombres parecen ser las que son de aquella naturaleza que, aplicada por Ennio a una sola cosa, puede trasladarse a muchas:

El hombre que bondadosamente muestra el camino al que anda perdido, obra como si encendiera una luz con su propia luz; pues no por haberla encendido para aquél, luce menos para él mismo.

Donde, con un ejemplo solo, enseña suficientemente que todo cuanto sin mengua pueda prestarse, se otorgue hasta a un desconocido. [3] Y de aquí resultan aquellas cosas comunes: no apartar a nadie del agua que corre; si alguien lo desea, permitir que tome fuego del fuego; dar un leal consejo a quien consulta. Cosas que son útiles a quienes las reciben y no perjudiciales a quien las da; por lo que no solamente hay que usar de ellas, sino que también debe aportarse siempre algo a la común utilidad. Pero como las riquezas de los particulares son pequeñas, siendo, por otra parte, infinita la

eorum autem, qui his egeant, infinita est multitudo; uulgaris liberalitas referenda est ad illum Ennii finem ('Nihilominus ipsi luceat'), ut facultas sit, qua in nostros simus liberales.

XVII. [1] Gradus autem plures sunt societatis hominum. Ut enim ab infinita illa discedatur, propior est ejusdem gentis, nationis, linguae, qua maxime homines conjunguntur: interius etiam est, ejusdem esse ciuitatis. Multa enim sunt ciuibus inter se communia: forum, fana, porticus, viae, leges, jura, iudicia, suffragia, consuetudines, praeterea, et familiaritates, multisque cum multis res rationesque contractae. Arctior uero colligatio est societatis propinquorum: ab illa enim immensa societate humani generis in exiguum angustumque concluditur. [2] Nam, cum sit hoc natura commune animantium, ut habeant libidinem procreandi, prima societas in ipso coniugio est; proxima in liberis; deinde una domus, communia omnia. Id autem est principium urbis, et quasi seminarium reipublicae. Sequuntur fratrum conjunctiones; post, consobrinorum, sobrinorumque; qui cum una domo jam capi non possint, in alias domos, tanquam in colonias, exeunt. Sequuntur connubia, et affinitates; ex quibus etiam plures propinqui: quae propagatio et soboles origo est rerum publicarum. Sanguinis autem conjunctio beneuolentia devincit homines et caritate. Magnum est enim, eadem habere monumenta majorum, iisdem uti sacris, sepulcra habere communia. [3] Sed omnium societatum nulla praestantior est, nulla firmitior, quam cum uiri boni, moribus similes, sunt familiaritate conjuncti. Illud enim honestum (quod saepe dicimus), etiam si in alio cernimus, tamen nos mouet; atque illi, in quo id inesse uidetur, amicos facit. [4] Et, quanquam omnis uirtus nos ad se allicit, facitque ut eos diligamus, in quibus ipsa

multitud de quienes necesitan de éstas, la liberalidad común debe referirse a aquel final de Ennio: "no por eso luce menos para él mismo", de modo que haya posibilidad de que seamos liberales con los nuestros.

XVII. [1] Existen, además, muchos grados en la humana sociedad. Efectivamente, partiendo de aquella universal sociedad [del género humano], el más inmediato es el de la misma gente, de la misma nación y de la misma lengua, por la que principalmente están unidos los hombres; más inmediato aún es ser de la misma ciudad, pues hay muchas cosas comunes a los ciudadanos entre sí: el foro, los templos, los pórticos, las calles, las leyes, el derecho, los tribunales, los sufragios; además, las relaciones y amistades, así como los muchos negocios y contratos que con muchos se celebran. Pero el vínculo más estrecho es el de la unión con los parientes; así, comenzando por aquella inmensa sociedad del género humano, se concluye en lo pequeño y reducido. [2] En efecto, siendo común por naturaleza a los animales que tengan la inclinación a procrear, la primera sociedad consiste en la unión conyugal misma, la inmediata en los hijos, de donde resultan una sola familia y todas las cosas comunes. Y éste es precisamente el principio de la ciudad y como el seminario de la república. Vienen después los parentescos de los hermanos y los de los primos hermanos y los sobrinos, quienes no pudiendo ya caber en una sola casa, salen para otras, como a colonias. Síguense los matrimonios y las afinidades que traen consigo, de que también resultan muchos parientes, el cual acrecentamiento y linaje es el origen de las repúblicas. Y el parentesco de sangre une a los hombres tanto por la benevolencia como por el amor, pues grande cosa es tener los mismos ejemplos de los antepasados, practicar el mismo culto religioso y tener sepulcros comunes. [3] Pero, de todas las sociedades, ninguna más poderosa, ninguna más firme que aquella en que los hombres de bien, semejantes por las costumbres, están unidos por la amistad; pues lo honesto que mencionamos frecuentemente, aun cuando lo veamos en otro, mueve nuestro ánimo y nos hace amigos de aquel en quien parece encontrarse. [4] Y aunque toda virtud nos atrae hacia sí y hace que amemos a aquellos en los que parece

inesse uideatur; tamen justitia et liberalitas id maxime efficit. Nihil autem est amabilius nec copulatius, quam morum similitudo bonorum. In quibus enim eadem studia sunt, eademque uoluptates, in his fit, ut aequae quisque altero delectetur, ac seipso; efficiturque id, quod Pythagoras ultimum in amicitia putauit, ut unus fiat ex pluribus. Magna etiam illa communitas est, quae conficitur ex beneficiis ultro citro datis, acceptis: quae et mutua et grata dum sunt, inter quos ea sunt, firma deuinciuntur societate. [5] Sed, cum omnia ratione animoque lustraris, omnium societatum nulla est grauior, nulla carior, quam ea quae cum republica est unicuique nostrum. Cari sunt parentes, cari liberi, propinqui, familiares: sed omnes omnium caritates patria una complexa est; pro qua quis bonus dubitet mortem oppetere, si ei sit profuturus? Quo est detestabilior istorum immanitas, qui lacerarunt omni scelere patriam, et in ea funditus delenda occupati et sunt et fuerunt. [6] Sed, si contentio quaedam et comparatio fiat, quibus plurimum tribuendum officii, principes sunt patria et parentes, quorum beneficiis maximis obligati sumus: proximi, liberi, totaque domus, quae spectat in nos solos, neque aliud ullum potest habere perfugium: deinceps bene conuenientes propinqui, quibuscum etiam communis plerumque fortuna est. Quamobrem necessaria praesidia uitae debentur iis maxime, quos ante dixi: uita autem, uictusque communis, consilia, sermones, cohortationes, consolationes, interdum etiam objurigationes, in amicitiiis uigent maxime: estque ea jucundissima amicitia, quam similitudo morum conjugauit.

XVIII. [1] Sed, in his omnibus officiis tribuendis, uidendum erit, quid cuique maxime necesse sit, et quid quisque, uel sine nobis, aut possit consequi, aut non possit. Ita non iidem erunt necessitudinum gradus, qui temporum. Sunt quae-

existir, sin embargo logran especialmente esto la justicia y la liberalidad. Y nada hay que mejor concilie el amor y la unión, que la semejanza de las buenas costumbres, porque entre quienes existen las mismas aficiones y las mismas voluntades, sucede que cada uno se complace con el otro igual que consigo mismo, y se realiza lo que Pitágoras quiere de la amistad, que de muchos se haga uno solo. Es también poderosa aquella unión que se consuma por los beneficios recíprocamente dados y recibidos, siendo los cuales mutuos y gratos, aquellos entre quienes existen quedan unidos por una firme alianza. [5] Pero, después de considerar todas las cosas con el espíritu y la razón, de todas las uniones ninguna es más fuerte, ninguna más querida, que la que tiene cada uno de nosotros con la república. Queridos son nuestros padres, nuestros hijos, nuestros parientes, nuestros amigos; pero a todos los amores de todos, los ha abarcado una sola patria, por la cual ¿qué hombre de bien vacilará en sufrir la muerte si ha de servirle a ella? Por lo mismo es más detestable la enormidad de aquellos que han desgarrado a la patria con toda clase de crímenes, y que se ocupan y se han ocupado de arruinarla por completo. [6] Ahora bien, en caso de que se haga una confronta y comparación de con quiénes deben cumplirse más los deberes, sean los primeros la patria y nuestros padres, por cuyos beneficios estamos sumamente obligados; los inmediatos serán nuestros hijos y toda la familia, que vuelve sus ojos hacia nosotros solos y que no puede contar con ningún otro amparo; en seguida, los parientes bien avenidos, con quienes ordinariamente se tiene, también, un común destino. Por lo cual, los auxilios necesarios para la vida se deben especialmente a aquellos que dije antes; en cambio, la vida y las prácticas en común, los consejos, las conversaciones, las exhortaciones, los consuelos y, a veces, hasta las reprensiones, tienen lugar principalmente en las amistades; y muy hermosa es aquella amistad que selló la semejanza de costumbres.

XVIII. [1] Pero en el cumplimiento de todos estos deberes, tendrá que mirarse de qué tiene especialmente necesidad cada quien, y qué es lo que, aun sin nosotros, puede o no conseguir cada uno. De esta manera, los grados de obliga-

dam officia, quae aliis magis quam aliis debeantur; ut uicinum citius adjuueris in fructibus percipiendis, quam aut fratrem aut familiarem: at, si lis in iudicio sit, propinquum potius et amicum, quam uicinum, defenderis. Haec igitur et talia circumspicienda sunt in omni officio; et consuetudo exercitatioque capienda, ut boni ratiocinatores officiorum esse possimus, et, addendo deducendoque, uidere, quae reliqui summa fiat: ex quo, quantum cuique debeat, intelligas. [2] Sed, ut nec medici, nec imperatores, nec oratores, quamuis artis praecepta perceperint, quicquam magna laude dignum sine usu et exercitatione consequi possunt; sic officii conseruandi praecepta traduntur illa quidem, ut facimus ipsi: sed rei magnitudo usum quoque exercitationemque desiderat. Atque, ab iis rebus quae sunt in iure societatis humanae, quemadmodum ducatur honestum, ex quo aptum est officium, satis fere diximus. [3] Intelligendum est autem, cum proposita sint genera quatuor, e quibus honestas officiumque manaret, splendidissimum uideri, quod animo magno, elatoque, humanasque res despiciente, factum sit. Itaque in probris maxime in promptu est, si quid tale dici potest:

Vos etenim, iuuenes, animum geritis muliebrem;
Illa uirago uiri:

Et si quid ejusmodi:

Salmaci, da spolia, sine sudore et sanguine.

Contraque in laudibus, quae magno animo, et fortiter excellenterque gesta sunt, ea, nescio quomodo, quasi pleniore ore laudamus. Hinc rhetorum campus de Marathone, Salamine, Plataeis, Thermopylis, Leuctris: hinc noster Cocles, hinc Decii, hinc Cn. et P. Scipiones, hinc M. Marcellus, innumeralesque alii: maximeque ipse populus Romanus animi mag-

ción por parentesco no serán los mismos que los impuestos por las circunstancias. Hay obligaciones que más se deben a unos que a otros, y así ayudarás más prontamente a tu vecino a cosechar los frutos, que a tu hermano o a tu amigo; pero en caso de un juicio pendiente, más bien defenderás a tu pariente y a tu amigo que a tu vecino. Así pues, estas y tales cosas han de examinarse detenidamente en todo deber (y ha de tenerse en cuenta la costumbre y la práctica), para que podamos ser buenos calculadores del mismo y, añadiendo y quitando, conocer qué tanto queda y saber así cuánto se debe a cada quien. [2] Pero así como ni los médicos, ni los generales, ni los oradores, aun cuando hayan aprendido los preceptos de su propio arte, pueden conseguir nada digno de grande alabanza sin el uso y la práctica, así también se enseñan los preceptos para cumplir con el deber, como estamos haciéndolo, pero la grandeza del asunto exige también el uso y la práctica. Y con esto hemos dicho casi lo bastante acerca de cómo, de aquellas cosas que se encuentran en la condición de la humana sociedad, se deriva lo honesto, de donde nace a su vez el deber. [3] Por otra parte, habiéndose indicado cuatro orígenes de los cuales se derivan la honestidad y el deber, tiene que reconocerse que parece más espléndido lo que ha sido hecho con alma grande y elevada y que desprecia las cosas humanas. Así aparece claro, especialmente, en las injurias, como cuando se dice algo semejante a esto:

Vosotros, siendo jóvenes, ¹⁷ tenéis un espíritu afeminado;
aquella heroína, en cambio, lo tiene de todo un hombre;

o bien algo como esto otro:

Oh Salmacia, ¹⁸ entrega los despojos, sin sudor ni sangre.

En las alabanzas, por el contrario, glorificamos como a boca llena las cosas que han sido hechas con grandeza de alma y valerosa y excelentemente. Es éste el campo propio de los oradores: Maratón, Salamina, Platea, las Termópilas y Leuctra, y son por eso ensalzados nuestro Cocles, los Decios y los Escipiones, Cneo y Publio, Marco Marcelo y otros innumerables, y especialmente el mismo pueblo romano brilla por

nitudine excellit. Declaratur autem studium bellicae gloriae, quod statuas quoque uidemus ornatu fere militari.

XIX. [1] Sed ea animi elatio, quae cernitur in periculis et laboribus, si iustitia uacat, pugnatque, non pro salute communi, sed pro suis commodis, in uitio est. Non enim modo id uirtutis non est, sed potius immanitatis, omnem humanitatem repellentis. Itaque probe definitur a Stoicis fortitudo, cum eam uirtutem esse dicunt propugnantem pro aequitate. Quocirca nemo, qui fortitudinis gloriam consecutus est insidiis et malitia, laudem est adeptus: nihil enim honestum esse potest, quod iustitia uacet. [2] Praeclarum igitur Platonis illud: 'Non solum', inquit, 'scientia, quae est remota a iustitia, calliditas potius quam sapientia est appellanda; uerum etiam animus paratus ad periculum, si sua cupiditate, non utilitate communi impellitur, audaciae potius nomen habeat, quam fortitudinis.' Itaque uiros fortes, magnanimos, eosdem bonos et simplices, ueritatis amicos, minimeque fallaces, esse uolumus: quae sunt ex media laude iustitiae. [3] Sed illud odiosum est, quod, in hac elatione et magnitudine animi, facillime pertinacia et nimia cupiditas principatus innascitur. Ut enim apud Platonem est, omnem morem Lacedaemoniorum inflammatum esse cupiditate uincendi; sic, ut quisque animi magnitudine maxime excellit, ita maxime uult princeps omnium, uel potius solus, esse. Difficile autem est, cum praestare omnibus concupieris, servare aequitatem, quae est iustitiae maxime propria. Ex quo fit, ut neque disceptatione uinci se, nec ullo publico ac legitimo jure, patiantur: existuntque in republica plerumque largitores et factiosi, ut opes quam maximas consequantur, et sint uel potius superiores, quam iustitia pares. Sed, quo difficilius, hoc praeclarius: nullum est enim tempus, quod iustitia uacare debeat. [4] Fortes igitur et magnanimi sunt habendi, non, qui faciunt, sed qui pro-

su grandeza de alma. Además, el afán de la gloria guerrera se manifiesta en que vemos por lo común las estatuas con insignias militares.

XIX. [1] Pero esa elevación de alma que se muestra en los peligros y en los trabajos, incurre en falta si está desprovista de justicia y lucha no por el bienestar común, sino por su propia utilidad, ya que esto no solamente no es propio de la virtud, sino que más bien es propio de la crueldad que se despoja de todo sentimiento humanitario. Así pues, perfectamente es definida la fortaleza por los estoicos, cuando expresan que es aquella virtud que lucha por la equidad. Por lo cual, nadie que alcanza la gloria de la fortaleza con engaños y astucia, logra el elogio, porque nada puede ser honesto si carece de justicia. [2] Bellamente, pues, dice Platón: "No solamente la ciencia que está apartada de la justicia debe llamarse astucia más bien que sabiduría, sino que también la voluntad dispuesta al peligro, si es impulsada por su codicia y no por el bienestar común, se ha de llamar audacia más bien que fortaleza." Por esto deseamos que los hombres que son esforzados y magnánimos, sean asimismo buenos y sencillos, amigos de la verdad y de ningún modo falaces, cosas que son de la entraña misma de la justicia. [3] Pero es triste que en esta elevación y grandeza de alma, muy fácilmente surjan la obstinación y el excesivo afán de mando; pues así como dice Platón que "toda la voluntad de los lacedemonios está inflamada por el gran deseo de vencer", así también a medida que alguien se distingue más por su grandeza de alma, más quiere ser el primero de todos o, más bien, el único. Pero es difícil, si se tiene el propósito de sobresalir entre todos, conservar la equidad que principalmente es propia de la justicia. De donde sucede que los hombres no toleran ser vencidos ni en la disputa, ni por el poder público y legítimo y, ordinariamente, hay en la república sobornadores y revoltosos que tratan de alcanzar las mayores riquezas y ser más bien superiores por la fuerza que iguales por la justicia. Pero cuanto más difícil sea esto, tanto más será bello, porque no hay ocasión alguna en que deba olvidarse la justicia. [4] Así pues, no quienes cometen injusticia, sino quienes la impiden y combaten, deben ser tenidos por esforzados

pulsant, injuriam. Vera autem et sapiens animi magnitudo honestum illud, quod maxime natura sequitur, in factis positum, non in gloria, judicat: principemque se esse mauult, quam uideri. Etenim, qui ex errore imperitae multitudinis pendet, hic in magnis uiris non est habendus. Facillime autem ad res injustas impellitur, ut quisque est altissimo animo, et gloriae cupido. Qui locus est sane lubricus, quod uix inuenitur, qui, laboribus susceptis, periculisque aditis, non, quasi mercedem rerum gestarum, desideret gloriam.

XX. [1] Omnino fortis animus, et magnus, duabus rebus maxime cernitur; quarum una in rerum externarum despicientia ponitur, cum persuasum sit, nihil hominem, nisi quod honestum decorumque sit, aut admirari, aut optare, aut expetere oportere; nullique neque homini, neque perturbationi animi, nec fortunae, succumbere. Altera est res, ut, cum ita sis affectus animo, ut supra dixi, res geras, magnas illas quidem, et maxime utiles, sed et uehementer arduas, plenasque laborum et periculorum, tum uitae, tum multarum aliarum rerum, quae ad uitam pertinent. [2] Harum rerum duarum splendor omnis et amplitudo (addo etiam utilitatem) in posteriore est: causa autem, et ratio efficiens magnos uiros, est in priore: in eo enim est illud, quod excellentes animos, et humana contemnentes facit. Id autem ipsum cernitur in duobus, si et solum id, quod honestum sit, bonum judices, et omni animi perturbatione liber sis. Nam et ea, quae eximia plerisque et praeclara uidentur, parua ducere, eaque ratione stabili firmaque contemnere, fortis animi magnique ducendum est: et ea quae uidentur acerba (quae multa et uaria in hominum uita fortunaque uersantur) ita ferre, ut nihil a statu naturae discedas, nihil a dignitate sapientis, robusti animi est, magnaeque constantiae. [3] Non est autem consentaneum, qui metu non frangatur, eum frangi cupiditate; nec, qui inuictum

y magnánimos. Pero la verdadera y sabia grandeza de alma, juzga lo honesto, que principalmente busca la naturaleza, de acuerdo con las obras, no con la gloria, y [quien la tiene] prefiere ser el primero a parecerlo. Porque el que todo lo debe a un error de la multitud ignara, no debe ser contado en el número de los grandes hombres. Pero cuanto más alguien es de espíritu egregio, más fácilmente es llevado a hacer cosas injustas, impulsado por el ansia de gloria; condición que verdaderamente es resbaladiza, porque apenas se encuentra quien, después de haber pasado trabajos y arrostrado peligros, no desee la gloria como recompensa de sus hazañas.

XX. [1] Por dos cosas, sobre todo, se conoce un espíritu verdaderamente esforzado y grande; de las cuales una consiste en el desprecio de las cosas externas, ya que está decidido que conviene que el hombre no admire ni anhele o desee ardientemente sino lo que es honesto y decoroso, y que ante nada sucumba, ni ante un hombre, ni ante una pasión del espíritu, ni ante el destino mismo. La segunda consiste en que, hallándote dotado de valor, como antes dije, llesves a cabo obras realmente grandes y sumamente útiles, pero arduas y llenas de trabajos y riesgos, tanto de la vida como de todo lo que a la misma se refiere. [2] De estas dos cosas, toda la gloria, toda la grandeza y, añado yo, toda la utilidad se encuentra en lo segundo; pero la causa y la razón que hace grandes a los hombres, en lo primero; pues que en ello consiste lo que hace superiores a las almas y desprecia-doras de las cosas humanas. Pero esto mismo se manifiesta en las dos, si juzgas bueno solamente lo que es honesto, y te encuentras libre de toda pasión del espíritu; pues no sólo debe tomarse como propio de un espíritu esforzado y grande el considerar pequeñas y despreciar con sólida y poderosa razón las cosas que a muchos parecen eximias y bellas, sino que también es propio de un espíritu vigoroso y de una gran fortaleza, de tal manera sobrellevar aquellas cosas que parecen penosas y que se ofrecen muchas y variadas en el destino de los hombres, que en nada se aparte del orden de la naturaleza ni de la dignidad del sabio. [3] Por otra parte, no es conveniente que quien no es doblegado por el miedo, lo sea por la codicia; ni tampoco que quien salió invicto de la

se a labore praestiterit, uinci a uoluptate. Quamobrem et haec uidenda, et pecuniae fugienda cupiditas. Nihil enim est tam angusti animi, tamque parui, quam amare diuitias; nihil honestius, magnificentiusque, quam pecuniam contemnere, si non habeas; si habeas, ad beneficentiam liberalitatemque conferre. Cauenda est etiam gloriae cupiditas, ut supra dixi. Eripit enim libertatem, pro qua magnanimis uiris omnis debet esse contentio. Nec uero imperia expetenda, ac, potius, aut non accipienda interdum, aut deponenda nonnunquam. [4] Vacandum autem est omni animi perturbatione, tum cupiditate, et metu, tum etiam aegritudine, et uoluptate animi, et iracundia; ut tranquillitas et securitas adsit, quae affert, cum constantiam, tum etiam dignitatem. Multi autem et sunt et fuerunt, qui, eam (quam dico) tranquillitatem expetentes, a negotiis publicis se removerint, ad otiumque perfugerint. In his, et nobilissimi philosophi longeque principes, et quidam homines seueri et graues, nec populi nec principum mores ferre potuerunt; uixeruntque nonnulli in agris, delectati re sua familiari. [5] His idem propositum fuit, quod regibus, ut ne qua re egerent, ne cui parerent, libertate uterentur; cuius proprium est, sic uiuere, ut uelis.

XXI. [1] Quare, cum hoc commune sit potentiae cupidorum cum iis, quos dixi, otiosis; alteri se adipisci id posse arbitrantur, si opes magnas habeant; alteri, si contenti sint et suo, et paruo: in quo neutrorum omnino contemnenda est sententia: sed et faciliior et tutior, et minus aliis grauis aut molesta, uita est otiosorum; fructuosior autem hominum generi, et ad claritatem amplitudinemque aptior, eorum qui se ad rempublicam et ad res magnas gerendas accommodauerunt. [2] Quapropter, et iis forsitan concedendum sit, rempublicam non capessentibus, qui, excellenti ingenio, doctrinae sese dediderunt; et iis, qui, aut uoletudinis imbecillitate, aut aliqua grauiore causa impediti, a republica recesserunt, cum ejus ad-

prueba, sea vencido por la molicie. Por lo cual, tanto deben evitarse estas cosas, como huirse de la codicia del dinero; porque nada hay tan propio de un alma mezquina y baja, como amar las riquezas; y nada más honesto y sublime que despreciar el dinero si no lo tienes, y, si lo tienes, dedicarlo a la beneficencia y a la liberalidad. Debe también evitarse la pasión de la gloria, como antes dije, pues quita la libertad,¹⁹ a la que deben consagrar todo su esfuerzo los hombres de gran corazón. Tampoco debe desearse el mando, sino que, antes bien, o no debe aceptarse algunas veces o debe renunciarse en ciertas ocasiones. [4] Además, debe estarse libre de toda perturbación del espíritu, así de la codicia y del miedo, como también de la tristeza, del excesivo deleite y de la ira, para que haya tranquilidad y serenidad, que trae consigo tanto la constancia como la dignidad. Por otra parte, muchos son y han sido los que, anhelando esa tranquilidad que menciono, se apartaron de los negocios públicos y se refugiaron en la soledad. Entre éstos, no solamente filósofos nobilísimos y muy principales, sino también algunos hombres austeros y graves, no pudieron tolerar ni las costumbres del pueblo, ni las de los príncipes, y algunos vivieron en el campo, entregados a sus asuntos de familia. [5] Estos tales tuvieron el mismo designio que los reyes: no tener necesidad de nada; no obedecer a nadie y gozar de la libertad, cuya peculiaridad consiste en vivir como se quiere.

XXI. [1] Por lo cual, habiendo esto de común entre los ambiciosos de poder y aquellos amantes de la soledad a que me referí, piensan los unos que pueden conseguirlo si tienen grandes riquezas, los otros, si se contentan con lo suyo y con poco. En lo cual no debe despreciarse enteramente el parecer de unos y otros: es más fácil y más segura y menos enojosa o nociva para los demás la vida de los solitarios; pero es más provechosa para la especie humana y más a propósito para la fama y la distinción, la de aquellos que se han consagrado a los asuntos del Estado y a la realización de grandes cosas. [2] Por lo cual, tal vez deba excusarse tanto a quienes, no deseando tomar el gobierno y estando dotados de brillante ingenio, se consagran a la ciencia, como a quienes, impedidos por un quebranto de salud o por alguna otra causa

ministrandae potestatem aliis, laudemque, concederent. Quibus autem talis nulla sit causa, si despiciere se dicant ea, quae plerique mirentur, imperia et magistratus, iis non modo non laudi, uerum etiam uitio, dandum puto. Quorum iudicium, in eo quod gloriam contemnant et pro nihilo putent, difficile factu est non probare: sed uidentur labores et molestias, tum offensionum, tum repulsarum, quasi quandam ignominiam, timere, et infamiam. Sunt enim, qui in rebus contrariis parum sibi constant; uoluptatem seuerissime contemnant, in dolore sint molliores; gloriam negligent, frangantur infamia: atque ea quidem non satis constanter. [3] Sed iis, qui habent a natura adiumenta rerum gerendarum, abjecta omni cunctatione, adipiscendi magistratus, et gerenda respublica est. Nec enim aliter aut regi ciuitas, aut declarari animi magnitudo, potest. Capessentibus autem rempublicam nihilo minus, quam philosophis, haud scio an magis etiam, et magnificentia, et despicientia adhibenda sit rerum humanarum, et ea, quam saepe dico, et tranquillitas animi atque securitas; si quidem nec anxii futuri sunt, et cum grauitate constantiaque uicturi. [4] Quae eo faciliora sunt philosophis, quo minus multa patent in eorum uita, quae fortuna feriat, et quo minus multis rebus egent; et quia, si quid aduersi eueniat, tam grauius cadere non possunt. Quocirca, non sine causa maiores motus animorum concitantur, maioraque efficienda, rempublicam gerentibus, quam quietis; quo magis his et magnitudo animi est adhibenda, et uacuitas ab angoribus. Ad rem gerendam autem qui accedit, caueat, ne id modo consideret, quam illa res honesta sit, sed etiam, ut habeat efficiendi facultatem. In quo ipso considerandum est, ne aut temere desperet, propter ignauiam, aut nimis confidat, propter cupiditatem. In omnibus autem negotiis, prius, quam aggrediare, adhibenda est praeparatio diligens.

XXII. [1] Sed cum plerique arbitrentur res bellicas maiores esse quam urbanas; minuenda est haec opinio: multi

más grave, se han apartado de los negocios públicos dejando a otros el poder y la gloria de administrarlos. Quienes, por el contrario, no tienen ninguna causa semejante, si dicen que desprecian aquellas cosas que muchos admiran, el mando y las magistraturas, pienso que no solamente no debe tomárseles a honra, sino que hasta debe atribuírseles culpa. Cuya opinión, en cuanto que desprecian la gloria y la tienen en nada, es cosa difícil de reprobar; pero parecen temer, como una ignominia y una infamia, las fatigas y los inconvenientes de los tropiezos y de los fracasos. Porque hay quienes son poco consecuentes consigo mismos en las cosas contrarias: desprecian muy austeramente el placer y son los más delicados en el dolor; se cuidan poco de la gloria y son anonadados por la infamia, y aun esto no de modo muy uniforme. [3] Pero, desechada toda vacilación, las magistraturas deben obtenerse y la república ser gobernada por quienes tienen dotes naturales para administrar; pues no de otro modo puede regirse el Estado o manifestarse la grandeza de alma. Por otra parte, la generosidad y el desprecio de las cosas humanas deben practicarse por quienes toman a su cargo el gobierno, tanto o acaso más que por los filósofos, lo mismo que la tranquilidad y la serenidad de espíritu de que antes he hablado, ya que no han de estar acongojados y han de vivir de un modo digno y uniforme. [4] Lo cual es más fácil a los filósofos porque no hay en su vida muchas cosas que pueda herir la fortuna, ni necesitan muchas cosas, y también porque, si les sucede algo adverso, no pueden caer tan gravemente. No sin razón, pues, se excitan más grandes pasiones, y con mayores consecuencias, en los que gobiernan el Estado que en los amantes del retiro; por lo tanto, más deben cultivar aquéllos la grandeza de alma y el desembarazo de toda congoja. Quien se apresta a desempeñar alguna cosa, no debe considerar sólo cuán honesta sea tal cosa, sino también si tiene posibilidad de hacerla; en lo cual debe procurarse que ni desespere infundadamente por cobardía, ni confíe demasiado por codicia. Finalmente, en todos los negocios, debe emplearse una diligente preparación antes de emprenderlos.

XXII. [1] Pero como muchos piensan que las cosas de la guerra son más grandes que los negocios de la ciudad, debe

enim bella saepe quaesierunt propter gloriae cupiditatem; atque id in magnis animis ingeniisque plerumque contingit, eoque magis, si sunt ad rem militarem apti, et cupidi bellorum gerendorum. Vere autem si uolumus judicare, multae res extiterunt urbanae majores clarioresque quam bellicae. [2] Quamuis enim Themistocles jure laudetur, et sit ejus nomen, quam Solonis, illustrius, citeturque Salamis clarissimae testis uictoriae, quae anteponatur consilio Solonis ei, quo primum constituit Areopagitas; non minus praeclarum hoc, quam illud, judicandum est. Illud enim semel profuit, hoc semper proderit ciuitati: hoc consilio leges Atheniensium, hoc majorum instituta, seruantur. Et Themistocles quidem nihil dixerit, in quo ipse Areopagum adjuuerit; at ille uere, a se adjutum Themistoclem. Est enim bellum gestum consilio senatus ejus, qui a Solone erat constitutus. [3] Licet eadem de Pausania Lysandroque dicere; quorum rebus gestis quanquam imperium Lacedaemonis dilatatum putatur; tamen ne minima quidem ex parte Lycurgi legibus et disciplinae conferendi sunt. Quinetiam, ob has ipsas causas, et parentiores habuerunt exercitus, et fortiores. Mihi quidem neque, pueris nobis, M. Scaurus C. Mario, neque, cum uersaremur in republica, Q. Catulus Cn. Pompeio, cedere uidebatur. Parui enim sunt foris arma, nisi est consilium domi. Nec plus Africanus, singularis et uir et imperator, in excidenda Numantia reipublicae profuit, quam eodem tempore P. Nasica priuatus, cum Ti. Gracchum interemit: quanquam haec quidem res non solum ex domestica est ratione: attingit etiam bellicam, quoniam ui manuque confecta est: sed tamen id ipsum gestum est consilio

atenuarse esta opinión. En efecto, muchos frecuentemente han buscado las guerras por un afán de gloria, y esto ordinariamente sucede en los espíritus poderosos y en los grandes ingenios, y, más todavía, si son aptos para la milicia y deseosos de emprender guerras. Sin embargo, si queremos juzgar con toda verdad, ha habido muchos acontecimientos civiles más grandes y más famosos que los hechos guerreros. [2] Efectivamente, aun cuando con todo derecho sea alabado Temístocles y su nombre sea más famoso que el de Solón, y se invoque a Salamina como testigo de una victoria famosísima que se antepone a la prudencia de Solón, a aquella, digo, por la que creó a los areopagitas, no debe sin embargo considerarse esto menos excelente que aquello; porque lo primero aprovechó una sola vez a la ciudad, y lo segundo siempre le aprovechará. Merced a dicha prudencia se conservan las leyes de los atenienses y las instituciones de los mayores. Y en verdad que Temístocles no hubiera podido decir con qué ayudó al Areópago; aquél, en cambio, habría dicho con razón que Temístocles fué ayudado por él: porque la guerra se llevó a cabo por determinación de aquel Senado que había sido instituído por Solón. [3] Esto mismo puede decirse a propósito de Pausanias y de Lisandro, pues aunque se piensa que por sus hazañas lograron los lacedemonios un dilatado imperio, sin embargo, ni en lo más mínimo pueden compararse con las leyes y con la disciplina de Licurgo. Es más, por estas mismas causas tuvieron ejércitos mejor disciplinados y más poderosos. Por lo que a mí hace, ni siendo niño me parecía inferior Marco Escauro a Cayo Mario, ni, encontrándome en el gobierno, Quinto Catulo a Cneo Pompeyo; pues de poco sirven las armas afuera, cuando no hay prudencia en casa. Tampoco el Africano, insigne como hombre y como capitán, fué de más provecho a la república cuando se trató de abatir a Numancia que, en la misma época, Publio Násica, simple particular, cuando mató a Tiberio Gracco, aun cuando este asunto no es puramente civil, sino que también atañe a la guerra, pues se consumó con violencia y a mano armada. Con todo, ello se realizó por una determinación ciudadana y sin intervención del ejército. [4] Senten-

urbano, sine exercitu. [4] Illud autem optimum est, in quod inuadi solere ab improbis et inuidis audio:

Cedant arma togae, concedat laurea laudi.

Ut enim alios omittam, nobis rempublicam gubernantibus, nonne togae arma cessere? Neque enim in republica periculum fuit grauius unquam, nec majus otium. Ita consiliis diligentiaeque nostra celeriter de manibus audacissimorum ciuium delapsa arma ipsa ceciderunt. Quae res igitur gesta unquam in bello tanta? qui triumphus conferendus? [5] Licet enim mihi, Marce fili, apud te gloriari, ad quem et haereditas hujus gloriae, et factorum imitatio, pertinet. Mihi quidem certe uir abundans bellicis laudibus, Cn. Pompeius, multis audientibus, hoc tribuit, ut diceret, frustra se triumphum tertium deportaturum fuisse, nisi, meo in rempublicam beneficio, ubi triumpharet, esset habiturus. Sunt ergo domesticae fortitudines non inferiores militaribus; in quibus plus etiam, quam in his, operae studiique ponendum est.

XXIII. [1] Omnino illud honestum, quod ex animo excelso magnificoque quaerimus, animi efficitur, non corporis, uiribus. Exercendum tamen corpus, et ita afficiendum est, ut obedire consilio rationique possit in exequendis negotiis, et in labore tolerando. Honestum autem id, quod exquirimus, totum est positum in animi cura et cogitatione; in quo non minorem utilitatem afferunt, qui togati reipublicae praesunt, quam qui bellum gerunt. Itaque, eorum consilio saepe, aut non suscepta, aut confecta bella sunt, nonnunquam etiam illata; ut, M. Catonis, bellum tertium Punicum; in quo etiam mortui ualuit auctoritas. [2] Quare expetenda quidem magis est decernendi ratio, quam decertandi fortitudo: sed cauendum, ne id bellandi magis fuga, quam utilitatis ratione, faciamus. Bellum autem ita suscipiatur, ut nihil aliud, nisi pax

cia óptima es aquella contra la cual oigo que suelen protestar los malvados y los envidiosos:

Cedan las armas a la toga, y la gloria militar a la virtud.

Para no referirme a otros hechos, ¿no es verdad que, estando nosotros en el gobierno, las armas cedieron a la toga? Y ciertamente no hubo nunca un peligro más grave en la república, ni una mayor tranquilidad. Así fué cómo, por nuestras decisiones y gestiones, rápidamente cayeron las armas mismas, escapadas de manos de los más atrevidos ciudadanos. -¿Qué hazaña tan grande hubo, alguna vez, en la guerra? ¿Qué triunfo podrá comparársele? [5] Porque bien puedo, hijo mío Marco, gloriarme delante de ti, a quien corresponde tanto la herencia de esta gloria, como la imitación de semejantes hechos. En verdad que Cneo Pompeyo, hombre cargado de méritos guerreros, me reconoció esto ante muchos oyentes, al decir que en vano hubiera alcanzado su tercer triunfo, de no haber tenido, por mi amor y mi obra en pro de la república, lugar donde triunfara. Hay, pues, grandezas civiles no inferiores a las militares, y en las cuales, además, debe ponerse más trabajo y más voluntad que en éstas.

XXIII. [1] Esa honestidad que exigimos de un espíritu elevado y sublime, se logra con las fuerzas del alma, no con las del cuerpo. Debe, sin embargo, ejercitarse el cuerpo y de tal manera disciplinarlo, que pueda obedecer a la prudencia y a la razón en el cumplimiento de los deberes y en el sufrimiento de los trabajos. Esa honestidad, repito, que buscamos, estriba toda en el cuidado y en la meditación del espíritu, en lo cual quienes, togados, gobiernan la república, aportan una utilidad no menor que quienes conducen la guerra. Así tenemos que en muchas ocasiones, por su consejo, o no fueron emprendidas las guerras o fueron terminadas, y aun fueron declaradas a veces; así la tercera guerra púnica ²⁰ decidida por Marco Catón, en la que se impuso su autoridad aun después de muerto. [2] Por lo cual, debe desearse más la ciencia de decidir que la fuerza de pelear; pero debe procurarse que no hagamos eso más por huir de la guerra que por razón de utilidad. Por otra parte, que la guerra se emprenda

quaesita uideatur. Fortis uero et constantis est, non perturbari in rebus asperis, nec tumultuantem de gradu dejici, ut dicitur; sed praesentis animi uti consilio, nec a ratione discedere. [3] Quanquam hoc animi, illud etiam ingenii magni est, praecipere cogitatione futura, et aliquanto ante constituere, quid accidere possit in utramque partem; et, quid agendum sit, cum quid euenerit; nec committere, ut aliquando dicendum sit, 'Non putaram'. Haec sunt opera magni animi et excelsi, et prudentia consilioque fidentis. Temere autem in acie uersari, et manu cum hoste conflagrare, immane quiddam et belluarum simile est. Sed, cum tempus necessitasque postulat, decertandum manu est, et mors seruituti turpitudinique anteponenda.

XXIV. [1] De euertendis autem diripiendisque uribus, ualde considerandum est, ne quid temere, ne quid crudeliter: idque est uiri magni, rebus agitis, punire sones, multitudinem conseruare, in omni fortuna recta atque honesta retinere. Ut enim sunt (quemadmodum supra dixi), qui urbanis rebus bellicas anteponant; sic reperies multos, quibus periculosa et calida consilia, quietis et cogitatis et splendidiora et maiora uideantur. [2] Nunquam omnino, periculi fuga, committendum est, ut imbelles timidique uideamur: sed fugiendum etiam illud, ne offeramus nos periculis sine causa: quo nihil potest esse stultius. Quapropter, in adeundis periculis consuetudo imitanda medicorum est, qui leuiter aegrotantes leniter curant, grauioribus autem morbis periculosas curationes et ancipites adhibere coguntur. Quare, in tranquillo tempestatem aduersam optare, dementis est; subuenire autem tempestati quauis ratione, sapientis; eoque magis, si plus adipiscere, re explicata, boni, quam, addubitata, mali. Periculosae autem rerum actiones partim iis sunt, qui eas suscipiunt,

de modo que no parezca buscarse con ella otra cosa que la paz. Ciertamente es propio de una voluntad varonil y constante, no perturbarse en la adversidad ni, como se dice, perder el paso, sino tener presencia de ánimo y prudencia, y no apartarse de la razón. [3] Y si esto es propio de un alma grande, también es propio de una gran inteligencia aquello otro: prevenir con el pensamiento las cosas futuras y fijar de antemano lo que puede suceder en uno y otro sentido, y qué debe hacerse cuando haya sucedido algo, y, finalmente, no exponerse a tener que decir jamás: "no lo había pensado". Estas son las acciones de un alma grande y elevada, y que confía en la prudencia y la razón. En cambio, lanzarse temerariamente a la lucha y llegar a las manos con el enemigo, es algo monstruoso y semejante a lo de las bestias; pero cuando las circunstancias y la necesidad lo exijan, debe pelearse con las armas y preferirse la muerte a la esclavitud y a la deshonra.

XXIV. [1] Ahora bien, cuando haya que apoderarse de las ciudades y destruirlas, ha de mirarse con mucha atención que nada se haga inconsideradamente ni con crueldad. Y esto es lo propio de un grande hombre, que, meditando las cosas, castigue a los delincuentes, respete a la multitud, y que en todo evento observe lo honesto y lo justo. Pues así como hay, según dije antes, quienes anteponen las cosas de la guerra a las de la ciudad, así también encontrarás muchos a quienes las determinaciones arriesgadas y temerarias parecen más brillantes y más grandes que las tranquilas y meditadas. [2] Nunca, absolutamente, debe permitirse que, por huir del peligro, parezcamos débiles y tímidos; mas también debe evitarse aquello otro, que sin causa nos expongamos a los peligros, pues nada puede haber más necio que esto. Por consiguiente, al enfrentarse a los peligros, debe seguirse la práctica de los médicos, quienes curan con suavidad a los ligeramente enfermos, pero en las enfermedades más graves se ven obligados a emplear curaciones arriesgadas y dudosas. Por lo cual, desear en la bonanza un tiempo adverso, es cosa de locos; mas es propio del sabio resistir al temporal del modo que pueda, y con mayor razón si se siguen más bienes del éxito que males de un posible fracaso. Las aventuras son peligrosas, algunas para quienes las emprenden y otras para

partim reipublicae. Itemque alii de uita, alii de gloria, et beneuolentia ciuium, in discrimen uocantur. Promptiores igitur debemus esse ad nostra pericula, quam ad communia, dimicareque paratius de honore et gloria, quam de ceteris commodis. [3] Inuenti autem multi sunt, qui non modo pecuniam, sed uitam etiam, profundere pro patria parati essent: iidem gloriae jacturam ne minimam quidem facere uellent, ne repubblica quidem postulante: ut Callicratidas, qui, cum Lacedaemoniorum dux fuisset Peloponnesiaco bello, multaque fecisset egregie, uertit ad extremum omnia, cum consilio non paruit eorum, qui classem ab Arginusis remouendam, nec cum Atheniensibus dimicandum, putabant. Quibus ille respondit, Lacedaemonios, classe illa amissa, aliam parare posse, se fugere sine suo dedecore non posse. Atque haec quidem Lacedaemoniis plaga mediocris: illa pestifera, qua, cum Cleombrotus, inuidiam timens, temere cum Epaminonda conflixisset, Lacedaemoniorum opes corruerunt. Quanto Q. Maximus melius! de quo Ennius:

Unus homo nobis cunctando restituit rem.

Non ponebat enim rumores ante salutem.

Ergo, postque magisque uiri nunc gloria claret.

Quod genus peccandi uitandum est etiam in rebus urbanis. Sunt enim, qui, quod sentiunt, etsi optimum sit, tamen inuidiae metu non audeant dicere.

XXV. [1] Omnino, qui reipublicae praefuturi sunt, duo Platonis praecepta teneant; unum, ut utilitatem ciuium sic tueantur, ut, quaecunque agunt, ad eam referant, obliti commodorum suorum; alterum, ut totum corpus reipublicae curent, ne, dum partem aliquam tuentur, reliquas deserant. Ut enim tutela, sic procuratio reipublicae, ad utilitatem eorum

la república. Y, por otra parte, algunos se ponen en peligro para proveer a su propia vida, y otros por alcanzar la gloria y la estimación de sus conciudadanos. En resumen, debemos estar más prontos a arrostrar nuestros propios peligros que los comunes, y más dispuestos a pelear por el honor y la gloria que por todos los demás bienes. [3] Por otra parte, ha habido muchos que estuvieran dispuestos a perder por la patria no sólo su dinero, sino hasta su propia vida, pero que no hubieran querido sufrir ni el más mínimo detrimento en su fama, aun pidiéndolo la república. Como Calicrátidas que, habiendo sido general de los lacedemonios en la guerra del Peloponeso, y habiendo realizado gloriosamente muchas cosas, todo lo arruinó por no seguir el parecer de quienes opinaban que la flota debía ser retirada de las Arginusas, y que no debía combatirse con los atenienses. Respondió, pues, que, perdida la flota, los lacedemonios podían construir otra, pero que él no podía huir sin deshonor. Y en verdad que esta desgracia fué de escasa importancia para los lacedemonios; en cambio fué funesta aquella otra, cuando, habiendo combatido temerariamente Cleombroto, por temor a la envidia, con Epaminondas, se derrumbó el poderío de los lacedemonios. Cuánto mejor procedió Quinto Máximo, de quien dice Ennio:

Un solo hombre, demorándose, salvó a la república;
pues no anteponía las murmuraciones a la salvación.
Por esto brilló entonces, y aún más ahora, la gloria de tal hombre.

Esta manera de incurrir en falta, debe evitarse también en los negocios de la ciudad; pues hay quienes, aun cuando piensen lo mejor, no se atreven sin embargo a decirlo por temor a la maledicencia.

XXV. [1] Aquellos que han de estar al frente del gobierno, tengan muy presentes los dos preceptos de Platón: uno, que de tal manera velen por la utilidad de los ciudadanos, que, olvidados de la suya propia, todo cuanto hagan lo refieran a dicha utilidad común. El otro, que cuiden de todo el cuerpo de la república, de manera que, mientras atienden a alguna parte, no desamparen las demás; porque, así como la tutela, así también el gobierno de la república debe desempeñarse para utilidad de aquellos que han sido encomendados

qui commissi sunt, non ad eorum quibus commissa est, gerenda est. Qui autem parti ciuium consulunt, partem negligunt, rem perniciosissimam in ciuitatem inducunt, seditionem atque discordiam: ex quo euenit, ut alii populares, alii studiosi optimi cujusque uideantur, pauci uniuersorum. [2] Hinc apud Athenienses magnae discordiae; in nostra republica non solum seditiones, sed pestifera etiam bella ciuilia: quae grauis et fortis ciuis, et in republica dignus principatu, fugiet, atque oderit; tradetque se totum reipublicae, neque opes aut potentiam consecrabitur: totamque eam sic tuebitur, ut omnibus consulat. Nec uero criminibus falsis in odium aut inuidiam quenquam uocabit: omninoque ita iustitiae honestatique adhaerescet, ut, dum ea conseruet, quamuis grauitur offendat, mortemque optet potius, quam deserat illa, quae dixi. [3] Miserrima est omnino ambitio, honorumque contentio; de qua praeclare apud eundem est Platonem: 'Similiter facere eos, qui inter se contenderent, uter potius rempublicam administraret, ut si nautae certarent, quis eorum potissimum gubernaret.' Idemque praecipit, ut eos aduersarios existimemus, qui arma contra ferant; non eos, qui suo iudicio tueri rempublicam uelint; qualis fuit inter P. Africanum et Q. Metellum sine acerbitate dissensio. [4] Nec uero audiendi, qui grauitur irascendum inimicis putabunt, idque magnanimi et fortis uiri esse censebunt. Nihil enim laudabilius, nihil magno et praeclaro uiro dignius, placabilitate atque clementia. In liberis uero populis, et in iuris aequabilitate, exercenda etiam est facilitas, et altitudo animi, quae dicitur; ne, si irascamur aut intempestiue accedentibus, aut impudenter rogantibus, in morositatem inutilem et odiosam incidamus. Et tamen ita probanda est mansuetudo atque clementia, ut adhibeatur, reipublicae causa, seueritas, sine qua administrari ciuitas non potest. Omnis autem

y no para la de aquellos a quienes fueron encomendados. Por consiguiente, quienes atienden a una parte de los ciudadanos y descuidan otra, introducen, en contra de la ciudad, una cosa muy perniciosa, a saber, la sedición y la discordia. Sucede así que algunos se muestran amantes del pueblo, otros favorecedores de los más distinguidos, y pocos de todos. [2] De aquí procedieron las grandes discordias entre los atenienses; y en nuestra república, no solamente las sediciones, sino también las funestas guerras civiles; cosas que evitará y odiará un ciudadano circunspecto, varonil y digno del gobierno en la república; el cual se consagrará todo a ésta, y no buscará las riquezas o el poderío; y velará por toda ella, de modo que haga el bien a todos. Tampoco suscitará en contra de nadie el odio o la mala voluntad con falsas imputaciones; y se apegará enteramente a la justicia y a la honestidad, de modo que las mantenga incólumes aunque encuentre graves obstáculos, y aun padezca la muerte antes que abandonar estas cosas que he dicho. [3] Es del todo misérrima la ambición y la lucha por las dignidades, de la que bellamente está escrito en el mismo Platón, “que aquellos que discutieran entre sí quién de ellos gobernaría la república, obrarían de igual manera ²¹ que los marineros si discutieran quién de ellos habría de conducir la nave”. El mismo enseña que “consideremos adversarios a los que hacen armas en contra, no a quienes quieran velar por la república de acuerdo con su parecer”, cual fué la disensión, sin animosidad, entre Publio Africano y Quinto Metelo. ²² [4] Tampoco deberá prestarse oídos a quienes piensan que hay que enojarse gravemente con los enemigos, y juzgan que esto es lo propio de un hombre magnánimo y esforzado; pues nada hay más laudable, nada más digno de un hombre grande e ilustre, que la mansedumbre y la clemencia. Y en los pueblos libres deben practicarse también la afabilidad y la serenidad de espíritu, dentro de la igualdad del derecho, para que no incurramos en inútil y odioso mal humor enojándonos con quienes se llegan a nosotros inoportunamente o con quienes atrevidamente piden. De tal manera sin embargo han de aprobarse la mansedumbre y la clemencia, que en interés de la república se emplee la severidad, sin la cual no puede el Estado gobernarse. Sin embargo, toda reprensión y

et animaduersio et castigatio contumelia uacare debet: neque ad ejus, qui punitur aliquem, aut uerbis castigat, sed ad reipublicae, utilitatem referri. [5] Cauendum est etiam, ne major poena quam culpa sit; et ne, iisdem de causis, alii plectantur, alii ne appellentur quidem. Prohibenda autem maxime est ira in puniendo: nunquam enim, iratus qui accedet ad poenam, mediocritatem illam tenebit, quae est inter nimium et parum; quae placet Peripateticis; et recte placet, modo ne laudarent iracundiam, et dicerent utiliter a natura datam. Illa uero omnibus in rebus repudianda est; optandumque, ut ii, qui praesunt reipublicae, legum similes sint, quae ad puniendum, non iracundia, sed aequitate, ducuntur.

XXVI. [1] Atque etiam in rebus prosperis, et ad uoluntatem nostram fluentibus, superbiam, fastidium, arrogantiamque, magno opere fugiamus. Nam, ut aduersas res, sic secundas, immoderate ferre, leuitatis est: praeclaraque est aequabilitas in omni uita, et idem semper uultus, eademque frons; ut de Socrate, item de C. Laelio, accepimus. Philippum quidem, Macedonum regem, rebus gestis et gloria superatum a filio, facilitate et humanitate uideo superiorem fuisse. Itaque alter semper magnus, alter saepe turpissimus fuit: ut recte praecipere uideantur, qui monent, ut, quanto superiores simus, tanto nos geramus submissius. Panaetius quidem Africanum, auditorem et familiarem suum, solitum, ait, dicere, ut equos, propter crebras contentiones praeliorum ferocitate exultantes, domitoribus tradere soleant, ut his facilioribus possint uti; sic homines, secundis rebus effraenatos, sibi que praefidentes, tanquam in gyrum rationis et doctrinae duci oportere; ut perspicerent rerum humanarum imbecillitatem, uarietatemque fortunae. [2] Atque, etiam in secundissimis rebus, maxime est utendum consilio amicorum; hisque major etiam, quam ante, tribuenda auctoritas. Iisdemque temporibus cauendum est, ne

toda corrección deben estar libres de afrenta, y deben tener por fin no la utilidad del que castiga a alguien o lo corrige con palabras, sino la de la república. [5] También debe procurarse que el castigo no sea más grande que la culpa; y que no, en igualdad de méritos, unos sean castigados y otros ni siquiera citados. Pero sobre todo debe evitarse la ira al castigar, pues nunca el que aplica un castigo estando airado, guardará ese término medio que existe entre lo demasiado y lo poco, el cual place a los peripatéticos, y con toda razón, con tal que no alabaran la cólera y dijeran que ha sido dada útilmente por la naturaleza. Pues debe aquélla rechazarse en todas las cosas, y desearse que los que están al frente del gobierno se asemejen a las leyes, que, para castigar, no son movidas por la cólera, sino por la justicia.

XXVI. [1] Del propio modo, en las cosas prósperas y que salen a la medida de nuestro deseo, huyamos con todo empeño de la soberbia, del desdén y de la arrogancia; porque es signo de debilidad recibir sin moderación así las cosas adversas como las favorables; y, en cambio, cosa bella es la ecuanimidad en toda la vida, y conservar el mismo continente y la misma actitud; como sabemos de Sócrates y, también, de Cayo Lelio. Pienso, en verdad, que Filipo, rey de los macedonios, superado por su hijo en hazañas y en gloria, le fué superior por su afabilidad y su dulzura. Y de tal manera el uno fué siempre excelente y el otro algunas veces cruel, que parecen enseñar muy bien quienes aconsejan que, cuanto más grandes seamos, tanto más humildemente nos conduzcamos. Panecio cuenta que el Africano, su discípulo y amigo, solía decir “que así como los hombres suelen entregar a los domadores los caballos que saltan con fiereza por los frecuentes encuentros de los combates, a fin de que, ya más manejables, puedan usarse, así también convendría que los hombres ensoberbecidos por la prosperidad y llenos de arrogancia, fueran llevados como al picadero de la razón y del conocimiento, para que entendieran la flaqueza de las cosas humanas y la volubilidad de la fortuna”. [2] Y aun en las circunstancias más prósperas, habrá que atender muy especialmente al consejo de los amigos, y otorgarles aun más autoridad que antes. En tales circunstancias favorables, debe cuidarse de no

assentatoribus patefaciamus aures, nec adulari nos sinamus: in quo falli facile est. Tales enim nos esse putamus, ut jure laudemur: ex quo nascuntur innumerabilia peccata; cum homines, inflati opinionibus, turpiter irridentur, et in maximis uersantur erroribus. Sed haec quidem hactenus. [3] Illud autem sic est judicandum, maximas geri res, et maximi animi, ab iis qui respublicas regant, quod earum administratio latissime pateat, ad plurimosque pertineat: esse autem magni animi, et fuisse, multos etiam in uita otiosa, qui aut inuestigarent aut conarentur magna quaedam, seseque suarum rerum finibus continerent; aut, interjecti inter philosophos et eos qui rempublicam administrarent, delectarentur re sua familiari, non eam quidem omni ratione exaggerantes, neque excludentes ab ejus usu suos; potiusque et amicis impertientes, et reipublicae, si quando usus esset. Quae primum bene parta sit, nullo neque turpi quaestu, neque odioso: tum quam plurimis, modo dignis, se utilem praebeat: deinde augeatur ratione, diligentia, parcimonia; nec libidini potius luxuriaeque, quam liberalitati et beneficentiae, pateat. Haec praescripta seruantem licet magnifice, grauitate, animoseque uiuere, atque etiam simpliciter, fideliter, uitaeque hominum amice.

XXVII. [1] Sequitur, ut de una reliqua parte honestatis dicendum sit; in qua uerecundia, et quasi quidam ornatus uitae, temperantia, et modestia, omnisque sedatio perturbatio-
num animi, et rerum modus cernitur. Hoc loco continetur id, quod dici Latine 'decorum' potest: Graece enim *πρέπον* dicitur. Hujus uis ea est, ut ab honesto non queat separari. Nam, et quod decet, honestum est; et quod honestum est, decet. [2] Qualis autem differentia sit honesti et decori, facilius intelligi quam explanari potest. Quicquid est enim, quod deceat, id tum apparet, cum antegressa est honestas. Itaque non solum in hac parte honestatis, de qua hoc loco disserendum

dar oídos a los aduladores ni permitir ser adulados; en lo cual es fácil engañarse, porque creemos entonces ser tales, que debe en justicia alabársenos. De donde nacen innumerables faltas, cuando los hombres, envanecidos por la fama, son burlados vergonzosamente e incurren en gravísimos errores. Pero baste con lo dicho. [3] Y así debe juzgarse esto: que las cosas más grandes y propias de un alma grande se desempeñan por los que gobiernan los Estados, en virtud de que la administración de éstos se extiende amplísimamente e interesa a muchísimos; y que hay y hubo muchos de elevado espíritu, aun en la vida retirada, que se dedicaron al estudio o se esforzaron por conseguir cosas excelentes, y se mantuvieron dentro de los límites de sus propios asuntos; o que, puestos entre los filósofos y aquellos que gobernaban la república, se contentaron con su patrimonio familiar, no aumentándolo por todos los medios, ni excluyendo de su uso a los suyos, antes bien participando de él a sus amigos y a la república, si alguna vez era necesario. Dicho patrimonio, en primer lugar, obténgase sin ninguna ganancia vergonzosa ni odiosa; sea, asimismo, útil a los demás, con tal que sean dignos; y, por último, auméntese con prudencia, con economía y frugalidad, y no se ponga al servicio del deleite y del lujo, sino de la liberalidad y la beneficencia. El que observe estos preceptos puede vivir magnífica, decorosa y valerosamente, y a la par con sencillez, lealtad y amistosa simpatía hacia todos los hombres.

XXVII. [1] Queda por tratar la única parte restante de la honestidad, en la que se manifiesta el pudor como un cierto adorno de la vida, la templanza, la modestia, todo apaciguamiento de las pasiones del espíritu y la moderación en todas las cosas. En este lugar se contiene lo que en latín puede llamarse *decorum*, y que en griego se llama *πρέπον*. La naturaleza de éste es tal, que no puede separarse de lo honesto, pues lo que es decoroso es honesto, y, asimismo, lo que es honesto es decoroso. [2] Pero cuál sea la diferencia entre lo honesto y lo decoroso, más fácilmente puede entenderse que explicarse. Y en efecto, sea lo que fuere, lo que es decoroso aparece cuando ha precedido la honestidad. Y así, no sólo en esta parte de la misma de que va a tratarse en este

est, sed etiam in tribus superioribus, quid deceat, apparet: nam et ratione uti, atque oratione prudenter; et agere, quod agas, considerate; omnique in re, quid sit ueri, uidere et tueri decet: contraque falli, errare, labi, decipi, tam dedecet, quam delirare, et mente esse captum. Et justa omnia decora sunt; injusta contra, ut turpia, sic indecora. Similis est ratio fortitudinis: quod enim uiriliter animoque magno fit, id dignum uiro, et decorum uidetur: quod contra, id, ut turpe, sic indecorum. [3] Quare pertinet quidem ad omnem honestatem hoc (quod dico) decorum: et ita pertinet, ut non recondita quadam ratione cernatur, sed sit in promptu. Est enim quiddam, idque intelligitur in omni uirtute, quod deceat; quod cogitatione magis a uirtute potest, quam re, separari. Ut uenustas et pulchritudo corporis secerni non potest a ualetudine; sic hoc (de quo loquimur) decorum, totum illud quidem est cum uirtute confusum; sed mente et cogitatione distinguitur. [4] Est autem ejus descriptio duplex: nam et generale quoddam decorum intelligimus, quod in omni honestate uersatur; et aliud, huic subjectum, quod pertinet ad singulas partes honestatis. Atque illud superius sic fere definiri solet: Decorum id esse, quod consentaneum sit hominis excellentiae, in eo, in quo neutra ejus a reliquis animantibus differat. Quae autem pars subjecta generi est, eam sic definiunt, ut id decorum esse uelint, quod ita naturae consentaneum sit, ut in eo moderatio et temperantia appareat, cum specie quadam liberali. .

XXVIII. [1] Haec ita intelligi, existimare possumus, ex eo decoro quod poëtae sequuntur; de quo alio loco plura dici solent. Sed tum seruare illud poëtas dicimus, quod deceat, cum id, quod quaque persona dignum est, et fit, et dicitur: ut, si Æacus aut Minos diceret,

lugar, sino también en las tres anteriores, se deja ver lo que es decoroso. Pues tanto el servirse prudentemente de la razón y del lenguaje, como hacer con reflexión lo que se hace, lo mismo que ver y guardar lo que, en toda cosa, hay de verdadero, es decoroso. Por el contrario, engañarse, errar, equivocarse y ser engañado, es tan indecoroso como delirar y estar privado de la razón. Además, todas las cosas justas son decorosas; las injustas, por el contrario, así como son vergonzosas son indecorosas también. Es semejante la condición de la fortaleza; porque lo que se hace varonilmente y con fuerte voluntad, parece digno del hombre y, por tanto, decoroso; lo que se hace de modo contrario, así como es vergonzoso, así también es indecoroso. [3] Por consiguiente, pertenece a toda honestidad esto decoroso de que hablo; y de tal manera le pertenece, que no se percibe por cierta razón recóndita, sino que está a la vista. Porque existe y se reconoce en toda virtud algo que es decoroso, lo cual puede ser separado de la virtud más por el pensamiento que realmente. Así como la hermosura y la belleza del cuerpo no puede ser separada de la salud, así también esto decoroso de que hablamos está todo en realidad confundido con la virtud, pero se distingue por la razón y el pensamiento. [4] Su definición es doble: porque reconocemos algo decoroso general, que se encuentra en toda honestidad, y algo subordinado a esto, que pertenece a cada una de las partes de la honestidad. Lo primero suele definirse más o menos de este modo: lo decoroso es lo que está conforme con la nobleza del hombre, en aquello en que éste difiere, por su naturaleza, de los demás animales. Y la parte que está subordinada al género, la definen diciendo que es decoroso lo que de tal modo es conforme a la naturaleza, que en ello se manifiesta la moderación y la templanza, con cierta noble apariencia.

XXVIII. [1] Podemos comprender que esto se entiende así, por aquello decoroso que buscan los poetas, del que suelen decirse en otro lugar muchas cosas. Y decimos que los poetas guardan aquello que es decoroso, cuando se hace y se dice lo que es digno de cada persona. Por ejemplo, si Eaco o Minos dijeran:

Oderint, dum metuant:

aut,

Natis sepulcro ipse est parens:

indecorum uideretur; quod eos fuisse justos accepimus. At, Atreo dicente, plausus excitantur: est enim digna persona oratio. Sed poëtae, quid quemque deceat, ex persona judicabunt. Nobis autem personam imposuit ipsa natura, magna cum excellentia praestantiaque animantium reliquarum. [2] Quocirca poëtae, in magna uarietate personarum, etiam uitiosis quid conueniat, et quid deceat, uidebunt: nobis autem cum, a natura, constantiae, moderationis, temperantiae, uerecundiae partes datae sint; cumque eadem natura doceat, non negligere, quemadmodum nos aduersus homines geramus; efficitur, ut et illud, quod ad omnem honestatem pertinet, decorum, quam late fusum sit, appareat; et hoc, quod spectatur in unoquoque genere uirtutis. Ut enim pulchritudo corporis apta compositione membrorum mouet oculos, et delectat hoc ipso, quod inter se omnes partes cum quodam lepore consentiunt; sic hoc decorum, quod elucet in uita, mouet approbationem eorum quibuscum uiuitur, ordine, et constantia, et moderatione dictorum omnium atque factorum. [3] Adhibenda est igitur quaedam reuerentia aduersus homines, et optimi cujusque, et reliquorum: nam negligere, quid de se quisque sentiat, non solum arrogantis est, sed etiam omnino dissoluti. Est autem, quod differat, in hominum ratione habenda, inter iustitiam et uerecundiam. Iustitiae partes sunt, non uiolare homines; uerecundiae, non offendere: in quo maxime perspicitur uis decori. His igitur expositis, quale sit id, quod decere dicimus, intellectum puto. [4] Officium autem, quod ab eo ducitur, hanc primam habet uiam, quae deducit ad conuenientiam conseruationemque naturae; quam si sequemur ducem, nunquam aberrabimus: consequemurque et id quod acutum et perspicax natura est, et id quod ad hominum consociationem accommo-

Que me odien, con tal que me teman,
o bien:

El padre mismo es sepulcro de sus hijos,

parecería indecoroso porque sabemos que aquéllos fueron justos. Pero, diciéndolo Atreo, se levantan los aplausos, porque la expresión es digna del personaje. Los poetas juzgarán por el carácter qué es lo decoroso para cada quien; pero a nosotros la naturaleza misma nos encomendó un papel, con gran excelencia y prestancia sobre los demás animales. [2] Y así los poetas, ante la gran diversidad de caracteres, verán qué conviene y qué es decoroso, aun a los viciosos; pero habiéndonos dado a nosotros la naturaleza condiciones de constancia, de moderación, de templanza y de pudor, y enseñándonos esa misma naturaleza a no descuidar cómo hemos de conducirnos con respecto a los hombres, se manifiesta en ello cuán amplio alcance tiene el decoro ²³ que pertenece a toda honestidad, así como también este otro que se considera en cada especie de virtud. Pues así como la belleza del cuerpo atrae los ojos por la proporcionada disposición de sus miembros, y deleita por lo mismo que todas sus partes armonizan entre sí con cierta gracia, así también lo decoroso que esplende en la vida logra la aprobación de aquellos con quienes se vive, por el orden, la constancia y la moderación en todo cuanto se dice y se hace. [3] Debe tenerse, por consiguiente, cierto respeto hacia los hombres, tanto hacia los principales como hacia los demás; porque no cuidarse de lo que los otros piensen de uno, no sólo es propio del arrogante, sino también del enteramente disoluto. Por otra parte, existe diferencia, en la consideración que debe tenerse a los hombres, entre la justicia y el respeto. Es atribución de la justicia no atentar en contra de los hombres; la del respeto es no ofenderlos, en lo cual se mira principalmente la fuerza del decoro. Así pues, expuestas tales cosas, pienso que se ha entendido qué es aquello que decimos “decoroso”. [4] Ahora bien, el deber que de ello nace se encamina primeramente a la conveniencia y a la conservación de la naturaleza, tomando a la cual por guía nunca erraremos y hallaremos lo que por naturaleza es penetrante y perspicaz, y lo que conviene al trato humano, y lo que es magnánimo

datum, et id quod vehemens atque forte. Sed maxima vis decori in hac inest parte, de qua disputamus. Neque enim solum corporis, qui ad naturam apti sunt, sed multo etiam magis animi motus probandi, qui item ad naturam accommodati sunt. [5] Duplex est enim vis animorum, atque naturae: una pars in appetitu posita est (quae est ὁρμή Graece), quae hominem huc et illuc rapit; altera in ratione, quae docet et explanat, quid faciendum fugiendumue sit. Ita fit, ut ratio praesit, appetitus obtemperet.

XXIX. [1] Omnis autem actio uacare debet temeritate et negligentia; nec uero agere quicquam, cuius non possit causam probabilem reddere. Haec est enim fere descriptio officii. Efficiendum autem est, ut appetitus rationi obediant, eamque neque praecurrant, nec, propter pigritiam aut ignauiam, deserant; sintque tranquilli, atque omni perturbatione animi careant: ex quo elucebit omnis constantia, omnisque moderatio. Nam qui appetitus longius euagantur, et (tanquam exultantes siue cupiendo siue fugiendo) non satis a ratione retinentur, hi sine dubio finem et modum transeunt: relinquunt enim et abjiciunt obedientiam; nec rationi parent, cui sunt subjecti lege naturae: a quibus non modo animi perturbantur, sed etiam corpora. Licet ora ipsa cernere iratorum, aut eorum qui aut libidine aliqua aut metu commoti sunt, aut uoluptate nimia gestiunt; quorum omnium uultus, uoces, motus, statusque, mutantur. [2] Ex quibus illud intelligitur (ut ad officii formam reuertamur), appetitus omnes contrahendos sedandosque, excitandamque animaduersionem et diligentiam, ut ne quid temere ac fortuitu, inconsiderate, negligenterque agamus. Neque enim ita generati a natura sumus, ut ad ludum et jocum facti esse uideamur, sed ad seueritatem potius, et ad quaedam studia grauiora atque maiora. Ludo autem et joco uti illo quidem licet; sed (sicut somno, et quietibus ceteris) tum, cum grauibz seriisque rebus satisfecerimus. Ipsum-

y viril. Pero la máxima fuerza de lo decoroso, reside en esta parte de la que tratamos ahora; porque no sólo deben aprobarse los movimientos del cuerpo que son apropiados a la naturaleza, sino también y mucho más los del espíritu que, igualmente, están ajustados a la misma naturaleza. [5] Es doble la fuerza de las almas y de la naturaleza: una consiste en el apetito, que en griego se dice *ὁρμή*, el cual lleva al hombre de aquí para allá; la otra reside en la razón, que enseña y declara lo que debe hacerse y lo que debe evitarse. De este modo sucede que la razón gobierna y el apetito obedece.

XXIX. [1] Toda acción, por otra parte, debe estar libre de temeridad y de negligencia, y no debe hacerse nada de que no pueda darse una razón aceptable. Esta es más o menos la definición del deber. Debe hacerse de modo que los apetitos obedezcan a la razón, y que ni la adelanten por temeridad, ni la abandonen por pereza o descuido; que sean tranquilos, así como que estén libres de toda perturbación del espíritu. De donde se derivará toda constancia y toda moderación. En efecto, los apetitos que van muy lejos y que, o deseando o rehusando, parecen desbordarse y no son refrenados suficientemente por la razón, sin duda que traspasan los límites y la moderación, porque abandonan y desprecian la obediencia y no escuchan a la razón, a la que están sometidos por ley de la naturaleza; y no solamente los ánimos son perturbados por ellos, sino también los cuerpos. Basta mirar el rostro de los encolerizados o el de quienes están agitados por algún capricho o por el miedo, o que están transportados por un excesivo placer, cuyos semblantes, así como las voces y los movimientos y las actitudes, se alteran. [2] De donde se comprende (para volver a la idea del deber) que deben contenerse y apaciguarse todos los apetitos y deben excitarse la atención y la diligencia, para que no hagamos nada temeraria e imprudentemente, sin reflexión y con descuido. Porque no hemos sido engendrados por la naturaleza de modo que parezcamos haber sido hechos para el juego y la diversión, sino antes bien, para la severidad y para ciertas ocupaciones más graves y mayores. Ciertamente que conviene usar del juego y de la chanza, pero (como se usa del sueño y de los demás reposos) sólo después de que hayamos cumplido con las cosas graves y serias. Y la ma-

que genus jocandi non profusum, nec immodestum, sed ingenuum et facetum, esse debet. Ut enim pueris non omnem ludendi licentiam damus, sed eam quae ab honestis actionibus non sit aliena; sic, in ipso joco, aliquod probi ingenii lumen eluceat. [3] Duplex omnino est jocandi genus: unum illiberale, petulans, flagitiosum, obscoenum; alterum, elegans, urbanum, ingeniosum, facetum: quo genere non modo Plautus noster, et Atticorum antiqua comoedia, sed etiam philosophorum Socraticorum libri referti sunt: multaque multorum facete dicta, ut ea, quae a sene Catone collecta sunt; quae uocant ἀποφθέγματα. Facilis igitur est distinctio ingenui et illiberalis joci. Alter est (si tempore fit, ac remisso animo) libero dignus; alter, ne homine quidem, si rerum turpitudini adhibetur uerborum obscoenitas. Ludendi etiam est quidam modus retinendus, ut ne nimis omnia profundamus, elatique uoluptate, in aliquam turpitudinem delabamur. Suppeditant autem et Campus noster, et studia uenandi, honesta exempla ludendi.

XXX. [1] Sed pertinet ad omnem officii quaestionem, semper in promptu habere, quantum natura hominis pecudibus reliquisque belluis antecedit. Illae nihil sentiunt, nisi uoluptatem; ad eamque feruntur omni impetu: hominis autem mens discendo alitur, et cogitando; semper aliquid aut anquirat, aut agit; uidendique et audiendi delectatione ducitur. Quinetiam, si quis est paulo ad uoluptates propensior, modo ne sit ex pecudum genere (sunt enim quidam homines non re, sed nomine), sed si quis est paulo erectior, quamuis uoluptate capiatur, occultat et dissimulat appetitum uoluptatis, propter uerecundiam. [2] Ex quo intelligitur, corporis uoluptatem non satis esse dignam hominis praestantia, eamque contemni et rejici oportere: sin sit quispiam, qui aliquid tribuat uoluptati, diligenter ei tenendum esse ejus fruendae modum. Itaque uictus cultusque corporis ad ualetudinem referantur, et ad uires, non ad uoluptatem. Atque etiam, si considerare uolumus,

nera misma de chancearse debe ser no excesiva ni inmodesta, sino sencilla y graciosa. Pues así como no concedemos a los niños toda libertad para jugar, sino sólo aquella que no sea ajena a las acciones honestas, así también en el gracejo mismo resplandezca cierta nobleza de buen natural. [3] Hay dos maneras de gracejo: una ruin, insolente, desvergonzada, obscena; la otra elegante, cortés, ingeniosa, graciosa, de la que están llenos no sólo nuestro Plauto y la antigua comedia de los áticos,²⁴ sino también los libros de los filósofos socráticos, igual que numerosos dichos graciosos de muchos, como los que han sido coleccionados por Catón el Viejo, que llaman ἀποφθέγματα. Es, pues, fácil la distinción entre el gracejo noble y el ruin: el uno es oportuno, de espíritu festivo y digno del hombre bien criado; el otro ni siquiera es digno del hombre, si a la fealdad de las cosas se añade la obscenidad de las palabras. Debe guardarse, también, cierta moderación en el juego, para que no lo malgastemos todo y, llevados del placer, incurramos en alguna vileza. Mas los ejercicios de nuestro Campo [de Marte], así como los entretenimientos de la caza, nos proporcionan ejemplos honestos de juego.

XXX. [1] Pero en toda disquisición sobre el deber, conviene tener siempre a la vista en qué medida la naturaleza del hombre sobrepasa a los animales domésticos y a las demás bestias. Estas nada conocen sino el placer, y a él son llevadas con todo ímpetu. En cambio, el espíritu del hombre se alimenta aprendiendo y meditando; siempre inquiere o hace algo, y es llevado por el placer de ver y oír. Aun si alguien es un tanto propenso a los deleites, con tal que no sea de la especie de los brutos (pues hay algunos que no son hombres de hecho, sino sólo de nombre), sino un poco noble, aunque sea cautivo del deleite oculta y disimula, por pudor, su apetito de placer. [2] De donde se comprende que el deleite del cuerpo no es bastante digno de la excelencia del hombre, y que es menester que sea despreciado y desdeñado. Pero si hay alguien que condescienda en algo con el deleite, es evidente que debe observar con todo cuidado la medida en el goce del mismo. Así pues, que el sustento y el cuidado del cuerpo se encaminen a la conservación de la salud y de las fuerzas, y no al deleite. Y además, si queremos considerar qué nobleza y

quae sit in natura excellentia et dignitas, intelligemus, quam sit turpe diffluere luxuria, et delicate ac molliter uiuere; quamque honestum, parce, continenter, seuerè, sobrie. [3] Intellegendum est etiam, duabus quasi nos a natura indutos esse personis; quarum una est communis, ex eo quod omnes participes sumus rationis, praestantiaeque ejus, qua antecellimus bestiis, a qua omne honestum decorumque trahitur, ex quo ratio inueniendi officii exquiritur; altera autem, quae proprie singulis est tributa. Ut enim in corporibus magnae dissimilitudines sunt (alios enim uidemus uelocitate ad cursum, alios uiribus ad luctandum ualere; itemque in formis aliis dignitatem inesse, aliis uenustatem), sic in animis existunt etiam maiores uarietates. [4] Erat in L. Crasso et in L. Philippo multus lepos; major etiam, magisque de industria, in C. Caesare, L. F.; at iisdem temporibus in M. Scauro, et in M. Druso adolescente, singularis seueritas; in C. Laelio multa hilaritas; in ejus familiari Scipione ambitio major, uita tristior. De Graecis autem, dulcem et facetum, festiuique sermonis, atque in omni oratione simulatorem, quem *ἔρπων* Graeci nominauerunt, Socratem accepimus: contra, Pythagoram et Periclem summam auctoritatem consecutos, sine ulla hilaritate. Callidum Hannibalem, ex Poenorum, ex nostris ducibus, Q. Maximum accepimus, facile celare, tacere, dissimulare, insidiari, praecipere hostium consilia. In quo genere Graeci Themistoclem et Pheraeum Jasonem ceteris anteponunt: inprimisque uersutum et callidum factum Solonis, qui, quo et tutior uita ejus esset, et plus aliquando reipublicae prodesset, furere se simulauit. [5] Sunt his alii multum dispares, simplices et aperti, qui nihil ex occulto, nihil ex insidiis agendum putant, ueritatis cultores, fraudis inimici: itemque alii, qui quiduis perpetiantur, cuius deseruiant, dum, quod uelint, consequantur; ut Sullam et M. Crassum uidebamus (quo in-

dignidad hay en la naturaleza [humana], entenderemos cuán vergonzoso es abandonarse a la sensualidad y vivir con delicadeza y molicie, y cuán honesto vivir con moderación y frugalidad, austera y sobriamente. [3] También hay que entender que estamos revestidos por la naturaleza como de dos personas, de las cuales la una es común, en cuanto que todos somos partícipes de la razón y de su excelencia, por la que somos superiores a las bestias, de la cual se deriva todo lo honesto y decoroso y por la cual nos es dado descubrir el deber; y la otra, que ha sido concedida, propiamente, a cada uno. Pues así como en los cuerpos existen grandes desemejanzas (vemos, en efecto, que unos se distinguen por su velocidad para correr, otros por su fuerza para luchar, y que asimismo en el aspecto unos tienen nobleza y otros hermosura), así también en las almas existen diferencias aún más grandes. [4] Había en Lucio Craso y en Lucio Filipo mucho donaire, y más grande aún y más estudiado en Cayo César, hijo de Lucio; mas, en esos mismos días, había en Marco Escauro y en Marco Druso el joven una singular severidad; en Cayo Lelio mucha alegría, y en su amigo Escipión una mayor ambición y una vida más austera. De entre los griegos, sabemos que Sócrates fué dulce y gracioso, de lenguaje festivo y simulador en toda plática, lo que los griegos llamaban εἰρωνία; mientras que, por el contrario, Pitágoras y Pericles alcanzaron máxima autoridad sin ser graciosos. De entre los cartagineses, hemos sabido que Aníbal era astuto; y de nuestros generales, Quinto Máximo era hábil para ocultar y callar, para disimular y poner emboscadas, y para descubrir los planes de los enemigos. En esta materia, los griegos anteponen a los demás a Temístocles y Fereo Jasón y, sobre todo, el ingenioso y astuto ardid de Solón, quien, para que estuviera más-asegurada su vida y fuera útil algún tiempo más a la república, simuló estar loco. [5] Hay otros muy diferentes de éstos, sencillos y francos, que piensan que nada debe hacerse ocultamente ni con engaños; servidores de la verdad y enemigos del fraude. Y también otros que todo lo soportan, que sirven con solicitud a quien sea con tal de conseguir lo que quieren, como veíamos que hacían Sila y Marco Craso. En esta materia, hemos sabido que así fué el habilísimo y pa-

genere uersutissimum et patientissimum Lacedaemonium Lysandrum accepimus, contraque Callicratidam, que praefectus classi proximus post Lysandrum fuit); itemque in sermonibus, alium, quamuis praepotens sit, efficere, ut unus de multis esse uideatur: quod in Catulo, et in patre, et in filio, idemque in Q. Mucio Mancina, uidimus. Audiui ex maioribus natu, hoc idem fuisse in P. Scipione Nasica: contraque, patrem ejus, illum, qui Ti. Gracchi conatus perditos uindicauit, nullam comitatem habuisse sermonis: ne Xenocratem quidem, seuerissimum philosophorum, ob eamque rem ipsam magnum clarumque fuisse. Innumerabiles aliae dissimilitudines sunt naturae morumque, minime tamen uituperandorum.

XXXI. [1] Admodum autem tenenda sunt sua cuique, non uitiosa, sed tamen propria, quo facilius decorum illud, quod quaerimus, retineatur. Sic enim est faciendum, ut, contra universam naturam, nihil contendamus; ea tamen conseruata, propriam naturam sequamur; ut, etiam si sint alia grauiora atque meliora, tamen nos studia nostra nostrae naturae regula metiamur: neque enim attinet repugnare naturae, nec quicquam sequi, quod assequi nequeas. Ex quo magis emergit, quale sit decorum illud, ideo, quia nihil decet inuita (ut aiunt) Minerua; id est, aduersante et repugnante natura. [2] Omnino si quicquam est decorum, nihil est profecto magis, quam aequabilitas uniuersae uitae, tum singularum actionum; quam conseruare non possis, si, aliorum naturam imitans, omittas tuam. Ut enim sermone eo debemus uti, qui notus est nobis, ne, ut quidam, Graeca uerba inculcantes, jure optimo irrideamur; sic, in actiones omnemque uitam, nullam discrepantiam conferre debemus. [3] Atque haec differentia naturarum tantam habet uim, ut nonnunquam mortem sibi ipse consciscere alius debeat, alius in eadem causa non debeat. Num enim alia in causa M. Cato fuit, alia ceteri, qui se in Africa Caesari

cientísimo lacedemonio Lisandro, y que Calicrátidas, quien después de Lisandro fué el inmediato jefe de la escuadra, era al contrario. También [ocurre] que alguno, por muy poderoso que sea, trate en sus conversaciones de parecer uno de tantos. Lo cual vemos que sucedió en Catulo, padre e hijo, lo mismo que en Quinto Mucio Mancía. He oído de los ancianos que esto mismo aconteció en Publio Escipión Násica; que, por el contrario, su padre, aquel que vengó los perversos atentados de Tiberio Graco, no tuvo ninguna urbanidad de lenguaje; que tampoco la tuvo Jenócrates, el más severo de los filósofos, y que por esta misma causa fué grande y esclarecido. Hay otras innumerables desemejanzas de naturaleza y de costumbres que, sin embargo, de ninguna manera deben vituperarse.

XXXI. [1] Sobre todo, debe guardar cada quien lo suyo, no lo vicioso, pero sí lo peculiar, para que más fácilmente pueda conservarse aquel decoro que buscamos. Debe obrarse de tal manera que nada intentemos en contra de la naturaleza en general, sino que, siendo ésta respetada, sigamos la que nos es propia; de modo que, aunque haya otras inclinaciones más graves y mejores, midamos las nuestras con la norma de nuestra propia naturaleza, porque no es conveniente resistir a ésta o pretender algo que no pueda alcanzar. De donde más aparece de qué índole es lo decoroso, pues nada lo es si se fuerza a Minerva, como se dice, esto es, oponiéndose y resistiendo a la naturaleza. [2] Pero, si algo es decoroso, ciertamente nada lo es más que la uniformidad de la vida y, además, de cada una de las acciones; la que no podrás guardar si, por imitar la naturaleza de los demás, te olvidas de la tuya propia. Pues así como debemos emplear el lenguaje que nos es conocido, para que no, con toda justicia, seamos objeto de burla, como algunos que introducen en su conversación palabras griegas, así también debemos no presentar ninguna discrepancia en nuestras acciones y en nuestra vida entera. [3] Y tiene tanta fuerza esta diferencia de naturalezas, que, a veces, uno deberá darse la muerte por sí mismo, mientras otro, puesto en la misma situación, no deberá hacerlo. ¿Acaso Marco Catón se encontró en una situación, y en otra distinta los demás que se entregaron a César en Africa? Con todo, tal

tradiderunt? Atqui ceteris forsitan uitio datum esset, si se interemissent, propterea quod eorum uita lenior, et mores fuerant faciliores: Catoni autem cum incredibilem tribuisset natura grauitatem, eamque ipse perpetua constantia roborauisset, semperque in proposito susceptoque consilio permansisset, moriendum potius, quam tyranni uultus aspiciendus fuit. [4] Quam multa passus est Ulysses in illo errore diuturno, cum et mulieribus (si Circe et Calypso mulieres appellandae sunt) inseruiret, et in omni sermone omnibus affabilem se esse uellet! Domi uero etiam contumelias seruorum ancillarumque pertulit, ut ad id aliquando, quod cupiebat, perueniret. At Ajax (quo animo traditur) millies oppetere mortem, quam illa perpeti, maluisset. Quae contemplantes expendere oportebit, quid quisque habeat sui; eaque moderari, nec uelle experiri, quam se aliena deceant. Id enim maxime quemque decet, quod est cuiusque maxime suum. [5] Suum igitur quisque noscat ingenium; acremque se et bonorum et uitiorum suorum iudicem praebeat; ne scenici plus, quam nos, uideantur habere prudentiae: illi enim non optimas, sed sibi accommodatissimas, fabulas eligunt: qui uoce freti sunt, Epigonos, Medumque; qui gestu, Menalippam, Clytaemnestram; semper Rupilius, quem ego memini, Antiopam: non saepe Aesopus Ajacem. Ergo histrio hoc uidebit in scena, non uidebit uir sapiens in uita? Ad quas igitur res aptissimi erimus, in iis potissimum elaborabimus. Sin aliquando necessitas nos ad ea detruserit, quae nostri ingenii non erunt; omnis adhibenda erit cura, meditatio, diligentia, ut ea, si non decore, at quam minimum indecore, facere possimus. Nec tam est enitendum, ut bona, quae nobis data non sint, sequamur, quam ut uitia fugiamus.

XXXII. [1] Ac duabus iis personis, quas supra dixi, tertia adjungitur, quam casus aliqui aut tempus imponit; quarta etiam, quam nobismet ipsi iudicio nostro accommo-

vez se habría culpado a los demás en caso de que se hubieran dado muerte, porque su vida había sido menos rigurosa y sus costumbres más fáciles. Catón, en cambio, habiéndole dado la naturaleza una increíble austeridad que él mismo robusteció con una continuada firmeza, y habiendo perseverado siempre en un designio y una determinación, una vez tomados, debió morir antes que contemplar el rostro del tirano. [4] ¡Cuántas cosas sufrió Ulises durante aquel prolongado engaño, sujeto a las mujeres (si es que Cirse y Calipso deben llamar tales), y queriendo, en toda conversación, ser afable y complaciente con todos! Pero, ¿qué digo? Dentro de su misma casa soportó hasta las afrentas de los esclavos y de las criadas, con tal de llegar, al fin, a lo que tanto deseaba. En cambio Ajax, según la índole que se dice tenía, hubiera preferido sufrir mil veces la muerte a soportar aquello. En vista de lo cual, será necesario examinar qué tiene cada uno de particular, y regirlo, sin querer experimentar en qué medida le convenga lo ajeno; porque más conviene a cada uno lo que le es más peculiar. [5] En consecuencia, cada quien conozca su propia índole y muéstrese severo juez así de sus cualidades como de sus vicios, para que no parezca que los comediantes tienen más prudencia que nosotros. Estos, en efecto, no eligen los mejores papeles, sino los que les son más apropiados. Quienes confían en su voz, a los Epígonos y a Medo; quienes en su ademán, a Menalipa y a Clitemnestra; Rupilio, de quien me acuerdo, siempre elegía a Antíopas; no muchas veces, Esopo, a Ajax. ¿Luego deberá decirse que un cómico observa en el teatro lo que un sabio no observa en la vida? Así pues, nos esforzaremos especialmente en aquellas cosas para las que seamos más aptos; pero sí, alguna vez, la necesidad nos obligare a las que no son propias de nuestra índole, debe emplearse todo cuidado, toda meditación y diligencia, para que, si no decorosamente, sí podamos hacerlas menos indecorosamente. Ni hay que esforzarse tanto por adquirir las cualidades que no nos hayan sido dadas, cuanto por huir de los vicios.

XXXII. [1] A esas dos personas de que antes hablé, se añade una tercera que impone algún acontecimiento o la ocasión; y hasta una cuarta, que ajustamos a nosotros mismos

damus. Nam regna, imperia, nobilitates, honores, diuitiae, opes, eaque quae sunt his contraria, in casu sita, temporibus gubernantur. Ipsi autem gerere quam personam uelimus, a nostra uoluntate proficiscitur. Itaque se alii ad philosophiam, alii ad jus ciuile, alii ad eloquentiam, applicant: ipsarumque uirtutum in alia alius mauult excellere. [2] Quorum uero patres aut maiores aliqua gloria praestiterunt, ii student plerumque eodem in genere laudis excellere; ut Q. Mucius, P. F. in jure ciuile; Pauli filius Africanus in re militari. Quidam autem, ad eas laudes quas a patribus acceperunt, addunt aliquam suam: ut hic idem Africanus eloquentia cumulauit bellicam gloriam: quod idem fecit Timotheus, Cononis filius, qui, cum belli laude non inferior fuisset quam pater, ad eam laudem, doctrinae et ingenii gloriam adjecit. Fit autem interdum, ut nonnulli, omissa imitatione majorum, suum quoddam institutum consequantur: maximeque in eo plerumque elaborant, ii, qui magna sibi proponunt, obscuris orti maioribus. [3] Haec igitur omnia, cum quaerimus, quid deceat, complecti animo et cogitatione debemus. Inprimis autem constituendum est, quos nos et quales esse uelimus, et in quo genere uitae; quae deliberatio est omnium difficillima. Ineunte enim adolescentia, cum est maxima imbecillitas consilii, tum id sibi quisque genus aetatis degendae constituit, quod maxime adamauit: itaque ante implicatur aliquo certo genere cursuque uiuendi, quam potuit, quod optimum esset, judicare. [4] Nam, quod Herculem Prodicium dicunt (ut est apud Xenophontem) cum primum pubesceret (quod tempus a natura, ad deligendum, quam quisque uiam uiuendi sit ingressurus, datum est) exisse in solitudinem, atque ibi sedentem, diu secum multumque dubitasse, cum duas cerneret uias, unam Voluptatis, alteram Virtutis, utram ingredi melius esset; hoc Herculi, Jouis satu edito, potuit fortasse contingere: nobis non item, qui imitamur, quos cuique uisum est, atque ad

de acuerdo con nuestro parecer. Porque los reinos, los imperios, las dignidades, los honores, las riquezas, los bienes y las cosas que les son contrarias, que dependen del acaso, son gobernadas por las mudanzas de los tiempos; por el contrario, de nuestra voluntad depende cuál papel queramos representar. Así algunos se dedican a la filosofía, otros al derecho civil, otros a la elocuencia, y aun de las mismas virtudes, uno prefiere distinguirse en una y otro en otra. [2] Aquellos cuyos padres o antecesores alcanzaron alguna gloria, ordinariamente desean distinguirse en la misma especie de méritos; como Quinto Mucio, hijo de Publio, en el derecho civil, y el Africano, hijo de Paulo, en la milicia. Otros, por el contrario, a los méritos que recibieron de sus padres añaden alguno propio, como este mismo Africano, que añadió la elocuencia a la gloria guerrera. Lo mismo que hizo Timoteo, hijo de Conón, el cual, no siendo inferior a su padre en virtudes militares, añadió a éstas la gloria de la ciencia y del talento. Sucede a veces que algunos, descuidando la imitación de sus mayores, persiguen algún designio propio, y ordinariamente se esfuerzan mucho más en esto los que, nacidos de padres oscuros, se proponen grandes cosas. [3] Así pues, al inquirir lo que es decoroso, debemos abarcar todo esto con el pensamiento y la reflexión. Y, en primer lugar, resolver quiénes y cuáles queremos ser y qué género de vida vamos a llevar, deliberación que es la más difícil de todas; porque al llegar la adolescencia, cuando es más grande la debilidad del juicio, es cuando cada uno se fija la manera de pasar la vida que más le agrada. Y así, antes de que pueda juzgar qué sería lo mejor, se encamina por una cierta clase y tenor de vida. [4] Pues lo que afirma Pródico, según se encuentra en Jenofonte, que Hércules tan pronto como llegó a la pubertad (que es el tiempo señalado por la naturaleza para elegir cuál camino de vida emprenderá cada uno), se fué al desierto, y que, sentado allí por largo tiempo, deliberó mucho consigo mismo mirando dos caminos, uno de la Voluptuosidad y otro de la Virtud, por cuál de los dos sería mejor encaminarse, esto quizá pudo sucederle a Hércules, nacido de Júpiter, pero no a nosotros, que imitamos a quienes han seguido lo que a cada uno le pareció, y somos inclinados a sus mismas

eorum studia institutaque impellimur. Plerique autem, parentium praeceptis imbuti, ad eorum consuetudinem moremque deducimur: alii multitudinis iudicio feruntur; quaeque maiori parti pulcherrima videntur, ea maxime exoptant: nonnulli tamen, siue felicitate quadam, siue bonitate naturae, siue parentium disciplina, rectam uitae secuti sunt uiam.

XXXIII. [1] Illud autem rarum maxime genus est eorum, qui, aut excellentis ingenii magnitudine, aut praeclara eruditione atque doctrina, aut utraque re ornati, spatium deliberandi habuerunt, quem potissimum uitae cursum sequi uellent: in qua deliberatione, ad suam cuiusque naturam consilium est omne reuocandum. Nam, cum, in omnibus quae aguntur, ex eo modo quo quisque natus est (ut supra dictum est), quid deceat, exquirimus; tum in tota uita constituenda, multo est cura maior adhibenda, ut constare in uitae perpetuitate possimus nobismetipsis, nec in ullo officio claudicare.

[2] Ad hanc autem rationem, quoniam maximam uim natura habet, fortuna proximam; utriusque omnino ratio habenda est in deligendo genere uitae; sed naturae magis: multo enim et firmior est, et constantior; ut fortuna nonnunquam, tanquam ipsa mortalis, cum immortalis natura pugnare uideatur. Qui igitur ad naturae suae non uitiosae genus consilium uiuendi omne contulerit, is constantiam teneat (id enim maxime decet), nisi forte se intellexerit errasse in deligendo genere uitae. Quod si acciderit (potest autem accidere), facienda morum institutorumque mutatio est. Eam mutationem, si tempora adiuuabunt, facilius commodiusque faciemus: sin minus, sensim erit pedetentimque facienda; ut amicitias, quae minus delectent, et minus probentur, magis decere censent sapientes sensim dissuere, quam repente praecidere. Commutato autem genere uitae, omni ratione curandum est, ut id bono consilio fecisse uideamur. [3] Sed, quoniam paulo ante dictum est, imitandos esse maiores; primum illud exceptum sit, ne uitia sint imitanda; deinde, si natura non feret ut quaedam imitari possint (ut superioris Africani filius, qui hunc Paulo

aficiones y decisiones. Y las más veces, imbuídos en las enseñanzas de nuestros padres, somos propensos a sus hábitos y costumbres. Otros son guiados por el parecer de la multitud y anhelan sobre todo aquellas cosas que a la mayor parte parecen las más bellas. Algunos, sin embargo, han seguido un recto camino de vida, o por verdadera fortuna, o por su buena índole, o por la disciplina de sus padres.

XXXIII. [1] Muy rara es, en verdad, la especie de los que, dotados de grande y aventajado ingenio o de una brillante erudición y doctrina, o de ambas cosas, tuvieron también tiempo para meditar cuál tenor de vida querrían seguir mejor. En la cual meditación, todo designio debe enderezarse a la índole propia de cada quien; porque así como en todas las cosas que se hacen buscamos qué es lo decoroso de acuerdo con la índole de cada uno, según se ha dicho antes, así también al disponer toda la vida deberá tenerse un mayor cuidado, para que a lo largo de ella podamos ser consecuentes con nosotros mismos y no faltar a ningún deber. [2] A este propósito, atendiendo a que la naturaleza tiene la mayor fuerza y la fortuna tiene la inmediata, deben considerarse una y otra al elegir el género de vida; pero más la naturaleza, porque es más firme y constante; de manera que a veces la fortuna, siendo mortal, parece como que lucha con la inmortal naturaleza. Así pues, quien hubiere ajustado su elección de vida a la condición de su naturaleza no viciosa, sea constante, pues esto es lo más decoroso. A no ser que entendiere, quizá, que se engañó al elegir la clase de vida; lo cual, si sucede (y puede suceder), amerita un cambio de costumbres y designios. Más fácil y cómodamente haremos esta mutación, si ayudan las circunstancias; pero si no, deberá hacerse poco a poco e insensiblemente, como opinan los sabios que más conviene dejar poco a poco que cortar de improviso, las amistades que menos agraden y menos se estimen. Y una vez cambiada la manera de vivir, debe cuidarse por todos los medios que se vea lo hicimos con buen acuerdo. [3] Pero como antes se ha dicho que deben ser imitados los mayores, sea primeramente exceptuado esto: que no deben imitarse los vicios; y después, si la naturaleza propia no consiente que puedan imitarse ciertas cosas (como el hijo del primer Africano,

natum adoptauit, propter infirmitatem ualeitudinis non tam potuit patris similis esse, quam ille fuerat sui); si igitur non poterit siue causas defensitare, siue populum concionibus tenere, siue bella gerere; illa tamen praestare debebit, quae erunt in ipsius potestate, justitiam, fidem, liberalitatem, modestiam, temperantiam, quo minus ab eo id, quod desit, requiratur. Optima autem haereditas a patribus traditur liberis, omnique patrimonio praestantior, gloria uirtutis, rerumque gestarum; cui dedecori esse, nefas et impium iudicandum est.

XXXIV. [1] Et quoniam officia non eadem disparibus aetatibus tribuuntur, aliaque sunt iuuenum, alia seniorum; aliquid etiam de hac distinctione dicendum est. Est igitur adolescentis, maiores natu uereri, exque his deligere optimos et probatissimos, quorum consilio atque auctoritate nitatur. Ineuntis enim aetatis inscitia senum constituenda et regenda prudentia est. Maxime autem haec aetas a libidinibus arcenda est, exercendaque in labore patientiaque et animi et corporis; ut eorum, et in bellicis et in ciuilibus officiis, uigeat industria. Atque etiam, cum relaxare animos, et dare se iucunditati uolent, caueant intemperantiam; meminerint uerecundiae: quod erit facilius, si in eiusmodi quidem rebus maiores natu interesse uelint. [2] Senibus autem labores corporis minuendi, exercitationes animi etiam augendae uidentur; danda uero opera, ut et amicos, et iuventutem, et maxime rempublicam, consilio et prudentia quam plurimum adjuuent. Nihil autem magis cauendum est senectuti, quam ne languori se desidiaequedat. Luxuria uero, cum omni aetati turpis, tum senectuti foedissima est: sin autem libidinum etiam intemperantia accesserit, duplex malum est; quod et ipsa senectus concipit dedecus, et facit adolescentium impudentiorem intemperantiam. [3] Ac ne illud quidem alienum est, de magistratuum, de priuatorum, de peregrinorum officiis dicere. Est

quien adoptó a este hijo de Paulo, no pudo, por la debilidad de su salud, ser tan semejante a su padre como éste lo había sido al suyo). Si, pues, no puede alguien defender con empeño los pleitos, o dominar al pueblo con sus arengas, o emprender la guerra, deberá cumplir, sin embargo, con aquellas cosas que estén en su mano: la justicia, la lealtad, la liberalidad, la modestia y la templanza, para que no se exija de él lo que le faltare. Y en verdad que la mejor herencia, más estimable que cualquier patrimonio, que los padres legan a sus hijos, es la gloria de la virtud y de las hazañas, y el deshonrarla debe juzgarse como un crimen y una impiedad.

XXXIV. [1] Y como a edades desiguales no se les señalan los mismos deberes, pues unos son propios de los jóvenes y otros de los ancianos, debe también decirse algo acerca de esta distinción. Así pues, es propio del joven reverenciar a sus mayores, y elegir de entre éstos a los mejores y a los más estimados, en cuyo consejo y autoridad se apoye; porque la ignorancia de la primera edad debe ser formada y regida por la prudencia de los ancianos. Y, principalmente, esa edad debe alejarse de los placeres y ejercitarse en el trabajo y el sufrimiento del espíritu y del cuerpo, para que su destreza se imponga tanto en los deberes de la guerra como en los de la vida ciudadana. Y cuando quieran dar un descanso al espíritu y entregarse a la alegría, eviten la intemperancia y acuérdense del pudor; lo que será más fácil, si quieren los mayores estar presentes²⁵ también en tales cosas. [2] Por otra parte, parece que los ancianos deben disminuir los trabajos del cuerpo y, asimismo, aumentar los ejercicios del espíritu; y deben esforzarse por ayudar lo más que puedan, con su consejo y prudencia, tanto a sus amigos como a la juventud y, especialmente, a la república. Ninguna cosa debe evitar tanto la vejez, como entregarse a la molicie y a la ociosidad. Por lo que hace al lujo, reprehensible en toda edad, es muy reprobable en la vejez. Y si se agregare además la intemperancia en los placeres, el mal será doble, porque la vejez misma se mancha con la torpeza, y hace a la vez más insolente la intemperancia de los jóvenes. [3] Y en modo alguno es fuera de propósito el hablar de los deberes de los magistrados, de los particulares, de los ciudadanos y de los extranjeros. Así pues,

igitur proprium munus magistratus, intelligere, se gerere personam ciuitatis, debereque ejus dignitatem et decus sustinere, seruare leges, jura describere, ea fidei suae commissa meminisse. Priuatum autem oportet aequo et pari cum ciuibus jure uiuere, neque submissum et abjectum, neque se efferentem: tum in republica ea uelle, quae tranquilla et honesta sint: talem enim et sentire bonum ciuem, et dicere solemus. [4] Peregrini autem et incolae officium est, nihil praeter suum negotium agere, nihil de alieno anquirere, minimeque in aliena esse re publica curiosum. Ita fere officia reperientur, cum quaeretur, quid deceat, et quid aptum sit personis, temporibus, aetatibus. Nihil est autem, quod tam deceat, quam in omni re gerenda, consilioque capiendo, seruare constantiam.

XXXV. [1] Sed quoniam decorum illud in omnibus factis et dictis, in corporis denique motu et statu, cernitur, idque positum est in tribus rebus (formositate, ordine, ornatu ad actionem apto), difficilibus ad eloquendum (sed satis erit intelligi); in his autem tribus continetur cura etiam illa, ut probemur iis, quibuscum, apud quosque, uiuamus; his quoque de rebus pauca dicantur. Principio, corporis nostri magnam natura ipsa uidetur habuisse rationem; quae formam nostram, reliquamque figuram, in qua esset species honesta, eam posuit in promptu: quae partes autem corporis, ad naturae necessitatem datae, aspectum essent deformem habiturae atque turpem, eas contexit atque abdidit. [2] Hanc naturae tam diligentem fabricam imitata est hominum uerecundia. Quae enim natura occultauit, eadem omnes, qui sana mente sunt, remouent ab oculis; ipsique necessitati, dant operam, ut quam occultissime pareant: quarumque partium corporis usus sunt necessarii, eas neque partes, neque earum usus, suis nominibus appellant: quodque facere turpe non est, modo occulte; id dicere obscoenum est. Itaque nec aperta actio rerum illarum

la obligación propia del magistrado es entender que representa a la ciudad y como que la personifica, y que debe mantener la dignidad y el decoro de ésta, guardar las leyes, señalar los derechos, y tener presente que todo esto ha sido encomendado a su fidelidad. En cambio, conviene que el simple particular viva con sus conciudadanos con justo e igual derecho, no humillado ni rebajado, mas tampoco ensoberbecido; y también que tenga en la república pretensiones pacíficas y honestas. Porque a un hombre tal solemos considerarlo y proclamarlo buen ciudadano. [4] El deber del extranjero y simple habitante, consiste en no hacer nada fuera de su propio negocio, no entrometerse en los asuntos ajenos, y de ninguna manera mostrarse curioso en una patria que no es la suya. De este modo, en general, se descubrirán los deberes: preguntando qué es lo decoroso y qué es lo adecuado a las personas, a las circunstancias y a las edades. Pero nada hay que sea tan decoroso, como mostrar firmeza en todas las acciones y resoluciones.

XXXV. [1] Mas como lo decoroso se manifiesta en todas las obras y en todas las palabras, y hasta en el movimiento y la actitud del cuerpo, y consiste en tres cosas, que son la hermosura, el arreglo y la compostura propia para obrar, cosas difíciles de explicar, pero que bastará entender, y en las que está incluído también el deseo de ser estimados por aquellos con quienes y entre quienes vivimos, habrá que decir algo acerca de tales cosas. En primer lugar, parece que la naturaleza misma tuvo un gran cuidado de nuestro cuerpo, ya que puso a la vista nuestro rostro y demás figura en que hubiera una honesta apariencia, y, en cambio, las partes del cuerpo destinadas a satisfacer la necesidad de nuestra naturaleza y que habían de tener un aspecto deforme y torpe, las cubrió y ocultó. [2] El pudor de los hombres ha imitado esta obra tan cuidadosa de la naturaleza; porque aquellas cosas que la misma ocultó, las apartan de la vista todos los que son cuerdos, y procuran satisfacer esa misma necesidad lo más ocultamente que pueden. Y ni a las partes del cuerpo cuyos usos son indispensables ni a los usos de ellas llaman con sus propios nombres. Y lo que no es vergonzoso hacer, con tal que sea ocultamente, es obsceno decirlo. De este modo, ni la

petulantia uacat, nec orationis obscoenitas. [3] Nec uero audiendi sunt Cynici, aut si qui fuerunt Stoici paene Cynici, qui reprehendunt et irrident, quod ea, quae turpia re non sint, nominibus ac uerbis flagitiosa ducamus; illa autem, quae turpia sint, nominibus appellemus suis. Latrocinari, fraudare, adulterare, re turpe est; sed dicitur non obscoene: liberis dare operam, re honestum est, nomine obscoenum: pluraque in eam sententiam ab eisdem contra uerecundiam disputantur. Nos autem naturam sequamur; et ab omni, quod abhorret ab oculorum auriumque approbatione, fugiamus. Status, incensus, sessio, accubitio, uultus, oculi, manuum motus, teneant illud decorum. [4] Quibus in rebus duo maxime sunt fugienda; nequid effoeminatum aut molle, et nequid durum aut rusticum, sit. Nec uero histrionibus oratoribusque concedendum est, ut iis haec apta sint, nobis dissoluta. Scenicorum quidem mos tanta habet ueteri disciplina uerecundiam, ut in scenam sine subligaculo prodeat nemo. Verentur enim, ne, si quo casu euenerit, ut corporis partes quaedam aperiantur, aspiciantur non decore. Nostro quidem more, cum parentibus puberes filii, cum soceris generi, non lauantur. Retinenda est igitur huius generis uerecundia, praesertim natura ipsa magistra et duce.

XXXVI. [1] Cum autem pulchritudinis duo genera sint, quorum in altero uenustas sit, in altero dignitas; uenustatem muliebrem ducere debemus; dignitatem uirilem. Ergo et a forma removeatur omnis uiro non dignus ornatus; et huic simile uitium in gestu motuque caueatur. Nam et palaestrici motus saepe sunt odiosiores; et histrionum nonnulli gestus inepti non uacant offensione; et, in utroque genere, quae sunt recta et simplicia, laudantur. Formae autem digni-

acción manifiesta de tales cosas está libre de desvergüenza, ni su mención de obscenidad. [3] Porque no se debe prestar oídos a los cínicos (o a aquellos estoicos casi cínicos, si es que los hubo), ²⁶ que censuran y se burlan de que las cosas que en la realidad no son vergonzosas, las hagamos deshonestas en las palabras; y que, en cambio, a las que sí lo son las llamemos con sus nombres. Robar, cometer fraude y consumir adulterio, son en realidad cosas vergonzosas, pero se expresan de un modo no obsceno. En cambio, procrear hijos es en la realidad honesto, pero obsceno de nombre. Muchas cosas más son discutidas por ellos en contra del pudor, de acuerdo con aquella su sentencia. Mas nosotros obedecemos a la naturaleza, y huyamos de todo lo que se aparta de la aprobación de la vista y del oído. La actitud, el paso, el modo de sentarse y de estar acostado, así como el rostro, los ojos y los movimientos de las manos, guarden aquello que es decoroso. [4] En esta materia, deben cuidarse dos cosas principalmente: que no haya nada afeminado o muelle, y nada tosco o grosero. Y no debemos sufrir que en los cómicos y los oradores sean semejantes cosas apropiadas, y licenciosas en nosotros. Porque la conducta de los cómicos muestra tan gran pudor, por una antigua disciplina, que nadie se presenta en la escena sin llevar calzoncillos [bajo la ropa exterior], pues temen que si por alguna casualidad quedan descubiertas algunas partes del cuerpo, sean vistas indecorosamente. Y según nuestras costumbres, los hijos púberes no se bañan juntamente con sus padres, ni los yernos con sus suegros. Así pues, debe conservarse el pudor de esta especie y, sobre todo, siendo en ello maestra y guía la naturaleza misma.

XXXVI. [1] Existiendo, además, dos especies de hermosura, en una de las cuales está la belleza física y en otra la dignidad, debemos reputar femenina la belleza y varonil la dignidad. Por consiguiente, suprimase de la apariencia exterior todo adorno no digno del varón, y también evítese todo vicio semejante en el gesto y en el movimiento; pues aun en la palestra son a veces los movimientos muy afectados, ²⁷ y también algunos gestos de los cómicos no están exentos de impertinencia. Y, en una y otra materia, lo natural y sencillo es lo que se alaba. La dignidad del semblante debe conservarse

tas coloris bonitate tuenda est: color, exercitationibus corporis. Adhibenda est praeterea munditia non odiosa, neque exquisita nimis; tantum quae fugiat agrestem et inhumanam negligentiam. Eadem ratio est habenda uestitus; in quo (sicut in plerisque rebus) mediocritas optima est. [2] Cauendum est autem, ne aut tarditatibus utamur in gressu mollioribus, ut pomparum ferculis similes esse uideamur; aut in festinationibus suscipiamus nimias celeritates; quae cum fiunt, anhelitus mouentur, uultus mutantur, ora torquentur: ex quibus magna significatio fit, non adesse constantiam. Sed multo etiam magis elaborandum est, ne animi motus a natura recedant: quod assequemur, si cauebimus, ne in perturbationes atque exanimationes incidamus; et, si attentos animos ad decoris conseruationem tenebimus. [3] Motus autem animorum duplices sunt; alteri cogitationis, alteri appetitus. Cogitatio in uero exquirendo maxime uersatur: appetitus impellit ad agendum: curandum est igitur, ut cogitatione ad res quam optimas utamur; appetitum rationi obedientem praebeamus.

XXXVII. [1] Et, quoniam magna uis orationis est, eaque duplex, altera contentionis, altera sermonis; contentio disceptionibus tribuatur iudiciorum, concionum, senatus; sermo in circulis, disputationibus, congressionibus familiarium, uersetur; persequatur etiam conuiuia. Contentionis praecepta rhetorum sunt; nulla sermonis; quanquam haud scio an possint haec quoque esse. Sed discentium studiis inueniuntur magistri: huic autem qui studeant, sunt nulli: rhetorum turba referta omnia: quanquam, quae uerborum sententiarumque praecepta sunt, eadem ad sermonem pertinebunt. [2] Sed, cum orationis indicem uocem habeamus; in uoce autem duo sequamur, ut clara sit, ut suauis; utrumque omnino a natura petendum est; uerum alterum exercitatio augebit, alterum imitatio presse loquentium et leniter. Nihil aliud fuit in Catulis, ut eos exquisito iudicio putares uti literarum;

por el bueno color, y éste por los ejercicios del cuerpo. Debe observarse, además, un aseo no afectado ni sobradamente rebuscado, sino sólo aquel que se aparte de un rústico y grosero descuido. Esta misma regla debe seguirse en el vestido, en el cual, como en la mayoría de las cosas, lo mejor es el término medio. [2] Debe evitarse también emplear lánguidas lentitudes al andar, para no parecernos a las angarillas de las solemnidades públicas; así como que, en las prisas, nos apresuremos demasiado, con lo que la respiración se agita, el rostro se inmuta y la boca se contrae, lo cual es gran indicio de falta de constancia. Pero más habrá que esforzarse porque los movimientos del espíritu no se aparten de lo natural; cosa que lograremos si evitamos incurrir en trastornos y desalientos, y mantenemos atento nuestro espíritu a la conservación del decoro. [3] Son de dos especies los movimientos del espíritu: unos del pensamiento, y otros del apetito. El pensamiento se ocupa principalmente en buscar la verdad, y el apetito impele a obrar. Por consiguiente, debe procurarse usar del pensamiento para las cosas mejores, y mantener el apetito obediente a la razón.

XXXVII. [1] Siendo grande la fuerza del lenguaje, y siendo éste de dos maneras: uno propio de la controversia, otro de la conversación, aplíquese aquélla en los debates de los juicios, de las asambleas y del senado, y empléese ésta en las reuniones, en las discusiones y en las pláticas con los amigos, así como en los banquetes. Hay preceptos de los retóricos acerca de la controversia, pero no hay ningunos acerca de la conversación, aunque ignoro si pueden también existir éstos. Hay maestros para todo lo que se desea aprender, pero no hay quienes quieran estudiar la conversación: todo lo invade la turba de los retóricos. Mas los preceptos que se refieren a las palabras y a las sentencias, se extenderán asimismo a la conversación. [2] Teniendo la voz como nuncio del lenguaje, debemos aspirar en ella a dos cosas, que sea clara y que sea agradable, debiendo obtenerse una y otra cosa enteramente de la naturaleza, aunque el ejercicio aumentará lo primero, y la imitación de quienes hablan con naturalidad y dulzura,²⁸ lo segundo. Ninguna otra cosa hubo en los Catulos para que se juzgara que empleaban las palabras con un gusto

quanquam erant literati: sed et alii: hi autem optime uti lingua Latina putabantur. Sonus erat dulcis: literae neque expressae neque oppressae, ne aut obscurum esset aut putidum: sine contentione uox, nec languens, nec canora. Uberior oratio L. Crassi, nec minus faceta: sed bene loquendi de Catulis opinio non minor. Sale uero et facetiis Caesar, Catuli patris frater, uicit omnes; ut in ipso illo forensi genere dicendi contentiones aliorum sermone uinceret. [3] In omnibus igitur his elaborandum est, si, in omni re, quid deceat, exquirimus. Sit igitur hic sermo, in quo Socratici maxime excellunt, lenis minimeque pertinax; insit in eo lepos. Nec uero, tanquam in possessionem uenerit, excludat alios: sed, cum reliquis in rebus, tum in sermone communi, uicissitudinem non iniquam putet: ac uideat inprimis, quibus de rebus loquatur: si seriis, seueritatem adhibeat; si jocosis, leporem. Inprimisque prouideat, ne sermo uitium aliquod indicet inesse in moribus; quod maxime tum solet euenire, cum studiose de absentibus, detrahendi causa, aut per ridiculum, aut seuerè, maledice, contumelioseque, dicitur. [4] Habentur autem plerumque sermones aut de domesticis negotiis, aut de republica, aut de artium studiis atque doctrina. Danda igitur opera est, ut, etiam si aberrare ad alia coeperit, ad haec reuocetur oratio. Sed, utcumque aderunt (neque enim omnes iisdem de rebus, nec omni tempore, nec similiter, delectamur), animaduertendum est etiam, quatenus sermo delectationem habeat: et, ut incipiendi ratio fuerit, ita sit desinendi modus.

XXXVIII. [1] Sed, quomodo in omni uita rectissime praecipitur, ut perturbationes fugiamus, id est, motus animi nimios, rationi non obtemperantes; sic ejusmodi motibus sermo debet uacare, ne aut ira existat; aut cupiditas aliqua, aut pigritia, aut ignauia, aut tale aliquid, appareat: maximeque

exquisito; aunque eran ciertamente literatos, pero como otros muchos. Sin embargo, era fama que manejaban muy bien la lengua latina: el sonido de su voz era dulce, las letras ni demasiado marcadas ni ahogadas, de modo que nada fuera obscuro ni desagradable; la voz sin esfuerzo, ni apagada ni demasiado melodiosa. Más abundante era el lenguaje de Lucio Craso y no menos gracioso. Con todo, no era menor la fama de hablar bien que tenían los Catulos. En cambio César, hermano del padre de Catulo, superó a todos en donaire y agudezas, de suerte que venció por su lenguaje, aun en el estilo forense, a quienes con él contendieron. [3] Así pues, debe ponerse el mayor cuidado en todo esto, si es que en todo asunto buscamos con empeño qué es lo decoroso. Sea pues la conversación, en la que tanto se distinguen los socráticos, agradable y de ninguna manera rígida; además, haya donaire en ella. Tampoco excluya [el que habla] a los demás, como si hubiera tomado posesión de lo suyo, sino que tanto en las demás cosas como en la conversación vulgar, considere justa la reciprocidad. Y, en primer lugar, vea de qué habla: si de cosas serias, emplee severidad, si de cosas alegres, gracia; y cuide, sobre todo, de que la plática no revele que hay algún vicio en las costumbres, lo que especialmente suele suceder cuando gustosamente se habla de los ausentes por difamarlos, o por reírse, o con encono, injustamente y con afrentas. [4] Versan generalmente las pláticas acerca de asuntos domésticos, o de las cosas públicas, o acerca de las aficiones artísticas y su disciplina. Por consiguiente, debe tratarse de que, aunque empiece a desviarse hacia otras cosas, vuelva la conversación a dichos temas. Mas, cualesquiera que sean los asuntos (porque ni encontramos todos placer en lo mismo, ni en todo tiempo, ni de la misma manera), debe considerarse hasta cuándo la conversación cause placer, y así como hubo un motivo para iniciarla, haya oportunidad para concluirla.

XXXVIII. [1] Pero así como en toda clase de vida muy rectamente se prescribe que huyamos de las perturbaciones, es decir, de los movimientos excesivos del ánimo que no obedecen a la razón, así también la conversación debe estar libre de esa clase de movimientos, para que no haya ira o alguna otra pasión, y para que no se ponga de manifiesto

curandum est, ut eos, quibuscum sermonem conferimus, et uereri et diligere uideamur. Objurgationes etiam nonnunquam incidunt necessariae, in quibus utendum est fortasse et uocis contentione maiore, et uerborum grauitate acriore. Id agendum etiam, ut ne ea facere uideamur irati: sed, ut ad urendum et secandum, sic et ad hoc genus castigandi, raro inuitique ueniamus, nec unquam, nisi necessario, si nulla reperietur alia medicina. Sed tamen ira procul absit, cum qua nihil recte fieri, nihil considerate, potest. [2] Magna autem parte, clementi castigatione licet uti, grauitate tamen adjuncta, ut et seueritas adhibeatur, et contumelia repellatur. Atque etiam illud ipsum, quod acerbitatis habet objurgatio, significandum est, ipsius causa, qui objurgetur, susceptum esse. Rectum est autem, etiam in illis contentionibus quae cum inimicissimis fiunt, etiam si nobis indigna audiamus, tamen grauitatem retinere, iracundiam repellere. Quae enim cum aliqua perturbatione fiunt, nec constanter fieri possunt, nec ab iis, qui adsunt, probari. Deforme etiam est, de se ipso praedicare, falsa praesertim, et, cum irrisione audientium, imitari Militem Gloriosum.

XXXIX. [1] Et, quoniam omnia persequimur, uolumus quidem certe, dicendum est etiam, qualem hominis honorati et principis domum placeat esse: cuius finis est usus; ad quem accommodanda est aedificandi descriptio; et tamen adhibenda dignitatis commoditatisque diligentia. Cn. Octauio, qui primus ex illa familia consul factus est, honori fuisse accepimus, quod praeclaram aedificasset in Palatio, et plenam dignitatis domum; quae cum uulgo uiseretur, suffragata domino, nouo homini, ad consulatum putabatur. Hanc Scaurus demolitus, accessionem adjunxit aedibus. Itaque ille in suam domum consulatum primus attulit: hic, summi et clarissimi uiri filius, in domum multiplicatam, non repulsam solum re-

la pereza, la desidia o algo semejante. Y, especialmente, debe procurarse que se vea que respetamos y estimamos a aquellos con quienes entablamos conversación. A veces también se ofrecen reprensiones necesarias, en las que tal vez debe emplearse una mayor elevación de la voz, así como una gravedad más enérgica en las palabras. Debe también procurarse esto: que no parezca que lo hacemos enojados, sino que, como [los médicos] a cauterizar y a cortar, así nosotros raras veces y contra nuestra voluntad llegaremos a esta manera de castigar, y nunca sino por necesidad, si no se encuentra ningún otro remedio. Pero siempre debe evitarse la ira, con la que nada puede hacerse rectamente, nada con reflexión. [2] Conviene usar por lo común de un castigo clemente, unido, sin embargo, a la firmeza, de modo que a la vez se emplee la severidad y se evite la injuria. Y aun aquello mismo que de aspereza tiene la reprensión, debe darse a entender que fué empleado por el bien del mismo que es reprendido. Finalmente, conviene, aun en aquellas controversias que se tienen con los mayores enemigos y aun cuando oigamos cosas que no merecemos, conservar sin embargo la gravedad y huir de la cólera; porque lo que se hace con alguna perturbación, ni puede hacerse con firmeza, ni tampoco ser aprobado por quienes están presentes. También es mal visto pregonar cosas elogiosas de sí mismo, sobre todo falsas, e imitar, con burla de los oyentes, al soldado fanfarrón.

XXXIX. [1] Y puesto que tratamos de explicarlo todo (a los menos los deseamos así), debe decirse también cuál conviene que sea la casa de un hombre ilustre y distinguido, cuyo fin es el uso, al que debe adaptarse todo el plan de la construcción, aunque debe tenerse cuidado de la dignidad y de la comodidad. Sabemos que redundó en honor de Cneo Octavio, ²⁹ que fué el primero de su familia nombrado cónsul, el haber construido en el monte Palatino una casa magnífica y llena de dignidad, la que, siendo contemplada por la muchedumbre, se cree haber favorecido a su dueño, hombre nuevo, para obtener el consulado. Esa casa la demolió Escauro para ensanchar la suya. De este modo, aquél fué el primero que llevó a su casa el consulado; en cambio éste, hijo de un hombre muy grande y muy famoso, ³⁰ atrajo a su casa agrandada

tulit, sed ignominiam, etiam calamitatem. [2] Ornanda est enim dignitas domo, non ex domo tota quaerenda: nec domo dominus, sed domino domus honestanda est. Et, ut in ceteris habenda ratio non sua solum, sed etiam aliorum; sic in domo clari hominis, in quam et hospites multi recipiendi, et admit-tenda hominum cujusque modi multitudo, adhibenda est cura laxitatis: aliter ampla domus dedecori domino saepe fit, si est in ea solitudo; et maxime, si aliquando, alio domino, solita est frequentari. Odiosum est enim, cum a praetereuntibus dicitur,

O domus antiqua! heu! quam dispari dominare domino!

quod quidem, his temporibus, in multis licet dicere. [3] Ca-uendum autem est, praesertim si ipse aedifices, ne extra mo-dum sumtu et magnificentia prodeas: quo in genere multum mali etiam in exemplo est. Studiose enim plerique, praesertim in hanc partem, facta principum imitantur: ut L. Euculli, summi uiri, uirtutem quis? at quam multi uillarum magnifi-centiam imitati sunt! quarum quidem certe est adhibendus mo-dus, ad mediocritatemque reuocandus. Eademque mediocritas ad usum cultumque uitae transferenda est. Sed haec hactenus. [4] In omni autem actione suscipienda, tria sunt tenenda; primum, ut appetitus rationi pareat; quo nihil est ad officia conseruanda accommodatius: deinde, ut animaduertatur, quanta illa res sit, quam efficere uelimus; ut neue major, neue minor cura et opera suscipiatur, quam causa postulet: tertium est, ut ea, quae pertinent ad liberalem speciem et dignitatem, moderata sint. Modus autem est optimus, decus ipsum tenere, de quo ante diximus, nec progredi longius. Horum tamen trium praestantissimum est, appetitum obtemperare rationi.

no solamente la repulsa, sino también la ignominia y hasta la desgracia. [2] Porque la dignidad debe engalanarse con la casa, pero no debe pretenderse obtenerla de la casa por entero; ni tampoco el dueño ha de ser honrado por su casa, sino ésta por su dueño. Y así como en las demás cosas debe tenerse en cuenta no sólo la propia condición, sino también la de los demás, así en la casa de un hombre distinguido, en la que no sólo han de ser recibidos muchos huéspedes sino también admitida una multitud de hombres de todas clases, debe tenerse cuidado de la capacidad. De otra manera, una casa amplia se convierte a menudo en vergüenza para su dueño, si hay en ella soledad, y, sobre todo, si en otro tiempo solía ser frecuentada, cuando era de otro. Triste es, en verdad, cuando los transeúntes dicen:

¡Oh casa antigua! ¡Ay, por cuán diferente dueño eres ahora gobernada!,

lo cual, ciertamente, en estos tiempos, se puede decir en muchos casos. [3] Debe procurarse, especialmente si tú mismo construyes, que no te extralimites en la suntuosidad y magnificencia, materia en que también ocasiona mucho mal el ejemplo. Muchos en efecto imitan afanosamente, sobre todo en esto, los hechos de los hombres principales. Por ejemplo, ¿quién ha imitado la virtud de Lucio Luculo, varón muy ilustre? Cuántos, en cambio, han imitado la magnificencia de sus casas de campo, en las que ciertamente debe ponerse un límite y restituirse éste al término medio. Y este mismo justo medio debe aplicarse a toda la práctica y conducta de la vida. Pero ya es bastante con lo dicho. [4] En toda acción que vaya a emprenderse, hay que tener presentes tres cosas. Primeramente, que el apetito obedezca a la razón, no habiendo nada más a propósito que esto para cumplir con los deberes; después, que se conozca con toda amplitud qué tan grande es lo que deseamos hacer, a fin de que no se tome un mayor o menor cuidado y trabajo del que exige el asunto; lo tercero, que cuidemos de que sea regulado cuanto concierne a una noble apariencia y a la dignidad. El mejor modo es guardar lo decoroso mismo, de que antes hemos hablado, y no ir demasiado lejos. Pero de estas tres cosas, lo más importante es que el apetito obedezca a la razón.

XL. [1] Deinceps de ordine rerum et temporum opportunitate dicendum est. Hac autem scientia continetur ea, quam Graeci *εὐραξία* nominant, non haec, quam interpretamur 'modestiam'; quo in uerbo modus inest: sed illa est *εὐραξία*, in qua intelligitur ordinis conseruatio. Itaque, ut eandem nos modestiam appellemus, sic definitur a Stoicis, ut modestia sit scientia earum rerum, quae agentur aut dicuntur, loco suo collocandarum. Itaque uidetur eadem uis ordinis et collocationis fore. Nam et ordinem sic definiunt, compositionem rerum aptis et accommodatis locis. Locum autem actionis, opportunitatem temporis esse dicunt. Tempus autem actionis opportunum Graece *εὐκαιρία*, Latine appellatur 'occasio'. Sic fit, ut modestia haec, quam ita interpretamur, ut dixi, scientia sit opportunitatis idoneorum ad agendum temporum. [2] Sed potest eadem esse prudentiae definitio, de qua principio diximus: hoc autem loco de moderatione et temperantia, et earum similibus uirtutibus, quaerimus. Itaque, quae erant prudentiae propria, suo loco dicta sunt: quae autem harum uirtutum, de quibus jamdiu loquimur, quae pertinent ad uerecundiam, et ad eorum approbationem, quibuscum uiuimus, nunc dicenda sunt. [3] Talis est igitur ordo actionum adhibendus, ut, quemadmodum in oratione constanti, sic in uita, omnia sint apta inter se et conuenientia. Turpe est enim, ualdeque uitiosum, in re seuera, conuiuui dicta, aut delicatum aliquem inferre sermonem. Bene Pericles, cum haberet collegam in praetura Sophoclem poëtam, hique de communi officio conuenissent, et casu formosus puer praeteriret, dixissetque Sophocles, 'O puerum pulchrum, Pericle!' 'At enim praetorem, Sophocle, decet, non solum manus, sed etiam oculos, abstinentes habere.' Atque hoc idem Sophocles si in athletarum probatione dixisset, iusta reprehensione caruisset: tanta uis est et loci, et temporis. Ut si quis, cum causam sit acturus, in itinere, aut in ambulatione, secum ipse meditetur, aut si

XL. [1] Va a tratarse en seguida del orden de las cosas y de la oportunidad de las circunstancias. En esta ciencia está contenida aquella que los griegos llaman *εὐταξία*; no la que traducimos por “moderación”, palabra en que está implícita la medida (*modus*), sino que *εὐταξία* es aquella en que se entiende la conservación del orden. Así pues (llamémosla nosotros moderación), de esta manera se define por los estoicos: la moderación es la ciencia de las cosas que se hacen o se dicen, en cuanto que deben ponerse en su lugar. De este modo, parece que vale lo mismo orden que colocación, ya que el orden lo definen como la disposición de las cosas en sus lugares apropiados y justos, y dicen que el lugar de la acción es la oportunidad del tiempo. Finalmente, el tiempo oportuno para la acción se llama en griego *εὐκαιρία* y en latín *occasio*. Así sucede que esta moderación que explicamos, como dije, es la ciencia de la oportunidad del tiempo idóneo para obrar. [2] Pero esta misma puede ser la definición de la prudencia,³¹ de la que hemos hablado al principio. Mas, repito, en este lugar tratamos de la moderación y la templanza, y de las virtudes semejantes a éstas. Así pues, las cosas que eran propias de la prudencia, ya se han dicho en su lugar. Pero lo que corresponde a estas virtudes de que hemos venido hablando, y que se refiere al pudor y a la aprobación de aquellos con quienes vivimos, va a decirse ahora. [3] Tal orden, pues, debe tenerse en las acciones, que así como en un discurso juicioso, así también en la vida todas las cosas estén adaptadas y sean convenientes entre sí; porque es muy feo y muy defectuoso introducir, en un asunto grave, palabras propias de un banquete o un estilo delicado. Muy bien se portó Pericles cuando, teniendo por colega en la pretura al poeta Sófocles, y habiéndose reunido ambos para desempeñar su común oficio, como por casualidad pasara un hermoso joven y dijera Sófocles: “¡Oh, qué hermoso joven, Pericles!”, éste le contestó: “Conviene, Sófocles, que el pretor tenga modestas no solamente las manos, sino también los ojos.” Pero si esto mismo lo hubiera dicho Sófocles en una prueba de atletas, hubiera estado libre de esa justa reprimenda. Tánta es la importancia del lugar y de la ocasión. Así por ejemplo, si alguien, cuando va a comparecer a juicio, medita consigo mismo en el ca-

quid aliud attentius cogitet, non reprehendatur: at hoc idem si in conuiuio faciat, inhumanus uideatur, inscientia temporis. [4] Sed ea, quae multum ab humanitate discrepant, ut, si quis in foro cantet, aut si qua est alia magna peruersitas, facile apparent; nec magnopere admonitionem et praecepta desiderant. Quae autem parua uidentur esse delicta, neque a multis intelligi possunt, ab iis est diligentius declinandum. Ut in fidibus, aut in tibiis, quamuis paulum discrepent, tamen id a sciente animaduerti solet; sic uidendum est in uita, ne forte quid discrepet; uel multo etiam magis, quo major et melior actionum quam sonorum concentus est.

XLI. [1] Itaque, ut in fidibus musicorum aures uel minima sentiunt; sic nos, si acres ac diligentes esse uolumus animaduersores uitiorum, magna saepe intelligemus ex paruis. Ex oculorum obtutu, ex superciliis aut remissione aut contractione, ex moestitia, ex hilaritate, ex risu, ex locutione, ex reticentia, ex contentione uocis, ex submissione, ex ceteris similibus, facile iudicabimus, quid eorum apte fiat, quid ab officio naturaque discrepet. Quo in genere, non est incommodum, quale quodque eorum sit, ex aliis iudicare: ut, si quid dedeceat in illis, uitemus et ipsi. Fit enim, nescio quo modo, ut magis in aliis cernamus, quam in nobismetipsis, si quid delinquitur: itaque facillime corriguntur in discendo, quorum uitia imitantur, emendandi causa, magistri. [2] Nec uero alienum est, ad ea eligenda quae dubitationem afferunt, adhibere doctos homines, uel etiam usu peritos, et, quid his de quoque officii genere placeat, exquirere. Major enim pars eo fere deferri solet, quo a natura ipsa deducitur. In quibus uidendum est, non modo quid quisque loquatur, sed etiam, quid quisque sentiat, atque etiam, qua de causa quisque sentiat. Ut enim pictores, et ii qui signa fabricantur, et uero

mínimo o en el paseo, o piensa muy atentamente en otra cosa, no es reprendido; pero si esto mismo lo hace en un banquete, se le considera grosero, por ignorancia de la ocasión. [4] Las cosas que mucho desdicen de la cortesía, como si alguien canta en la plaza o alguna otra extravagancia por el estilo, fácilmente se dejan ver y no necesitan mucho de advertencias ni de preceptos. En cambio, hay que apartarse con mayor cuidado de las que parecen ser pequeñas faltas y no son comprendidas por muchos. Así como en las líras y en las flautas, que por poco que estén desacordes suele sin embargo ser esto advertido por el conocedor, así también debe cuidarse que en la vida no suceda que algo esté disconforme, y tanto más, cuanto el concierto de las acciones es más grande y mejor que el de los sonidos.

XLI. [1] De este modo, así como tratándose de las flautas los oídos de los músicos perciben hasta lo más mínimo, así también nosotros, si queremos ser enérgicos y solícitos reprobadores de los vicios, frecuentemente entenderemos lo grande por lo pequeño. Por la mirada de los ojos, por la distensión o contracción de las cejas, por la tristeza, por la alegría, por la risa, por el acento, por la reticencia, por la elevación o la disminución de la voz y por otras cosas semejantes, fácilmente juzgaremos qué de todo esto se hace correctamente, y qué se aparta del deber y de la naturaleza. En esta materia no será inoportuno conocer, en los demás, qué y de qué naturaleza son tales cosas, para que si hay algo inconveniente en ellos, lo evitemos también nosotros; porque sucede, no sé cómo, que, si en algo se falta, lo percibimos más claramente en los demás que en nosotros mismos. Debido a esto, muy fácilmente se enmiendan, al aprender, aquellos cuyos vicios remedan los maestros con el fin de corregirlos. [2] Tampoco es impropio acudir a los hombres doctos o, también, a los experimentados, para elegir entre aquellas cosas que ofrecen duda y averiguar qué opinan éstos acerca de cada especie del deber. La mayor parte de los hombres, en efecto, suele regularmente ser llevada a donde la inclina la propia naturaleza. En lo cual debe considerarse no solamente qué es lo que dice cada uno, sino también lo que piensa y aun por qué lo piensa; pues así como los pintores y los que hacen imágenes,

etiam poëtae, suum quisque opus a uulgo considerari uult, ut, si quid reprehensum sit a pluribus, id corrigatur; hique, et secum et cum aliis, quid in eo peccatum sit, exquirunt; sic aliorum iudicio permulta nobis et facienda, et non facienda, et mutanda, et corrigenda sunt. [3] Quae uero more aguntur, institutisque ciuilibus, de iis nihil est praecipendum. Illa enim ipsa praecepta sunt: nec quemquam hoc errore duci oportet, ut, si quid Socrates aut Aristippus contra morem consuetudinemque ciuilem fecerint, locutivè sint, idem sibi arbitretur licere. Magnis illi et diuinis bonis hanc licentiam assequebantur. Cynicorum uero ratio tota est ejicienda: est enim inimica uerecundiae, sine qua nihil rectum esse potest, nihil honestum. [4] Eos autem, quorum uita perspecta in rebus honestis atque magnis est, bene de republica sentientes, ac bene meritos aut merentes, sicut aliquo honore aut imperio affectos, obseruare et colere debemus; tribuere etiam multum senectuti; cedere iis qui magistratum habebunt; habere delectum ciuis et peregrini, in ipsoque peregrino, priuatimne an publice uenerit: ad summam, ne agam de singulis, communem totius generis hominum conciliationem et consociationem colere, tueri, seruare, debemus.

XLII. [1] Jam de artificiis et quaestibus, qui liberales habendi, qui sordidi sint, haec fere accepimus. Primum improbantur ii quaestus, qui in odia hominum incurrunt, ut portitorum, ut foeneratorum. Illiberales autem et sordidi quaestus mercenariorum, omniumque, quorum operae, non artes, emuntur: est enim illis ipsa merces auctoramentum seruitutis. Sordidi etiam putandi, qui mercantur a mercatoribus, quod statim uendant: nihil enim proficiunt, nisi admodum mentiantur: nec uero quicquam est turpius uanitate. Opificesque omnes in sordida arte uersantur: nec enim quicquam inge-

lo mismo que los poetas, desean que sea examinada su propia obra por el vulgo, para que si algo es censurado por la mayoría, se corrija, e investigan consigo mismos y con los demás qué error hay en ella, así también, según el parecer de otros, muchas cosas deben hacerse o no hacerse, cambiarse y corregirse por nosotros. [3] Por lo que hace a las cosas que se realizan según la costumbre y las instituciones de la ciudad, nada hay que decir, ya que ellas mismas son las reglas. Y no conviene que alguien incurra en el error de pensar que porque Sócrates o Aristipo hicieron o dijeron algo contra el uso y la costumbre de la ciudad, le está permitido hacer lo propio. Ellos podían hacerlo en virtud de sus grandes y divinas dotes. Pero la doctrina de los cínicos debe desecharse enteramente, porque es enemiga del pudor, sin el cual nada recto ni honesto puede hacerse. [4] Debemos respetar y honrar a aquellos cuya vida se manifiesta en empresas honestas e importantes, que piensan bien de la república, y que han merecido o merecen bien de la patria, así como a los que están investidos de alguna dignidad o autoridad. También debemos respetar grandemente a la ancianidad; obedecer a quienes tengan un cargo público; distinguir al ciudadano del extranjero y, en éste, si hubiere llegado con carácter privado o público. En una palabra, para no ocuparnos de cada uno, debemos cultivar, mantener y conservar el vínculo común y la unión de todo el género humano.

XLII. [1] Por lo que hace a cuáles oficios y profesiones deben ser tenidos por liberales y cuáles por viles, esto es más o menos lo que hemos recibido por tradición: en primer lugar, se reprueban aquellas profesiones que incurren en el odio de los hombres, como la de los cobradores de gabelas y la de los usureros; después, son también serviles y despreciables las profesiones de los asalariados y de todos aquellos cuyo trabajo se compra, no sus artes; porque para ellos la paga misma es una obligación de servidumbre. También deben ser reputados como despreciables los que compran a los mercaderes para vender inmediatamente; porque ningún provecho obtienen sino mintiendo mucho, y nada hay más feo que el engaño. Además, todos los operarios se encuentran dentro de un oficio despreciable, porque nada de honroso puede tener un ta-

num potest habere officina. Minimeque artes hae probandae, quae ministrae sunt uoluptatum, 'cetarii, lanii, coqui, fartores, piscatores', ut ait Terentius. Adde huc, si placet, unguentarios, saltatores, totumque ludum talarium. [2] Quibus autem artibus aut prudentia major inest, aut non mediocris utilitas quaeritur, ut medicina, ut architectura ut doctrina rerum honestarum, hae sunt iis, quorum ordini conueniunt, honestae. Mercatura autem, si tenuis est, sordida putanda est: sin magna et copiosa, multa undique apportans, multisque sine uanitate impertiens, non est admodum uituperanda. Atque etiam, si, satiata quaestu, uel contenta potius, ut saepe ex alto in portum, ex ipso portu in agros se possessionesque contulerit, uidetur jure optimo posse laudari. Omnium autem rerum, ex quibus aliquid acquiritur, nihil est agricultura melius, nihil uberius, nihil dulcius, nihil homine libero dignius: de qua, quoniam in 'Catone Majore' satis multa diximus, illinc assumes, quae ad hunc locum pertinebunt.

XLIII. [1] Sed ab iis partibus quae sunt honestatis, quemadmodum officia ducerentur, satis expositum uidetur. Eorum autem ipsorum, quae honesta sunt, potest incidere saepe contentio: de duobus honestis, utrum honestius: qui locus a Panaetio est praetermissus. Nam, cum omnis honestas manet a partibus quatuor, quarum una sit cognitionis, altera communitatis, tertia magnanimitatis, quarta moderationis; hae, in deligendo officio, saepe inter se comparentur, necesse est. [2] Placet igitur, aptiora esse naturae ea officia quae ex communitate, quam ea quae ex cognitione, ducantur: idque hoc argumento confirmari potest, quod, si contigerit ea uita sapienti, ut in omnium rerum affluentibus copiis, quamuis omnia, quae cognitione digna sint, summo otio secum ipse consideret et contempletur; tamen, si solitudo tanta sit, ut

ller. Y de ninguna manera deben aprobarse aquellos oficios que sirven a los placeres: “los vendedores de pescado, los carniceros, los cocineros, los choriceros y los pescadores”, como dice Terencio. Añade a éstos, si te place, los perfumistas, los bailarines y todo juego de dados.³² [2] En cambio, aquellas artes en las que hay un mayor ingenio o por las que se obtiene una utilidad no pequeña, como la medicina, la arquitectura y la enseñanza de cosas honestas, son decorosas para aquellos a cuya condición convienen. El comercio, si es en pequeño, debe considerarse despreciable; si, por el contrario, es grande y abundante y trae muchas cosas de todas partes, y participa de ellas a muchos sin engaño, no debe censurarse del todo. Y aun parece que con toda justicia puede alabarse [el mercader] si, colmado de ganancia o, más bien, satisfecho, igual que muchas veces de alta mar al puerto, así también se retira del puerto a sus tierras y posesiones. Pero entre todas las cosas de las que se obtiene algún provecho, nada hay mejor, nada más rico, nada más agradable, nada más digno del hombre de bien que la agricultura, acerca de la cual, en vista de que ya hemos dicho mucho en nuestro libro llamado *Catón el Viejo*, de allí tomarás lo que a este lugar corresponda.

XLIII. [1] Parece explicado suficientemente de qué manera se originan los deberes de aquellas partes que son propias de la honestidad. Pero muchas veces puede presentarse controversia y pugna en las mismas cosas que son honestas, acerca de cuál es la más honesta de entre dos cosas honestas; punto que fué olvidado por Panecio.³³ En efecto, como toda la honestidad se deriva de cuatro partes, de las cuales la primera es propia de la ciencia, la segunda de la justicia en la comunidad, la tercera de la fortaleza y la cuarta de la templanza, muchas veces se hace necesario que éstas se comparen entre sí, al elegir un deber. [2] Parece, pues, que son más apropiados a la naturaleza los deberes que se derivan de la justicia en la comunidad, que los que se derivan de la ciencia. Y esto puede confirmarse con el siguiente raciocinio: que si a un sabio le tocara en suerte una tal vida que, hallándose en plena abundancia de todas las cosas, pudiera con la mayor tranquilidad meditar a solas consigo y contemplar todo cuanto es digno de conocimiento, si, con todo, fuera tan grande su apartamiento

hominem uidere non possit, excedat e uita. Princepsque omnium uirtutum est illa sapientia, quam σοφίαν Graeci uocant: prudentiam enim, quam Graeci φρόνησιν dicunt, aliam quandam intelligimus; quae est rerum expetendarum fugiendarumque scientia. Illa autem sapientia, quam principem dixi, rerum est diuinarum atque humanarum scientia; in qua continetur Deorum et hominum communitas et societas inter ipsos. Ea si maxima est (ut est certe), necesse est, quod a communitate ducatur officium, id esse maximum. Etenim cognitio contemplatioque naturae manca quodam modo atque inchoata sit, si nulla actio rerum consequatur: ea autem actio in hominum commodis tuendis maxime cernitur. [3] Pertinet igitur ad societatem generis humani: ergo haec cognitioni anteponenda est: atque id optimus quisque re ipsa ostendit, et iudicat. Quis enim est tam cupidus in perspicienda cognoscendaque rerum natura, ut, si ei, tractanti contemplantique res cognitione dignissimas, subito sit allatum periculum discrimenque patriae, cui subuenire opitularique possit, non illa omnia relinquat atque abjiciat, etiam si dinumerare se stellas, aut metiri mundi magnitudinem, posse arbitretur? Atque hoc idem in parentis, in amici, re aut periculo fecerit. [4] Quibus rebus intelligitur, studiis officiisque scientiae praeponenda esse officia iustitiae, quae pertinent ad hominum utilitatem; qua nihil homini esse debet antiquius.

XLIV. [1] Atque illi, quorum studia uitaque omnis in rerum cognitione uersata est, tamen ab augendis hominum utilitatibus et commodis non recesserunt. Nam et erudiuerunt multos, quo meliores ciues, utilioresque rebus suis publicis essent; ut Thebanum Epaminondam Lysis Pythagoreus, Syracusium Dionem Plato, multique multos: nosque ipsi, quicquid ad rempublicam attulimus (si modo aliquid attulimus), a doctoribus, atque a doctrina instructi, ad eam, et ornati, accessimus. [2] Neque solum uiui atque praesentes studiosos

que no pudiera ver a ningún hombre, no habría vida para él. La principal de todas las virtudes es aquella sabiduría que los griegos llaman σοφία, ya que por prudencia, a la que los griegos llaman φρόνησις, entendemos otra cosa, que es la ciencia de las cosas que hay que desear o huir. En cambio, aquella sabiduría que dije ser la principal, es la ciencia de las cosas divinas y humanas, ³⁴ en la que está contenida tanto la unión de los dioses y de los hombres, como la sociedad entre los mismos. Y si tal ciencia es la más grande, como en efecto lo es, se sigue que el deber que nace de la sociedad es el más grande de todos. En efecto, el conocimiento y la contemplación de la naturaleza como que son incompletos y apenas incipientes si no les sigue ninguna actividad, la que especialmente se manifiesta en el bien que se hace a los hombres. [3] Por lo cual interesa a la sociedad del género humano y, en consecuencia, debe anteponerse al conocimiento: así lo declaran y juzgan, en efecto, los mejores hombres. Pues ¿quién hay tan deseoso de penetrar y conocer la naturaleza de las cosas, que, si mientras busca y contempla lo más digno de conocerse le comunican de improviso algún peligro y riesgo de su patria, a la que puede socorrer y ayudar, no abandone y se aparte de todo aquello, aun cuando piense que podría contar las estrellas o medir el tamaño del mundo? Y esto mismo haría tratándose de algún asunto o peligro de su padre o de su amigo. [4] Por todo esto se comprende que al estudio y a los deberes de la ciencia deben anteponerse los de la justicia, que se refieren a la utilidad de los hombres, ya que nada puede haber para el hombre más importante que ella.

XLIV. [1] Y aquellos cuyos estudios y cuya vida toda se consagraron al conocimiento de las cosas, no por eso dejaron de acrecentar los intereses y el bienestar de los hombres, puesto que instruyeron a muchos para que fueran mejores ciudadanos y más útiles a sus repúblicas, como Lisis Pitagórico al tebano Epaminondas, como Platón a Dión de Siracusa y como muchos a otros más. Y nosotros mismos, todo cuanto hemos hecho en bien de la república (si es que algo hemos hecho), lo hicimos instruidos y preparados por los maestros y por su enseñanza. [2] Y no solamente mientras están vivos y se hallan presentes instruyen y enseñan a los deseosos

discendi erudiunt atque docent; sed hoc idem etiam post mortem monumentis literarum assequuntur. Nec enim locus ullus praetermissus est ab iis, qui ad leges, qui ad mores, qui ad disciplinam reipublicae, pertineret; ut otium suum ad nostrum negotium contulisse uideantur. Ita illi ipsi, doctrinae studiis et sapientiae dediti, ad hominum utilitatem suam intelligentiam prudentiamque potissimum conferunt. Ob eamque causam eloqui copiose, modo prudenter, melius est, quam uel acutissime sine eloquentia cogitare; quod cogitatio in se ipsa uertitur, eloquentia complectitur eos, quibuscum communitate juncti sumus. [3] Atque, ut apum examina non fingendorum fauorum causa congregantur, sed, cum congregabilia natura sint, fingunt fauos; sic homines, ac multo etiam magis, natura congregati, adhibent agendi cogitandique solertiam. Itaque, nisi ea uirtus, quae constat ex hominibus tuendis, id est, ex societate generis humani, attingat cognitionem rerum, soliuaga cognitio et jejuna uideatur. Itemque magnitudo animi, remota communitate conjunctioneque humana, feritas sit quaedam et immanitas. Ita fit, ut uincat cognitionis studium consociatio hominum atque communitas. [4] Nec uerum est, quod dicitur a quibusdam, propter necessitatem uitae, quod ea, quae natura desideraret, consequi sine aliis, atque efficere, non possemus, idcirco istam esse cum hominibus communitatem et societatem. Quod si omnia nobis, quae ad uictum cultumque pertinent, quasi uirgula diuina, ut aiunt, suppeditarentur; tum optimo quisque ingenio, negotiis omnibus omissis, totum se in cognitione et scientia collocaret. Non est ita: nam et solitudinem fugeret, et socium studii quaereret: tum docere, tum discere uellet, tum audire, tum dicere. Ergo omne officium, quod ad conjunctionem hominum, et ad societatem tuendam ualet, anteponendum est illi officio, quod cognitione et scientia continetur.

XLV. [1] Illud forsitan quaerendum sit, num haec communitas, quae maxime est apta naturae, sit etiam moderationi modestiaeque semper anteponenda. Non placet. Sunt enim

de aprender, sino que esto mismo lo consiguen después de su muerte con sus escritos. Y en efecto, ningún asunto que se refiera a las leyes, a las costumbres, a la ciencia de gobernar, fué omitido por ellos; de manera que parece que su ocio fué útil a nuestros negocios. Así pues, los mismos que se dedican al estudio de la ciencia y de la sabiduría, muy especialmente consagran su inteligencia y prudencia a la utilidad de los hombres. Por esta razón el hablar con facundia, con tal que sea también con prudencia, es mejor que pensar con mucha agudeza, pero sin elocuencia; porque el pensamiento se encierra en sí mismo y, en cambio, la elocuencia alcanza a aquellos con quienes estamos unidos por la sociedad. [3] Y así como los enjambres de abejas no se juntan para fabricar la miel, sino que, siendo congregables por naturaleza, fabrican la miel, así, y mucho más todavía, los hombres congregados por la naturaleza, emplean su habilidad para obrar y pensar. Si no acompaña, pues, al conocimiento de las cosas esta virtud que atañe al provecho de los hombres, esto es, a la unión del género humano, téngase tal conocimiento por vano y estéril. Y asimismo la grandeza de alma, sin la convivencia y la unión humanas, será a manera de fiereza y crueldad. De donde resulta que más importante que el afán de conocimiento es la asociación y unión de los hombres. [4] Y no es verdad lo que afirman algunos, que por las necesidades de la vida, ya que no podríamos conseguir ni hacer sin los demás lo que demandara la naturaleza, es por lo que existe la unión y la sociedad con los hombres; y que si todas las cosas que se refieren al sustento y al vestido se nos dieran como por una varita de virtud, como se dice, entonces todo hombre de gran talento, dejando a un lado toda ocupación, se entregaría enteramente al conocimiento y a la ciencia. Pues no es así; porque no solamente huiría de la soledad, sino que buscaría también algún compañero de su estudio, y querría enseñar y aprender, oír y hablar. En consecuencia, todo deber que sirve para mantener la unión y la sociedad humana, debe anteponerse al que tiene por fin el conocimiento y la ciencia.

XLV. [1] Tal vez deba preguntarse si esa unión que es la más apropiada a la naturaleza, ha de anteponerse también a la moderación y a la templanza. No lo creo; porque

quaedam partim ita foeda, partim ita flagitiosa, ut ea, ne conseruandae quidem patriae causa, sapiens facturum sit. Ea Posidonius collegit permulta, sed ita tetra quaedam, ita obscoena, ut dictu quoque uideantur turpia. Haec igitur non suscipiet reipublicae causa; ne res quidem publica pro se suscipi uolet. Sed hoc commodius se res habet, quod non potest accidere tempus, ut intersit reipublicae, quicquam illorum facere sapientem. [2] Quare hoc quidem effectum sit, in officiis deligendis id genus officiorum excellere, quod teneatur hominum societate: etenim cognitionem prudentiamque sequitur considerata actio. Ita fit, ut agere considerate pluris sit, quam cogitare prudenter. Atque haec quidem hactenus: patefactus est enim locus ipse, ut non sit difficile, in exquirendo officio, quod cuique sit praeponendum, uidere. In ipsa autem communitate sunt gradus officiorum, ex quibus, quid cuique praestet, intelligi possit: ut prima Diis immortalibus, secunda patriae, tertia parentibus, deinceps gradatim reliquis, debeantur. Quibus ex rebus breuiter disputatis, intelligi potest, non solum id homines solere dubitare, honestumne an turpe sit; sed etiam, duobus propositis honestis, utrum honestius. Hic locus a Panaetio est, ut supra dixi, praetermissus. Sed jam ad reliqua pergamus.

hay algunas cosas de tal manera abominables y otras de tal manera criminales, que ni aun por salvar a su patria las ha de hacer el sabio. Posidonio reunió muchas de esas cosas; pero algunas tan horribles y tan obscenas, que aun para decirse parecen vergonzosas. Estas, pues, no las cometerá nadie por la república, ni ésta querrá que se cometan por ella. Pero lo mejor es que no puede ocurrir ninguna circunstancia en la que convenga a la república que el sabio haga alguna de semejantes cosas. [2] Por consiguiente, concluyamos esto: que en la elección de deberes, tiene la primacía aquella especie de deberes que se ordene a la sociedad de los hombres. Porque al conocimiento y a la prudencia, sigue la acción meditada; y por eso vale más obrar con reflexión que pensar prudentemente. Pero ya es bastante con lo dicho, pues ha sido bien aclarado el punto de suerte que, al precisar el deber, no sea difícil conocer cuál deba anteponerse a los demás. Finalmente, dentro de la sociedad misma hay diversos grados de deberes, de los cuales cuál sea superior a todos los demás, podrá entenderse considerando que los primeros se refieren a los dioses inmortales; ³⁵ los segundos a la patria; los terceros a los padres, y los otros, gradualmente, a los demás. De todo cuanto brevemente se ha discutido, es posible entender que no sólo suelen dudar los hombres si una cosa es honesta o inhonesta, sino también cuál de dos cosas honestas lo es más. Este punto, como antes dije, es el que fué omitido por Panecio. Pero ya es tiempo de que nos ocupemos de lo demás.

LIBER II

ARGUMENTUM

Hoc libro de utili agitur, quae erat altera pars totius De Officiis disputationis constituta. Utile autem est uel opinatum, quod ab honesto discrepat; uel uerum, quod cum honesto est conjunctum, et natura confusum, et totum in uirtute a Cicerone constituitur. Sed quoniam quaecumque ad uitam hominum tuendam, et ad utilitatem nostram pertinent, aut sunt hominum opere perfecta, aut sine eorum auxilio comparari non possunt; hominesque hominibus plurimum obesse et prodesse possunt; relictis omnibus, docet, conciliandos esse animos hominum, et ad usus nostros adjungendos; quod quomodo fieri possit, non in singulis modo hominibus, sed etiam in multitudine et populo universo, fuse demonstratur, sed ita, ut omnis amor atque beneuolentia hominum a uirtute et honestate arcessatur, tanquam a iustitia, sapientia, liberalitate, fide, humanitate, hospitalitate. Ad utilitatem uero quoniam pertinet etiam ualetudo, pecuniaeque curatio; quomodo ualetudo sustentetur, et pecunia honeste quaeratur, ostendit. In comparatione autem utilitatum, cum uel externa commoda cum commodis corporis, uel corporis commoda cum externis, aut commoda corporis inter se, aut externa cum

LIBRO SEGUNDO

ARGUMENTO

En este Libro se trata de lo útil, que era la segunda parte enunciada de toda la discusión acerca de los deberes. Lo útil es o aparente, que discrepa de lo honesto, o verdadero, que está unido a lo honesto y confundido con ello por naturaleza, y que Cicerón hace consistir por entero en la virtud. Pero teniendo en cuenta que todo cuanto se refiere a la conservación y a la utilidad de la vida de los hombres, o se consigue por obra de los mismos o no puede obtenerse sin su ayuda, y que los hombres pueden perjudicar o aprovechar mucho a sus semejantes, dejando a un lado las demás cuestiones, enseña Cicerón que deben conciliarse las voluntades de los hombres y encauzarlas a nuestro servicio. De qué manera pueda hacerse esto no sólo con respecto a cada uno de nuestros semejantes, sino también con respecto a la multitud y a todo el conjunto de ellos, se demuestra abundantemente, pero de tal manera que todo el amor y la benevolencia de los hombres se obtenga por la virtud y la honestidad: por la justicia, la sabiduría, la liberalidad, la lealtad, el humanitarismo y la hospitalidad. Y como a la utilidad pertenecen también la salud y el cuidado del dinero, muestra cómo se ha de conservar la salud y cómo se ha de buscar el dinero honestamente. Por lo que hace a la comparación de las utilidades, teniendo en cuenta que se comparan los bienes externos con los del cuerpo, o éstos con aquéllos, o también que los bienes del cuerpo se comparan entre sí, igual que los bienes externos con los

externis comparentur, non dubium esse pronuntiat, quin maior utilitas minori sit anteponenda, hac tamen lege, ne ab honesto deflectatur.

I. [1] Quemadmodum officia ducerentur ab honestate, Marce fili, atque ab omni genere uirtutis, satis explicatum arbitror libro superiore. Sequitur, ut haec officiorum genera persequar, quae pertinent ad uitae cultum, et ad earum rerum, quibus utuntur homines, facultatem, ad opes, ad copias. In quo tum quaeri dixi, quid utile, quid inutile; tum, ex utilibus, quid utilius, aut quid maxime utile. De quibus dicere aggrediar, si pauca prius de instituto ac de iudicio meo dixerō. [2] Quanquam enim libri nostri complures non modo ad legendi, sed etiam ad scribendi, studium excitauerunt; tamen interdum uereor, ne quibusdam bonis uiris philosophiae nomen sit inuisum; mirenturque, in ea tantum me operae et temporis ponere. Ego autem, quamdiu respublica per eos gerebatur, quibus se ipsa commiserat, omnes meas curas cogitationesque in eam conferebam: cum autem dominatu unius omnia tenerentur, neque esset usquam consilio aut auctoritati locus; socios denique tuendae reipublicae, summos uiros, amissem; nec me angoribus dedidi, quibus essem confectus, nisi iis restitissem; nec rursum indignis homine docto uoluptatibus. [3] Atque utinam respublica stetisset, quo coeperat, statu, nec in homines, non tam commutandarum rerum, quam euertendarum cupidos, incidisset! Primum enim, ut stante respublica facere solebamus, in agendo plus, quam in scribendo, operae poneremus: deinde, ipsis scriptis non ea quae nunc, sed actiones nostras, mandaremus, ut saepe fecimus. Cum autem respublica, in qua omnis mea cura, cogitatio, opera, poni solebat, nulla esset omnino, illae scilicet literae conticuerunt, forenses et senatoriae. [4] Nihil agere autem cum animus

bienes externos, enseña que es indudable que la mayor utilidad debe anteponerse a la menor, siempre que se observe esta ley: que no se aparte de lo honesto. ERNESTO.

I. [1] Pienso, hijo Marco, que ha sido explicado suficientemente, en el libro anterior, de qué manera los deberes se derivan de la honestidad y de toda clase de virtud. Es necesario, ahora, que trate de indagar esas especies de deberes que corresponden a la conveniencia de la vida, a la provisión de las cosas de que se sirven los hombres, a las riquezas y a los bienes de fortuna; en lo cual he dicho que se investiga tanto lo que es útil o inútil, como, de entre varias cosas útiles, cuál es la más útil o la especialmente útil. Entraré en materia, pero no sin decir antes unas cuantas palabras referentes a mi designio y manera de pensar. [2] Aun cuando nuestros libros llevaron a muchos al deseo no sólo de leer, sino también de escribir, con todo, temo a veces que el nombre de filosofía no les agrade a ciertos hombres prudentes, y que se admiren de que emplee en ella tanto trabajo y tanto tiempo. Sin embargo, mientras la república era gobernada por aquellos a quienes ella misma se había confiado, todos mis cuidados y pensamientos los dedicaba a ella; pero al encontrarse todo bajo la tiranía de uno solo y no habiendo ya nunca lugar para el consejo ni para la autoridad, y, finalmente, habiendo perdido a mis compañeros, hombres insignes en el cuidado de la república, ni me di a la pena, que seguramente me habría consumido de no haber resistido a ella, ni tampoco a los placeres, indignos de un hombre docto. [3] Y ojalá que la república se hubiera mantenido en el estado en que estuvo al principio, y que no hubiera caído en manos de hombres empeñados no tanto en cambiar las cosas, cuanto en acabar con ellas; porque en primer lugar, como solíamos hacerlo cuando la república se mantenía firme, pondríamos más afán en obrar que en escribir, y, por otra parte, escribiríamos no esto que ahora escribimos, sino nuestros discursos, como lo hicimos con frecuencia. Pero al no existir ya absolutamente la república a la que solía consagrar todo mi cuidado, todo mi pensamiento y todo mi esfuerzo, es evidente que debieron cesar tales trabajos, es decir, los forenses y los senatoriales. [4] Y

non posset, in his studiis ab initio uersatus aetatis; existimaui, honestissime molestias posse deponi, si me ad philosophiam retulissem. Cui cum multum adolescens, discendi causa, temporis tribuissem; postea quam honoribus inseruire coepi, meque totum reipublicae tradidi; tantum erat philosophiae loci, quantum superfuerat amicorum et reipublicae temporibus. Id autem omne consumebatur in legendo: scribendi otium non erat.

II. [1] Maximis igitur in malis, hoc tamen boni assecuti uidemur, ut ea literis mandaremus, quae nec satis erant nota nostris, et erant cognitione dignissima. Quid est enim (per Deos!) optabilius sapientia? quid praestantius? quid homini melius? quid homine dignius? Hanc igitur qui expetunt, philosophi nominantur; nec quicquam aliud est philosophia, si interpretari uelis, quam studium sapientiae. Sapientia autem est (ut a ueteribus philosophis definitum est), rerum diuinarum et humanarum, causarumque quibus hae res continentur, scientia; cuius studium qui uituperat, haud sane intelligo, quidnam sit, quod laudandum putet. [2] Nam, siue oblectatio quaeritur animi, requiesque curarum; quae conferri cum eorum studiis potest, qui semper aliquid anquirunt, quod spectet et ualeat ad bene beateque uiuendum? Siue ratio constantiae uirtutisque ducitur; aut haec ars est, aut nulla omnino, per quam eas assequamur. Nullam dicere maximarum rerum artem esse, cum minimarum sine arte nulla sit, hominum est parum considerate loquentium, atque in maximis rebus errantium. Si autem est aliqua disciplina uirtutis, ubi ea quaeretur, cum ab hoc discendi genere discesseris? Sed haec, cum ad philosophiam cohortamur, accuratius disputari solent: quod alio quodam libro fecimus. Hoc autem tempore tantum nobis declarandum fuit, cur, orbatu reipublicae muneribus, ad hoc nos studium potissimum contulissemus. [3] Occurritur autem nobis, et quidem a doctis et eruditis, quaerentibus, satisne constanter facere uideamur, qui, cum

no pudiendo mi ánimo estar sin ocuparse de algo, ejercitado en tales estudios desde los primeros años, juzgué que muy honestamente podría disipar las amarguras si me aplicara de nuevo a la filosofía. Mucho tiempo le dediqué de joven, por el afán de saber; pero después de que empecé a servir los puestos públicos y me consagré por entero a la república, sólo tuve lugar para la filosofía en los ratos que me dejaban libres la república misma y los amigos. Y aun éstos los gastaba todos en leer, pues no había calma para escribir.

II. [1] Así pues, en medio de estos gravísimos males tal parece que logramos esto de bueno: escribir sobre asuntos que no eran suficientemente conocidos de los nuestros, y que eran muy dignos de conocerse. En efecto, ¿qué hay, por los dioses, más deseable que la sabiduría? ¿Qué más excelso? ¿Qué cosa mejor para el hombre y más digna de éste? Por lo cual, quienes la desean son llamados filósofos. Y no otra cosa es la filosofía, si bien se traduce, que el deseo de la sabiduría. Y ésta (como la definieron los antiguos filósofos) es la ciencia de las cosas divinas y humanas y de las causas de que tales cosas dependen. Y en verdad ignoro qué cosa juzgará digna de alabanza, quien vitupera el deseo de semejante sabiduría. [2] Porque si se busca el solaz del espíritu y el alivio de las penas, ¿qué puede compararse con los estudios de quienes siempre adquieren mediante ellos algo que interesa y sirve para vivir bien y felizmente? Y si se aspira a la fortaleza y a la virtud, o será este arte por el que las consigamos, o no habrá ninguno. Pero decir que no existe ningún arte para las cosas más grandes, cuando ni aun la cosa más pequeña carece del suyo, es propio de hombres que hablan irreflexivamente y que yerran en las cosas más importantes. Mas, si es que hay alguna doctrina propia de la virtud, ¿en dónde se buscará, apartándose de esta manera de instruirse? Pero estas cuestiones suelen tratarse con más cuidado cuando se exhorta al estudio de la filosofía, lo cual ya hicimos en algún otro libro. Por ahora, sólo tuvimos que declarar por qué razón, privados de los cargos públicos, nos hemos dedicado muy especialmente a este estudio. [3] Pero se nos objeta, y nada menos que por hombres sabios y eruditos, si obraremos consecuentemente con nosotros mismos cuando, mientras afirma-

percipi nihil posse dicamus, tamen et aliis de rebus disserere soleamus, et hoc ipso tempore praecepta officii persequamur. Quibus uellem satis cognita esset nostra sententia: non enim summus, ii, quorum uagetur animus errore, nec habeat unquam, quod sequatur. Quae enim esset ista mens, uel quae uita potius, non modo disputandi, sed uiuendi, ratione sublata? Nos autem, ut ceteri, alia certa, alia incerta esse dicunt; sic, ab his dissentientes, alia probabilia, contra, alia non probabilia, esse dicimus. [4] Quid est igitur, quod me impediat, ea, quae mihi probabilia uideantur, sequi; quae contra, improbare; atque, affirmandi arrogantiam uitantem, fugere temeritatem, quae a sapientia dissidet plurimum? Contra autem omnia disputatur a nostris; quod hoc ipsum probabile elucere non possit, nisi, ex utraque parte, causarum esset facta contentio. Sed haec explanata sunt in 'Academicis' nostris satis, ut arbitror, diligenter. Tibi autem, mi Cicero, quamquam in antiquissima nobilissimaque philosophia, Cratippo auctore, uersaris, iis simillimo, qui ista praeclara pepererunt; tamen haec nostra, finitima uestris, ignota esse nolui. Sed jam ad instituta pergamus.

III. [1] Quinque igitur rationibus propositis officii persequendi, quarum duae ad decus honestatemque pertinent; duae ad commoda uitae, copias, opes, facultates; quinta ad eligendi iudicium, si quando ea, quae dixi, pugnare inter se uiderentur; honestatis pars confecta est, quam quidem tibi cupio esse notissimam. Hoc autem, de quo nunc agimus, id ipsum est, quod utile appellatur. In quo lapsa consuetudo deflexit de uia, sensimque eo deducta est, ut, honestatem ab utilitate secernens, et constitueret honestum esse aliquid quod utile non esset, et utile quod non honestum; qua nulla perniciēs maior hominum uitae potuit afferri. [2] Summa quidem auctoritate philosophi, seuerē sane atque honeste, haec tria genera confusa cogitatione distinguunt. Quicquid enim iustum sit,

mos que nada puede comprenderse, solemos discutir de otras cosas y buscamos a la vez afanosamente las reglas del deber. Quisiera que les fuera bastante conocido nuestro parecer; porque no somos de aquellos cuya mente vaga en el error y nunca tienen opinión firme [acerca de nada]. Pues, ¿qué mente sería esa o, por mejor decir, qué vida, si quitamos no sólo la norma del discutir, sino también la del vivir? Pero nosotros, así como los demás afirman que unas cosas son ciertas y otras inciertas, separándonos del parecer de éstos, decimos que unas cosas son probables y que otras no lo son. [4] ¿Qué hay, pues, que me impida seguir lo que me parece probable y desechar, por el contrario, lo que no me parece tal; y que, evitando la arrogancia de afirmar, huya de la temeridad, que mucho se aparta de la sabiduría? Discuten sin embargo los nuestros acerca de todo, porque eso mismo que es probable no puede mostrarse claramente sin que haya previa disputa, en pro y en contra, acerca de las cuestiones. Pero esto ha sido explicado cuidadosamente, según creo, en nuestros *Académicos*. Con todo, aunque estás versado en aquella antiquísima y nobilísima filosofía, siendo tu maestro Cratipo, muy semejante a quienes dieron a luz esas cosas bellas, no he querido, Cicerón mío, que ignoraras las nuestras que son muy semejantes a las vuestras. Pero ya es tiempo de tratar lo que me he propuesto.

III. [1] Así pues, la naturaleza de la honestidad, que quiero te sea muy conocida, consta de las cinco maneras consignadas de tratar del deber, de las cuales dos pertenecen al decoro y a la honestidad, dos al bienestar de la vida, a los bienes, a las riquezas y al poder, y la quinta a la determinación de elegir, si alguna vez pareciere que las cosas que he dicho se oponen entre sí. Esto de que ahora tratamos, es lo que se llama útil, en lo cual una costumbre errónea se apartó del recto camino e insensiblemente fué llevada hasta el punto de que, separando la honestidad de la utilidad, afirmara que hay algo honesto que no es útil, y que hay algo útil que no es honesto; ¹ calamidad tan grande que no pudo causarse otra mayor a la convivencia humana. [2] En efecto, los filósofos más autorizados distinguen con el pensamiento esas tres cosas confundidas; pues juzgan que todo cuanto es justo es

id etiam utile esse censent; itemque, quod honestum, idem justum: ex quo efficitur, ut, quicquid honestum sit, idem sit utile. Quod qui parum perspiciunt, hi saepe, uersutos homines et callidos admirantes, malitiam sapientiam judicant. Quorum error eripiendus est, opinioque omnis ad eam spem traducenda, ut honestis consiliis justisque factis, non fraude et malitia, se intelligant ea, quae uelint, consequi posse. [3] Quae ergo ad uitam hominum tuendam pertinent, partim sunt inanima, ut aurum, argentum, ut ea, quae gignuntur e terra, ut alia ejusdem generis; partim animalia, quae habent suos impetus, et rerum appetitus. Eorum autem alia rationis expertia sunt, alia ratione utentia. Expertes rationis, equi, boues, reliquae pecudes, apes, quarum opere efficitur aliquid ad hominum usum atque uitam. Ratione autem utentium duo genera ponuntur; unum, Deorum; alterum, hominum. Deos placatos pietas efficiet et sanctitas: proxime autem, et secundum Deos, homines hominibus maxime utiles esse possunt. [4] Earumque rerum, quae noceant et obsint, eadem diuisio est. Sed, quia Deos nocere non putant, his exceptis, homines hominibus obesse plurimum, uel prodesse, arbitrantur. Ea enim ipsa, quae inanima diximus, pleraque sunt hominum operis effecta, quae nec haberemus, nisi manus et ars accessissent; nec his, sine hominum administratione, uteremur. Neque enim ualitudinis curatio, neque nauigatio, neque agricultura, neque frugum fructuumque reliquorum perceptio et conseruatio, sine hominum opera, ulla esse potuisset. [5] Jam uero et earum rerum, quibus abundaremus, exportatio, et earum, quibus egeremus, inuectio, certe nulla esset, nisi his muneribus homines fungerentur. Eademque ratione, nec lapides e terra exciderentur ad usum nostrum necesarii;

Nec ferrum, aes, aurum, argentum, effoderetur penitus abditum,
sine hominum labore et manu.

también útil, y que lo que es honesto, eso mismo es justo. De donde resulta que todo cuanto es honesto es asimismo útil. Por eso, quienes poco entienden, al admirar a los hombres sagaces y astutos, comúnmente juzgan la malicia como sabiduría. Error que debe disiparse, así como debe encaminarse todo juicio a procurar que entiendan que pueden conseguir lo que desean, con nobles designios y justas acciones, no con fraude y malicia. [3] Las cosas, pues, que interesan a la conservación de la vida humana, algunas son inanimadas, como el oro y la plata, o como lo que proviene de la tierra y como otras cosas de la misma especie, y otras son animadas, las cuales tienen sus ímpetus y apetitos. De éstas, algunas están desprovistas de razón y otras dotadas de ella. Desprovistos de razón son los caballos, los bueyes, los demás animales domésticos y las abejas, que producen algo para provecho y utilidad de los hombres. De los dotados de razón, se enumeran dos especies, una de los dioses y otra de los hombres. A los dioses logrará mantenerlos benévolos la piedad y la santidad. En seguida, y después de los dioses, pueden los hombres ser grandemente útiles a sus semejantes. [4] De igual manera se hace la división de las cosas que perjudican y dañan. Pero como juzgan que los dioses no hacen daño, exceptuados éstos, piensan que los hombres perjudican mucho a los hombres. De las que dijimos que son inanimadas, muchas han sido hechas por obra de los hombres mismos y no las tendríamos si no hubieran mediado el trabajo y el arte, y tampoco nos serviríamos de ellas sin la intervención de nuestros semejantes. En efecto, no hubiera podido haber ni cuidado de la salud, ni navegación, ni agricultura, ni recolección y conservación de los granos y demás productos de la tierra, sin el trabajo de los hombres. [5] Y por otra parte, no habría exportación de lo que tuviésemos en abundancia ni importación de lo que necesitásemos, si los hombres no se dedicaran a esa especie de trabajo. Y de igual modo, ni las piedras que son indispensables para nuestro uso se sacarían de la tierra,

ni se extraerían el hierro, el cobre, el oro y la plata profundamente escondidos,

sin la ayuda y el trabajo de los hombres.

IV. [1] Tecta uero, quibus et frigorum uis pelleretur, et calorum molestiae sedarentur, unde aut initio generi humano dari potuissent, aut postea subueniri, si aut ui tempestatis, aut terrae motu, aut uetustate cecidissent, nisi communis uita ab hominibus harum rerum auxilia petere didicisset? [2] Adde ductus aquarum, deriuationes fluminum, agrorum irrigationes, moles oppositas fluctibus, portus manu factos; quae unde, sine hominum opera, habere possemus? Ex quibus, multisque aliis, perspicuum est, qui fructus, quaeque utilitates, ex rebus iis quae sunt inanimae, percipiantur, eas nos nullo modo, sine hominum manu atque opera, capere potuisse. Qui denique ex bestiis fructus, aut quae commoditas, nisi homines adjuuarent, percipi posset? nam et qui principes inueniendi fuerunt, quem ex quaque bellua usum habere possemus, homines certe fuerunt: nec hoc tempore, sine hominum opera, aut pascere eas aut domare, aut tueri, aut tempestiuos fructus ex his capere, possemus: ab eisdemque et eae, quae nocent, interficiuntur; et, quae usui possunt esse, capiuntur. [3] Quid enumerem artium multitudinem, sine quibus uita omnino nulla esse potuisset? Quis enim aegris subueniret, quae esset oblectatio ualentium, qui uictus, aut cultus? nisi tam multae nobis artes ministrarent: quibus rebus exculta, hominum uita tantum distat a uictu et cultu bestiarum. Urbes uero, sine hominum coetu, non potuissent nec aedificari nec frequentari: ex quo leges, moresque constituti; tum juris aequa descriptio, certaue uiuendi disciplina: quas res et mansuetudo animorum consecuta, et uerecundia est; effectumque, ut esset uita munitior; atque ut, dando et accipiendo, mutandisque facultatibus et commodis, nulla re egeremus.

V. [1] Longiores hoc loco sumus, quam necesse est. Quis est enim, cui non perspicua sint illa, quae pluribus uerbis a Panaetio commemorantur, neminem neque ducem

IV. [1] Y los albergues, con los que se aparta el rigor del frío y se suaviza la molestia del calor, ¿de dónde le hubieran sido dados, en un principio, al género humano, o cómo hubieran podido después reponerse si hubieran caído por tierra a causa de la tempestad o del terremoto, o por la antigüedad, si la humana convivencia no hubiera aprendido a pedir de los hombres mismos la ayuda en tales cosas? [2] Añade a esto los acueductos, las desviaciones de los ríos, el regadío de los campos, los diques puestos a los ríos, los puertos artificiales: ¿de dónde podríamos tener esto sin la industria de nuestros semejantes? Por todo lo cual y por otras muchas razones, es evidente cuántos frutos y utilidades que se obtienen de las cosas inanimadas, no hubiéramos podido conseguir en modo alguno sin el trabajo y auxilio de los hombres. ¿Qué utilidad, finalmente, o que provecho podría obtenerse de las bestias, si los hombres no prestaran su ayuda? En efecto, es indudable que fueron hombres quienes primero descubrieron qué provecho podríamos obtener de cada bestia, y aun ahora mismo, no podemos apacentarlas, domesticarlas, cuidarlas u obtener de ellas las debidas utilidades, sin la ayuda de ellos. Además, por los hombres mismos son muertas las que causan daño, así como capturadas las que pueden dar provecho. [3] ¿A qué enumerar la multitud de artes, sin las que absolutamente ninguna vida hubiera sido posible? ¿Quién, efectivamente, habría socorrido a los enfermos? ¿Qué delectación habría para los que están sanos, qué sustento o vestido, de no dárnoslos tan numerosas artes? Por las cuales cosas hermoseed la vida humana, se aparta tanto de la manera de ser de las bestias. En efecto, las ciudades no hubieran podido edificarse ni poblarse sin el concurso de los hombres; de donde nacieron las leyes y las costumbres, lo mismo que la justa determinación del derecho y una norma segura de vida. Cosas a las que siguió la mansedumbre de las voluntades y el respeto [en el trato mutuo]. Y resultó que la vida estuviera así más protegida y que, dando y recibiendo o intercambiando bienes y servicios, de ninguna cosa careciéramos.

V. [1] Pero en este asunto somos más prolijos de lo necesario. ¿Quién hay, en efecto, que no juzgue evidentes aquellas verdades expuestas largamente por Panecio: que na-

bello, nec principem domi, magnas res et salutare, sine hominum studiis, gerere potuisse? Commemoratur ab eo Themistocles, Pericles, Cyrus, Agesilaus, Alexander, quos negat, sine adjumentis hominum, tantas res efficere potuisse. Utitur, in re non dubia, testibus non necessariis. [2] Atque, ut magnas utilitates adipiscimur conspiratione hominum atque consensu, sic nulla tam detestabilis pestis est, quae non homini ab homine nascatur. Est Dicaearchi liber de interitu hominum, Peripatetici magni et copiosi; qui, collectis ceteris causis, eluvionis, pestilentiae, vastitatis, belluarum etiam repentinae multitudinis (quarum impetu docet quaedam hominum genera esse consumpta), deinde comparat, quanto plures deleti sint homines hominum impetu, id est, bellis aut seditionibus, quam omni reliqua calamitate. [3] Cum igitur hic locus nihil habeat dubitationis, quin homines plurimum hominibus et prosint et obsint; proprium hoc statuo esse uirtutis, conciliare animos hominum, et ad usus suos adjungere. Itaque, quae in rebus inanimis, quaeque in usu et tractatione belluarum, fiunt utiliter ad hominum uitam, artibus ea tribuuntur operosis: hominum autem studia, ad amplificationem nostrarum rerum prompta ac parata, uirorum praestantium sapientia et uirtute excitantur. [4] Etenim uirtus omnis tribus in rebus uertitur; quarum una est in perspicendo, quid in quaque re uerum sincerumque sit, quid consentaneum cuique, quid consequens, ex quo quaeque gignantur, quae cujusque rei causa sit; alterum, cohibere motus animi turbatos, quos Graeci *πάθη* nominant; appetitionesque, quas illi *ὀρμῆς*, obediens efficere rationi; tertium, iis, quibuscum congregamur, uti moderate et scienter, quorum studiis ea, quae natura desiderat, expleta cumulataque habeamus; per eosdemque, si quid importetur nobis incommodi, propulsemus, ulcis-

die, capitán en la guerra o príncipe en la paz, hubiera podido llevar a cabo cosas grandes y de provecho sin el esfuerzo de los hombres? Son mencionados por él Temístocles, Pericles, Ciro, Agesilao y Alejandro, de quienes niega que hubieran podido consumir tan grandes hazañas sin el auxilio de los hombres. Pero en un asunto indudable, acude a testigos innecesarios. [2] Y así como derivamos gran provecho del concurso y consenso de los hombres, así también no hay mal, por abominable que sea, que no le venga al hombre del hombre. Hay un libro de Dicearco, peripatético ilustre y fecundo, acerca de la muerte de los hombres, en que, reunidas las demás causas, la inundación, la peste, la devastación y también una súbita multitud de bestias, por cuya irrupción² enseña que han sido acabadas algunas razas de hombres, calcula después cómo han sido arruinados muchos más hombres por la violencia de los hombres mismos, es decir, por las guerras y las sediciones, que por cualquiera otra calamidad. [3] En consecuencia, no conteniendo nada dudoso este punto, que los hombres tanto aprovechan como perjudican grandemente a los hombres, juzgo que esto es lo propio de la virtud: conciliar las voluntades de los hombres y unirlos en provecho de los mismos. Así, lo que en las cosas inanimadas y en el empleo y uso de las bestias se hace útilmente para la vida de los hombres, se asigna a las artes mecánicas. En cambio, la voluntad de los hombres pronta y dispuesta para el aumento de nuestros bienes, se despierta por la sabiduría y la virtud de los hombres insignes. Toda virtud, en efecto, se hace consistir en tres cosas, de las cuales una estriba en conocer qué es lo verdadero y natural en cada cosa, qué es lo apropiado y conveniente a cada una, de dónde proviene y cuál es su causa. Otra consiste en refrenar los movimientos desordenados del espíritu, que los griegos llaman *πάθη*, y en hacer a los apetitos, que los mismos llaman *ὀρμῆς*, obedientes a la razón. La tercera en servirse con moderación y sabiamente de aquellos con quienes estamos unidos, con cuya ayuda logremos tener satisfecho y colmado lo que la naturaleza desea, y que, finalmente, en caso de que algún agravio se nos infiera, alejemos y castigemos por medio de ellos a los que pretendieron causarnos

camurque eos, qui nocere nobis conati sint, tantaque poena afficiamus, quantam aequitas humanitasque patiatur.

VI. [1] Quibus autem rationibus hanc facultatem assequi possimus, ut hominum studia complectamur, eaque teneamus, dicemus; neque ita multo post: sed pauca ante dicenda sunt. Magnam vim esse in fortuna in utramque partem, uel secundas ad res uel aduersas, quis ignorat? nam et, cum prospero flatu ejus utimur, ad exitus peruehimur optatos; et, cum reflauit, affligimur. Haec igitur ipsa fortuna ceteros casus rariores habet; primum, ab inanimis, procellas, tempestates, naufragia, ruinas, incendia; deinde, a bestiis, ictus, morsus, impetus. Haec ergo, ut dixi, rariora. [2] At uero interitus exercituum, ut proxime trium, saepe multorum; clades imperatorum, ut nuper summi ac singularis uiri; inuidiae praeterea multitudinis, atque, ob eas, bene meritorum saepe ciuium expulsionones, calamitates, fugae; rursusque secundae res, honores, imperia, uictoriae, quanquam fortuita sunt, tamen, sine hominum opibus et studiis, neutram in partem effici possunt. Hoc igitur cognito, dicendum est, quonam modo hominum studia ad utilitates nostras allicere atque excitare possimus: quae si longior fuerit oratio, cum magnitudine utilitatis compareretur: ita fortassis etiam breuior uidebitur. [3] Quaecumque igitur homines homini tribuunt ad eum augendum atque honestandum, aut beneuolentiae gratia faciunt, cum, aliqua de causa, quempiam diligunt; aut honoris, si cuius uirtutem suspiciunt, quemque dignum fortuna quam amplissima putant; aut cui fidem habent, et bene rebus suis consulere arbitrantur; aut cuius opes metuunt; aut, contra, a quibus aliquid expectant; ut, cum reges popularesue homines largitiones aliquas proponunt; aut, postremo, pretio ac mercede ducuntur; quae sordidissima est illa quidem ratio, et

algún daño, imponiéndoles tanta pena cuanto permitan la equidad y el sentido de humanidad.

VI. [1] Diremos luego por qué medios alcanzaremos el poder de conciliarnos las voluntades de los hombres y adueñarnos de ellas, pero antes habrá que decir unas cuantas cosas acerca de la fortuna. ¿Quién ignora, en efecto, que en la fortuna reside una gran fuerza por una y otra parte, ya sea para la prosperidad, ya para la adversidad? Pues cuando gozamos de su soplo favorable, somos llevados al éxito apetecido, en tanto que nos arruinamos si sopla adversamente. Esta misma fortuna, repito, cuenta [en su haber] las demás desgracias menos frecuentes: en primer lugar, por parte de las cosas inanimadas, las borrascas, las tempestades, los naufragios, los desastres y los incendios; después, por parte de las bestias, los golpes, las dentelladas, las embestidas. Pero todo esto, como dije, es algo raro. [2] En cambio, las matanzas de los ejércitos, como últimamente las de aquellos tres³ y, de cuando en cuando, las de muchos; los asesinatos de los generales, como hace poco el de aquel grande y esclarecido ciudadano; ⁴ además, las malevolencias de la multitud y, a causa de ellas, muchas veces el destierro, la desgracia y la huída de ciudadanos llenos de méritos; finalmente los sucesos favorables, como los honores, las dignidades, las victorias, aunque fortuitos, no pueden sin embargo llevarse a cabo en pro o en contra de unos o de otros, sin el concurso y la voluntad de los hombres. Conocido esto, vamos a decir de qué manera podremos atraer y despertar la voluntad de los hombres en provecho nuestro; disertación que, si fuere muy extensa, debe confrontarse con la magnitud de su utilidad, y así tal vez parecerá brevísima. [3] Así pues, todo cuanto los hombres ofrecen al hombre para enriquecerlo y honrarlo, lo hacen o por benevolencia, como cuando por alguna razón sienten afecto hacia alguien; o por respeto, si veneran la virtud de alguno y lo juzgan digno de la mayor ventura; o porque les merece crédito y piensan que juzga bien de los negocios que le consultan; o porque temen su poder; o, por el contrario, porque esperan de él algo, como cuando los reyes o los hombres famosos ofrecen ciertas dádivas; o, finalmente, por la paga y ganancia, razón que en verdad es muy ruin y deshon-

inquinatissima, et his qui ea tenentur, et illis qui ad eam confugere conantur. Male enim se res habet, cum, quod uirtute effici debet, id tentatur pecunia. [4] Sed, quoniam nonnunquam hoc subsidium necessarium est; quemadmodum sit utendum eo, dicemus, si prius, iis de rebus quae uirtuti propiores sunt, dixerimus. Atque etiam subjiciunt se homines imperio alterius et potestati, de causis pluribus. Ducuntur enim aut beneuolentia, aut beneficiorum magnitudine, aut dignitatis praestantia; aut spe, sibi id utile futurum; aut metu, ne ui parere cogantur; aut spe largitionis, promissisque capti; aut, postremo (ut saepe in nostra republica uidemus), mercede conducti.

VII. [1] Omnium autem rerum nec aptius est quicquam ad opes tuendas ac tenendas, quam diligi, nec alienius, quam timeri. Praeclare enim Ennius: 'Quem metuunt, oderunt: quem quisque odit, perisise expetit.' Multorum autem odiis nullas opes posse obsistere, si antea fuit ignotum, nuper est cognitum. Nec uero hujus tyranni solum, quem armis oppressa pertulit ciuitas, paretque cum maxime mortuo, interitus declarat, quantum odium hominum ualeat ad pestem; sed reliquorum similes exitus tyrannorum, quorum haud fere quisquam interitum talem effugit. Malus enim custos diurnitatis metus: contraque, beneuolentia fidelis est, uel ad perpetuitatem. [2] Sed iis, qui ui oppressos imperio coërcent, sit sane adhibenda saeuitia, ut heris in famulos, si aliter teneri non possunt: qui uero in libera ciuitate ita se instruunt, ut metuantur, his nihil esse potest dementius. Quamuis enim demersae sint leges alicujus opibus, quamuis timefacta libertas, emergunt tamen haec aliquando, aut iudiciis tacitis, aut occultis de honore suffragiis. Acriores autem morsus sunt intermissae libertatis, quam retentae. Quod igitur latissime patet,

rosa, tanto para los que están obligados por ella como para los que tienen que acudir a ella; pues mal andan las cosas cuando lo que debe conseguirse por virtud, se solicita por dinero. [4] Pero teniendo en cuenta que algunas veces se hace necesario este recurso, diremos cómo hay que servirse de él, cuando hayamos tratado antes de las cosas que están más cerca de la virtud. Los hombres se someten también a la voluntad de otros por muchas razones: o por la benevolencia, o por la magnitud de los beneficios, o por lo elevado de la dignidad, o por la esperanza de que aquello les sea útil, o por miedo de ser obligados a obedecer por la fuerza, o atraídos por la esperanza de la recompensa y por las promesas, o, finalmente (como lo vemos con frecuencia en nuestra patria), comprados con dinero.

VII. [1] Pero de todas las cosas, ninguna es más apropiada para conservar y mantener el poder, que ser amado, y ninguna más impropia que ser temido. En verdad que bellamente dice Ennio: "Al que temen, lo odian, y cada cual desea que muera aquel a quien odia." Y si antes no se hubiera aceptado que ningún poder puede resistir al odio de muchos, quedó reconocido poco ha. Y no sólo la muerte de este tirano que toleró la ciudad sometida por las armas, y al que, ya muerto, obedece todavía, ⁵ pone de manifiesto en qué medida el odio de los hombres tiene poder para la venganza, sino también el fin semejante de los demás tiranos, de los cuales casi ninguno escapó de una muerte igual; porque el miedo es mal guardián para una larga duración y, por el contrario, la buena voluntad es fiel por siempre. [2] Sin embargo, concedo que debe emplearse el rigor por quienes mantienen bajo su mando a los sometidos por la fuerza, como el amo con sus criados, en caso de que no puedan ser reprimidos de otra manera. En cambio, quienes en una ciudad libre se conducen de modo que sean temidos, nada más fuera de razón pueden hacer; pues aunque las leyes yazgan sepultadas por el poder de alguien y la libertad esté atemorizada, sin embargo alguna vez resurgen tales cosas, o en los juicios tácticos ⁶ o en los votos secretos para algún cargo público. Y son más agudas las mordeduras de una libertad reprimida, que las de una libertad respetada. En consecuencia, lo que es más efi-

neque ad incolumitatem solum, sed etiam ad opes et potentiam ualet plurimum, id amplectamur, ut metus absit, caritas retineatur. Ita facillime, quae uolumus, et priuatis in rebus, et in republica, consequemur. Etenim, qui se metui uolent, a quibus metuentur, eosdem metuant ipsi, necesse est. [3] Quid enim censemus superiorem illum Dionysium, quo cruciatu timoris angi solitum? qui, cultros metuens tonsorios, candenti carbone sibi adurebat capillum. Quid? Alexandrum Pheraeum quo animo uixisse arbitramur? qui (ut scriptum legimus), cum uxorem Theben admodum diligeret, tamen, ad eam ex epulis in cubiculum ueniens, barbarum, et eum quidem (ut scriptum est) compunctum notis Threiciis, destricto gladio iubeat anteire: praemittebatque de stipatoribus suis, qui scrutarentur arculas muliebres, et, ne quod in uestimentis occultaretur telum, exquirere. O miserum, qui fidelio rem et barbarum et stigmatiam putaret, quam conjugem! Nec eum fefellit: ab ea enim est ipse, propter pellicatus suspicionem, interfectus. [4] Nec uero ulla uis imperii tanta est, quae, premente metu, possit esse diuturna. Testis est Phalaris, cujus est, praeter ceteros, nobilitata crudelitas; qui non ex insidiis interiit, ut is, quem modo dixi, Alexander; non a paucis, ut hic noster; sed in quem uniuersa Agrigentinarum multitudo impetum fecit. Quid? Macedones nonne Demetrium reliquerunt, uniuersique se ad Pyrrhum contulerunt? Quid? Lacedaemonios, iniuste imperantes, nonne repente omnes fere socii deseruerunt, spectatoresque se otiosos praebuerunt Leuctricae calamitatis?

VIII. [1] Externa libentius, in tali re, quam domestica, recordor. Verumtamen quamdiu imperium populi Romani beneficiis tenebatur, non injuriis, bella aut pro sociis aut de imperio gerebantur; exitus erant bellorum aut mites, aut necessarii. Regum, populorum, nationum, portus erat et refu-

caz y sirve en gran manera no sólo para la seguridad, sino también para alcanzar las riquezas y el poder, sigámoslo: que desaparezca el miedo y se mantenga el afecto. De esta manera muy fácilmente lograremos lo que deseamos, tanto en los asuntos privados como en los públicos. Y en verdad es necesario que los que desean ser temidos, teman a los mismos por quienes son temidos. [3] Pues ¿con qué tortura de temor pensamos que solía angustiarse aquel Dionisio el mayor, que temiendo la navaja del barbero, él mismo se quemaba la barba con un carbón encendido? ¿Y en qué estado de ánimo pensamos que haya vivido Alejandro Fereo? El cual, según leemos, amando en gran manera a su esposa Tebe, sin embargo al regresar de los convites a su alcoba mandaba que un bárbaro, y nada menos que marcado con el hierro tracio, según está escrito, fuera delante con la espada desenvainada, y mandaba también delante, de entre sus guardias, algunos que registraran los cofres femeniles y buscaran cuidadosamente que no se ocultara algún puñal entre los vestidos. ¡Oh miserable, que consideraba más fiel que su misma esposa a un bárbaro, a un esclavo marcado con hierro! Y no lo engañó su temor, ya que fué muerto por ella, que sospechaba adulterio. [4] Tampoco existe ninguna fuerza de gobierno tan grande, que pueda ser duradera si tiene en su contra el miedo. Testigo Falaris, cuya crueldad se ha hecho célebre sobre la de todos los demás. El cual murió no por acechanzas, como aquel Alejandro que mencioné, ni tampoco por [obra de] unos cuantos, como aquel [tirano] nuestro,⁷ sino que toda la multitud de los agrigentinos acometió contra él. ¿Y acaso los macedonios no abandonaron también a Demetrio y se pasaron todos al lado de Pirro? ¿Y no es verdad, también, que casi todos sus aliados abandonaron repentinamente a los lacedemonios que gobernaban injustamente, y se convirtieron en tranquilos espectadores de la desgracia de Leuctra?

VIII. [1] En semejante materia, de mejor gana recuerdo lo de fuera que lo de casa. Con todo, mientras el poder del pueblo romano se mantenía por los beneficios y no por las crueldades, las guerras se hacían o en favor de los aliados o por el dominio, y el final de cada guerra era o llevadero o inevitable.⁸ El Senado era puerto y refugio de los reyes,

gium senatus. [2] Nostri autem magistratus imperatoresque, ex hac una re, maximam laudem capere studebant, si prouincias, si socios, aequitate et fide defendissent. Itaque illud patrocinium orbis terrae uerius, quam imperium, poterat nominari. Sensim hanc consuetudinem et disciplinam jam antea minuebamus; post uero Sullae uictoriam, penitus amissimus: desitum est enim uideri quicquam in socios iniquum, cum extitisset in ciues tanta crudelitas. Ergo in illo secuta est honestam causam non honesta uictoria. Est enim ausus dicere, hasta posita, cum bona in foro uenderet et bonorum uirorum, et locupletum, et certe ciuium, praedam suam se uendere. Secutus est, qui, in causa impia, uictoria etiam foedior, non singulorum ciuium bona publicaret, sed uniuersas prouincias regionesque uno calamitatis jure comprehenderet. [3] Itaque, uexatis et perditis exteris nationibus, ad exemplum amissi imperii portari in triumpho Massiliam uidimus, et ex ea urbe triumphari, sine qua nunquam nostri imperatores ex Transalpinis bellis triumpharunt. Multa praeterea commemorarem nefaria in socios, si hoc uno sol quicquam uidisset indignius. Jure igitur plectimur: nisi enim multorum impunita scelera tulissemus, nunquam ad unum tanta peruenisset licentia; a quo quidem rei familiaris ad paucos, cupiditatum ad multos improbos, uenit haereditas. [4] Nec uero unquam bellorum ciuilium semen et causa deerit, dum homines perditam hastam illam cruentam et meminerint, et sperabunt; quam P. Sulla cum uibrasset, dictatore propinquo suo; idem, sexto tricesimo anno post, a sceleratiore hasta non recessit. Alter autem, qui in illa dictatura scriba fuerat, in hac fuit quaestor urbanus. Ex quo debet intelligi, talibus praemiis propositis, nunquam defutura bella ciuilia. Itaque parietes urbis modo stant et manent, ii que ipsi jam extrema scelera metuentes: rem uero pu-

de los pueblos y de las naciones. [2] Nuestros magistrados y capitanes querían derivar su mayor gloria de esto solo: de haber protegido con justicia y lealtad a las provincias y a los aliados. De suerte que aquello con más verdad podía llamarse patrocinio que dominio del mundo. Ya desde antes, relajábamos poco a poco esta costumbre y disciplina; pero después de la victoria de Sila enteramente las hemos olvidado, pues dejó de entenderse que hubiera algo injusto contra los aliados, puesto que había tan gran crueldad contra los ciudadanos. Por consiguiente, en Sila, a una causa honrosa siguió una victoria deshonorosa,⁹ pues se atrevió a decir, cuando en pública subasta vendía los bienes de los hombres honrados, de los ricos y, en todo caso, de ciudadanos, que vendía su presa. Vino después quien, en una causa criminal y con una victoria más abominable aún, no sacó a remate los bienes de cada ciudadano, sino que se apoderó de todas las provincias y de todas las regiones por el solo derecho de la desgracia [de éstas]. [3] De este modo, vejados y arruinados los pueblos extraños, hemos visto cómo era llevada Marsella en el triunfo¹⁰ para ejemplo del perdido imperio, y cómo se obtenían los honores de triunfador [con la humillación] de esta ciudad, sin la cual nuestros capitanes nunca vencieron en las guerras transalpinas. Muchas otras cosas abominables cometidas en contra de nuestros aliados recordaría, si el sol hubiera contemplado algo más indigno que esto. Por consiguiente, con toda justicia somos humillados, pues si no hubiéramos dejado sin castigo los crímenes de muchos, nunca se hubiera acumulado tanto libertinaje en uno solo, la herencia de cuyos bienes vino a parar en unos cuantos, mientras la de sus ambiciones pasó a muchos malvados. [4] Nunca faltará el germen y la causa de las guerras civiles, mientras los hombres perversos recuerden y aguarden aquella asta sangrienta, habiendo blandido la cual Publio Sila cuando fué dictador su pariente,¹¹ no se alejó de otra asta más abominable, treinta y seis años después. Y el otro Sila, que en aquella dictadura había sido escribano, en ésta fué cuestor urbano. De donde debe entenderse que, ofrecidos semejantes premios, nunca han de faltar las guerras civiles. Por lo mismo, únicamente las murallas de la Urbe, y aun estas mismas temerosas ya de los mayores

blicam penitus amisimus, atque in has clades incidimus (redeundum est enim ad propositum) dum metui, quam cari esse et diligi, maluimus. Quae si populo Romano injuste imperanti accidere potuerunt, quid debent putare singuli? Quod cum perspicuum sit, beneuolentiae uim esse magnam, metus imbecillam; sequitur, ut disseramus, quibus rebus possimus facillime eam, quam uolumus, adipisci, cum honore et fide, caritatem. [5] Sed ea non pariter omnes egemus: nam ad cuiusque uitam institutam accommodandum est, a multisne opus sit, an satis a paucis, diligi. Certum igitur hoc sit, idque et primum et maxime necessarium, familiaritates habere fidas amantium nos amicorum, et nostra mirantium: haec enim est una res prorsus, ut non multum differat inter summos et mediocres uiros; eaque utrisque est propemodum comparanda. [6] Honore, et gloria, et beneuolentia ciuium, fortasse non aequae omnes egent: sed tamen, si cui haec suppetunt, adjuuant aliquantum, tum ad cetera, tum ad amicitias comparandas.

IX. [1] Sed de amicitia alio libro dictum est, qui inscribitur 'Laelius'. Nunc dicamus de gloria; quanquam, ea quoque de re, duo sunt nostri libri: sed attingamus, quandoquidem ea, in rebus maioribus administrandis, adjuuat plurimum. Summa igitur et perfecta gloria constat ex tribus his: si diligit multitudo; si fidem habet; si, cum admiratione quadam, honore dignos putat. Haec autem (si est simpliciter breuiterque dicendum), quibus rebus parantur a singulis, eisdem fere a multitudine. Sed est alius quoque quidam aditus ad multitudinem, ut in uniuersorum animos tanquam influere possimus. [2] Ac primum de illis tribus, quae ante dixi beneuolentiae praecepta, uideamus: quae quidem beneficiis capitur maxime: secundo autem loco, benefica uoluntate beneuolentia mouetur, etiam si res forte non suppetit. Vehementer autem amor multitudinis commouetur ipsa fama et opinione

crímenes, están en pie y perduran, pero hemos perdido enteramente la libertad política. Y hemos caído en estas desgracias (para volver al asunto) por haber preferido ser temidos a ser estimados y amados. Y si esto pudo suceder al pueblo romano por gobernar injustamente, ¿qué debe pensar cada uno? Siendo pues evidente que es grande la fuerza de la estimación y que es débil la del miedo, síguese que discutamos por qué medios podremos alcanzar muy fácilmente, con honor y lealtad, aquella gran estimación que deseamos. [5] Pero no todos necesitamos igualmente de ella; porque se debe determinar, según la vida ya establecida de cada uno, si hay necesidad de ser amados por muchos, o si basta con serlo por unos cuantos. Así pues, que esto sea lo cierto y también lo primero y lo más necesario: contar con la amistad leal de amigos adictos a nosotros y que admiren lo nuestro. Pues esto es enteramente lo mismo, sin que haya mucha diferencia, entre los grandes personajes y entre los hombres de posición modesta, y debe ser procurado de manera semejante por unos y por otros. [6] Quizá no todos necesitan igualmente de los honores, de la gloria y de la estimación de sus conciudadanos; pero si alguien cuenta con tales cosas, en algo le ayudan, tanto para lo demás como para ganarse amistades.

IX. [1] Pero acerca de la amistad hemos hablado en otro libro que se intitula *Lelio*. Hablemos ahora de la gloria, aunque también existen dos libros nuestros¹² acerca del mismo asunto. Con todo, ocupémonos de ella siquiera sea ligeramente, ya que mucho ayuda en el manejo de las grandes empresas. La gloria más grande y perfecta consta de estas tres cosas: si el pueblo nos estima, si nos tiene confianza, y si, con cierta admiración, nos considera dignos de honra. Y estas cosas (para decirlo sencilla y brevemente) se obtienen del pueblo casi por los mismos medios que de cada uno. Pero hay otra manera de llegar a la multitud, y poder, por decirlo así, influir en el ánimo de todos. [2] En primer lugar, de aquellas tres cosas de que antes hablé, consideremos las normas de la benevolencia, la que sin duda se obtiene principalmente por los beneficios. En segundo lugar, la benevolencia se suscita por el deseo de hacer bien, aunque tal vez no abunden para ello los recursos. Pero el amor por parte del pueblo, se

liberalitatis, beneficentiae, iustitiae, fidei, omniumque earum uirtutum, quae pertinent ad mansuetudinem morum ac facilitatem. Etenim illud ipsum, quod honestum decorumque dicimus, quia per se nobis placet, amimosque omnium natura et specie sua commouet, maximeque quasi perlucet ex eis, quas commemorauimus, uirtutibus; idcirco illos, in quibus eas uirtutes esse remur, a natura ipsa diligere cogimur. Atque hae quidem causae diligendi grauissimae: possunt enim praeterea nonnullae esse leuiiores. [3] Fides autem ut habeatur, duabus rebus effici potest: si existimabimur adepti conjunctam cum iustitia prudentiam. Nam et iis fidem habemus, quos plus intelligere, quam nos, arbitramur, quosque et futura prospicere credimus, et, cum res agatur, in discrimenque uentum sit, expedire rem, et consilium ex tempore capere posse: hanc enim utilem omnes existimant ueramque prudentiam. Justis autem et fidis hominibus, id est, bonis, ita fides habetur, ut nulla sit in his fraudis injuriaque suspicio. Itaque his salutem nostram, his fortunas, his liberos, rectissime committi arbitramur. [4] Harum igitur duarum, ad fidem faciendam, iustitia plus pollet; quippe cum ea, sine prudentia, satis habeat auctoritatis; prudentia, sine iustitia, nihil ualeat ad faciendam fidem. Quo enim quis uersutior et callidior est, hoc inuisior et suspectior, detracta opinione probitatis. Quamobrem intelligentiae iustitia conjuncta, quantum uolet, habebit, ad faciendam fidem, uirium: iustitia, sine prudentia, multum poterit: sine iustitia, nihil ualebit prudentia.

X. [1] Sed, ne quis sit admiratus, cur, cum inter omnes philosophos constet, a meque ipso saepe disputatum sit, qui unam haberet, omnes habere uirtutes, nunc ita sejungam, quasi possit quisquam, qui non idem prudens sit, justus esse; alia est illa, cum ueritas ipsa limatur in disputatione, subtilitas; alia, cum ad opinionem communem omnis accommodatur oratio.

despierta grandemente por la fama misma y por la opinión de liberalidad, de beneficencia, de justicia, de lealtad y de todas aquellas virtudes que pertenecen a la suavidad y dulzura de las costumbres. En efecto, eso mismo que llamamos honesto y decoroso, porque por sí solo nos agrada y mueve las voluntades de todos por su misma naturaleza y hermosura, parece brillar especialmente en aquellas virtudes que he mencionado: la misma naturaleza, pues, nos obliga a honrar a aquellos en quienes juzgamos que existen tales virtudes. Estas son, en verdad, las razones de más peso para ser amado, aunque puede haber, además, algunas más leves. [3] De dos maneras puede llegarse a merecer fe: si se nos considera poseedores de prudencia unida a la justicia; puesto que otorgamos fe tanto a quienes pensamos que entienden más que nosotros, como a quienes creemos que prevén las cosas futuras y que pueden, cuando se trate algún negocio y se presente una duda, resolver el asunto y tomar oportunamente una decisión. Y en verdad que todos consideran útil y verdadera esta prudencia. Por otra parte, a los hombres justos y leales, es decir, a los hombres de bien, de tal manera se les tiene fe, que no hay contra ellos ninguna sospecha de engaño y de injusticia. Por esta razón pensamos que muy justamente se les encomendarían nuestra salud, nuestra fortuna y nuestros hijos. [4] Pero de estas dos cosas, la justicia es más eficaz para inspirar fe, porque teniendo ésta bastante autoridad sin la prudencia, la prudencia sin la justicia nada vale para tal fin, pues cuanto más avisado y astuto es alguien, tanto más aborrecible y sospechoso resulta, perdida su fama de honradez. Por esta razón, la justicia unida a la prudencia tendrá fuerza plena para inspirar confianza a los hombres; la justicia sin la prudencia podrá mucho; pero la prudencia sin la justicia, de nada servirá.

X. [1] Mas, para que nadie se admire de que, siendo cosa admitida entre todos los filósofos y habiendo sido [también] expuesto por mí mismo, que el que tuviere una sola virtud las posee todas, las separe yo ahora como si alguien que no sea prudente pudiera ser justo, [diré que] una es la precisión de lenguaje cuando la verdad misma se investiga en la discusión, y otra cuando el modo de hablar se acomoda al

Quamobrem, ut uulgus, ita nos hoc loco loquimur, ut alios fortes, alios bonos uiros, alios prudentes, dicamus. Popularibus enim uerbis est agendum et usitatis, cum loquimur de opinione populari: idque eodem modo fecit Panaetius. [2] Sed ad propositum reuertamur. Erat igitur, ex tribus quae ad gloriam pertinent, hoc tertium, ut, cum admiratione hominum, honore ab iis digni judicaremur. Admirantur igitur communiter illi quidem omnia, quae magna, et praeter opinionem suam, animaduertunt; separatim autem in singulis, si perspiciunt nec opinata quaedam bona. Itaque eos uiros suspiciunt, maximisque efferunt laudibus, in quibus existimant se excellentes quasdam et singulares uirtutes perspicere; despiciunt autem eos, et contemnunt, in quibus nihil uirtutis, nihil animi, nihil neruorum, putant. Non enim omnes eos contemnunt, de quibus male existimant: nam, quos improbos, maledicos, fraudulentos putant, et ad faciendam injuriam instructos, eos contemnunt quidem neutiquam, sed de his male existimant. Quamobrem (ut ante dixi) contemnuntur ii, qui nec sibi nec alteri (ut dicitur); in quibus nullus labor, nulla industria, nulla cura est. [3] Admiratione afficiuntur ii, qui anteire ceteros uirtute putantur, et cum omni carere dedecore, tum uero iis uitiiis, quibus alii non facile possunt obsistere. Nam et uoluptates, blandissimae dominae, maiores partes animi a uirtute detorquent; et, dolorum cum admoventur faces, praeter modum plerique exterrentur. Vita, mors, diuitiae, paupertas, omnes homines uehementissime permouent. Quae qui in utramque partem excelso animo magnoque despiciunt, cumque aliqua his ampla et honesta res objecta est, totos ad se conuertit et rapit; tum quis non admiretur splendorem pulchritudinemque uirtutis?

XI. [1] Ergo et haec animi despicientia admirabilitatem magnam facit: et maxime iustitia (ex qua una uirtute uiri boni appellantur) mirifica quaedam res multitudini uide-

común parecer. Por lo cual, en este lugar, nosotros hablamos como el vulgo, diciendo que unos hombres tienen fortaleza, otros son buenos y otros prudentes, puesto que hay que servirse de palabras usuales y corrientes cuando nos referimos a la opinión popular, lo cual hizo igualmente Panecio. [2] Pero volvamos a nuestro asunto. De aquellas tres cosas, repito, que se refieren a la gloria, ésta era la tercera: que por la admiración de los hombres, fuéramos juzgados por ellos dignos de honor. Comúnmente admiran los hombres todo lo que ven difícil y más allá de su alcance y, en particular, si descubren en alguien ciertos dones extraordinarios. Así es como respetan y llenan de alabanzas a aquellos hombres en quienes creen descubrir ciertas virtudes eminentes y singulares, y, en cambio, tienen en poco y desdeñan a aquellos en quienes piensan que no hay nada de virtud, ni de voluntad, ni de fortaleza; porque no desdeñan a todos aquellos de quienes juzgan mal: a los malvados, a los maldicientes, a los fraudulentos y a los hechos a la injusticia, de ninguna manera los desprecian, sino que juzgan mal de ellos. Por lo cual, como antes dije, son menospreciados aquellos que no sirven “ni para sí mismos ni para otros”, como se dice, y en los cuales no hay ningún esfuerzo, ni propósito, ni afán alguno. [3] En cambio, mueven a admiración aquellos de quienes se piensa que aventajan a los demás en virtud, y que están libres de toda ignominia, así como de aquellos vicios a los que otros no fácilmente pueden resistir. Pues en verdad, por una parte los placeres, sirenas halagadoras, apartan de la virtud las porciones más excelsas del espíritu, mientras, por otra, los más se atemorizan sobremanera cuando sienten el fuego de los grandes dolores: la vida y la muerte, las riquezas y la pobreza, conmueven fuertemente a todos los hombres. Y [habiendo] quienes con elevación y grandeza de alma desprecian tales cosas, porque mostrándoseles algo digno y honesto, los atrae y arrastra enteramente hacia sí, ¿quién habrá que no admire [en ellos] el esplendor y la belleza de la virtud?

XI. [1] Por lo cual, esta altivez de espíritu es causa de grande admiración, y sobre todo la justicia (única virtud por la que los hombres son llamados buenos) parece una cosa admirable a la multitud; y no sin razón, porque no puede

tur; nec injuria. Nemo enim justus esse potest, qui mortem, qui dolorem, qui exilium, qui egestatem, timet, aut qui ea, quae his sunt contraria, aequitati anteponit: maximeque admiran-
tatur eum, qui pecunia non mouetur; quod in quo uiro per-
spectum sit, hunc igni spectatum arbitrantur. Itaque illa tria,
quae proposita sunt ad gloriam, omnia justitia conficit; et
beneuolentiam, quod prodesse uult plurimis; et, ob eandem
causam, fidem; et admirationem, quod eas res spernit et negli-
git, ad quas plerique inflammati auiditate rapiuntur. [2] Ac,
mea quidem sententia, omnis ratio atque institutio uitae ad-
jumenta hominum desiderat; inprimisque, ut habeas, quibus-
cum possis familiares conferre sermones; quod est difficile,
nisi speciem prae te boni uiri feras. Ergo etiam solitario ho-
mini, atque in agro uitam agenti, opinio justitiae necessaria
est; eoque etiam magis, quod, si eam non habebunt, injusti
habebuntur; nullis praesidiis septi, multis afficientur injuriis.
[3] Atque iis etiam, qui uendunt, emunt, conducunt, locant,
contrahendisque negotiis implicantur, justitia, ad rem geren-
dam, necessaria est; cujus tanta uis est, ut ne illi quidem, qui
maleficio et scelere pascuntur, possint, sine ulla particula jus-
titiae, uiuere. Nam, qui eorum cuiquam, qui una latrocinan-
tur, furatur aliquid aut eripit, is sibi ne in latrocinio quidem
relinquit locum: ille autem, qui archipirata dicitur, nisi aequa-
biliter praedam dispertiat, aut interficiatur a sociis, aut relin-
quatur. Quinetiam leges latronum esse dicuntur, quibus pa-
reant, quas obseruent. Itaque, propter aequabilem praedae
partitionem, et Bardylis, Illyrius latro, de quo est apud Theo-
pompum, magnas opes habuit; et multo majores Viriatus Lu-
sitanus: cui quidem etiam exercitus nostri imperatoresque ces-
serunt; quem C. Laelius (is, qui Sapiens usurpatur) praetor
fregit, et comminuit; ferocitatemque ejus ita repressit, ut fa-
cile bellum reliquis traderet. Cum igitur tanta uis justitiae
sit, ut ea etiam latronum opes firmet atque augeat, quantam
ejus uim inter leges et judicia, in constituta republica, fore
putamus?

ser justo quien teme a la muerte, al dolor, al destierro y a la miseria, o quien antepone a la justicia los bienes contrarios. Y especialmente [los hombres] admiran al que no se deja tentar por el dinero, visto lo cual en alguno, juzgan a éste probado por el fuego. De este modo, la justicia trae consigo aquellas tres cosas que hemos señalado para la gloria: tanto la benevolencia, porque desea hacer bien a los más, como, por la misma causa, la confianza, y asimismo la admiración, porque desprecia y no se cuida de aquellas cosas a las que muchos son arrastrados, encendidos por la codicia. [2] A mi juicio, toda condición y manera de vida reclama la ayuda de los hombres: en primer lugar, para tener con quienes departir amistosamente, lo cual es difícil si no llevas en tu semblante el aspecto de hombre de bien. Por lo mismo, hasta al hombre solitario y al que pasa la vida en el campo les es necesaria la reputación de justicia, y tanto más cuanto que, si no la tienen, serán tenidos por injustos y, no estando resguardados por ninguna protección, serán molestados con muchas injusticias. [3] También a los que venden o compran, a los que alquilan y a los que celebran contratos, les es necesaria la justicia para el desempeño de sus menesteres; y su fuerza es tan grande, que ni aun los que viven del mal y del crimen pueden vivir sin un poquito de justicia, pues quien quita o hurta algo a uno de los que roban con él en partida, pierde su participación en el latrocinio. Y el que se llama jefe de piratas, si no reparte el botín equitativamente, o es muerto o es abandonado por sus compañeros. Es más, hasta se dice que existen leyes entre los ladrones, que obedecen y cumplen. Así, por el justo reparto del botín, el bandido ilirio Bardilio, de quien se habla en Teopompo, acumuló grandes riquezas, y mucho más grandes el lusitano Viriato, a quien se rindieron hasta nuestros ejércitos y generales, y a quien el pretor Cayo Lelio, llamado el sabio, destrozó y abatió, reprimiendo a tal punto su fiereza, que la guerra contra él fué fácil a sus sucesores. Así pues, siendo tan grande la fuerza de la justicia que hasta las riquezas de los bandidos asegura y aumenta, ¿cuánta podemos creer que será en las leyes y en las sentencias judiciales, dentro de un gobierno ordenado?

XII. [1] Mibi quidem, non apud Medos solum, ut ait Herodotus, sed etiam apud majores nostros, justitiae fruendae causa uidentur olim bene morati reges constituti. Nam, cum premeretur inops multitudo ab iis qui majores opes habebant, ad unum aliquem confugiebant, uirtute praestantem; qui, cum prohiberet injuria tenuiores, aequitate constituenda summos cum infimis pari jure retinebat. Eademque constituendarum legum fuit causa, quae regum. [2] Jus enim semper quaesitum est aequabile: neque enim aliter esset jus. Id si ab uno justo et bono uiro consequerentur, eo erant contenti: cum id minus contingeret, leges sunt inuentae, quae cum omnibus semper una atque eadem uoce loquerentur. Ergo hoc quidem perspicuum est, eos ad imperandum deligi solitos, quorum de justitia magna esset opinio multitudinis. Adjuncto uero, ut iidem etiam prudentes haberentur, nihil erat, quod homines his auctoribus non posse consequi se arbitrarentur. Omni igitur ratione colenda et retinenda justitia est, tum ipsa propter sese (nam aliter justitia non esset); tum propter amplificationem honoris et gloriae. Sed, ut pecuniae non quaerendae solum ratio est, sed etiam collocandae, quae perpetuos sumtus suppeditet, nec solum necessarios, sed etiam liberales; sic gloria et quaerenda et collocanda ratione est. [3] Quanquam praeclare Socrates hanc uiam ad gloriam proximam, et quasi compendiarium, dicebat esse, si quis id ageret, ut, qualis haberi uellet, talis esset. Quod si qui simulatione, et inani ostentatione, et ficto non modo sermone, sed etiam uultu, stabilem se gloriam consequi posse rentur, uehementer errant. Vera gloria radices agit, atque etiam propagatur: ficta omnia celeriter, tanquam flosculi, decidunt; nec simulatum potest quicquam esse diuturnum. Testes sunt permulti in utramque partem: sed, breuitatis causa, familia erimus contenti una. Ti. enim Gracchus, P. F. tamdiu laudabitur, dum memoria rerum

XII. [1] Por lo que a mí hace, me parece que no sólo entre los medos, como dice Herodoto, sino también entre nuestros antepasados, fueron hechos reyes antiguamente los de buenas costumbres, a fin de disfrutar los beneficios de la justicia. Porque hallándose oprimida la muchedumbre miserable por quienes poseían las mayores riquezas, acudían a alguien famoso por su virtud, el cual, defendiendo de la injusticia a los más débiles, para establecer la equidad mantenía bajo las mismas leyes a los más grandes y a los más pequeños. Y la razón para crear las leyes, fué la misma que para los reyes; [2] porque siempre se ha exigido un derecho justo, y en verdad que no podría ser de otra manera el derecho. Si obtenían esto de un solo hombre justo y bueno, con él estaban satisfechos. Siendo menos frecuente tal cosa, se inventaron las leyes que hablasen a todos siempre con una misma voz. Por lo cual, es evidente que se acostumbraba elegir para gobernar, a aquellos que tuvieran grande reputación de justicia entre el pueblo. Y agregando que los mismos pasaban también por prudentes, nada había que pensaran los hombres no poder conseguir con semejantes guías. Así pues, debe respetarse y mantenerse la justicia por todos los medios, tanto por sí misma (pues de otra manera no sería justicia), como para aumento de la honra y de la gloria. Pero así como hay un arte no sólo para adquirir el dinero, sino también para emplearlo de suerte que baste para los gastos cotidianos, y no sólo para los necesarios, sino también para los liberales, así también la gloria debe no sólo alcanzarse, sino también emplearse de acuerdo con la razón. [3] Aunque bellamente decía Sócrates que el camino más corto y como el atajo hacia la gloria era éste: que cada quien obrara de modo que fuese tal como quisiera ser juzgado. Por lo cual, si algunos piensan que pueden alcanzar una gloria sólida a fuerza de simulación, de vana ostentación y con palabras y rostro fingidos, mucho se equivocan. La verdadera gloria echa raíces y también se perpetúa; en cambio, todo lo fingido cae como las florecillas, y nada simulado puede ser duradero. Hay numerosos testigos de lo uno y de lo otro; pero por razón de brevedad nos contentaremos con una sola familia: Tiberio Graco, hijo de Publio, será alabado mientras dure el recuerdo de las proezas

Romanarum manebit: at ejus filii nec uiui probabantur bonis, et mortui numerum obtinent jure caesorum.

XIII. [1] Qui igitur adipisci ueram gloriam uolet, iustitiae fungatur officiis. Ea quae essent, dictum est libro superiore. [2] Sed, ut facillime, quales simus, tales esse uideamur, etsi in eo ipso uis maxima est, ut simus ii qui haberi uelimus, tamen quaedam praecepta danda sunt. Nam si quis ab ineunte aetate habet causam celebritatis et nominis, aut a patre acceptam (quod tibi, mi Cicero, arbitror contigisse), aut aliquo casu atque fortuna; in hunc oculi omnium congiuntur; atque in eum, quid agat, quemadmodum uiuat, inquiritur: et, tanquam in clarissima luce uersetur, ita nullum obscurum potest nec dictum ejus esse, nec factum. [3] Quorum autem prima aetas, propter humilitatem et obscuritatem, in hominum ignoratione uersatur; hi, simul ac iuuenes esse coeperunt, magna spectare, et ad ea rectis studiis debent contendere: quod eo firmiore animo facient, quia non modo non inuidetur illi aetati, uerum etiam fauetur. Prima igitur est adolescenti commendatio ad gloriam, si qua ex bellicis rebus comparari potest; in qua multi apud maiores nostros extiterunt: semper enim fere bella gerebantur. Tua autem aetas incidit in id bellum, cujus altera pars sceleris nimium habuit; altera felicitatis parum. Quo tamen in bello, cum te Pompeius alae alteri praefecisset, magnam laudem, et a summo uiro et ab exercitu, consequere, equitando, jaculando, omni militari labore tolerando. Atque ea quidem tua laus pariter cum republica cecidit: mihi autem haec oratio suscepta non de te est, sed de genere toto: quamobrem pergamus ad ea, quae restant. [4] Ut igitur, in reliquis rebus, multo maiora sunt opera animi, quam corporis; sic hae res, quas persequimur ingenio ac ratione, grauiiores sunt, quam illae, quas uiribus. Prima igitur commendatio proficiscitur a modestia, tum pie-

romanas; sus hijos, en cambio, vivos, no eran estimados por los hombres de bien, y muertos, son contados entre quienes con justicia lo fueron.

XIII. [1] Así pues, quien se proponga alcanzar la verdadera gloria, cumpla con los deberes de la justicia. Cuáles son éstos, ya se dijo en el primer libro. [2] Sin embargo, hay que dar algunas normas para que muy fácilmente parezcamos ser como somos, aunque la mayor fuerza reside en esto: que seamos como queramos ser tenidos. Si, pues, alguien desde sus primeros años tiene algún motivo de celebridad y de renombre, bien sea recibido de su padre, lo cual creo que te ha sucedido a ti, Cicerón mío, o por algún acontecimiento y suerte, en él se fijan las miradas de todos, se indaga acerca de él qué hace y cómo vive, y se hallará como a plena luz, de manera que ninguno de sus dichos ni de sus hechos puede quedar oculto. [3] En cambio, aquellos cuyos primeros años, por su humildad y obscuridad, transcurrieron ignorados de los hombres, tan pronto como empezaren a ser jóvenes deben aspirar a grandes cosas y esforzarse por alcanzarlas mediante la debida disciplina, lo cual harán con ánimo tanto más firme, cuanto que no sólo no se quiere mal, sino que aun se favorece a esa edad. Así pues, el primer mérito del adolescente para alcanzar la gloria es el que puede adquirirse por las hazañas guerreras, en lo que muchos de nuestros antepasados se distinguieron, pues casi siempre había guerras. Tu época coincidió con aquella guerra, una de cuyas partes tuvo mucho de crimen y poco de felicidad la otra; en la cual sin embargo, habiéndote puesto Pompeyo al frente de la caballería, mereciste grande alabanza de parte de aquel hombre tan insigne y de parte del ejército, cabalgando, disparando dardos y sufriendo los trabajos todos propios de la milicia. Y esa tu gloria, cayó juntamente con la república. Pero no he emprendido este discurso para hablar de ti, sino de los jóvenes en general. Por lo cual, tratemos de lo que aún queda. [4] Así como en las demás cosas son más grandes las obras del espíritu que las del cuerpo, así también lo que [de gloria] alcanzamos por el ingenio y la razón, es más valioso que lo que alcanzamos con las fuerzas [del cuerpo]. Por consiguiente, el primer mérito se origina de la modestia, de la piedad hacia los

tate in parentes, tum in suos beneuolentia. Facillime autem et in optimam partem cognoscuntur adolescentes, qui se ad claros et sapientes uiros, bene consulentes reipublicae, contulerunt: quibuscum si frequentes sunt, opinionem afferunt populo, eorum fore similes, quos sibi ipsi delegerint ad imitandum. [5] P. Rutilii adolescentiam, ad opinionem et innocentiae et juris scientiae, P. Mucii commendauit domus. Nam L. quidem Crassus, cum esset admodum adolescens, non aliunde mutuatus est, sed sibi ipse peperit maximam laudem ex illa accusatione nobili et gloriosa: et, qua aetate, qui exercentur, laude affici solent (ut de Demosthene accepimus), ea aetate L. Crassus ostendit, id se in foro optime jam facere, quod etiam tum poterat domi cum laude meditari.

XIV. [1] Sed, cum duplex ratio sit orationis, quarum in altera sermo sit, in altera contentio; non est id quidem dubium, quin contentio orationis maiorem uim habeat ad gloriam: ea est enim, quam eloquentiam dicimus. Sed tamen difficile dictu est, quantopere conciliet animos hominum comitas affabilitasque sermonis. Extant epistolae, et Philippi ad Alexandrum, et Antipatri ad Cassandrum, et Antigoni ad Philippum filium, trium prudentissimorum (sic enim accepimus), quibus praecipunt, ut oratione benigna multitudinis animos ad beneuolentiam alliciant, militesque blande appellando deleniant. Quae autem in multitudine cum contentione habetur oratio, ea saepe uniuersam excitat. Magna est enim admiratio copiose sapienterque dicentis; quem qui audiunt, intelligere etiam et sapere plus quam ceteros, arbitrantur. Si uero inest in oratione mixta modestiae grauitas, nil admirabilius fieri potest; eoque magis, si ea sunt in adolescente. [2] Sed, cum sint plura causarum genera, quae eloquentiam desiderant, multique in nostra republica adolescentes, et apud iudices et apud senatum dicendo, laudem assecuti sint; maxima admiratio est in iudiciis: quorum ratio duplex est: nam ex accusatione et defensione constat; quarum etsi laudabilior est

padres y del amor a los suyos. Muy fácilmente, y del modo más favorable, se conocen los jóvenes que acudieron a los hombres famosos y sabios que miran por el bien de la patria; y si son asiduos con ellos, hacen esperar al pueblo que serán semejantes a los que eligieron por modelos. [5] La escuela de Publio Mucio ¹³ hizo recomendable la adolescencia de Publio Rutilio ¹⁴ para la fama tanto de su integridad, como de su ciencia del derecho. En cuanto a Lucio Craso, ¹⁵ siendo muy joven todavía, no tomó de otra parte su mayor gloria, sino que él mismo se la creó con aquella noble y famosa acusación; y en la edad en que suelen ser alabados los que comienzan a ejercitarse (como sabemos de Demóstenes), Lucio Craso demostró que hacía ya perfectamente en el Foro lo que a la sazón practicaba con alabanza en la escuela.

XIV. [1] Pero siendo dos las maneras del lenguaje, la primera de las cuales es la conversación y la segunda el discurso oratorio, es indudable que el discurso oratorio tiene mayor eficacia para alcanzar la gloria. Esta es precisamente la que llamamos elocuencia. Sin embargo, es difícil decir hasta qué punto la cortesía y la afabilidad del lenguaje gana las voluntades. Se han conservado las cartas de Filipo a Alejandro, de Antípatro a Casandro y de Antígono a su hijo Filipo, los tres hombres muy prudentes (según es sabido), en las que amonestan que muevan a la benevolencia la voluntad de las multitudes con palabras afables, y que se ganen a los soldados llamándolos cariñosamente. El discurso que se pronuncia en pública controversia, excita ordinariamente a toda la multitud. Grande es, en efecto, la admiración para quien habla con facundia y sabiamente, de quien los oyentes piensan que también entiende y sabe más que los otros. Y si en el lenguaje hay gravedad mezclada a la modestia, nada más admirable puede hallarse, y tanto más si tales cosas se encuentran en un joven. [2] Mas aunque hay muchas especies de causas que requieren elocuencia, y han alcanzado la gloria muchos jóvenes en nuestra patria, hablando tanto ante los jueces como ante el Senado, la mayor admiración se cosecha en los juicios, cuyo aspecto es doble, ya que constan de acusación y de defensa; y aunque, de las dos, es más digna de alabanza la defensa, sin embargo también la acusación ha sido

defensio, tamen etiam accusatio probata persaepe est. Dixi paulo ante de Crasso. Idem fecit adolescens M. Antonius: etiam P. Sulpicii eloquentiam accusatio illustravit, cum seditiosum et inutilem ciuem, C. Norbanum, in iudicium uocauit. [3] Sed hoc quidem non est saepe faciendum, nec unquam, nisi aut reipublicae causa, ut ii, quos ante dixi; aut ulciscendi, ut duo Luculli; aut patrociniò, ut nos pro Siculis, pro Sardis; pro M. Albucio Julius. In accusando etiam M. Aquilio L. Fufii cognita industria est. Semel igitur, aut non saepe certe: sin erit, cui faciendum sit saepius, reipublicae tribuat hoc muneri, cuius inimicos ulcisci saepius, non est reprehendendum. Modus tamen adsit: duri enim hominis, uel potius uix hominis, uidetur, periculum capitis inferre multis. Id cum periculosum ipsi est, tum etiam sordidum ad famam, committere, ut accusator nominere; quod contigit M. Bruto, summo genere nato, illius filio, qui juris ciuilis inprimis peritus fuit. [4] Atque etiam hoc praeceptum officii diligenter tenendum est, ne quem unquam innocentem iudicio capitis arcessas: id enim sine scelere fieri nullo pacto potest. Nam quid est tam inhumanum, quam eloquentiam, a natura, ad salutem hominum et ad conseruationem, datam, ad bonorum pestem perniciemque conuertere? Nec tamen, ut hoc fugiendum est, ita habendum est religioni, nocentem aliquando, modo ne nefarium impiumque, defendere. Vult hoc multitudo; patitur consuetudo; fert etiam humanitas. Iudicis est, semper in causis uerum sequi; patroni, nonnunquam uerisimile, etiam si minus sit uerum, defendere: quod scribere (praesertim cum de philosophia scriberem) non auderem, nisi idem placeret grauissimo Stoicorum, Panaetio. Maxime autem et gloria paritur et gratia defensionibus; eoque major, si quando accidit, ut ei subueniatur, qui potentis alicujus opibus circumueniri urgeri-

reconocida muy frecuentemente como buena. Hace poco hablé de Craso. Eso mismo hizo el joven Marco Antonio. Una acusación dió también fama a la elocuencia de Publio Sulpicio, cuando llamó a juicio al turbulento y peligroso ciudadano Cayo Norbano. [3] Pero esto no debe hacerse frecuentemente, y nunca sino por causa de la república, como aquellos que dije antes, o por justa vindicta, como los dos Luculos,¹⁶ o en defensa de alguien, como nosotros en favor de los sicilianos y Julio en favor de los sardos. También es conocido el ingenio de Lucio Fusio al acusar a Manlio Aquilio. Hágase pues esto una sola vez o, en todo caso, no con frecuencia. Pero si hay motivo para hacerlo más a menudo, sea en servicio de la república, cuyos enemigos no debe censurarse que sean castigados más frecuentemente; mas haya siempre moderación. Porque parece propio de un hombre cruel, o más bien del que apenas es hombre, poner a muchos en peligro de muerte. Y, en efecto, están arriesgado para él mismo como ignominioso para su fama exponerse a ser llamado acusador. Lo cual sucedió a Marco Bruto, nacido de ilustre linaje e hijo de aquel que fué docto en derecho civil, entre los primeros. [4] También debe observarse cuidadosamente esta norma del oficio [de acusar]: que nunca acuses al inocente [de un delito que merezca] la pena capital; porque esto de ninguna manera puede hacerse sin cometer un crimen. Pues ¿qué hay tan inhumano como convertir la elocuencia, dada por la naturaleza para salvaguarda y conservación de los hombres, en perdición y muerte de los buenos? Y no obstante, así como debe huirse de esto, así también hay que cumplir con el deber de defender alguna vez al culpable, no al malvado e impío. Esto pide el pueblo, lo permite la costumbre, y lo tolera también el sentimiento de humanidad. Es deber del juez buscar siempre, en las causas, la verdad; el del patrono, a veces, defender lo probable, aun cuando sea menos verdadero. Lo cual no me atrevería a consignar por escrito, especialmente escribiendo de filosofía, si no opinara esto mismo Panecio, el más respetable de los estoicos. Pero tanto la gloria como el agradecimiento, se ganan preferentemente por la defensa, y tanto más grandes, si por ventura se auxilia a quien se ve acosado y apremiado por la fuerza de

que uideatur: ut nos et saepe alias, et adolescentes, contra L. Sullae dominantis opes, pro S. Roscio Amerino fecimus: quae, ut scis, extat oratio.

XV. [1] Sed, expositis adolescentium officiis quae ualeant ad gloriam adipiscendam, deinceps de beneficentia ac liberalitate dicendum est; cuius est ratio duplex: nam aut opera benigne fit indigentibus, aut pecunia. Facilior est haec posterior, locupleti praesertim: sed illa lautior ac splendidior, et uiro forti claroque dignior. Quanquam enim in utroque inest gratificandi liberalis uoluntas, tamen altera ex arca, altera ex uirtute, depromitur: largitioque, quae fit ex re familiari, fontem ipsum benignitatis exhaurit. Ita benignitate benignitas tollitur; qua quo in plures usus sis, eo minus in multos uti possis. [2] At qui opera, id est, uirtute et industria, benefici et liberales erunt, primum, quo pluribus profuerint, eo plures ad benigne faciendum adiutores habebunt: deinde, consuetudine beneficentiae, paratiores erunt, et tanquam exercitationes, ad bene de multis promerendum. Praeclare epistola quadam Alexandrum filium Philippus accusat, quod largitione beneuolentiam Macedonum consecetur. 'Quae te (malum!)', inquit, 'ratio in istam spem induxit, ut eos tibi fideles putares fore, quos pecunia corrupisses? An tu id agis, ut Macedones, non te regem suum, sed ministrum et praebitorem, sperent fore?' Bene ministrum et praebitorem, quia sordidum regi; melius etiam, quod largitionem corruptelam esse dixit. Fit enim deterior, qui accipit, atque ad idem semper expectandum paratior. [3] Hoc ille filio: sed praeceptum putemus omnibus. Quamobrem id quidem non dubium est, quin illa benignitas, quae constet ex opera et industria, et honestior sit, et latius pateat, et possit prodesse pluribus. Nonnunquam tamen est largiendum; nec hoc benignitatis genus omnino repudiandum est; et saepe idoneis hominibus indigentibus de re

algún poderoso; como frecuentemente lo hice en otras ocasiones y, siendo joven, contra el poder del tirano Lucio Sila y en favor de Sexto Roscio Amerino, discurso que se conserva, como bien lo sabes.

XV. [1] Pero expuestos ya los deberes que ayudan a los jóvenes a alcanzar la gloria, debe hablarse en seguida de la beneficencia y de la generosidad, que es de dos maneras, porque se ayuda a los necesitados o de obra o con dinero. Más fácil es esta última, especialmente para el rico; pero aquélla es más grande y espléndida, y más digna del hombre superior e ilustre. En efecto, aun cuando existe en ambas la voluntad generosa de hacer el bien, sin embargo una se saca de las arcas, otra de la virtud; además, la dádiva que se hace del patrimonio familiar agota la fuente misma de la generosidad, y de esta suerte la generosidad se suprime con la generosidad, de la que tanto menos podrás usar en favor de muchos, cuanto más la uses en favor de algunos. [2] En cambio, quienes de obra, es decir, por su virtud y diligencia, son benéficos y generosos, primeramente contarán con tantos más colaboradores para obrar liberalmente, cuanto más hubieren servido a muchos; y después, en virtud de la costumbre, estarán más prontos a la generosidad y como más prácticos para hacer el bien a muchos. Con razón reprocha Filipo a su hijo Alejandro, en una carta, el que se gane con dádivas el afecto de los macedonios: “¿Qué razón —dice—, infeliz, te indujo a esa esperanza de pensar que te habían de ser fieles aquellos a quienes habías corrompido con dinero? ¿O haces eso acaso para que los macedonios esperen que has de ser no su rey, sino su criado y abastecedor?” Muy bien [dijo] “criado y abastecedor”, porque es vergonzoso para un rey; y mejor todavía al decir que la dádiva es “corrupción”, pues quien la recibe se vuelve peor y dispuesto a esperar siempre lo mismo. [3] Esto dijo aquél a su hijo; pero pensemos que es un precepto para todos. Por lo cual, no hay duda de que aquella generosidad que estriba en la obra y el esfuerzo, no sólo es más hermosa, sino que también tiene mayor alcance y puede aprovechar a muchos. Sin embargo, algunas veces hay que dar y no debe desecharse absolutamente esta especie de generosidad. Y muchas veces habrá que participar de los propios recursos a los hombres de

familiari impertiendum; sed diligenter, atque moderate. Multi enim patrimonia effuderunt, inconsulte largiendo. Quid autem est stultius, quam, quod libenter facias, curare, ut id diutius facere non possis? Atque etiam sequuntur largitionem rapinae. Cum enim dando egere coeperint, alienis bonis manus afferre coguntur. Ita, cum, beneuolentiae comparandae causa, benefici esse uelint, non tanta studia assequuntur eorum quibus dederunt, quanta odia eorum quibus ademerunt. [4] Quamobrem nec ita claudenda est res familiaris, ut eam benignitas aperire non possit; nec ita reseranda, ut pateat omnibus. Modus adhibeatur, isque referatur ad facultates. Omnino meminisse debemus id, quod, a nostris hominibus saepissime usurpatum, jam in prouerbii consuetudinem uenit, 'largitionem fundum non habere'. Etenim quis potest modus esse, cum et idem, qui consuerunt, et idem illud alii, desiderant?

XVI. [1] Omnino duo sunt genera largorum, quorum alteri prodigi, alteri liberales. Prodigii, qui epulis, et uiscerationibus, et gladiatorum muneribus, ludorum uenationumque apparatu, pecunias profundunt in eas res, quarum memoriam aut breuem, aut nullam omnino, sint relicturi. [2] Liberales autem, qui suis facultatibus aut captos a praedonibus redimunt, aut aes alienum suscipiunt amicorum, aut in filiarum collocatione adjuuant, aut opitulantur uel in re quaerenda uel augenda. Itaque miror, quid in mentem uenerit Theophrasto, in eo libro, quem de Diuitiis scripsit, in quo multa praeclare; illud absurde: est enim multus in laudanda magnificentia et apparatione popularium munerum; taliumque sumtuum facultatem fructum diuitiarum putat. Mihi autem ille fructus liberalitatis, cujus exempla pauca posui, multo et major uidetur et certior. Quanto Aristoteles grauius et uerius nos reprehendit, qui has pecuniarum effusiones non admiremur, quae fiunt ad multitudinem deleniendam! At, ii, qui ab hoste obidentur, si emere aquae sextarium mina cogantur, hoc primo

bien necesitados, pero con discreción y moderadamente, porque muchos arruinaron su patrimonio prodigando sin consideración. ¿Y qué hay más necio que, lo que haces gustosamente, trates de no poder hacerlo por mucho tiempo? Además, a las dádivas siguen las rapiñas; pues cuando por regalar han empezado a tener necesidad, vense obligados a poner las manos en los bienes ajenos. De esta manera, queriendo ser benéficos por ganar estimación, se granjean no tanto la voluntad de aquellos a quienes dieron, cuanto el odio de aquellos a quienes quitaron. [4] No debe cerrarse, pues, el patrimonio familiar, de manera que no pueda abrirlo la generosidad, ni tampoco debe abrirse de tal manera que esté al alcance de todos. Empléese la moderación y refiérase ésta a las posibilidades. En general, debemos recordar lo que, dicho con mucha frecuencia por nuestros hombres, ha llegado a ser un proverbio: “que la prodigalidad es un abismo”. Y en efecto, ¿qué moderación puede haber cuando no sólo quienes se han acostumbrado [a recibir], sino también otros desean lo mismo?

XVI. [1] En general hay dos especies de dadivosos, de los cuales unos son pródigos y otros generosos. Son pródigos los que con banquetes y comilonas para el pueblo, con espectáculos de gladiadores, con magnificencia de juegos y cacerías, despilfarran el dinero en cosas de las que habrán de dejar una breve memoria o absolutamente ninguna. [2] Generosos, en cambio, quienes con sus riquezas o rescatan a los cautivos de los piratas, o pagan las deudas de sus amigos,¹⁷ o favorecen los casamientos de sus hijas, o les ayudan a conseguir o aumentar el patrimonio. Por lo cual me asombro de que se le haya ocurrido a Teofrasto aquello fuera de razón, en aquel libro que escribió acerca de las riquezas y en el que dice muchas cosas bellamente: pues es prolijo en alabar la suntuosidad y ostentación de los espectáculos públicos, y juzga que la abundancia de semejantes dispendios es el fruto de las riquezas. Pero a mí me parece más excelente y más seguro aquel fruto de generosidad de que enumeré unos cuantos ejemplos. Cuánto más gravemente y con cuánta más verdad escribe Aristóteles, el cual no admira ese derroche de dinero que se hace para halagar a las multitudes. En cambio, si los que están sitiados por el enemigo —dice— se vieren obligados a com-

incredibile nobis uideri, omnesque mirari: sed, cum attenderint, ueniam necessitati dare: in his immanibus jacturis, infinitisque sumtibus, nihil nos magnopere mirari; cum praesertim nec necessitati subueniatur, nec dignitas augeatur; ipsaque illa delectatio multitudinis sit ad breue exiguumque tempus; eaque a leuissimo quoque: in quo tamen ipso, una cum satietate, memoria quoque moriatur uoluptatis. [3] Bene etiam colligit, haec pueris et mulierculis, et seruis, et seruorum similimilibus liberis, esse grata; graui uero homini, et ea, quae fiant, iudicio certo ponderanti, probari posse nullo modo. Quamquam intelligo, in nostra ciuitate inueterasse jam a bonis temporibus, ut splendor aedilitatum ab optimis uiris postuletur. Itaque et P. Crassus, cum cognomine Diues, tum copiis, functus est aedilicio maximo munere. Et, paulo post, L. Crassus, cum omnium hominum moderatissimo Q. Mucio, magnificentissima aedilitate functus est: deinde C. Claudius, Appii filius: multi post, Luculli, Hortensius, Silanus. Omnes autem P. Lentulus, me consule, uicit superiores. Hunc est Scaurus imitatus. Magnificentissima uero nostri Pompeii munera secundo consulatu: in quibus omnibus, quid mihi placeat, uides.

XVII. [1] Vitanda tamen est suspicio auaritiae. Mamerco, homini ditissimo, praetermissio aedilitatis consulatus repulsam attulit. Quare et, si postulatur a populo, bonis uiris si non desiderantibus, attamen approbantibus, faciendum est, modo pro facultatibus; nos ipsi ut fecimus: et, siquando aliqua res major atque utilior populari largitione acquiritur; ut Oresti nuper prandia in semitis, decumae nomine, magno honori fuerunt. Ne M. quidem Seio uitio datum est, quod, in annonae caritate, asse modium populo dedit. Magna enim se et inueterata inuidia, nec turpi jactura (quando erat aedilis),

prar por un mina un sextario de agua, ¹⁸ en un principio esto nos parecería increíble, y todos se asombrarían; pero cuando hubieran reflexionado, serían indulgentes con la necesidad; y que nada admiramos grandemente en aquellas larguezas desmedidas y en aquellos gastos sin límite, sobre todo cuando ni se acude en auxilio de una necesidad, ni se acrecienta la estimación, y cuando aquel mismo contento de la multitud es por un tiempo breve y reducido, en favor de la gente más baja, y en el que, juntamente con la saciedad, muere también el recuerdo del placer. [3] También concluye rectamente que tales cosas son del agrado de los niños, de las mujercillas, de los esclavos y de los hombres libres que son muy semejantes a los esclavos; pero que no pueden merecer la aprobación del hombre grave y que aprecia con certero juicio los acontecimientos. Aunque entiendo que en nuestra ciudad es costumbre arraigada desde los buenos tiempos, que el esplendor del cargo edilicio se procure por los mejores hombres. Y así Publio Craso, rico por sobrenombre y por sus bienes, desempeñó dicho cargo con la mayor largueza, y un poco después Lucio Craso, juntamente con Quinto Mucio, el más modesto de todos los hombres, desempeñó el cargo de edil con gran magnificencia. Más tarde Cayo Claudio, hijo de Apio, y otros muchos después: los Luculos, Hortensio y Silano. Mas a todos los anteriores superó Publio Léntulo, siendo yo cónsul. A éste imitó Escauro. Pero los espectáculos más espléndidos fueron los de nuestro Pompeyo en su segundo consulado. Acerca de todo lo cual, ya bien sabes qué opinión tengo.

XVII. [1] Debe evitarse, sin embargo, la sospecha de avaricia, pues a Mamercio, hombre riquísimo, su repulsa del cargo de edil le acarreó la negativa del consulado. Por lo cual debe darse si el pueblo lo pide (si no deseándolo los hombres de bien, sí aprobándolo), con tal que sea de acuerdo con las posibilidades, como nosotros lo hicimos; y también si alguna vez se obtiene algo más grande y más útil por la dádiva hecha al pueblo, como las comidas llamadas "décimas", dadas hace poco en las vías, ¹⁹ redundaron en grande honor para Orestes. Tampoco se culpó a Seyo por haber dado al pueblo, durante la carestía, un modio (de trigo) por un as, pues que se libró de un odio perdurable con un gasto ni impropio (puesto que

nec maxima, liberavit. Sed honori summo nuper nostro Miloni fuit, quod, gladiatoribus emtis reipublicae causa, quae salute nostra continebatur, omnes P. Clodii conatus furoresque compressit. Causa igitur largitionis est, si aut necesse est, aut utile. [2] In his autem ipsis, mediocritatis regula optima est. L. quidem Philippus, Q. F. magno uir ingenio, imprimisque clarus, gloriari solebat, se sine ullo munere adeptum esse omnia, quae haberentur amplissima. Dicebat idem C. Curio. Nobis quoque licet in hoc quodammodo gloriari. Nam, pro amplitudine honorum quos cunctis suffragiis adepti sumus nostro quidem anno (quod contigit eorum nemini quos modo nominaui), sane exiguus sumtus aedilitatis fuit. [3] Atque etiam illae impensae meliores, muri, naualia, portus, aquarum ductus, omniaque, quae ad usum reipublicae pertinent. Quanquam, quod praesens tanquam in manum datur, jucundius est; tamen haec in posterum gratiora. Theatra, porticus, noua templa, uerecundius reprehendo, propter Pompeium; sed doctissimi non probant, ut et hic ipse Panaetius, quem multum in his libris secutus sum, non interpretatus; et Phalereus Demetrius, qui Periclem, principem Graeciae, uituperat, quod tantam pecuniam in praeclara illa propylaea conjecerit. Sed de hoc genere toto, in iis libris, quos de Republica scripsi, diligenter est disputatum. Tota igitur ratio talium largitionum genere uitiosa est, temporibus necessaria; et tum ipsa et ad facultates accommodanda, et mediocritate moderanda est.

XVIII. [1] In illo autem altero genere largiendi, quod a liberalitate proficiscitur, non uno modo in disparibus causis affecti esse debemus. Alia causa est ejus qui calamitate premitur, et ejus qui res meliores quaerit, nullis suis rebus aduersis. [2] Propensior benignitas esse debet in calamitosos, nisi forte erunt digni calamitate. In his tamen qui se adjuuari uolent, non ut ne affligantur, sed ut altiore gr-

era edil) ni excesivo. Pero la mayor honra obtúvola ha poco nuestro Milón, por haber reprimido todos los conatos y tumultos de Publio Clodio con los gladiadores comprados²⁰ para bien de la república, el cual estribaba en nuestra conservación. Existe pues motivo de dádiva, si es necesario o si es útil [hacerla]. [2] Mas en esto mismo, la mejor norma es la del término medio. Y en efecto, Lucio Filipo, hijo de Quinto, hombre de grande ingenio e ilustre entre los primeros, solía gloriarse de haber alcanzado, sin ninguna dádiva, todas las más altas dignidades que podían tenerse. Esto mismo decía Cayo Curión. También nosotros podemos gloriarnos de esto, en cierto modo, pues teniendo en cuenta la grandeza de los honores que alcanzamos durante nuestro año, por sufragio de todos (lo que a ninguno de los que he nombrado sucedió), fueron sumamente reducidos los gastos de mi edilidad. [3] Mejores todavía son estos gastos: las murallas, los astilleros, los puertos, los acueductos y todo cuanto es para provecho de la república. Pues aunque lo presente, porque se pone como en la mano, es más gustoso, sin embargo esas cosas son más gratas a la posteridad. Menos severamente, a causa de Pompeyo, censuro los teatros, los pórticos, los templos nuevos; pero los muy sabios no aprueban [semejantes cosas], como este mismo Panecio a quien mucho he seguido (no simplemente traducido) en estos libros, y también Deme- trio Faléreo, el cual vitupera a Pericles, el primero de Grecia, por haber derrochado tanto dinero en aquellos famosos propileos.²¹ Pero de todas estas cosas he tratado cuidadosamente en los libros que escribí acerca de la república. Así pues, las dádivas todas de semejante naturaleza son en general viciosas, pero necesarias en algunas circunstancias, y deben entonces ajustarse a las posibilidades y regularse por la moderación.

XVIII. [1] En aquella otra manera de hacer dádivas que nace de la generosidad, no debemos estar dispuestos de igual modo en ocasiones desiguales. Una es la suerte del que está afligido por alguna desgracia, y otra la de quien busca una mejor situación, sin que nada le sea adverso. [2] La generosidad debe ser más pronta para los desgraciados, a no ser que merezcan su desgracia. No obstante, con quienes solicitan ayuda no para dejar de sufrir, sino para subir

dum ascendant, restricti omnino esse nullo modo debemus; sed, in deligendis idoneis, iudicium et diligentiam adhibere; nam praeclare Ennius,

Benefacta male locata, malefacta arbitror.

[3] Quod autem tributum est bono uiro et grato, in eo cum ex ipso fructus est, tum etiam ex ceteris. Temeritate enim remota, gratissima est liberalitas: eoque eam studiosius plerique laudant, quod summi cujusque bonitas commune perfugium est omnium. Danda igitur opera est, ut his beneficiis quam plurimos afficiamus, quorum memoria liberis posterisque prodatur, ut iis ingratis esse non liceat. Omnes enim immemorem beneficiis oderunt; eamque injuriam in deterrenda liberalitate sibi etiam fieri, eumque, qui faciat, communem hostem tenuiorum putant. Atque haec benignitas etiam reipublicae utilis est, redimi e seruitute captos, locupletari tenuiores; quod quidem uulgo solitum fieri ab ordine nostro in oratione Crassi scriptum copiose uidemus. Hanc ergo consuetudinem benignitatis largitioni munerum longe antepono. Haec est grauium hominum atque magnorum; illa quasi assentatorum populi, multitudinis leuitatem uoluptate quasi titillantium.

[4] Conueniet autem, cum in dando munificum esse, tum in exigendo non acerbum: in omnique re contrahenda, uendendo, emendo, conducendo, locando, uicinitatibus et confiniis, aequum et facilem; multa multis de jure suo cedentem; a litibus uero, quantum liceat, et nescio an paulo plus etiam quam liceat, abhorrentem. Est enim non modo liberale, paulum nonnunquam de suo jure decedere, sed interdum etiam fructuosum. Habenda autem est ratio rei familiaris, quam quidem dilabi sinere, flagitiosum est; sed ita, ut illiberalitatis auaritiaque absit suspicio. Posse enim liberalitate uti, non spoliante se patrimonio, nimirum is est pecuniae fructus maximus. Recte etiam a Theophrasto est laudata hospitalitas. Est

a un grado más alto, de ninguna manera debemos ser absolutamente inaccesibles; mas debemos emplear cuidado y discreción para elegir a los merecedores; pues bellamente dice Ennio:

Los beneficios mal repartidos, los considero maleficios.

[3] En cambio, hay provecho en aquello que es dado a un hombre de bien y agradecido, tanto por parte de él mismo como por parte de los demás. Porque, suprimida la indiscreción, es muy grata la generosidad, y más gustosamente la alaban muchos por ser la bondad de los poderosos el refugio común de todos. Así pues, hay que esforzarse por colmar a éstos [los merecedores] de muchísimos beneficios, cuya memoria se legue a los hijos y a los pósteros, para que así no puedan ser ingratos. Y en verdad que todos odian al que se olvida de un beneficio, y piensan que ese daño de alejar la generosidad, se les hace también a ellos; y al que lo hace lo consideran enemigo común de los necesitados. También es provechosa a la república esta generosidad: que los prisioneros sean rescatados de la esclavitud y que los más pobres sean enriquecidos; lo cual vemos consignado en el discurso de Craso, que solía hacerse comúnmente por los de nuestro rango. En consecuencia, yo antepongo con mucho este hábito de generosidad, a la prodigalidad en espectáculos. Aquél es propio de hombres graves y excelentes; ésta de los que podrían llamarse aduladores del pueblo, que halagan con fiestas públicas la ligereza de las multitudes. [4] Mas convendrá ser tan munificente en dar, como no duro en reclamar; ser justo y tratable al celebrar cualquier contrato: al comprar, tomar o dar en arrendamiento, en los asuntos de linderos y vecindad, cediendo mucho a muchos de su propio derecho; y apartarse de pleitos cuanto sea menester (y acaso un poco más de lo que sea menester); porque no sólo es generoso ceder algunas veces un poco del propio derecho, sino hasta provechoso en ocasiones. Mas debe tenerse en cuenta el patrimonio familiar, pues es criminal dejar que se arruine; pero de manera que se aleje la sospecha de mezquindad y avaricia. Porque ciertamente que el mayor provecho del dinero consiste en poder practicar la generosidad sin despojarse de su patrimonio. Con razón también es alabada por Teofrasto la hospitalidad. Es en

enim, ut mihi quidem uidetur, ualde decorum, patere domos hominum illustrium illustribus hospitibus: idque etiam reipublicae est ornamento, homines externos hoc liberalitatis genere in urbe nostra non egere. Est autem etiam uehementer utile iis qui honeste posse multum uolunt, per hospites apud externos populos ualere opibus et gratia. Theophrastus quidem scribit, Cimonem Athenis etiam in suos curiales Laciadas hospitem fuisse: ita enim instituisse, et uillicis imperauisse, ut omnia praeberentur, quicumque Laciades in uillam suam deuertisset.

XIX. [1] Quae autem opera, non largitione, beneficia dantur, haec tum in uniuersam rempublicam, tum in singulos ciues, conferuntur. Nam in iure cauere, consilio iuuare, atque hoc scientiae genere prodesse quam plurimis, uehementer et ad opes augendas pertinet, et ad gratiam. Itaque, cum multa praeclara maiorum, tum quod optime constituti juris ciuili summo semper in honore fuit cognitio atque interpretatio (quam quidem, ante hanc confusionem temporum, in possessione sua principes retinuerunt); nunc, ut honores, ut omnes dignitatis gradus, sic hujus scientiae splendor deletus est: idque eo indignius, quod eo tempore hoc contigit, cum is esset, qui omnes superiores, quibus honore par esset, scientia facile uicisset. Haec igitur opera grata multis, et ad beneficiis obstringendos homines accommodata. [2] Atque huic arti finitima est dicendi grauior facultas, et gratior, et ornatior. Quid enim eloquentia praestabilius, uel admiratione audientium, uel spe indigentium, uel eorum, qui defensi sunt, gratia? Huic quoque ergo a maioribus nostris est, in toga, dignitatis principatus datus. Diserti igitur hominis, et facile laborantis, quodque in patriis est moribus, multorum causas, et non grauata, et gratuito defendentis, beneficia et patrocinia late patent. [3] Admonebat me res, ut hoc quoque loco intermissionem eloquentiae, ne dicam interitum, deplorarem; ni

efecto muy conveniente, y así me lo parece, que las mansiones de los hombres principales estén a disposición de huéspedes distinguidos; y también honra a la república esto: que en nuestra ciudad los extranjeros no carecen de esta clase de generosidad. Por otra parte, es grandemente útil a los que honestamente quieren poder mucho, el tener valimiento por sus riquezas y bondad, mediante sus huéspedes, entre los pueblos extraños. Escribe Teofrasto que en Atenas, Cimón fué hospitalario hasta con sus curiales laciadas, pues dispuso y ordenó a sus mayordomos que a cualquier laciada que llegara a su casa de campo, se le suministrase todo lo necesario.

XIX. [1] Pero los beneficios que se hacen de obra y no por dádiva, son útiles tanto a toda la república como a cada uno de los ciudadanos. En efecto, ver por la seguridad en el derecho, ayudar con el consejo y ser útil a muchos con esta especie de ciencia, sirve grandemente para aumentar tanto las riquezas como la autoridad. Y así, entre muchas cosas excelentes de los antepasados, se cuenta esta: que gozó de la mayor estimación la ciencia e interpretación del derecho civil establecido; ciencia que, antes de la confusión de estos tiempos, mantuvieron en su posesión los hombres principales. Mas ahora, así como los honores y todos los grados de dignidad, se ha extinguido el esplendor de tal ciencia, y tanto más indignamente, cuanto que esto sucedió existiendo quien fácilmente habría superado²² en saber a todos los antepasados, a quienes era igual en mérito. Así pues, este servicio es agradable a muchos y apropiado para mantener obligados a los hombres por los beneficios. [2] A este arte es muy semejante la oratoria, más trascendental, más agradable y más brillante. Pues ¿qué hay más excelente que la elocuencia, ya sea por la admiración de los oyentes, ya por la esperanza de los necesitados o por la gratitud de los defendidos? Por lo cual le fué dada por nuestros antepasados la primacía del mérito en la práctica forense. Son pues manifiestos los beneficios y auxilios que presta el hombre elocuente que trabaja con ánimo y (lo cual está dentro de las costumbres patrias) defiende las causas de muchos voluntaria y gratuitamente. [3] El asunto mismo me llevaría a deplorar también en esta ocasión el eclipse, por no decir la muerte, de la elocuencia, si no temiera

uererer, ne de meipso aliquid uiderer queri. Sed tamen uidemus, quibus extinctis oratoribus, quam in paucis spes, quanto in paucioribus facultas, quam in multis sit audacia. Cum autem omnes non possint, ne multi quidem, aut jurisperiti esse aut disertis; licet tamen opera prodesse multis, beneficia petentem, commendantem iudicibus et magistratibus, uigilantem pro re alterius, eos ipsos, qui aut consuluntur aut defendunt, rogantem; quod qui faciunt, plurimum gratiae consequuntur, latissimeque eorum manat industria. [4] Jam illud non sunt admonendi (est enim in promptu), ut animum aduertant, cum iuuare alios uelint, ne quos offendant. Saepe enim aut eos laedunt quos non debent, aut eos, quos non expedit; si imprudentes, negligentiae est; si scientes, temeritatis. Utendum etiam est excusatione aduersus eos quos inuitus offendas, quacumque possis, quare id, quod feceris, necesse fuerit, nec aliter facere potueris: ceterisque operis et officiis erit, quod uiolatum est, compensandum.

XX. [1] Sed cum, in hominibus iuuandis, aut mores spectari, aut fortuna soleat; dictum quidem est procliue, itaque uulgo loquuntur, se, in beneficiis collocandis, mores hominum, non fortunam, sequi. Honestam orationem est. Sed quis est tandem, qui inopis et optimi uiri causae non anteponat, in opera danda, gratiam fortunati et potentis? A quo enim expeditior et celerior remuneratio fore uidetur, in eum fere est uoluntas nostra propensior. Sed animaduertendum est diligentius, quae natura rerum sit. Nimirum enim inops ille, si bonus est uir, etiam si referre gratiam non potest, habere certe potest. Commode autem, quicumque dixit, 'pecuniam qui habeat, non reddidisse; qui reddiderit, non habere; gratiam autem, et qui retulerit, habere, et qui habeat, retulisse'. At, qui se locupletes, honoratos, beatos putant, hi ne obligari quidem beneficio uolunt. Quinetiam beneficium se dedisse arbitrantur, cum ipsi quamuis magnum aliquod acceperint: atque etiam a se postulari aut expectari aliquid suspicantur:

parecer quejarme de mi propia desgracia. Mas sin embargo vemos, desaparecidos los grandes oradores, cuán pocos ofrecen alguna esperanza, en cuántos menos existe la capacidad y en cuántos más la audacia. Pero no pudiendo todos, ni siquiera muchos, ser jurisperitos o elocuentes, es posible sin embargo a quien reclama el derecho, a quien recomienda ante los jueces o los magistrados, a quien mira por el negocio de otro y a quien ruega a los que pueden aconsejarle o defenderle, ser útiles a muchos con sus servicios. Y quienes hacen esto alcanzan gran estimación y se hacen famosos por su habilidad. [4] Por otra parte, no es menester amonestarlos (esto es obvio) que se cuiden de dañar a unos por querer ayudar a otros. Porque a menudo perjudican a quienes no deben o a quienes no conviene; si ignorándolo, por negligencia, si a sabiendas, por temeridad. Debes también emplear la mejor excusa que puedas con aquellos a quienes ofendas sin quererlo, de por qué fué necesario lo que hiciste y no pudiste obrar de otra manera. Además, debe compensarse con otros servicios y favores el daño hecho.

XX. [1] Mas, como al ayudar a los hombres suele mirarse a la conducta o la fortuna, es muy fácil decir (y así dicen generalmente) que, al hacer un beneficio, atienden a la conducta y no a la fortuna de los hombres. Hermosa expresión. Pero ¿quién hay que, al hacer un servicio, no anteponga la estimación del hombre afortunado y poderoso a la causa del hombre pobre e intachable? Y es que nuestra voluntad es por lo común más inclinada en favor de aquel de quien parece que se ha de obtener una más segura y más pronta recompensa. Con todo, hay que observar muy cuidadosamente cuál es la realidad; porque es indudable que aquel necesitado, si es hombre de bien, aun cuando no pueda devolver el favor, ciertamente que puede recibirlo. Pues muy bien dijo, quienquiera que haya sido, que “quien tiene el dinero, no lo ha pagado, y el que lo hubiere pagado, ya no lo tiene; mas un favor, quien lo hubiere devuelto, lo tiene, y el que lo tiene, lo ha devuelto”. Pero los que se juzgan ricos y honorables, ni aun quieren obligarse por un beneficio. Es más, habiendo recibido el mayor beneficio imaginable, piensan que ellos lo hicieron y hasta sospechan que se exige o se espera algo de ellos,

patrocinio uero se usos, et clientes appellari, mortis instar putant. [2] At uero ille tenuis, cum, quicquid factum sit, se spectatum, non fortunam, putet, non modo illi qui est meritis, sed etiam illis a quibus expectat (eget enim multis), gratum se uideri studet. Neque uero uerbis auget suum munus, si quo forte fungitur, sed etiam extenuat. Videndumque illud est, quod, si opulentum fortunatumque defenderis, in illo uno, aut forte in liberis ejus, manet gratia: sin autem inopem, probum tamen et modestum, omnes non improbi humiles (quae magna in populo multitudo est) praesidium sibi paratum uident. Quamobrem melius apud bonos, quam apud fortunatos, beneficium collocari puto. [3] Danda omnino opera est, ut omni generi satisfacere possimus. Sed, si res in contentionem ueniet, nimirum Themistocles est auctor adhibendus; qui, cum consuleretur, utrum bono uiro pauperi, an minus probato diuiti, filiam collocaret; 'Ego uero', inquit, 'malo uirum, qui pecunia egeat, quam pecuniam, quae uiro'. Sed corrupti mores deprauatique sunt admiratione diuitiarum; quarum magnitudo quid ad unumquemque nostrum pertinet? Illum fortasse adjuuat, qui habet: ne id quidem semper; sed fac iuuare: utentior sane sit; honestior uero quomodo? Quod si etiam bonus erit uir, ne impediunt diuitiae, quo minus iuuetur, modo ne adjuuent: sitque omne iudicium, non quam locuples, sed qualis, quisque sit. [4] Extremum autem praeceptum, in beneficiis operaque danda, est, ne quid contra aequitatem contendas, ne quid pro injuria. Fundamentum enim perpetuae commendationis et famae est iustitia, sine qua nihil potest esse laudabile.

XXI. [1] Sed, quoniam de eo genere beneficiorum dictum est, quae ad singulos spectant; deinceps de iis quae ad uniuersos, quaeque ad rempublicam pertinent, disputandum est. Eorum autem ipsorum partim ejusmodi sunt, ut ad uniuersos ciues pertineant, partim singulos ut attingant, quae

y consideran cosa de morirse el saberse patrocinados o el ser llamados clientes. [2] Por el contrario el pobre, pensando que, sea lo que fuere lo hecho, fué tenido en cuenta él y no su fortuna, trata de mostrarse agradecido no solamente al benefactor, sino también a aquellos de quienes algo espera, puesto que necesita de muchos. Más todavía, ni pondera su obsequio con palabras (si es que alguno hace), sino que, antes bien, lo empequeñece. Hay que mirar, también, esto: que si patrocinaste a un hombre rico y afortunado, en él solo queda el agradecimiento o, quizá, en sus hijos. Si, por el contrario, a un hombre necesitado, pero honrado y comedido, todos los humildes no malvados, cuya multitud es grande en el pueblo, consideran la ayuda como suministrada a ellos. Por lo cual pienso que es mejor hacer un beneficio a los buenos, que a los afortunados. [3] Debemos procurar, en general, ayudar a toda clase de hombres; pero si se presenta una disyuntiva, ciertamente hay que atenerse al juicio autorizado de Temístocles quien, preguntándosele si casaría a su hija con un hombre bueno, pero pobre, o con uno menos bueno, pero rico, “en verdad prefiero —dijo— a un hombre que carezca de dinero, y no un dinero que carezca de hombre”. Pero las costumbres se han corrompido y depravado por la gran estima de las riquezas, cuya abundancia ¿qué importa a cada uno de nosotros? Quizá ésta ayuda a quien la tiene, aunque no siempre. Pero supón que le ayude: será entonces más poderoso, pero ¿en qué manera más virtuoso? Por lo demás, si es un hombre de bien, no impidan las riquezas que se le ayude, con tal que no se le ayude por ellas. Finalmente, que todo juicio [en esto] sea, no cuán rico, sino cuál es cada quien. [4] El último precepto en los beneficios y al hacer un servicio, es que nada intentes en contra de la justicia y nada a favor de la injusticia, porque el fundamento de una estimación duradera y de la fama, es la justicia, sin la cual nada puede ser digno de alabanza.

XXI. [1] Pero como ya se ha tratado de aquella especie de beneficios que se refieren a cada uno en particular, debe hablarse ahora de aquellos que interesan a todos en general, y a la república. Mas de estos mismos, parte son de tal naturaleza que conciernen a todos los ciudadanos en común, y parte

sunt etiam gratiora. Danda est opera omnino, si possit, utrisque, nec minus, ut etiam singulis consulatur, sed ita, ut ea res aut prosit, aut certe non obsit, reipublicae. C. Gracchi frumentaria magna largitio; exhauriebat igitur aerarium: modica M. Octavii, et reipublicae tolerabilis, et plebi necessaria; ergo et ciuibus et reipublicae salutaris. [2] Inprimis autem uidendum erit ei, qui rempublicam administrabit, ut suum quisque teneat, neque de bonis priuatorum publice deminutio fiat. Perniciose enim Philippus in tribunatu, cum legem agrariam ferret (quam tamen antiquari facile passus est, et in eo uehementer se moderatum praebuit); sed cum, in agendo, multa populariter, tum illud male, 'non esse in ciuitate duo millia hominum, qui rem haberent'. Capitalis oratio, et ad aequationem bonorum pertinens; qua peste quae potest esse maior? Hanc enim ob causam maxime, ut sua tenerent, respublicae ciuitatesque constitutae sunt. Nam, etsi, duce natura, congregabantur homines, tamen, spe custodiae rerum suarum, urbium praesidia quaerebant. [3] Danda etiam opera est, ne (quod apud maiores nostros saepe fiebat, propter aerarii tenuitatem, assiduitatemque bellorum) tributum sit conferendum; idque ne eueniat, multo ante erit prouidendum. Sin qua necessitas huius muneris alicui reipublicae obuenerit (malo enim alteri quam nostrae ominari; neque tamen de nostra, sed de omni republica, disputo), danda erit opera, ut omnes intelligant (si salui esse uelint) necessitati esse parendum. Atque etiam omnes, qui rempublicam gubernabunt, consulere debebunt, ut earum rerum copia sit, quae sunt necessariae. Quarum qualis comparatio fieri soleat et debeat, non est necesse disputare: est enim in promptu: tantum locus attingendus fuit. [4] Caput autem est in omni procuratione negotii et

que corresponden a cada uno especialmente, los cuales son también más gratos. De ser posible, se debe procurar servir a todos en general, no menos que a cada uno en particular; pero de manera que este servicio sea de provecho a la república o, por lo menos, no la perjudique. Abundante fué el regalo de trigo de Cayo Graco, con lo que empobrecía el erario; módico el de Marco Octavio, tolerable a la república e indispensable a la plebe; por consiguiente, provechoso tanto a ésta como a los ciudadanos. [2] Mas quien gobierne la república deberá ante todo cuidar de que cada quien conserve lo suyo, y de que no se menoscaben públicamente los bienes de los particulares. Malamente se condujo Filipo en el tribunado, promulgando la ley agraria que, sin embargo, toleró fácilmente que cayera en desuso, y en esto se mostró grandemente comedido; pero malamente se condujo, repito, tanto en hacer muchas cosas por dar gusto al pueblo, como al decir que “no quedaban en la ciudad dos mil hombres que tuvieran patrimonio”. Expresión peligrosa y que se refiere a la igualdad de las riquezas. Pues ¿qué calamidad puede haber mayor que ésta? Porque las repúblicas y las ciudades se fundaron principalmente para esto: que [los hombres] resguardasen lo suyo. Pues si bien es cierto que los hombres se reunían obedeciendo a la naturaleza, no lo es menos que buscaban la protección de las ciudades con la esperanza de conservar su patrimonio. [3] Debe procurarse que no haya que imponer tributos (lo cual sucedía frecuentemente entre nuestros antepasados por la pobreza del tesoro y por la continuidad de las guerras); y para que esto no suceda, deberán tomarse con toda anticipación las providencias necesarias. Pero si a alguna república se le presentare la necesidad de imponer esta carga (pues prefiero augurar esto a otra más bien que a la nuestra, y no trato precisamente de ella, sino de toda república), deberá procurarse que todos comprendan que, si quieren ser salvos, han de plegarse a la necesidad. Además, todos los que gobiernan una república, deberán proveer que haya abundancia de las cosas que son necesarias, de las cuales qué adquisición suela y deba hacerse, no hay necesidad de discutirlo, pues está a la vista. Sólo he querido señalar el punto. [4] Lo principal, repito, en todo desempeño de un negocio

muneris publici, ut avaritiae pellatur etiam minima suspicio. 'Utinam', inquit C. Pontius Samnis, 'ad illa tempora me fortuna reseruasset, et tum essem natus, si quando Romani dona accipere coepissent! non essem passus diutius eos imperare.' Nae, illi multa saecula expectanda fuerunt: modo enim hoc malum in hanc rempublicam inuasit: itaque facile patior tum potius Pontium fuisse, siquidem in illo tantum fuit roboris. Nondum centum et decem anni sunt, cum de pecuniis repetundis a L. Pisone lata est lex, nulla antea cum fuisset. At uero postea tot leges, et proximae quaeque duriores; tot rei, tot damnati; tantum Italicum bellum propter iudiciorum metum excitatum; tanta, sublati legibus et iudiciis, expilatio direptioque sociorum, ut imbecillitate aliorum, non nostra uirtute, ualeamus.

XXII. [1] Laudat Africanum Panaetius, quod fuerit abstinens. Quid ni laudet? sed in illo alia maiora. Laus abstinentiae non hominis est solum, sed etiam temporum illorum. Omni Macedonum gaza, quae fuit maxima, potitus est Paulus: tantum in aerarium pecuniae inuexit, ut unius imperatoris praeda finem attulerit tributorum. At hic nihil domum suam praeter memoriam nominis sempiternam, detulit. Imitatus patrem Africanus, nihilo locupletior Carthagine euersa. Quid? qui ejus collega in censura fuit, L. Mummius, numquid copiosior, cum copiosissimam urbem funditus sustulisset? Italiam ornare, quam domum suam, maluit: quanquam, Italia ornata, domus ipsa mihi uidetur ornatior. [2] Nul- lum igitur uitium tetrius (ut eo, unde digressa est, referat se oratio) quam avaritia, praesertim in principibus rempublicam gubernantibus. Habere enim quaestui rempublicam non modo turpe est, sed sceleratum etiam et nefarium. Itaque, quod Apollo Pytius oraculo edidit, Spartam nulla re alia nisi avaritia perituram, id uidetur non solum Lacedaemoniis, sed et

y cargo público, es que se aleje aun la más mínima sospecha de avaricia. “Ojalá —dijo el samnita Cayo Poncio—²³ que la fortuna me hubiera reservado para aquellos tiempos, y que entonces hubiera nacido, cuando los romanos hubiesen empezado a aceptar presentes. No permitiría yo que dominaran por mucho tiempo.” Por cierto que hubiera tenido que esperar muchos siglos; pues ha poco que este mal cundió en la república. Por lo cual celebro que Poncio hubiera existido entonces, ya que tuvo tanta fuerza de ánimo. No han transcurrido todavía ciento diez años de que fué promulgada por Lucio Pisón la ley acerca del peculado, no habiendo existido antes ninguna. Y después ha habido tantas leyes, cada una más dura que las anteriores, tantos reos, tantos sentenciados, tan grande guerra en Italia provocada por miedo a los enjuiciamientos, y tanto robo y saqueo a los aliados, una vez suprimidos los juicios y las leyes, que predominamos por la debilidad de los demás, no por nuestra propia fuerza.

XXII. [1] Panecio alaba al Africano porque fué desinteresado. ¿Y por qué no habría de alabarlo? Pero hubo en él virtudes más grandes. En efecto, la virtud del desinterés no sólo es propia de tal hombre, sino también de aquellos tiempos. Paulo se apoderó de todo el tesoro de los macedonios, que era muy grande, y tanto dinero llevó al erario, que la presa de este solo general puso fin a los tributos; pero él nada llevó a su propia casa, fuera de la memoria sempiterna de su nombre. El Africano imitó a su padre, y no se hizo más rico después de destruída Cartago. Pero ¿qué digo? ¿Acaso Lucio Mumio, que fué su colega en el cargo de censor, se hizo más rico después de haber arrasado una ciudad riquísima?²⁴ Prefirió embellecer a Italia, y no su propia casa. Aunque embellecida Italia, me parece más hermosea su casa misma. [2] Ningún vicio, pues (para llevar la disquisición al punto de que se desvió), es más horrible que la avaricia, especialmente en los príncipes que gobiernan la república; porque tomar a ésta como ganancia, no sólo es vergonzoso, sino hasta criminal e impío. Por lo cual, el oráculo que pronunció Apolo Pitio, que Esparta por ninguna otra cosa había de perecer sino por la avaricia, parece haberlo predicho no sólo a los lacedemonios, sino también a todos los pueblos ricos. Con

omnibus opulentis populis, praedixisse. Nulla autem re conciliare facilius beneuolentiam multitudinis possunt ii qui reipublicae praesunt, quam abstinentia et continentia. [3] Qui uero se populares uolunt, ob eamque causam aut agrariam rem tentant, ut possessores suis sedibus pellantur, aut pecunias creditas debitoribus condonandas putant; ii labefactant fundamenta reipublicae; concordiam primum, quae esse non potest, cum aliis adimuntur, aliis condonantur pecuniae; deinde aequitatem, quae tollitur omnis, si habere suum cuique non licet. Id enim est proprium (ut supra dixi) ciuitatis atque urbis, ut sit libera et non sollicita suae rei cuiusque custodia. [4] Atque, in hac perniciē reipublicae, ne illam quidem consequuntur, quam putant, gratiam. Nam, cui res erepta est, est inimicus; cui data, etiam dissimulat se accipere uoluisse: et maxime in pecuniis creditis occultat suum gaudium, ne uideatur non fuisse soluendo. At uero ille, qui accipit injuriam, et meminit, et prae se fert dolorem suum: nec, si plures sunt ii, quibus improbe datum est, quam illi quibus injuste ademptum est, idcirco plus etiam ualent. Non enim numero haec iudicantur, sed pondere. Quam autem habet aequitatem, ut agrum, multis annis aut etiam seculis ante possessum, qui nullum habuit, habeat, qui autem habuit, amittat?

XXIII. [1] Ac, propter hoc injuriae genus, Lacedaemonii Lysandrum ephorum expulerunt; Agin regem (quod numquam antea apud eos acciderat) necauerunt: ex eoque tempore tantae discordiae secutae sunt, ut et tyranni existerent, et optimates exterminarentur, et praeclarissime constituta respublica dilaberetur: nec uero solum ipsa cecidit, sed etiam reliquam Graeciam euertit contagionibus malorum, quae, a Lacedaemoniis profecta, manarunt latius. Quid? nostros Gracchos, Ti. Gracchi, summi uiri, filios, Africani nepotes, nonne agrariae contentiones perdiderunt? [2] At uero Aratus Sicyonius jure laudatur, qui, cum ejus ciuitas quinqu-

nada, repito, pueden ganarse más fácilmente el afecto del pueblo quienes están al frente del gobierno, que con el desinterés y la moderación. [3] Pero los que desean ser gratos al pueblo y, por esta razón, o ensayan la práctica agraria para que los poseedores sean arrojados de sus dominios, o estiman que hay que perdonar las deudas a los deudores, esos tales arruinan los cimientos de la república: en primer lugar, la concordia, que no puede existir cuando a unos se quita y a otros se condona el dinero, y, después, la justicia, que desaparece toda si no es permitido a cada quien tener lo suyo; porque, según dije antes, lo propio del estado y de la ciudad, es que sea fácil y no angustiosa la guarda de los bienes propios de cada quien. [4] Y he aquí que en medio de semejante ruina de la república, ni siquiera consiguen el favor que esperan; porque aquel a quien se le quitó se torna enemigo, y aquel a quien se le dió, hasta disimula que quiso recibir y, especialmente en materia de deudas, oculta su alegría porque no parezca que no tuvo con qué pagar. Por otra parte, el que recibe el daño conserva el recuerdo de él y muestra su aflicción. Ni tampoco pueden más aquellos a quienes malamente se dió, aunque sean más numerosos que aquellos a quienes injustamente se quitó; porque semejantes cosas se aprecian no por el número, sino por el peso. ¿Qué justicia hay, repito, en que tenga un campo, poseído antes por años o hasta por siglos, quien no ha tenido ninguno, y que quien lo tuvo lo pierda?

XXIII. [1] Precisamente por esta clase de injusticia los lacedemonios desterraron al éforo Lisandro, mataron al rey Agis (lo que nunca había sucedido antes entre ellos), y se siguieron desde aquel tiempo tan grandes discordias, que surgieron tiranos, y fueron exterminados los mejores, y cayó en la ruina una república perfectamente constituida. Y no sólo cayó ésta, sino que también arruinó lo demás de Grecia con la peste de los males que, nacidos de los lacedemonios, se propagaron extensamente. Pero ¿a qué más? ¿Acaso no perdieron a nuestros Gracos, hijos de Tiberio Graco, hombre ilustre, y nietos del Africano, las luchas agrarias? [2] En cambio, justamente es alabado el sicionio Arato, quien, estando su ciudad sojuzgada por tiranos desde hacía cincuenta años, par-

ginta annos a tyrannis teneretur, profectus Argis Sicyonem, clandestino introitu urbe est potitus. Cumque tyrannum Nicoclem improuiso oppressisset, sexcentos exules, qui fuerant ejus ciuitatis locupletissimi, restituit; remque publicam aduentu suo liberauit. Sed cum magnam animaduerneret in bonis et possessionibus difficultatem, quod et eos quos ipse restituerat, quorum bona alii possederant, egere iniquissimum arbitrabatur, et quinquaginta annorum possessiones moueri non nimis aequum putabat, propterea quod tam longo spatio multa haereditatibus, multa emtionibus, multa dotibus, tenebantur sine injuria; judicauit, neque illis adimi, neque his non satisfieri, quorum illa fuerant, oportere. [3] Cum igitur statuisset, opus esse ad eam rem constituendam pecunia, Alexandriam se proficisci uelle dixit; remque integram ad reditum suum jussit esse: isque celeriter ad Ptolemaeum, suum hospitem, uenit, qui tum regnabat alter post Alexandriam conditam: cui cum exposuisset, patriam se liberare uelle, causamque docuisset; a rege opulento uir summus facile impetrauit, ut grandi pecunia adiuuaretur. Quam cum Sicyonem attulisset, adhibuit sibi in consilium quindecim principes, cum quibus causas cognouit et eorum qui aliena tenebant, et eorum qui sua amiserant: perfecitque, aestimandis possessionibus, ut persuaderet aliis, ut pecuniam accipere mallent, possessionibus cederent; aliis, ut commodius putarent, numerari sibi, quod tanti esset, quam suum recuperare. Ita perfectum est, ut omnes, concordia constituta, sine querela discederent. [4] O uirum magnum, dignumque, qui in nostra republica natus esset! Sic par est agere cum ciuibus, non (ut bis jam uidimus) hastam in foro ponere, et bona ciuium uoci subjicere praeconis. At ille Graecus (id, quod fuit sapientis et praestantis uiri) omnibus consulendum putauit: eaque est summa ratio et sapientia boni ciuis, commoda ciuium non diuellere, atque omnes aequitate eadem continere. Habitant gratis in alieno.

tió de Argos a Sición y, entrando clandestinamente, se apoderó de la ciudad. Y habiendo apresado de improviso al tirano Nicocles, hizo volver a seiscientos desterrados que habían sido los más ricos de su ciudad, y con su llegada libertó a la república. Pero advirtiendo gran dificultad en lo referente a las riquezas y propiedades, pues estimaba por una parte muy injusto que padecieran necesidad aquellos a quienes había hecho volver y cuyos bienes poseían otros, mientras por otra no consideraba muy justo mudar las posesiones de cincuenta años, por razón de que en tan largo espacio de tiempo muchas cosas se tenían, sin ninguna injusticia, por herencia, muchas por compra y muchas por donación, juzgó que no convenía ni despojar a aquéllos, ni dejar de pagar a éstos cuyas habían sido tales cosas. [3] Habiendo pues comprendido que para arreglar este asunto se necesitaba dinero, dijo que deseaba marchar a Alejandría y mandó que las cosas se mantuviesen en tal estado hasta su regreso. Rápidamente se llegó a Tolomeo, huésped suyo, que era entonces el segundo que reinaba después de la fundación de Alejandría, y habiéndole expuesto que quería libertar a su patria y dándole a conocer el conflicto, aquel hombre famoso fácilmente consiguió del rey opulento que se le ayudara con una gran suma de dinero. Y habiéndola llevado a Sición, llamó a consejo a quince de los principales, con quienes examinó las causas tanto de quienes tenían lo ajeno como de quienes habían perdido lo suyo, y logró, previo avalúo de los bienes, persuadir a unos para que prefirieran recibir dinero y deshacerse de sus posesiones, y a otros para que consideraran más conveniente se les diera en efectivo su valor, que recuperar lo suyo. De este modo se consiguió que, lograda la concordia, todos se retiraran sin descontento. [4] ¡Oh, hombre grande y digno de haber nacido en nuestra patria! Esto es obrar justamente con los ciudadanos, y no (como lo hemos visto ya dos veces) clavar el asta en medio de la plaza y vender por pregón los bienes de los mismos. Mas aquel griego pensó que debía mirarse por el bien de todos, lo cual fué propio de un hombre sabio e insigne. Pero la máxima cualidad y la más grande sabiduría de un buen ciudadano, es ésta: no turbar el bienestar de los demás y mantener a todos dentro de una misma justicia. Habi-

Quid ita? Ut, cum ego emerim, aedificarim, tuear, impendam, tu, me inuito, fruarere meo? Quid est aliud, aliis sua eripere, aliis dare aliena? Tabulae uero nouae quid habent argumenti, nisi, ut emas mea pecunia fundum; eum tu habeas, ego non habeam pecuniam?

XXIV. [1] Quamobrem, ne sit aes alienum quod reipublicae noceat, prouidendum est; quod multis rationibus cauere potest; non, si fuerit, ut locupletes suum perdant, debitores lucrentur alienum: nec enim ulla res uehementius rempublicam continet, quam fides; quae esse nulla potest, nisi erit necessaria solutio rerum creditarum. Nunquam uehementius actum est, quam me consule, ne solueretur. Armis et castris tentata res est ab omni genere hominum et ordine; quibus sic restiti, ut hoc tantum malum de republica tolleretur. Nunquam nec majus aes alienum fuit, nec melius nec facilius dissolutum est. Fraudandi enim spe sublata, soluendi necessitas consecuta est. At uero hic, nunc uictor, tum quidem uictus, quae cogitabat, ea perfecit, cum ejus jam nihil interesset. Tanta in eo peccandi libido fuit, ut hoc ipsum eum delectaret, peccare, etiam si causa non esset. [2] Ab hoc igitur genere largitionis, ut aliis detur, aliis auferatur, aberunt ii, qui rempublicam tuebuntur: inprimisque operam dabunt, ut juris et iudiciorum aequitate suum quisque teneat; et neque tenuiores propter humilitatem circumueniantur, neque locupletibus, ad sua uel tenenda uel recuperanda, obsit inuidia: praeterea, quibuscumque rebus uel belli uel domi poterunt, rempublicam augeant imperio, agris, uestigalibus. Haec magnorum hominum sunt; haec apud maiores nostros factitata; haec genera officiorum qui persequuntur, cum summa utilitate reipublicae magnam ipsi adipiscentur et gratiam et gloriam. [3] In his autem utilitatum praeceptis, Antipater Tyrius, Stoicus (qui

tan gratuitamente en lo ajeno. ¿Por qué ha de ser así? ¿Para que cuando yo haya comprado y edificado, cuidado y hecho gastos, tú goces de lo mío contra mi voluntad? ¿Qué otra cosa es quitar lo suyo a unos y dar lo ajeno a otros? ¿Qué alcance tienen las nuevas leyes sino que con mi dinero compres una heredad; que tú la poseas y que yo no reciba mi dinero?

XXIV. [1] Debe pues procurarse que no haya deudas que perjudiquen a la república. Lo cual puede evitarse por muchos medios, y no, en caso de que las haya, haciendo que los ricos pierdan lo suyo y que los deudores se enriquezcan con lo ajeno; porque ninguna cosa mantiene más fuertemente a la república que la seguridad, la cual no puede existir si no existe pago obligatorio de las deudas. Nunca se habló más violentamente de que no se pagara, que siendo yo cónsul: trató de ganarse el punto, con todo empeño, por toda clase y condición de hombres, a quienes me opuse de tal modo, que desapareció de la república este mal tan grande. Ni hubo nunca más deudas, ni mejor y más fácilmente se pagó jamás. En efecto, quitada la esperanza de defraudar, se siguió la obligación de pagar. Pero el que ahora es vencedor y entonces era vencido, llevó a cabo su propósito²⁵ cuando ya no tenía en ello interés alguno. Había en él tan gran voluntad de faltar a la ley, que le deleitaba precisamente eso, delinquir, aun cuando no tuviese motivo para ello. [2] Así pues, quienes gobiernen el Estado, se apartarán de esa especie de largueza: que se dé a unos y que se quite a otros. Y primeramente procurarán que cada quien tenga lo suyo, mediante la justicia del derecho y de los juicios; y que ni los más pobres sean hostilizados a causa de su condición humilde, ni la envidia impida a los ricos conservar o recuperar lo suyo. Engrandezcan asimismo la república en la guerra o en la paz, por cuantos medios puedan, en dominio, en tierras y en rentas. Tales son las cosas propias de los grandes hombres; tales las que se practicaron entre nuestros antepasados; y quienes cumplan con esta especie de deberes, juntamente con un muy grande provecho para la república, alcanzarán la estimación y la gloria. [3] Pero en estos preceptos que se refieren a la utilidad, el estoico tirio Antípater, que ha poco murió en

Athenis nuper est mortuus), duo praeterita censet esse a Panaetio, ualeitudinis curationem et pecuniae: quas res a summo philosopho praeteritas arbitror, quod essent faciles: sunt certe utiles. Sed ualeitudo sustentatur notitia sui corporis; et obseruatione, quae res aut prodesse soleant, aut obesse; et continentia in uictu omni atque cultu, corporis tuendi causa; et praetermittendis uoluptatibus; postremo, arte eorum, quorum ad scientiam haec pertinent. [4] Res autem familiaris quaeri debet iis rebus a quibus abest turpitudine, conseruari autem diligentia et parsimonia; iisdem etiam rebus augeri. Has res commodissime Xenophon Socraticus persecutus est in eo libro, qui 'Oeconomicus' inscribitur; quem nos, ista fere aetate cum essemus, qua es tu nunc, e Graeco in Latinum conuertimus.

XXV. [1] Sed utilitatum comparatio (quoniam hic locus erat quartus a Panaetio praetermissus) saepe est necessaria. Nam et corporis commoda cum externis, et externa cum corporis, et ipsa inter se corporis, et externa cum externis, comparari solent. Cum externis, corporis hoc modo comparantur: Valere ut malis, quam diues esse. Cum corporis externa, hoc modo: Diues esse potius, quam maximis corporis uiribus. Ipsa inter se corporis sic: ut bona ualeitudo uoluptati anteponatur, uires celeritati. Externorum autem, ut Gloria diuitiis, uestigalia urbana rusticis. [2] Ex quo genere comparationis, illud est Catonis senis; a quo cum quaereretur, quid maxime in re familiari expediret, respondit, Bene pascere. Quid secundum? Satis bene pascere. Quid tertium? Male pascere. Quid quartum? Arare. Et, cum ille, qui quaesierat, dixisset, Quid foenerari? tum Cato, 'Quid hominem', inquit, 'occidere?' Ex quo, et multis aliis, intelligi debet, utilitatum comparationes fieri solere, recteque hoc adjunctum esse quartum exquirendorum officiorum genus. [3] Sed toto hoc de genere, de quaerenda, de collocanda pecunia, etiam de uten-

Atenas, es de opinión que fueron omitidas por Panecio dos cosas: el cuidado de la salud y el del dinero; las cuales juzgo que omitió tan gran filósofo por ser obvias, pues útiles ciertamente lo son. La salud se mantiene por el conocimiento del propio cuerpo, así como observando qué cosas suelen aprovechar o dañar; también por la moderación en toda comida, por un régimen apropiado para conservar el cuerpo y por la exclusión de los placeres voluptuosos; finalmente, por el arte de aquellos a cuya ciencia conciernen estas cosas. [4] El patrimonio familiar, repito, debe adquirirse por medios que no sean deshonorosos, conservarse con diligencia y parquedad, y aumentarse de igual manera. Estos medios los expuso muy bien el socrático Jenofonte en el libro que se intitula *El Económico*, y que traduje del griego al latín cuando era casi de la edad que tienes ahora.

XXV. [1] Pero a menudo es necesaria la comparación de las utilidades (y éste era el cuarto punto omitido por Panecio). Pues suelen compararse tanto los bienes del cuerpo con los externos y éstos con los del cuerpo, como los bienes mismos del cuerpo entre sí, y los externos con sus semejantes. Los bienes del cuerpo se comparan de esta manera con los externos: que prefieras tener salud a ser rico. Los bienes externos con los del cuerpo, de este modo: ser rico, más bien que tener muy grande fuerza física. Los bienes mismos del cuerpo, entre sí, como sigue: que la buena salud se anteponga al placer y las fuerzas a la rapidez. Finalmente, la comparación de los bienes externos [entre sí, es de la manera siguiente]: que la gloria se anteponga a las riquezas y las rentas urbanas a las rústicas. [2] Especie de comparación a la que pertenece aquello de Catón el Viejo, quien, preguntándosele qué sería lo más útil en el patrimonio, respondió: “Tener muchos ganados.” ¿Y lo segundo?: “Tener bastantes ganados.” ¿Y lo tercero?: “Tener pocos ganados.” ¿Y lo cuarto?: “Arar.” Y habiéndole dicho el que había preguntado: ¿Y prestar con usura?, replicó Catón: “¿Y matar a un hombre?” Por todo esto y por otras muchas cosas, debe comprenderse que suelen hacerse comparaciones de las utilidades, y que con razón se agregó esta otra manera de indagar los deberes. [3] Pero acerca de todas estas cuestiones, de cómo adquirir y colocar el

da, commodius a quibusdam optimis uiris ad medium Janum sedentibus, quam ab ullis philosophis ulla in schola, disputatur. Sunt tamen ea cognoscenda: pertinent enim ad utilitatem, de qua hoc libro disputatum est. Reliqua deinceps persequemur.

dinero, discurren mejor (¡si asimismo enseñaran a usarlo bien!) ciertos excelentes hombres que se sientan en mitad de la calle de Jano, ²⁶ que ningunos filósofos en academia alguna. Sin embargo deben conocerse estas cosas, puesto que pertenecen a la utilidad, de la que se ha tratado en este libro. En seguida hablaremos de lo que falta.

LIBER III

ARGUMENTUM

Hic liber de comparatione honestatis et utilitatis agit, quae erat tertia propositae disputationis pars. Negat Cicero, aut dubitandum esse, aut unquam dubitari, an id, quod utile uideatur, honesto sit anteponendum; sed tempora incidere, quibus, quod turpe haberi soleat, honestum uideatur: tanquam, quod turpe sit occidere aliquem, si tyrannus occidatur, non modo non turpe, sed etiam gloriosum uideri; in quo non anteponitur utile honesto, sed honestatem utilitas sequitur. Itaque, ut sine ullo errore dijudicari possit, si quando cum illo, quod honestum intelligitur, pugnare id uidebitur, quod appellamus utile, formulam quandam constituit, e Stoicorum disciplina, quam si quis in comparatione rerum sequatur, nunquam ab officio recedat. Ea haec est: detrahere aliquid alteri, et alterius incommodo suum augere commodum, est contra naturam; pro multorum autem incolumitate et salute labores et molestias suscipere, secundum naturam est. Hanc legem qui seruauerit, nunquam aberrabit, neque aut temporibus perturbabitur, aut jure ciuili, quo quae conceduntur, turpia quidem plerisque non uidentur, sed sunt tamen saepissime, cum formulae constitutae, h. e. legi naturae, repugnant. Ex hac formula deinde multas

LIBRO TERCERO

ARGUMENTO

Este libro trata de la comparación entre la honestidad y la utilidad, que era la tercera parte de la discusión propuesta. Cicerón niega que deba dudarse o que alguna vez se dude, si lo que parece útil debe anteponerse a lo honesto; pero [admite] que se presentan circunstancias en que lo que suele tenerse por malo, se considera honesto. Así, siendo malo matar a alguien, en caso de que se dé muerte al tirano, no solamente no es considerado malo, sino hasta glorioso. En lo cual no se antepone lo útil a lo honesto, sino que la utilidad sigue a la honestidad. Así pues, para que pueda juzgarse sin ningún error, en caso de que alguna vez lo que llamamos útil pareciera oponerse a aquello que se conoce como honesto, establece cierta fórmula tomada de la doctrina de los estoicos, la que si alguien sigue en la comparación de las cosas, nunca se apartará del deber. Dicha fórmula es la siguiente: quitar algo a otro y aumentar lo suyo con perjuicio de otro, es contra la naturaleza; en cambio, soportar los trabajos y las penalidades por la conservación y el bienestar de muchos, es según la naturaleza. Quien observe esta ley nunca se equivocará, ni será perturbado por las circunstancias o por el derecho civil, las cosas permitidas por el cual ciertamente no parecen malas a la mayoría, mas sin embargo muy frecuentemente lo son, cuando se oponen a esa fórmula establecida, es decir, a la ley natural. Partiendo de esta fórmula, explica después muchas

quaestiones propositas, quibus officium ex temporibus exquiratur, explicat.

I. [1] Publium Scipionem, Marce fili, eum, qui primus Africanus appellatus est, dicere solitum, scripsit Cato, qui fuit fere ejus aequalis, 'Nunquam se minus otiosum esse, quam cum otiosus; nec minus solum, quam cum solus esset'. Magnifica uero uox, et magno uiro ac sapiente digna, quae declarat, illum et in otio de negotiis cogitare, et in solitudine secum loqui solitum; ut neque cessaret unquam, et interdum colloquio alterius non egeret. Itaque duae res, quae languorem afferunt ceteris, illum acuebant, otium et solitudo. Vellem nobis hoc idem uere dicere liceret: sed, si minus imitatione tantam ingenii praestantiam consequi possumus, uoluntate certe proxime accedimus. Nam et a republica forensibusque negotiis, armis impiis uique, prohibiti, otium persequimur; et, ob eam causam, urbe relictam, rura peragrantes, saepe soli sumus. [2] Sed nec otium hoc cum Africani otio, nec haec solitudo cum illa comparanda est. Ille enim, requiescens a reipublicae pulcherrimis muneribus, otium sibi sumebat aliquando; et a coetu hominum frequentiaque interdum, tanquam in portum, se in solitudinem recipiebat. Nostrum autem otium negotii inopia, non requiescendi studio, constitutum est. Exstincto enim senatu, deletisque iudiciis, quid est, quod dignum nobis aut in curia aut in foro agere possimus? [3] Itaque, qui in maxima celebritate atque in oculis ciuium quondam uiximus, nunc fugientes conspectum sceleratorum, quibus omnia redundant, abdimus nos, quantum licet, et saepe soli sumus. Sed, quia sic ab hominibus doctis accepimus, non solum ex malis eligere minima oportere, sed etiam excerpere ex his ipsis, si quid inesset boni; propterea et otio fruor, non illo quidem, quo debeat is qui quondam peperisset otium ciuitati; nec eam

cuestiones propuestas, en las que se busca el deber de acuerdo con las circunstancias. ERNESTO.

I. [1] Consigna Catón, hijo Marco, que Publio Escipión, el que fué llamado el primer Africano (y de quien era casi coetáneo), solía decir que nunca estaba menos ocioso que cuando estaba ocioso, ni menos solo que cuando estaba solo. Sentencia verdaderamente magnífica y digna de un hombre grande y sabio, que da a entender que tuvo el hábito no solamente de meditar en los negocios durante el descanso, sino también de discutir consigo mismo en la soledad, de modo que nunca descansaba y, algunas veces, no tenía necesidad de conversar con otro. De esta manera, dos cosas que a los demás enervan, a él lo estimulaban: el ocio y la soledad. Yo quisiera que a nosotros nos fuera permitido decir con verdad esto mismo; mas si no podemos llegar por la imitación a tanta excelencia de carácter, es indudable que mucho nos acercamos por el deseo; porque buscamos el ocio apartados de la república y de los negocios forenses, de las armas malvadas y de la fuerza, y también, dejando la ciudad por la misma razón y discurriendo por los campos, frecuentemente estamos solos. [2] Pero ni este ocio debe compararse con el del Africano, ni esta soledad con aquélla; porque aquél se daba alguna vez un reposo, descansando de los más honrosos cargos públicos, y de cuando en cuando se refugiaba en la soledad, como en un puerto, huyendo de la compañía y trato de los hombres. Nuestro ocio, en cambio, se ha originado de falta de ocupación, no del deseo de descansar. Y en efecto, suprimido el Senado y abolidos los juicios, ¿qué hay que podamos hacer, digno de nosotros, en la Curia o en el Foro? [3] De este modo, quienes en otro tiempo vivimos rodeados de la mayor celebridad y ante los ojos de los ciudadanos, ahora, huyendo la vista de los criminales que por todas partes abundan, nos ocultamos cuanto es posible y frecuentemente estamos solos. Pero como hemos aprendido de los hombres sabios que no solamente conviene elegir, de los males, los menores, sino además sacar algún bien, si lo hubiere, de estos mismos, por esta razón no sólo disfruto de descanso (aunque no del que merece quien dió, en otro tiempo, tranquilidad a la repúbli-

solitudinem languere patior, quam mihi affert necessitas, non uoluntas. [4] Quanquam Africanus maiorem laudem uel meo iudicio assequebatur: nulla enim ejus ingenii monumenta mandata literis, nullum opus otii, nullum solitudinis munus extat: ex quo intelligi debet, illum mentis agitatione, inuestigationeque earum rerum quas cogitando consequabatur, nec otiosum nec solum unquam fuisse. Nos autem, qui non tantum roboris habemus, ut cogitatione tacita a solitudine abstrahamur, ad hanc scribendi operam omne studium curamque convertimus. Itaque plura breui tempore, euersa, quam multis annis, stante republica, scripsimus.

II. [1] Sed, cum tota philosophia, mi Cicero, frugifera et fructuosa, nec ulla pars ejus inculta ac deserta sit; tum nullus feracior in ea locus est nec uberior, quam de officiis, a quibus constanter honesteque uiuendi praecepta ducuntur. Quare, quanquam a Cratippo nostro, principe hujus memoriae philosophorum, haec te assidue audire atque accipere confido; tamen conducere arbitror, talibus aures tuas uocibus undique circumsonare; nec eas, si fieri possit, quicquam aliud audire. [2] Quod cum omnibus est faciendum, qui uitam honestam ingredi cogitant, tum haud scio, an nemini potius, quam tibi. Sustines enim non paruam expectationem imitandae industriae nostrae, magnam honorum, nonnullam fortasse nominis. Suscepisti onus praeterea graue et Athenarum et Cratippi; ad quos cum, tanquam ad mercaturam bonarum artium, sis profectus, inanem redire turpissimum est, dedecorantem et urbis auctoritatem, et magistri. Quare, quantum conniti animo potes, quantum labore contendere (si discendi labor est potius, quam uoluptas), tantum, fac, ut efficias: neue committas, ut, cum omnia suppeditata sint a nobis, tute tibi defuisse uideare. Sed haec hactenus. Multa enim saepe ad te, cohortandi gratia, scripsimus. Nunc ad reliquam partem pro-

ca), sino que además no permito que se desperdicie aquella soledad que me proporciona no el deseo, sino la necesidad. [4] Aunque, en mi humilde opinión, el Africano merecía una mayor alabanza, porque no existe ninguna obra de su talento consignada por escrito, ningún trabajo de su retiro, ningún producto de su soledad. De donde hay que entender que nunca estuvo ni ocioso ni solo, en la inquietud de su mente y en la investigación de aquellas cosas que descubría con el pensamiento. Pero nosotros, que no tenemos tanta fortaleza para librarnos de la soledad por medio de una silenciosa meditación, encaminamos todo nuestro esfuerzo y nuestra voluntad a esta tarea de escribir. Así es como, destruída la república, hemos escrito en breve tiempo muchas más cosas que, en muchos años, mientras existía aquélla.

II. [1] Pero así como la filosofía toda, Cicerón mío, es fructífera y provechosa, sin que alguna de sus partes quede inculta y abandonada, así también ningún tema hay en ella ni más fértil ni más fecundo que el de los deberes, de donde son tomados los preceptos para vivir virtuosa y honestamente. Por lo cual, aunque confío en que estas cosas las oyes y las aprendes incesantemente de nuestro Cratipo, el primero de los filósofos de estos tiempos, con todo pienso que es útil que en tus oídos resuenen tales voces por todas partes y, de ser posible, que ninguna otra cosa oigan. [2] Y debiendo hacerlo así todos los que se proponen seguir una vida honesta, ignoro si alguien con mayor razón que tú debe hacerlo. Y es que sobre ti pesa la no pequeña esperanza de imitar nuestro ingenio, la firme de alcanzar honores y tal vez alguna de adquirir renombre. Además, has contraído una grave obligación¹ con Atenas y también con Cratipo, pues habiéndote dirigido a ellos como a un emporio de las artes nobles, es muy vergonzoso que regreses sin nada, deshonorando la reputación tanto de la ciudad como del maestro. Por lo cual, afirma cuanto puedas tu voluntad y esfuérzate en el trabajo (si es que el de aprender es trabajo y no más bien deleite), para que logres éxito y no des lugar a que, habiéndote sido dado todo por nosotros, parezca que tú mismo te defraudaste. Pero basta ya de esto, pues repetidas veces hemos escrito para ti muchas cosas a fin de exhortarte. Volvamos ahora a la parte

positae diuisionis reuertamur. [3] Panaetius igitur (qui, sine controuersia, de officiis accuratissime disputauit, quemque nos, correctione quadam adhibita, potissimum secuti sumus), tribus generibus propositis, in quibus deliberare homines, et consultare de officio solerent; uno, cum dubitarent, honestumne id esset, de quo ageretur, an turpe; altero, utilene, an inutile; tertio, si id, quod speciem haberet honesti, pugnaret cum eo quod utile uideretur, quomodo ea discerni oporteret; de duobus generibus primis, tribus libris explicauit: de tertio autem genere deinceps se scripsit dicturum, nec exsoluit, quod promiserat. [4] Quod eo magis miror, quia scriptum a discipulo ejus Posidonio est, triginta annis uixisse Panaetium, posteaquam eos libros edidisset. Quem locum miror a Posidonio breuiter esse tactum in quibusdam commentariis; praesertim cum scribat, nullum esse locum in tota philosophia tam necessarium. [5] Minime uero assentior iis, qui negant, eum locum a Panaetio praetermissum, sed consulto relictum, nec omnino scribendum fuisse, quia nunquam posset utilitas cum honestate pugnare: de quo alterum potest habere dubitationem, adhibendumne fuerit hoc genus, quod in diuisione Panaetii tertium est, an plane omittendum: alterum dubitari non potest, quin a Panaetio susceptum sit, sed relictum. Nam qui e diuisione tripartita duas partes absoluerit, huic necesse est restare tertiam. Praeterea, in extremo libro tertio, de hac parte pollicetur se deinceps esse dicturum. [6] Accedit eodem testis locuples, Posidonius, qui etiam scribit in quadam epistola, P. Rutilium Rufum dicere solere, qui Panaetium audierat, ut nemo pictor esset inuentus, qui Coae Veneris eam partem, quam Apelles inchoatam reliquisset, absolueret (oris enim pulchritudo reliqui corporis imitandi spem auferebat); sic ea, quae Panaetius praetermisisset, et non perfecisset, propter eorum, quae perfecisset, praestantiam, neminem esse persecutum.

restante de la división propuesta. [3] Decíamos, pues, que Panecio, que sin disputa trató de los deberes con la mayor exactitud, y a quien, con cierta salvedad, hemos seguido especialmente, expuestos los tres casos en que los hombres acostumbran deliberar y consultar acerca del deber: uno, dudando si sería honesto o inhonesto aquello de que se tratara; el segundo, si sería útil o inútil; y el tercero, en caso de que lo que tuviera apariencia de honesto estuviese en pugna con lo que pareciera útil, cómo convendría discernir tales cosas, de los dos primeros casos trata en tres libros, pero del tercero escribió que después hablaría, sin que cumpliese lo que había prometido. [4] Lo cual me extraña tanto más, cuanto que aparece consignado por su discípulo Posidonio que Panecio vivió treinta años después de que había publicado aquellos libros. El cual punto [también] me extraña que haya sido tocado ligeramente por Posidonio en ciertos comentarios, especialmente teniendo en cuenta su afirmación de que ningún tema es tan necesario en toda la filosofía. [5] Pero de ninguna manera estoy de acuerdo con los que dicen que ese punto no fué olvidado por Panecio, sino que de propósito fué omitido y que no debió mencionarse en lo absoluto, porque nunca la utilidad podrá estar en pugna con la honestidad. Acerca de lo cual una cosa hay que puede ofrecer duda: si debió mencionarse u omitirse del todo el caso que, en la división de Panecio, es el tercero; pero una cosa no puede dudarse: que fué enunciado, pero omitido por Panecio. En efecto, a quien de una división tripartita hubiere declarado dos partes, es necesario que le quede por declarar la tercera. Además, al final del tercer libro promete que después hablará [de esta última parte]. [6] A esto se añade el testigo fidedigno Posidonio, quien también escribe en cierta carta que Publio Rutilio Rufo, que había escuchado a Panecio, acostumbraba decir que así como no se había encontrado ningún pintor que terminara aquella parte que Apeles había dejado inconclusa en la Venus de Coa (porque la belleza del rostro quitaba la esperanza de reproducir lo restante del cuerpo), así también nadie había proseguido lo que omitió y no concluyó Panecio, a causa de la excelencia de lo que dejó terminado.

III. [1] Quamobrem de iudicio Panaetii dubitari non potest: rectene autem hanc tertiam partem ad exquirendum officium adjunxerit, an secus, de eo fortasse disputari potest. Nam, siue honestum solum bonum est (ut Stoicis placet), siue, quod honestum est, id ita summum bonum est (quemadmodum Peripateticis nostris uidetur), ut omnia, ex altera parte collocata, uix minimi momenti instar habeant; dubitandum non est, quin nunquam possit utilitas cum honestate contendere. Itaque accepimus, Socratem execrari solitum eos qui primum haec, natura cohaerentia, opinione distraxissent. Cui quidem ita sunt Stoici assensi, ut, quicquid honestum esset, id utile esse censerent, nec utile quicquam, quod non honestum. [2] Quod si is esset Panaetius, qui uirtutem propterea colendam diceret, quod ea efficiens utilitatis esset (ut ii, qui res expetendas uel uoluptate uel indolentia metiuntur), liceret ei dicere, utilitatem aliquando cum honestate pugnare. Sed, cum sit is, qui id solum bonum iudicet, quod honestum sit; quae autem huic repugnent specie quadam utilitatis, eorum neque accessione meliorem uitam fieri, nec decessione pejorem; non uidetur ejusmodi debuisse deliberationem introducere, in qua, quod utile uideretur, cum eo, quod honestum esset, compararetur. [3] Etenim, quod summum bonum a Stoicis dicitur, 'Conuenienter naturae uiuere', id habet hanc, ut opinor, sententiam, cum uirtute congruere semper; cetera autem, quae secundum naturam essent, ita legere, si ea uirtuti non repugnarent. Quod cum ita sit, putant quidam, hanc comparationem non recte introductam, nec omnino de eo genere quicquam praecipiendum fuisse. Atque illud quidem honestum, quod proprie uereque dicitur, id in sapientibus est solis, neque a uirtute diuelli unquam potest; in iis autem, in quibus sapientia perfecta non est, ipsum illud quidem perfectum honestum nullo modo, similitudines honesti esse possunt. [4] Haec enim omnia officia, de quibus his libris disputamus, media Stoici appellant. Ea communia sunt, et late patent; quae et ingenii bonitate multi assequuntur, et progressionem discendi.

III. [1] Por lo cual, no puede haber duda acerca del parecer de Panecio; [pero] quizá puede discutirse acerca de si con razón o sin ella, añadió esa tercera parte para indagar el deber. En efecto, ora sea lo honesto el único bien, como quieren los estoicos, ora sea el sumo bien, como parece a vuestros peripatéticos, de manera que todo lo que se ponga en el otro lado apenas tenga la apariencia del peso más pequeño, no debe dudarse de que nunca la utilidad puede oponerse a la honestidad. Y así, hemos sabido que Sócrates solía maldecir a los que primeramente separaron con el pensamiento estas cosas unidas por la naturaleza; a cuyo parecer ciertamente se conformaron los estoicos, opinando que todo lo que fuera honesto sería útil, y que nada sería útil que no fuera honesto. [2] Y si Panecio dijera que debe practicarse la virtud porque es causa de utilidad, como quienes aprecian las cosas que merecen desearse por el placer o por la ausencia del dolor, podría afirmar que alguna vez la utilidad está en pugna con la honestidad. Pero juzgando que el solo bien es lo honesto, y que la vida no se hace mejor ni peor por la añadidura o por la falta de aquellas cosas que, bajo cierta apariencia de utilidad, se oponen a lo honesto, no parece que debiera introducir una tal discusión en que se comparase lo que pareciese útil con lo que fuese honesto. [3] Y en efecto, lo que se afirma por los estoicos que es el sumo bien: “vivir conforme a la naturaleza”, tiene, a mi parecer, esta interpretación: estar siempre de acuerdo con la virtud; ² y lo demás que estuviere de acuerdo con la naturaleza, tomarlo así, con tal que no se oponga a la virtud. En vista de lo cual, algunos piensan que dicha deliberación fué introducida indebidamente, y que absolutamente nada debió prescribirse acerca de semejante asunto. Y en verdad que lo que propia y verdaderamente se llama honesto, se encuentra en los solos sabios y nunca puede ser separado de la virtud. En cambio, en aquellos en quienes no existe la sabiduría perfecta, de ninguna manera puede encontrarse lo honesto perfecto, aunque sí apariencias de tal. [4] Efectivamente, a todos estos deberes de que tratamos en estos libros, los estoicos los llaman mediocres. ³ Son comunes y muy usuales, y muchos los descubren tanto por la bondad de su índole como por su progreso en el conocimiento. En cambio, aquel deber

Illud autem officium, quod rectum iidem appellant, perfectum atque absolutum est, et (ut iidem dicunt) omnes numeros habet; nec, praeter sapientem, cadere in quenquam potest. [5] Cum autem aliquid actum est, in quo media officia compareant, id cumulate uidetur esse perfectum; propterea quod uulgus, quid absit a perfecto, non fere intelligit; quatenus autem intelligit, nihil putat praetermissum. Quod item in poëmatibus et picturis usu uenit, in aliisque compluribus, ut delectentur imperiti, laudentque ea quae laudanda non sint, ob eam (credo) causam, quod insit in his aliquid probi, quod capiat ignaros, qui iidem, quid in unaquaque re uitii sit, nequeant judicare. Itaque, cum sunt docti a peritis, facile desistunt a sententia.

IV. [1] Haec igitur officia, de quibus his libris disserimus, quasi secunda quaedam honesta esse dicunt, non sapientum modo propria, sed cum omni hominum genere communia. Itaque his omnes, in quibus est uirtutis indoles, commouentur. Nec uero, cum duo Decii, aut duo Scipiones, fortes uiri commemorantur, aut cum Fabricius, Aristidesue justus nominatur, aut ab illis, fortitudinis, aut ab his, iustitiae, tanquam a sapientibus, petitur exemplum. Nemo enim horum sic sapiens est, ut sapientem uolumus intelligi: nec ii, qui sapientes habiti sunt et nominati, M. Cato et C. Laelius, sapientes fuerunt; ne illi quidem septem: sed ex mediorum officiorum frequentia, similitudinem quandam gerebant speciemque sapientum. [2] Quocirca nec id, quod uere honestum est, fas est cum utilitatis repugnantia comparari; nec id, quod communiter appellamus honestum, quod colitur ab iis qui bonos se uiros haberi uolunt, cum emolumentis unquam est comparandum: tamque id honestum, quod in nostram intelligentiam cadit, tuendum conseruandumque est nobis, quam id, quod proprie dicitur, uereque est honestum, sapientibus. Aliter enim teneri non potest, si qua est ad uirtutem facta progressio. Sed haec quidem de iis, qui conseruatione officiorum existimantur boni. [3] Qui autem omnia me-

que los mismos llaman recto, es perfecto y absoluto, y, como también dicen ellos, tiene todas las excelencias y a nadie puede convenir fuera del sabio. [5] Pero cuando se ha hecho algo en que aparecen los deberes mediocres, parece que es perfecto del todo a causa de que el vulgo casi nunca entiende en qué se aparta de lo perfecto, y, hasta donde comprende, juzga que nada dejó de cumplirse. Lo cual sucede también en los poemas y las pinturas y en otras muchas cosas: que los ignorantes se deleitan y alaban lo que no debe alabarse, a causa de que, según creo, en tales cosas hay algo de buena calidad que cautiva a los ignaros, quienes, por otra parte, no pueden juzgar lo que hay de malo en cada cosa. Y así, cuando son instruídos por los conocedores, fácilmente se apartan de su parecer.

IV. [1] Así pues, dicen [los estoicos] que los deberes de que tratamos en estos libros son como ciertas segundas cosas honestas, no propias solamente de los sabios, sino comunes a toda la especie humana. Por eso es que todos aquellos en quienes existe inclinación a la virtud, son atraídos por ellos. Mas ni cuando se habla de los dos Decios o de los dos Escipiones como de varones fuertes, ni cuando Fabricio o Arístides son llamados justos, se exige de aquéllos un ejemplo de fortaleza o de éstos un ejemplo de justicia, como se exige de los sabios; porque ninguno de ellos es sabio a la manera que queremos se entienda el sabio. Tampoco, aunque llamados sabios y tenidos por tales, fueron sabios Marco Catón y Cayo Lelio, y ni siquiera los famosos siete, sino que por la práctica de los deberes mediocres tenían cierta semejanza y apariencia de sabios. [2] Por consiguiente, ni lo que es verdaderamente honesto es lícito que sea comparado en oposición a la utilidad, ni tampoco lo que comúnmente llamamos honesto y que es observado por quienes desean ser tenidos como hombres de bien, debe compararse jamás con el provecho. Y tan debe cumplirse y guardarse por nosotros lo honesto que cabe en nuestra inteligencia, como por los sabios lo que propiamente se llama y verdaderamente es honesto; pues si se ha logrado algún adelanto hacia la virtud, no podrá conservarse de otra manera. Todo esto [se dice] a propósito de quienes, por la observancia de los deberes, son tenidos por buenos. [3] En

tiuntur emolumentis et commodis, neque ea uolunt praeponderari honestate, hi solent, in deliberando, honestum cum eo, quod utile putant, comparare: boni uiri non solent. Itaque existimo, Panaetium, cum dixerit homines solere in hac comparatione dubitare, hoc ipsum sensisse, quod dixerit, solere modo, non etiam oportere: etenim non modo pluris putare quod utile uideatur, quam quod honestum; sed haec etiam inter se comparare, et in his addubitare, turpissimum est. Quid est ergo, quod nonnunquam dubitationem afferre soleat, considerandumque uideatur? Credo, si quando dubitatio accidit, quale sit id, de quo consideretur. [4] Saepe enim tempore fit, ut, quod plerumque turpe haberi soleat, inueniatur non esse turpe. Exempli causa, ponatur aliquid quod pateat latius. Quod potest majus esse scelus, quam non modo hominem, sed etiam familiarem hominem, occidere? Num igitur se astringit scelere, si quis tyrannum occidit, quamuis familiarem? Populo quidem Romano non uidetur, qui, ex omnibus praeclaris factis, illud pulcherrimum existimat. Vicit ergo utilitas honestatem? immo uero honestatem utilitas secuta est. Itaque, ut sine ullo errore dijudicare possimus, siquando cum illo quod honestum intelligimus, pugnare id uidebitur quod appellamus utile, formula quaedam constituenda est; quam si sequemur in comparatione rerum, ab officio nunquam recedemus. [5] Erit autem haec formula, Stoicorum rationi disciplinaeque maxime consentanea; quam quidem in his libris propterea sequimur, quod, quanquam a ueteribus Academicis, et a Peripateticis nostris, qui quondam iidem erant qui Academici, quae honesta sunt, anteponuntur iis quae uidentur utilia; tamen splendidius haec ab eis disseruntur, quibus, quicquid honestum est, idem utile uidetur; nec utile quicquam, quod non honestum; quam ab his, quibus aut honestum aliquid non utile, aut utile non honestum. Nobis autem nostra Academia magnam licentiam dat, ut, quodcumque maxime

cambio, quienes todo lo estiman por el provecho y el interés y no admiten que éstos sean superados por la honestidad, al tomar una resolución acostumbran comparar lo honesto con lo que consideran útil; pero los hombres de bien no lo hacen. Por consiguiente, juzgo que Panecio opinó esto mismo, por haber dicho sólo que en esta comparación los hombres suelen dudar, no que también sea conveniente [que duden]. Y en verdad que es muy feo no solamente juzgar de más valor lo que parece útil que lo que es honesto, sino aun simplemente comparar tales cosas y dudar a propósito de ellas. ¿Qué es, entonces, lo que alguna vez suele presentar duda y que parece que debe considerarse? Creo que, en caso de que alguna vez se presente duda, ésta es acerca de la calidad [moral] de aquello que se considera. [4] En efecto, sucede a veces, en razón de las circunstancias, que lo que suele de ordinario ser tenido por inhonesto, se encuentra que no lo es. Póngase como ejemplo algo de lo más común: ¿qué crimen puede ser más grande que el de matar no solamente a un hombre, sino, lo que es más, a una persona de la propia familia? ¿Y acaso es reo de crimen quien dió muerte a un tirano, aunque éste haya sido su pariente? Al pueblo romano, que de entre los hechos brillantes juzga éste como el más bello, ciertamente no le parece así. ¿Luego la utilidad superó a la honestidad? Muy al contrario: la utilidad siguió a la honestidad.⁴ Por consiguiente, para que sin ningún error podamos juzgar cuando lo que llamamos “útil” pareciere estar en oposición con lo que entendemos por “honesto”, debe establecerse alguna fórmula, siguiendo la cual en la comparación de tales cosas, jamás nos apartaremos del deber. [5] Tal fórmula será en gran manera conforme al pensamiento y a la doctrina de los estoicos, a la cual nos adherimos en estos libros, porque aunque los antiguos académicos y nuestros peripatéticos (que en otro tiempo eran los mismos)⁵ anteponen las cosas honestas a las que parecen útiles, con todo, semejantes puntos son tratados más noblemente por aquellos a quienes parece útil todo cuanto es honesto y que nada es útil que no sea honesto, que por aquellos a quienes parece honesto algo no útil o útil lo no honesto. Mas a nosotros nuestra Academia⁶ nos da una gran liber-

probabile occurrat, id nostro jure liceat defendere. Sed redeo ad formulam.

V. [1] Detrahere igitur aliquid alteri, et hominem hominis incommodo suum augere commodum, magis est contra naturam, quam mors, quam paupertas, quam dolor, quam cetera, quae possunt aut corpori accidere, aut rebus externis. Nam principio tollit conuictum humanum, et societatem. Si enim sic erimus affecti, ut propter suum quisque emolumentum spoliet aut uiolet alterum, dirumpi necesse est eam, quae maxime est secundum naturam, humani generis societatem.

[2] Ut, si unumquodque membrum sensum hunc haberet, ut posse putaret se ualere, si proximi membri ualetudinem ad se traduxisset; debilitari et interire totum corpus necesse esset; sic, si unusquisque nostrum rapiat ad se commoda aliorum, detrahatque quod cuique possit, emolumenti sui gratia; societas hominum et communitas euertatur, necesse est. Nam, sibi ut quisque malit, quod ad usum uitae pertineat, quam alteri, acquirere, concessum est, non repugnante natura. Illud natura non patitur, ut aliorum spoliis nostras facultates, copias, opes, augeamus.

[3] Neque uero hoc solum natura, id est, jure gentium, sed etiam legibus populorum, quibus in singulis ciuitatibus respublica continetur, eodem modo constitutum est, ut non liceat, sui commodi causa, nocere alteri. Hoc enim spectant leges, hoc uolunt, incolumem esse ciuium conjunctionem; quam qui dirimunt, eos morte, exilio, uinculis, damno, coërcent. Atque hoc multo magis exigit ipsa naturae ratio, quae est lex diuina et humana; cui parere qui uelit (omnes autem parebunt, qui secundum naturam uolent uiuere), nunquam committet, ut alienum appetat, et id, quod alteri detraxerit, sibi assumat. [4] Etenim multo magis est secundum naturam excelsitas animi et magnitudo, itemque comitas, justitia, liberalitas, quam uoluptas, quam uita, quam diuitiae:

tad para que podamos defender por cuenta propia lo que se presente como probable. Pero vuelvo a la fórmula.

V. [1] Así pues, quitar algo a otro y que el hombre aumente su bienestar con perjuicio del hombre, es más contra la naturaleza que la muerte, que la pobreza, que el dolor y que todos los demás [males] que pueden sobrevenir al cuerpo o a los bienes externos; porque, desde luego, acaba con la convivencia y el trato humanos. En efecto, si estamos de tal suerte dispuestos que cada quien robe para su propio provecho u ofenda a otro, es inevitable que se rompa aquella unión de la especie humana que más de acuerdo está con la naturaleza. [2] Así como sería inevitable que todo el cuerpo se debilitara y pereciera, si cada miembro del cuerpo tuviese la ocurrencia de pensar que podría estar sano atrayendo hacia sí la salud del miembro próximo, así también es inevitable que se destruya la sociedad y la comunidad de los hombres, si cada uno de nosotros arrebatara para sí los bienes de los demás y quita a cada quien lo que puede, para su propio provecho. Pues en cuanto a que cada quien prefiera adquirir para sí y no para otro lo que se refiere al bienestar de la vida, eso está permitido no oponiéndose la naturaleza. Lo que ésta no tolera es que aumentemos nuestro poder, nuestras riquezas y nuestros bienes con el despojo de los demás. [3] Y no sólo por la naturaleza, es decir, por el derecho de gentes, sino también por las leyes de los pueblos, mediante las cuales se mantienen los gobiernos en cada uno de los Estados, está prescrito esto: que no es lícito causar un daño a otro por razón del propio bienestar. Y a esto aspiran y esto es lo que pretenden las leyes: que la unión de los ciudadanos se mantenga intacta, y a quienes la destruyen, los castigan con la muerte, con el destierro, con las cadenas y la confiscación. Y esto lo exige mucho más el orden mismo de la naturaleza, que es ley divina y humana; y quien desee obedecerlo (y todos cuantos pretenden vivir conforme a la naturaleza lo obedecerán), jamás consentirá en codiciar lo ajeno y en tomar para sí lo que hubiere quitado a otro. [4] Y en verdad que mucho más está de acuerdo con la naturaleza la grandeza y la elevación del alma, e igualmente la cortesía, la justicia y la liberalidad, que el placer, la vida y las riquezas, despreciar todo lo cual y tenerlo en

quae quidem contemnere, et pro nihilo ducere, comparantem cum utilitate communi, magni animi et excelsi est: detrahere autem alteri sui commodi causa, magis est contra naturam, quam mors, quam dolor, quam cetera generis ejusdem. [5] Itemque, magis est secundum naturam, pro omnibus gentibus (si fieri possit) conseruandis aut iuuandis, maximos labores molestiasque suscipere, imitantem Herculem illum, quem hominum fama, beneficiorum memor, in concilio coelestium collocavit; quam uiuere in solitudine, non modo sine ullis molestiis, sed etiam in maximis uoluptatibus, abundantem omnibus copiis; ut excellas etiam pulchritudine, et uiribus. Quocirca, optimo quisque et splendidissimo ingenio longe illam uitam huic anteponit. Ex quo efficitur, hominem, naturae obedientem, homini nocere non posse. [6] Deinde, qui alterum uiolat, ut ipse aliquid commodi consequatur, aut nihil se existimat contra naturam facere, aut magis fugiendam censet mortem, paupertatem, dolorem, amissionem etiam liberorum, propinquorum, amicorum, quam facere cuiquam injuriam. Si nihil existimat contra naturam fieri hominibus uiolandis, quid cum eo disseras, qui omnino hominem ex homine tollat? Sin fugiendum id quidem censet, sed et multo illa pejora, mortem, paupertatem, dolorem; errat in eo, quod ullum aut corporis aut fortunae uitium animi uitiis grauius existimat.

VI. [1] Ergo unum debet esse omnibus propositum, ut eadem sit utilitas uniuscujusque et uniuersorum; quam si ad se quisque rapiat, dissoluetur omnis humana consortio. Atque, si etiam hoc natura praescribit, ut homo homini, quicumque sit, ob eam ipsam causam, quod is homo sit, consultum uelit; necesse est, secundum eandem naturam, omnium utilitatem esse communem. Quod si ita est, una continemur omnes et eadem lege naturae: idque ipsum si ita est, certe uiolare alterum lege naturae prohibemur. Verum autem primum: uerum igitur et extremum. [2] Nam illud quidem absurdum est, quod quidam dicunt, parenti se aut fratri nihil de-

nada comparado con la utilidad común, es propio de un alma grande y elevada. Despojar a otro, repito, por el propio bienestar, es más contra la naturaleza que la muerte, que el dolor y demás desgracias. [5] Asimismo está más de acuerdo con la naturaleza que, imitando a aquel Hércules a quien la creencia de los hombres, agradecida por sus beneficios, puso en la asamblea de los dioses, sufras los mayores trabajos y las mayores penas por defender y ayudar, si fuere posible, a todos los pueblos, y no que, rico de toda clase de bienes, vivas en la soledad no solamente sin ninguna molestia, sino también en medio de los mayores placeres, y aun descuelles por la belleza y por la fuerza física. Por lo cual quienquiera que está dotado de excelente y muy noble índole, antepone con mucho aquella vida a ésta. De donde se sigue que el hombre que obedece a los dictados de la naturaleza, no puede causar daño al hombre. [6] Además, el que ofende a otro para lograr algún provecho, o piensa que nada hace contra la naturaleza, ⁷ o cree que se debe huir más de la muerte, de la pobreza y del dolor, así como de la pérdida de los hijos, de los parientes y de los amigos, que de hacer una injusticia a alguien. Si piensa que nada hace contra la naturaleza al ofender a los hombres, ¿para qué discutir con quien separa absolutamente al hombre del hombre? Si, por el contrario, cree que debe evitarse aquello, pero también estas cosas mucho peores: la muerte, la pobreza y el dolor, se equivoca en cuanto que juzga que algún mal del cuerpo o de la fortuna es más grave que los males del alma.

VI. [1] En consecuencia, todos deben tener un solo propósito: que sea la misma la utilidad de cada uno y la de todos; porque si cada quien la toma para sí, se deshará todo el consorcio humano. Y si además la naturaleza prescribe esto: que el hombre quiera que se mire por el bien del hombre, quienquiera que éste sea, por la sola razón de que es hombre, de acuerdo con la misma naturaleza es necesario que la utilidad sea común a todos. Si es así, todos estamos comprendidos dentro de una sola e idéntica ley natural; y si a su vez esto es así, ciertamente nos está prohibido por la misma ley ofender a otro. Lo primero es verdad, luego también lo último. [2] Porque es absurdo lo que algunos dicen: que no deben quitar nada a su padre o a su hermano por su propio

tracturos, commodi sui causa; aliam rationem esse ciuium reliquorum. Hi sibi nihil juris, et nullam societatem, communis utilitatis causa, statuunt esse cum ciuibus: quae sententia omnem societatem distrahit ciuitatis. Qui autem ciuium rationem dicunt habendam, externorum negant, hi dirimunt communem humani generis societatem, qua sublata, beneficentia, liberalitas, bonitas, iustitia, funditus tollitur: quae qui tollunt, etiam aduersus Deos immortales impii iudicandi sunt: ab iis enim constitutam inter homines societatem euertunt; cuius societatis arctissimum uinculum est, magis arbitrari esse contra naturam, hominem homini detrahere, sui commodi causa, quam omnia incommoda subire uel externa, uel corporis, uel etiam ipsius animi, quae uacent iustitiae. Haec enim una uirtus omnium est domina et regina uirtutum. [3] Forsitan quispiam dixerit: 'Nonne igitur sapiens, si fame ipse conficiatur, abstulerit cibum alteri, homini ad nullam rem utili?' Minime uero. Non enim mihi est uita mea utilior, quam animi talis affectio, neminem ut uiolem commodi mei gratia. Quid? si Phalarim, crudelem tyrannum et immanem, uir bonus, ne ipse frigore conficiatur, uestitu spoliare possit; nonne faciat? [4] Haec ad iudicandum sunt facillima. Nam, si quid ab homine ad nullam partem utili, tuae utilitatis causa, detraxeris; inhumane feceris, contraque naturae legem: sin autem is tu sis, qui multam utilitatem reipublicae atque hominum societati, si in uita remaneas, afferre possis, si quid ob eam causam alteri detraxeris, non sit reprehendendum. Sin autem id non sit ejusmodi, suum cuique incommodum ferendum est potius, quam de alterius commodis detrahendum. Non igitur magis est contra naturam morbus, aut egestas, aut quid hujusmodi, quam detractio aut appetitio alieni. [5] Sed communis utilitatis derelictio contra naturam est: est enim injusta. Itaque lex ipsa naturae, quae utilitatem hominum conseruat et continet, decernit profecto, ut, ab homine inertis atque inutilis, ad sapientem, bonum, fortemque uirum,

bienestar, pero que otra es la norma respecto de los demás ciudadanos. Los tales piensan que ningún derecho existe para éstos, y que tampoco existe ninguna liga con los ciudadanos por razón de la común utilidad; opinión que rompe toda unión dentro del Estado. En cambio, quienes dicen que debe tenerse en cuenta a los ciudadanos, pero niegan que esto deba hacerse con los extranjeros, rompen la universal unión de la especie humana, destruída la cual se acaba radicalmente con la generosidad, la liberalidad, la bondad y la justicia. Y deben ser tenidos por impíos, aun para con los dioses inmortales, quienes suprimen todo esto, pues destruyen la sociedad entre los hombres, instituída por ellos, sociedad cuyo más estrecho vínculo es juzgar más contra la naturaleza que el hombre despoje al hombre por su propio bienestar, que padecer todos los males de fortuna o del cuerpo y aun del alma misma, por mantener la justicia; porque esta sola virtud es la señora y reina de todas las virtudes. [3] Tal vez alguien dirá: ¿luego el sabio, en caso de que esté acosado por el hambre, no quitará la comida a otro hombre que para nada sirve? De ninguna manera; porque mi vida no me es más provechosa que tal disposición del ánimo para no ofender a nadie por mi propio bienestar. Pero si para no ser atormentado por el frío, un hombre de bien pudiera despojar de su vestido a Falaris, cruel y monstruoso tirano, ¿acaso no lo haría? [4] Estas cosas son muy fáciles de resolver; porque en caso de que, para tu provecho, hubieres quitado algo a un hombre que no sirve para nada, te habrás portado inhumanamente y en contra de la ley natural. Si, por el contrario, eres tal que puedas ocasionar un gran provecho a la república y a la humana sociedad si quedas con vida, no debe censurarse el que por esa razón hayas quitado algo a otro. Pero si no es así, cada quien debe sobrellevar el propio malestar antes que quitar su bienestar a otro. Así pues, no es más contra la naturaleza la enfermedad o la indigencia o cualquiera otra cosa semejante, que el despojo y la codicia de lo ajeno. [5] Mas el descuido de la utilidad común es contra la naturaleza, porque es injusto. En consecuencia, la misma ley natural que conserva y mantiene la utilidad de los hombres, manda ciertamente que las cosas que son necesarias para vivir sean traspasadas, del hombre incapaz e in-

transferantur res ad uiuendum necessariae; qui si occiderit, multum de communi utilitate detraxerit: modo hoc ita faciat, ut ne ipse de se bene existimans, seseque diligens, hanc causam habeat ad injuriam. Ita semper officio fungetur, utilitati consulens hominum, et ei, quam saepe commemoro, humanae societati. [6] Nam, quod ad Phalarim attinet, perfacile iudicium est. Nulla enim nobis societas cum tyrannis, sed potius summa distractio est: neque est contra naturam, spoliare eum, si possis, quem honestum est necare: atque hoc omne genus pestiferum atque impium ex hominum communitate exterminandum est. Etenim, ut membra quaedam amputantur, si et ipsa sanguine, et tanquam spiritu, carere coeperunt, et nocent reliquis partibus corporis; sic ista, in figura hominis, feritas et immanitas belluae, a communi tanquam humanitate corporis segreganda est. Hujus generis sunt quaestiones omnes eae, in quibus ex tempore officium exquiritur.

VII. [1] Ejusmodi igitur, credo, res Panaetium persecuturum fuisse, nisi aliqui casus aut occupatio consilium ejus peremisset: ad quas ipsas consultationes ex superioribus libris satis multa praecepta sunt, quibus perspicere possit, quid sit propter turpitudinem fugiendum; quid, quod idcirco fugiendum non sit, quia omnino turpe non sit. Sed, quoniam operi inchoato, et prope jam absoluto, tanquam fastigium imponimus; ut geometrae solent non omnia docere, sed postulare, ut quaedam sibi concedantur, quo facilius, quae uelint, explicent; sic ego a te postulo, mi Cicero, ut mihi concedas (si potes), nihil, praeter id quod honestum sit, propter se esse expetendum. Sin hoc non licet per Cratippum, at illud certe dabis, quod honestum sit, id esse maxime propter se expetendum. Mihi utrumuis satis est; et tum hoc, tum illud, probabilius uidetur, nec praeterea quicquam probabile. [2] Ac primum Panaetius in hoc defendendus est, quod non utilia cum honestis pugnare aliquando posse dixerit (neque enim ei fas erat), sed ea, quae uiderentur utilia. Nihil uero utile,

útil, al sabio y al hombre de bien y de honor, quien si muriese restaría mucho a la común utilidad; con tal que no haga esto de manera que, juzgando bien de sí mismo y amándose a sí mismo, invoque esta razón para la injusticia. Por consiguiente, cumplirá siempre con su deber quien mire por la utilidad de los hombres y por aquella humana sociedad que a menudo menciono. [6] Por lo que hace a Falaris, el juicio es muy fácil; porque ningún vínculo tenemos con los tiranos, sino más bien un muy grande apartamiento; ni tampoco es contra la naturaleza despojar, si puedes, a aquel a quien es honesto matar. Más aún, debe desterrarse de la humana sociedad toda esa raza perniciosa y malvada. Y, en efecto, así como son amputados algunos miembros si han empezado a carecer de sangre y como de vida y dañan a las demás partes del cuerpo, así también debe segregarse esta crueldad y monstruosidad propia de la bestia, bajo la figura de hombre, de lo que es como cuerpo común de la humanidad. De esta misma naturaleza son todas aquellas cuestiones en las que se investiga el deber de acuerdo con las circunstancias.

VII. [1] Tales son los puntos, a lo que yo creo, que debió tratar Panecio, de no haber frustrado su propósito algún acontecimiento o alguna ocupación. Para esas mismas deliberaciones, mucho se ha enseñado en los libros anteriores, de donde puede llegarse a entender qué es lo que debe evitarse, a causa de su maldad, y qué no debe evitarse por no ser absolutamente malo. Pero teniendo en cuenta que a la obra comenzada y casi terminada, ponemos ya como el remate, así como los geómetras suelen no demostrarlo todo, sino pedir que les sean concedidas ciertas cosas para más fácilmente explicar lo que pretenden, así también te pido, Cicerón mío, que me concedas, si puedes, que no debe desearse nada por sí mismo que no sea honesto. Pero si esto no es posible, a causa de Cratípo, seguramente concederás que lo honesto es lo que más debe ser deseado por sí solo. A mí me basta cualquiera de tales [dos] cosas, y ya lo uno, ya lo otro, me parece lo más probable; y fuera de esto nada [me parece] probable. [2] Y en primer lugar, Panecio debe ser defendido en esto: que no dijo que alguna vez lo útil esté en pugna con lo honesto (ni le era posible decirlo), sino lo que podría parecer útil. Además,

quod non idem honestum; nihil honestum, quod non idem utile sit, saepe testatur: negatque, ullam pestem majorem in uitam hominum inuasisse, quam eorum opinionem qui ista distraxerint. Itaque non, ut aliquando anteponeremus utilia honestis, sed ut ea sine errore dijudicaremus, si quando incidissent, induxit eam, quae uideretur esse, non quae esset, repugnantiam. Hanc igitur partem relictam explebimus, nullius adminiculis, sed (ut dicitur) Marte nostro. Neque enim quicquam de hac parte, post Panaetium, explicatum est, quod quidem mihi probaretur, de iis quae in manus meas uenerunt.

VIII. [1] Cum igitur aliqua species utilitatis objecta est, commoueri necesse est. Sed si, cum animum attenderis, turpitudinem uideas adjunctam ei rei quae speciem utilitatis attulerit; tum non utilitas relinquenda est, sed intelligendum, ubi turpitudo sit, ibi utilitatem esse non posse. Quod si nihil est tam contra naturam, quam turpitudo (recta enim, et conuenientia, et constantia natura desiderat, aspernaturque contraria), nihilque tam secundum naturam, quam utilitas; certe in eadem re utilitas et turpitudo esse non potest. Itemque, si ad honestatem nati sumus, eaque aut sola expetenda est (ut Zenoni uisum est), aut certe omni pondere grauior habenda, quam reliqua omnia (quod Aristoteli placet); necesse est, quod honestum sit, id esse aut solum aut summum bonum: quod autem bonum, id certe utile: ita, quicquid honestum, id utile. [2] Quare error hominum non proborum, cum aliquid, quod utile uisum est, arripuit, id continuo discernit ab honesto. Hinc sicae, hinc uenena, hinc falsa testamenta nascuntur: hinc furta, peculatus, expilationes, direptionesque sociorum et ciuium: hinc opum nimiarum potentiae non ferendae: postremo, etiam in liberis ciuitatibus, regnandi existunt cupiditates; quibus nihil nec tetrius nec foedius excogitari potest. Emolumenta enim rerum fallacibus iudiciis

frecuentemente atestigua que nada hay útil que no sea honesto, ni nada honesto que no sea útil; y niega que haya sobrevenido alguna desgracia más grande a la vida de los hombres, que el parecer de aquellos que separaron tales cosas. Por consiguiente, no para que alguna vez antepusiésemos las cosas útiles a las honestas, sino para que si alguna vez se presentasen las distinguiéramos sin error, introdujo aquella oposición que parecería existir, no que en realidad existiera. Así pues, completaremos esta parte que fué omitida, no con la ayuda de nadie, sino, como se dice, por nuestra propia cuenta. Y ciertamente que, después de Panecio, nada ha sido explicado acerca de este punto que verdaderamente me convenciera, de entre aquellas cosas que han llegado a mis manos.

VIII. [1] Cuando, pues, alguna apariencia de utilidad está a la vista, es inevitable que se impresione el ánimo; pero si después de que hubieres prestado atención, descubres que la maldad va unida a lo que hubiere presentado apariencia de utilidad, no debe despreciarse entonces la utilidad, sino que debe entenderse que donde hay maldad no puede haber utilidad. Y si nada hay tan en contra de la naturaleza como la maldad (ya que aquélla quiere lo recto, lo conveniente y lo inalterable, y desprecia lo contrario), y nada tan de acuerdo con la misma naturaleza como la utilidad, ciertamente que no podrán encontrarse en una misma cosa la utilidad y la maldad. Además, si hemos nacido para la honestidad y ésta es o lo único que debe desearse (como fué el parecer de Zenón), o lo que ciertamente debe considerarse en todos sentidos más estimable que todo lo demás (como quiere Aristóteles), es necesario que lo honesto sea o el único o el sumo bien. Pero lo que es bueno es verdaderamente útil. Por consiguiente, cuanto es honesto es útil. [2] Por esto el error de los hombres no virtuosos, cuando ha tomado algo que pareció útil, inmediatamente lo separa de lo honesto. De aquí resultan los puñales, los venenos, los falsos testamentos; de aquí los hurtos, los peculados, los saqueos y los robos a los aliados y a los ciudadanos; de aquí el poderío, que no debe tolerarse, de las excesivas riquezas y, también y finalmente, las ambiciones de mando en las ciudades libres, más cruel y más abominable que todo lo cual, nada puede imaginarse. En efecto [tales hom-

uident: poenam, non dico legum, quas saepe perrumpunt, sed ipsius turpitudinis, quae acerbissima est, non uident. [3] Quamobrem hoc quidem deliberantium genus pellatur e medio (est enim totum sceleratum et impium), qui deliberant, utrum id sequantur quod honestum esse uideant, an se scientes scelere contaminent: in ipsa enim dubitatione facinus inest, etiamsi ad id non peruenerint. Ergo ea deliberanda omnino non sunt, in quibus est turpis ipsa deliberatio. Atque etiam, ex omni deliberatione, celandi et occultandi spes opinioque remouenda est. Satis enim nobis (si modo in philosophia aliquid profecimus) persuasum esse debet, si omnes Deos hominesque celare possimus, nihil tamen auare, nihil injuste, nihil libidinose, nihil incontinenter, esse faciendum.

IX. [1] Hinc ille Gyges inducitur a Platone; qui, cum terra discessisset magnis quibusdam imbribus, in illum hiatum descendit, aeneumque equum (ut ferunt fabulae) animaduertit, cujus in lateribus fores essent; quibus apertis, hominis mortui uidit corpus magnitudine inusitata, annulumque aureum in digito: quem ut detraxit, ipse induit (erat autem regius pastor): tum in concilium pastorum se recepit. Ibi, cum palam ejus annuli ad palmam conuerterat, a nullo uidebatur; ipse autem omnia uidebat: idem rursus uidebatur, cum in locum annulum inuerterat. Itaque, ac opportunitate annuli usus, reginae stuprum intulit; eaque adjutrice regem dominum interemit; sustulitque, quos obstare arbitrabatur: nec in his eum quisquam facinoribus potuit uidere. Sic repente, annuli beneficio, rex exortus est Lydiae. Hunc igitur ipsum annulum si habeat sapiens, nihilo plus sibi licere putet peccare, quam si non haberet. Honesta enim bonis uiris, non occulta, quaeruntur. [2] Atque hoc loco philosophi quidam, minime mali illi quidem, sed non satis acuti, fictam et commenticiam fabulam dicunt prolatam a Platone: quasi uero ille, aut fac-

bres], procuran con opiniones falaces el provecho de las cosas; pero no eluden el castigo, que es muy duro, no digo de las leyes que a menudo quebrantan, sino de la maldad misma. [3] Por lo cual, quítese de en medio esta especie de deliberadores (pues que toda es criminal y malvada), que deliberan si seguirán lo que ven que es honesto o si a sabiendas se mancharán con el crimen; porque en la duda misma ya está el crimen, aun cuando no lo hubieren realizado. Por consiguiente, no deben considerarse aquellas cosas en las que la deliberación misma es mala. Además, debe apartarse de toda deliberación la esperanza y la idea de encubrir y ocultar [la falta]; porque debemos estar suficientemente persuadidos (si es que hemos aprovechado algo en filosofía) de que, aunque podamos engañar a todos los dioses y a todos los hombres, no debe hacerse nada con avaricia ni injustamente, nada arbitrariamente ni con destemplanza.

IX. [1.] A propósito de esto es mencionado por Platón aquel Gíges, el cual, como se abriera la tierra a causa de unas grandes lluvias, descendió al abismo y (según cuenta la fábula) divisó un caballo de bronce en cuyos lados había unos agujeros, abiertos los cuales vió el cuerpo de un hombre muerto de tamaño inusitado y un anillo de oro en su dedo, el que se puso en cuanto lo arrancó, y se presentó luego en la reunión de los pastores (pues era un pastor del rey). Y allí, como hubiese volteado la parte del anillo donde estaba la piedra hacia la palma de su mano, por ninguno era visto y él en cambio lo veía todo; y de nuevo era visto cuando volvía el anillo a su propio lugar. Y así, con esta ocasión favorable del uso del anillo, cometió estupro en contra de la reina y con su complicidad mató al rey su señor; quitó de en medio a quienes parecían estorbarle, y nadie pudo verlo en la perpetración de semejantes crímenes. De este modo, cuando menos se pensaba, vino a ser rey de Lidia por obra y gracia del anillo. Si, pues, el sabio lograra tener ese mismo anillo, en modo alguno piense que le está más permitido obrar mal que si no lo tuviera; porque los hombres de bien buscan las cosas honestas, no las ocultas. [2] Y acerca de este pasaje, algunos filósofos (no ciertamente perversos, sino poco perspicaces) dicen que es falsa e imaginaria la fábula relatada por

tum id esse, aut fieri potuisse, defendat. Haec est uis hujus annuli, et hujus exempli: si nemo sciturus, nemo ne suspicaturus quidem sit, cum aliquid, diuitiarum, potentiae, dominationis, libidinis causa, feceris, si id Diis hominibusque futurum sit semper ignotum; sisne facturus. Negant, id fieri posse. Nequaquam potest id quidem: sed quaero, quod negant posse, id si posset, quidnam facerent? Urgent rustice sane: negant enim posse; et in eo perstant: hoc uerbum quid ualeat, non uident. Cum enim quaerimus, si possint celare, quid facturi sint, non quaerimus, possintne celare: sed tanquam tormenta quaedam adhibemus, ut, si responderint, se, impunitate proposita, facturos quod expediat, facinorosos se esse fateantur; si negent, omnia turpia per seipsa fugienda esse concedant. Sed jam ad propositum reuertamur.

X. [1] Incidunt saepe multae causae, quae conturbent animos utilitatis specie; non, cum hoc deliberetur, relinquendane sit honestas propter utilitatis magnitudinem (nam id quidem improbum est); sed illud, possitne id, quod utile uideatur, fieri non turpiter. Cum Collatino collegae Brutus imperium abrogabat, poterat uideri facere id injuste: fuerat enim, in regibus expellendis, socius Bruti, consiliorum etiam adiutor. Cum autem consilium hoc principes cepissent, cognationem Superbi, nomenque Tarquiniorum, et memoriam regni, esse tollendam; quod erat utile, patriae consulere, id erat ita honestum, ut etiam ipsi Collatino placere deberet. Itaque utilitas ualuit propter honestatem; sine qua ne utilitas quidem esse potuisset. [2] At in eo rege, qui urbem condidit, non ita. Species enim utilitatis animum pepulit ejus; cui cum uisum esset utilius, solum quam cum altero regnare, fratrem interemit. Omisit hic et pietatem et humanitatem, ut id, quod utile uidebatur, neque erat, assequi posset: et tamen muri causam opposuit, speciem honestatis neque probabilem neque

Platón, como si éste pretendiera que sucedió aquello o que pudiera suceder. El valor de tal anillo y de tal ejemplo es éste: si nadie hubiera de saber ni de sospechar siquiera lo que tú hicieras por el afán de riquezas, de poder, de mando o de placer; si [lo que tú hicieras] hubiera de ser siempre desconocido de los dioses y de los hombres, ¿lo harías? Niegan que esto pueda suceder, y en verdad no es posible.⁸ Pero preguntó: ¿qué harían si sucediera lo que niegan que pueda suceder? Insisten groseramente: niegan que pueda suceder y no dicen más; pero no entienden qué alcance tiene tal pregunta. Pues cuando preguntamos qué harían en caso de poder ocultarlo, no preguntamos si pueden ocultarlo, sino que en cierto modo los acosamos para que, si responden que harían, garantizada la impunidad, lo que les conviniese, confiesen que son criminales; y si lo niegan, concedan que todo lo malo por sí solo debe evitarse. Pero volvamos ya a nuestro asunto.

X. [1] A menudo se presentan muchos casos que, con apariencias de utilidad, conturban las voluntades; no cuando se delibera esto: si debe o no dejarse a un lado la honestidad a causa de la magnitud de la utilidad (ya que esto es malo), sino esto otro: si lo que parece útil puede o no puede hacerse sin incurrir en maldad. Cuando Bruto quitaba el mando a su colega Colatino, podía parecer que lo hacía injustamente, porque éste, cuando se intentó acabar con los reyes, había sido partidario y hasta cómplice de los designios de Bruto. Pero habiendo tomado los jefes esta decisión, que debía acabarse con la estirpe del Soberbio, y con el nombre de los Tarquinos, y con el recuerdo de su reinado, lo que era útil, es decir, mirar por el bien de la patria, de tal modo era honesto que hasta al mismo Colatino debería parecerle bien. Y así fué como se impuso la utilidad a causa de la honestidad, sin la cual ni siquiera hubiera podido haber utilidad. [2] Pero con respecto a aquel rey que fundó la Ciudad no sucedió así, porque la apariencia de la utilidad impulsó su voluntad; pues que habiéndole parecido más útil reinar solo que juntamente con otro, mató a su propio hermano y olvidó no solamente la piedad, sino hasta el sentimiento de humanidad, para poder conseguir lo que parecía útil y no lo era, y, finalmente, alegó como pretexto de honestidad la causa de la

satis idoneam. Peccauit igitur, pace uel Quirini, uel Romuli, dixerim. [3] Nec tamen nostrae nobis utilitates omittendae sunt, aliisque tradendae, cum his ipsi egemus: sed suae cuique utilitati, quod sine alterius injuria fiat, seruiendum est. Scite Chrysippus, ut multa, 'Qui stadium', inquit, 'currit, eniti et contendere debet, quam maxime possit, ut uincat: supplantare eum, quicum certet, aut manu depellere, nullo modo debet: sic in uita sibi quemque petere, quod pertineat ad usum, non iniquum est: alteri deripere, jus non est'. [4] Maxime autem perturbantur officia in amicitiiis; quibus et non tribuere quod recte possis, et tribuere quod non sit aequum, contra officium est. Sed hujus generis totius breue et non difficile praeceptum est. Quae enim uidentur utilia, honores, diuitiae, uoluptates, cetera generis ejusdem, haec amicitiae nunquam anteponenda sunt. At neque contra rempublicam, neque contra jusjurandum ac fidem, amici causa, uir bonus faciet; ne si judex quidem erit de ipso amico. Ponit enim personam amici, cum induit iudicis. Tantum dabit amicitiae, ut ueram amici causam esse malit: ut orandae litis tempus, quoad per leges liceat, accommodet. [5] Cum uero jurato sententia dicenda sit, meminerit Deum se adhibere testem, id est (ut arbitror) mentem suam, qua nihil homini dedit Deus ipse diuinius. Itaque praeclarum a maioribus accepimus morem rogandi iudicis, si eum teneremus, 'Quae salua fide facere possit'. Haec rogatio ad ea pertinet, quae paulo ante dixi honeste amico a iudice posse concedi: nam, si omnia facienda sint quae amici uelint, non amicitiae tales, sed conjurationes, putandae sint. [6] Loquor autem de communibus amicitiiis: nam in sapientibus uiris, perfectisque, nihil potest esse tale. Damonem et Phintiam, Pythagoreos, ferunt hoc animo inter se fuisse, ut, cum

muralla, que no era ni probable ni suficiente. Así pues, incurrió en falta, dicho sea con perdón de Quirino o Rómulo. [3] Mas no debe descuidarse nuestra propia utilidad y entregarse a los demás cuando nosotros mismos necesitemos de ella, sino que cada quien debe mirar por su propio provecho, sin detrimento de otro. Sabiamente dice Crisipo, entre otras muchas cosas: "Quien corre en el estadio, debe esforzarse y luchar, lo más que pueda, por vencer; pero de ninguna manera debe echar zancadilla o empujar con la mano a aquel con quien compite. Así también, en la vida, no es injusto que cada quien busque lo que se refiere a su provecho; pero no es justo quitar a otro lo suyo." [4] Pero los deberes se trastornan especialmente en las amistades, a las que es contra el deber no sólo no dar lo que rectamente puedas, sino también dar lo que no es justo. Mas existe un precepto breve y no difícil, propio de toda esta especie [de deberes]. En efecto, las cosas que parecen útiles, como los honores, las riquezas, los placeres y otras de igual naturaleza, nunca deben anteponerse a la amistad. Mas tampoco un hombre de bien hará por un amigo nada contra la república, o en contra de un juramento o de la fidelidad, ni aun en el caso de que sea juez de su mismo amigo; porque al hacer de juez debe despojarse del papel de amigo. Sólo concederá a la amistad el querer más bien que la causa de su amigo sea conducida rectamente, y el darle oportunidad, hasta donde sea permitido por la ley, para abogar por ella. [5] Y cuando tenga que pronunciarse la sentencia, estando ya juramentado, ⁹ tenga presente que toma a Dios por testigo, es decir (a lo que yo creo), a su propia alma, más divino que la cual nada concedió al hombre Dios mismo. Así es como hemos recibido de nuestros mayores la bella costumbre (cuando la teníamos) de pedir al juez "lo que pueda hacer, sin menoscabo de su conciencia". Este ruego se refiere a aquellas cosas que, como antes dije, podían ser concedidas honestamente por el juez a su amigo. En efecto, si tiene que hacerse todo cuanto los amigos quieran, las amistades no deberán ser tenidas por tales, sino como conjuras. [6] Pero hablo de las amistades comunes, ya que entre los hombres sabios y perfectos nada semejante puede haber. Cuentan que los pitagóricos Damón y Fintias tuvieron tal afecto

eorum alteri Dionysius tyrannus diem necis destinauisset, et is, qui morti addictus esset, paucos sibi dies, commendandorum suorum causa, postulauisset, uas factus sit alter ejus sistendi; ut, si ille non reuertisset, moriendum esset ipsi. Qui cum ad diem se recepisset, admiratus eorum fidem tyrannus, petiuit, ut se ad amicitiam tertium ascriberent. [7] Cum igitur id quod utile uidetur in amicitia, cum eo quod honestum est, comparatur; jaceat utilitatis species, ualeat honestas. Cum autem, in amicitia, quae honesta non sunt, postulabuntur; religio et fides anteponantur amicitiae: sic habebitur is, quem exquirimus, delectus officii.

XI. [1] Sed, utilitatis specie, in re publica saepissime peccatur, ut in Corinthi disturbance nostris: durius etiam Athenienses, qui sciuerunt, ut Aeginetis, qui classe ualebant, pollices praeciderentur. Hoc uisum est utile: nimis enim imminebat, propter propinquitatem, Aegina Piraeo. Sed nihil, quod crudele, utile: est enim hominum naturae, quam sequi debemus, maxime inimica crudelitas. [2] Male etiam, qui peregrinos urbibus uti prohibent, eosque exterminant, ut Pennus apud patres nostros, Papius nuper. Nam esse pro ciue, qui ciuis non sit, rectum est non licere; quam tulerunt legem sapientissimi consules, Crassus et Scaeuola: usu uero urbis prohibere peregrinos, sane inhumanum est. Illa praeclara, in quibus publicae utilitatis species prae honestate contemnitur. Plena exemplorum est nostra respublica, cum saepe, tum maxime bello Punico secundo: quae, Cannensi calamitate accepta, majores animos habuit, quam unquam rebus secundis: nulla timoris significatio, nulla mentio pacis. Tanta uis est honesti, ut speciem utilitatis obscurat. [3] Athenienses cum Persarum impetum nullo modo possent sustinere, statuerentque, ut,

entre sí, que habiendo fijado el tirano Dionisio el día de la muerte a uno de ellos, y habiendo pedido para sí el que estaba destinado a la muerte unos cuantos días para hacer recomendaciones a los suyos, el otro se constituyó fiador de que aquél se presentaría el día señalado, de manera que si aquél no hubiese regresado, habría tenido que morir él mismo. Habiéndose presentado aquél el día preciso, admirado el tirano de la lealtad que había entre ellos, pidió que lo admitieran, como a tercero, en su amistad. [7] En consecuencia, cuando lo que en la amistad parece útil se compara con lo que es honesto, ceda la apariencia de utilidad y prevalezca la honestidad; pero cuando en la amistad se solicite lo que no es honesto, antepóngase a la amistad la conciencia y la lealtad. De esta manera se tendrá aquella gradación que buscamos del deber.

XI. [1] Pero muy frecuentemente en los asuntos públicos se incurre en falta con pretexto de utilidad, como nuestros conciudadanos en la destrucción de Corinto. Más cruelmente aún obraron los atenienses, quienes decretaron que a los egineatas, que eran poderosos por su flota, se les cortaran los pulgares. Esto pareció útil porque Egina amenazaba demasiado al Pireo, a causa de su cercanía. Sin embargo, nada cruel puede ser útil; porque la crueldad es muy enemiga de la naturaleza humana, a la que debemos seguir. [2] También obran mal quienes impiden a los extranjeros servirse de las ciudades y los destierran, como Peno entre nuestros antepasados, y como Papio hace poco. En efecto, justo es que no esté permitido que pase por ciudadano quien no lo es, ley que promovieron los sapientísimos cónsules Craso y Escévola; pero es muy inhumano impedir a los extranjeros el uso de la ciudad. Son famosos aquellos [hechos] en que, ante la honestidad, se desprecia la apariencia de utilidad pública. Llena está de ejemplos nuestra patria, así en varias ocasiones, como especialmente durante la segunda guerra púnica; pues habiendo sufrido la desgracia de Cannas, tuvo mayor ánimo que nunca, durante la prosperidad. Ninguna señal de temor hubo, ninguna mención de paz. Tan grande es la fuerza de lo honesto, que eclipsa la apariencia de utilidad. [3] No pudiendo los atenienses resistir de ninguna manera la acometida de los persas y resolviendo que, abandonada la ciudad y llevados sus espo-

urbe relicta, conjugibus et liberis Troezenae depositis, naues conscenderent, libertatemque Graeciae classe defenderent, Cyrillum quendam, suadentem ut in urbe manerent, Xerxemque reciperent, lapidibus obruerunt. Atque ille utilitatem sequi uidebatur: sed ea nulla erat, repugnante honestate. [4] Themistocles, post uictoriam ejus belli quod cum Persis fuit, dixit in concione, se habere consilium reipublicae salutare, sed id sciri opus non esse. Postulauit, ut aliquem populus daret, quicum communicaret: datus est Aristides. Huic ille, classem Lacedaemoniorum, quae subducta esset ad Gytheum, clam incendi posse; quo facto frangi Lacedaemoniorum opes necesse esset. Quod Aristides cum audisset, in concionem magna expectatione uenit; dixitque, perutile esse consilium, quod Themistocles afferret, sed minime honestum. Itaque Athenienses, quod honestum non esset, id ne utile quidem putauerunt: totamque eam rem, quam ne audierant quidem, auctore Aristide, repudiauerunt. Melius hi, quam nos, qui piratas immunes, socios uectigales, habemus.

XII. [1] Maneat ergo, quod turpe sit, id nunquam esse utile, ne tum quidem, cum id, quod esse utile putes, adipiscare. Hoc enim ipsum, utile putare quod turpe sit, calamitosum est. [2] Sed incidunt (ut supra dixi) saepe causae, cum repugnare utilitas honestati uidetur; ut animaduertendum sit, repugnetne plane, an possit cum honestate conjungi. Ejus generis hae sunt quaestiones: Si (exempli gratia) uir bonus Alexandria Rhodum magnum frumenti numerum aduexerit in Rhodiorum inopia et fame, summaque annonae caritate; si idem sciat, complures mercatores Alexandria soluisse, nauesque in cursu, frumento onustas, petentes Rhodum, uiderit; dicturusne sit id Rhodiis, an silentio suum quam plurimo uenditurus? Sapientem et bonum uirum fingimus: de ejus deliberatione et consultatione quaerimus, qui celaturus Rhodios non sit, si id

sas y sus hijos a Troezene, subirían a las naves y defenderían con la flota la libertad de Grecia, lapidaron a cierto Cirsilo que aconsejaba que se quedaran en la ciudad y recibieran a Jerjes. Y es que aquél parecía buscar la utilidad; pero ésta era nula oponiéndose la honestidad. [4] Temístocles, después de la victoria en aquella guerra que hubo con los persas, dijo en la asamblea que tenía un plan provechoso a la república, pero que no era necesario que se hiciera público. Pidió que el pueblo designara a alguien a quien comunicarlo. Fué designado Arístides, a quien le dijo que la flota de los lacedemonios, que se había retirado a Giteo, podía ser incendiada ocultamente, hecho lo cual sería inevitable que se quebrantara el poder de los lacedemonios. Habiendo oído esto Arístides, se presentó a la Asamblea en medio de una grande expectación, y dijo que el plan que proponía Temístocles era muy útil, pero de ninguna manera honesto. De este modo, los atenienses ni siquiera consideraron útil lo que no fuera honesto, y desecharon, bajo el consejo de Arístides, toda aquella empresa que ni siquiera habían conocido. Estos obraron mejor que nosotros, que tenemos piratas exentos¹⁰ de tributos y aliados tributarios.¹¹

XII. [1] Quede, pues, entendido que nunca es útil lo que es malo, ni siquiera en el caso de que consigas lo que pienes ser útil; porque el hecho mismo de juzgar útil lo que es inhonesto, es perjudicial. [2] Pero como antes he dicho, frecuentemente se presentan motivos (cuando parece que la utilidad se opone a la honestidad) para reflexionar si la utilidad se opone abiertamente o si puede compaginarse con la honestidad. De tal naturaleza son estas cuestiones: si, por ejemplo, un hombre honrado hubiere transportado una gran cantidad de trigo de Alejandría a Rodas, durante la escasez y el hambre de los rodios y en una muy grande carestía de víveres; si el mismo sabe que muchos comerciantes partieron de Alejandría con sus naves y las hubiere visto en camino cargadas de trigo dirigiéndose a Rodas, ¿deberá decir esto a los rodios o, callándose, habrá de vender el suyo lo más caro que pueda? Suponemos un hombre sabio y honrado; tratamos del parecer y de la decisión de quien no ha de ocultarlo a los rodios, en caso de considerarlo malo, pero que duda si es

turpe judicet; sed dubitet, turpe sit, an non sit. [3] In hujusmodi causis, aliud Diogeni Babylonio uideri solet, magno et graui Stoico, aliud Antipatro, discipulo ejus, homini acutissimo. Antipatro, omnia patefacienda, ut ne quid omnino, quod uenditor norit, emtor ignoret: Diogeni, uenditorem, quatenus jure ciuili constitutum sit, dicere uitia oportere: cetera sine insidiis agere: et, quoniam uendat, uelle quam optime uendere. Aduexi, exposui, uendo meum non pluris, quam ceteri: fortasse etiam minoris, cum major est copia. Cui fit injuria? [4] Exoritur Antipatri ratio ex altera parte: Quid ais? tu, cum hominibus consulere debeas, et seruire humanae societati, eaque lege natus sis, et ea habeas principia naturae, quibus parere, et quae sequi debeas, ut utilitas tua communis utilitas sit, uicissimque communis utilitas tua sit, celabis homines, quid iis adsit commoditatis et copiae? Respondebit Diogenes fortasse sic, Aliud est celare, aliud tacere: neque ego nunc te celo, si tibi non dico, quae natura Deorum sit, qui sit finis bonorum; quae tibi plus prodesse cognita, quam tritici uilitas: sed non, quicquid tibi audire utile est, id mihi dicere necesse est. [5] Immo uero (inquiet ille) necesse est, si quidem meministi, esse inter homines natura conjunctam societatem. Memini, inquiet ille: sed num ista societas talis est, ut nihil suum cuiusque sit? quod si ita est, ne uendendum quidem quicquam est, sed donandum.

XIII. Vides, in hac tota disceptatione, non illud dici, Quamuis hoc turpe sit, tamen, quoniam expedit, faciam; sed ita expedire, ut turpe non sit: ex altera autem parte, ea re, quia turpe sit, non esse faciendum. [2] Vendat aedes uir bonus propter aliqua uitia, quae ipse norit, ceteri ignorent: pestilentes sint, et habeantur salubres: ignoretur, in omnibus cubiculis apparere serpentes; male materiatae, ruinosae: sed

malo o no. [3] En semejantes casos, uno suele ser el parecer de Diógenes Babilonio, grande y autorizado estoico, y otro el de Antípater, su discípulo, hombre agudísimo. A Antípater le parece que debe descubrirse todo para que nada absolutamente de lo que conozca el vendedor, lo ignore el comprador. A Diógenes [le parece] que es necesario que el vendedor diga los defectos hasta donde esté prescrito por el derecho civil, y que haga lo demás sin fraude; y que, puesto que trata de vender, es razonable que quiera vender de la mejor manera. “Lo he transportado, lo he descargado, y vendo lo mío no en más que los otros y, tal vez, hasta en menos que cuando hay mayor abundancia. [4] ¿Contra quién, pues, se comete injusticia?” Pero salta de la otra parte el argumento de Antípater: “¿Qué dices? ¿Debiendo tú mirar por el bien de los hombres y servir a la humana sociedad, y habiendo nacido dentro de aquella ley natural y, además, teniendo de ésta aquellas normas que debes obedecer y seguir para que tu propia utilidad sea la utilidad común y, viceversa, para que la utilidad común sea la tuya propia, ocultarás a los hombres la comodidad y abundancia que pronto tendrán?” Pero Diógenes tal vez responderá de este modo: “Una cosa es ocultar y otra callar. No te oculto nada ahora si no te digo cuál es la naturaleza de los dioses o cuál es el sumo bien, lo cual, conocido, te aprovecharía más que la baratura del trigo. Sin embargo, no todo cuanto te es útil oír, me es necesario decir.” “Sí por cierto —dirá aquél—: es necesario, si tienes presente que existe entre los hombres una sociedad formada por la naturaleza.” [5] “Lo sé —dirá éste—; ¿pero acaso esta sociedad es tal, que nada sea propio de cada quien? Si así fuera, ni siquiera debería venderse nada, sino que debería regalarse.”

XIII. [1] Te das cuenta de que en toda esta discusión no se dice: “aunque esto sea malo, sin embargo lo haré porque conviene”, sino: “de tal manera conviene, que no es malo”. Pero por la otra parte se dice: “no debe hacerse por la razón de que es malo”. [2] [Supongamos] que un hombre honrado venda su casa por algunos vicios que él haya descubierto y que los demás ignoren. [Supongamos] que sea malsana y que se crea saludable; que se ignore que en todas las alcobas aparecen serpientes; que esté hecha de mala madera y amenace

hoc, praeter dominum, nemo sciat. Quaero, si hoc emtoribus uenditor non dixerit, aedesque uendiderit pluris multo, quam se uenditurum putarit, num id injuste an improbe fecerit? [3] Ille uero, inquit Antipater. Quid enim est aliud, erranti uiam non monstrare (quod Athenis execrationibus publicis sancitum est), si hoc non est, emtorem pati ruere, et per errorem in maximam fraudem incurrere? Plus etiam est, quam uiam non monstrare: nam est scientem in errorem alterum inducere. Diogenes contra: Num te emere coëgit, qui ne hortatus quidem est? Ille, quod non placebat, proscripsit: tu, quod placebat, emisti. Quod si qui proscribunt, 'uillam bonam, beneque aedificatam', non existimantur fefellisse, etiam si illa nec bona est, nec aedificata ratione; multo minus, qui domum non laudarunt. Ubi enim iudicium emtoris est, ibi fraus uenditoris quae potest esse? Sin autem dictum non omne praestandum est; quod dictum non est, id praestandum putas? Quid uero est stultius, quam uenditorem, ejus rei, quam uendat, uitia narrare? quid autem tam absurdum, quam si, domini jussu, ita praeco praedicet? 'Domum pestilentem uendo.' [4] Sic ergo, in quibusdam causis dubiis, ex altera parte defenditur honestas, ex altera ita de utilitate dicitur, ut id, quod utile uideatur, non modo facere honestum sit; sed etiam, non facere, turpe. Haec est illa, quae uidetur utilium fieri cum honestis saepe dissensio. Quae dijudicanda sunt: non enim, ut quaereremus, exposuimus, sed ut explicaremus. [5] Non igitur uidetur nec frumentarius ille Rhodios, nec hic aedium uenditor, celare emtores debuisse. Neque enim id est celare, quicquid reticeas: sed cum, quod tu scias, id ignorare emolumenti tui causa uelis eos, quorum intersit id scire. Hoc autem celandi genus quale sit, et cujus hominis, quis non uidet? Certe non aperti, non simplicis, non ingenui, non justis, non uiri boni; uersuti potius, obscuri,

ruina, pero que todo esto nadie lo sepa, fuera del dueño. Pregunto: ¿si el vendedor no hubiere dicho todo esto a los compradores, y hubiere vendido su casa en más de lo que hubiere pensado que iba a venderla, obró injustamente y con maldad?

[3] “Seguramente que sí —dice Antípater—; ¿pues qué otra cosa significa no enseñar el camino al que está perdido (lo cual en Atenas está sancionado con públicas execraciones), sino permitir que el comprador se arruine y que por error caiga en el mayor fraude? Es más todavía que no enseñar el camino; porque significa que el que sabe hace caer a otro en error.” Diógenes, por el contrario, dirá: “¿Acaso te obligó a comprar quien ni siquiera insistió? El puso en venta lo que no le agradaba, y tú compraste lo que te agradaba. Y si quienes anuncian en venta una casa de campo «buena y bien construída», no se considera que hayan engañado aunque no sea buena ni esté bien construída, mucho menos quienes no alabaron su casa. Pues, ¿qué fraude puede haber por parte del vendedor, donde hay discernimiento por parte del comprador? Además, si no debe cumplirse todo lo que se dice, ¿piensas que debe cumplirse lo que no se dice? ¿Y qué hay más necio que decir el vendedor los defectos de lo que vende? Finalmente, ¿qué hay tan absurdo como que el pregonero diga, por mandato del dueño: «vendo una casa malsana»?”

[4] Así pues, en ciertos asuntos dudosos se defiende, por una parte, la honestidad, y, por otra, de tal manera se habla de la utilidad, que no sólo es honesto hacer lo que parece útil, sino que hasta es malo no hacerlo. Esta es aquella oposición que frecuentemente parece haber de lo útil con lo honesto. Todo lo cual debe decidirse, pues no lo hemos tratado para discutirlo, sino para explicarlo. [5] No parece, pues, ni que aquel mercader de trigo haya debido hacer ocultación a los rodios, ni este vendedor de casas a los compradores; porque no es ocultar el callar cualquier cosa, sino cuando quieras que aquellos a quienes importa saberlo, ignoren en tu provecho lo que tú sepas. ¿Y quién no comprende cuál es semejante manera de ocultar y de qué hombre es propia? Ciertamente que no lo es del hombre franco y sencillo, ingenuo y justo; ni tampoco del hombre de bien, sino del hombre listo y reservado, astuto y falaz, malicioso y mañoso, taimado y sutil.

astuti, fallacis, malitiosi, callidi, ueteratoris, uafri. Haec tot et alia plura, nonne inutile est, uitiorum subire nomina?

XIV. [1] Quod si uituperandi sunt, qui reticuerunt, quid de iis existimandum est, qui orationis uanitatem adhibuerunt? C. Canius, eques Romanus, nec infacetus, et satis literatus, cum se Syracusas, otiandi (ut ipse dicere solebat), non negotiandi causa, contulisset, dictitabat, se hortulos aliquos uelle emere, quo inuitare amicos, et ubi se oblectare sine interpellatoribus, posset. Quod cum percrebuisset, Pythius ei quidam, qui argentariam faceret Syracusis, dixit, uenales quidem se hortos non habere, sed licere uti Canio, si uellet, ut suis: et simul ad coenam hominem in hortos inuitauit in posterum diem. Cum ille promississet, tum Pythius (qui esset, ut argentarius, apud omnes ordines gratiosus) piscatores ad se conuocauit, et ab his petiuit, ut ante suos hortulos postridie piscarentur: dixitque, quid eos facere uellet. Ad coenam tempore uenit Canius: opipare a Pythio apparatus conuiuium: cymbarum ante oculos multitudo: pro se quisque, quod ceperat, afferebat: ante pedes Pythii pisces abiciebantur. [2] Tum Canius, Quaeso, inquit, quid est hoc, Pythi? tantumne piscium, tantumne cymbarum? Et ille, Quid mirum? inquit. Hoc loco est, Syracusis quicquid est piscium: haec aquatio: hac uilla isti carere non possunt. Incensus Canius cupiditate, contendit a Pythio, ut uenderet. Grauate ille primo. Quid multa? impetrat: emit homo cupidus et locuples, tanti, quanti Pythius uoluit; et emit instructos: nomina facit: negotium conficit. Inuitat Canius postridie familiares suos. Venit ipse mature: scalmum nullum uidet: quaerit ex proximo uicino, num feriae quaedam piscatorum essent, quod eos nullos uideret. Nullae (quod sciam), inquit ille: sed hic piscari nulli solent: itaque heri mirabar, quid accidisset. [3] Stomachari Canius. Sed quid faceret? nondum enim Aquillius, collega et familiaris meus, protulerat de dolo malo formulas: in quibus ipsis cum ex eo quaereretur, Quid esset dolus malus;

¿No es desfavorable tener que recibir todos estos y otros muchos nombres de vicios?

XIV. [1] Y si debe censurarse a quienes callaron, ¿qué habrá que pensar de quienes emplearon el engaño de las palabras? Cayo Canio, caballero romano, no poco gracioso y bastante instruído, habiéndose retirado a Siracusa para descansar (como él mismo solía decir), y no para comerciar, andaba diciendo que deseaba comprar una quinta a donde invitar a sus amigos y donde pudiera divertirse sin que lo molestara nadie. Habiéndose divulgado esto, cierto Pitio que era banquero en Siracusa, le dijo que ciertamente no vendía su quinta, pero que podía Canio usarla, si quería, como si fuera suya; y al mismo tiempo invitó a nuestro hombre a la propia quinta, a cenar el día siguiente. Habiendo aceptado aquél, Pitio que, como banquero, era influyente en todas las clases sociales, llamó a unos pescadores y les pidió que al día siguiente pescaran frente a su quinta, y les dijo lo que deseaba que hicieran. Canio se presentó oportunamente a la cena. El banquete fué opíparamente dispuesto por Pitio, y a la vista aparecían multitud de barcas. Cada uno de los pescadores traía lo que había cogido, y eran arrojados los peces a los pies de Pitio. [2] Entonces dijo Canio: "Díme qué es esto, Pitio. ¿De dónde tantos peces? ¿Por qué tantas barcas?" Y éste respondió: "¿Qué tiene de extraño? En este lugar está cuanto en Siracusa hay de peces; aquí está la aguada, y no pueden faltar en esta casa de campo." Encendido Canio en codicia, trató de conseguir de Pitio que le vendiera. Al principio éste mostró mala gana. Ruega, en suma, Canio, y al fin nuestro hombre, codicioso y rico, compra al precio que quiso Pitio; y compra la casa amueblada, hace la escritura y cierra el negocio. Canio invita a sus amigos para el día siguiente y él mismo llega temprano. No ve ninguna barca. Pregunta al vecino inmediato si los pescadores estarían de vacaciones, ya que a ninguno veía. "No, que yo sepa, dijo éste; pero nadie suele pescar aquí, por lo que yo mismo me admiraba ayer de lo que sucedía." [3] Se indigna Canio; pero ¿qué podía hacer? Pues Cayo Aquilio, mi colega y amigo, aún no había dado las fórmulas a propósito del dolo malo, en las que, preguntándosele qué era el "dolo malo", respondía: "[Existe] cuan-

respondebat, Cum esset aliud simulatum, aliud actum. Hoc quidem sane luculenter, ut ab homine perito definiendi. Ergo et Pythius, et omnes aliud agentes, aliud simulantes, perfidi, improbi, malitiosi sunt. Nullum igitur factum eorum potest utile esse, cum sit tot uitiis inquinatum.

XV. [1] Quod si Aquilliana definitio uera est, ex omni uita simulatio dissimulatioque tollenda est. Ita nec, ut emat melius, nec, ut uendat, quicquam simulabit aut dissimulabit uir bonus. Atque iste dolus malus etiam legibus erat uindicatus, ut tutela XII Tabulis, et circumscriptio adolescentium lege Laetoria; et, sine lege, iudiciis, in quibus additur, 'ex fide bona'. Reliquorum autem iudiciorum haec uerba maxime excellunt; in arbitrio rei uxoriae, 'melius, aequius'; in fiducia, 'ut inter bonos bene agier'. Quid ergo? aut in eo, quod 'melius, aequius', potest ulla pars inesse fraudis? aut, cum dicitur, 'inter bonos bene agier', quicquam agi dolose aut malitiose potest? Dolus autem malus simulatione, ut ait Aquillius, continetur. Tollendum est igitur ex rebus contrahendis omne mendacium. Non licitatore uenditor, nec, qui contra se liceatur, emtor apponet: uterque, si ad eloquendum uenetir, non plus, quam semel, eloquatur. [2] Q. quidem Scaeuola, P. F. cum postulasset, ut sibi fundus, cujus emtor erat, semel indicaretur, idque uenditor ita fecisset; dixit, se pluris aestimare: addidit centum millia. Nemo est, qui hoc boni uiri fuisse neget; sapientis, negant; ut, si minoris, quam potuisset, uendidisset. Haec igitur est illa perniciēs, quod alios bonos, alios sapientes, existimant: ex quo Ennius, 'nequicquam sapere sapientem, qui sibi ipse prodesse non quiret'. Vere id quidem, si, quid esset 'prodesse', mihi cum Ennio conueniret. [3] Hecatonem quidem Rhodium, discipulum Panaetii, uideo in iis libris, quos de Officio scripsit Q. Tube-

do se simula una cosa y se hace otra.” Muy bien dicho, sin duda, como por un hombre perito en definir. Por consiguiente, no sólo Pitio, sino todos los que hacen una cosa y simulan otra, son pérfidos, malvados y fraudulentos. Por lo cual, ninguno de sus hechos puede ser útil, estando manchado con tan grandes vicios.

XV. [1] Si, pues, la definición aquiliana es verdadera, deben desecharse de toda nuestra vida la simulación y el disimulo. Por consiguiente, el hombre honrado nada simulará o disimulará, ni para comprar, ni para vender mejor. Además, ese dolo malo también era condenado por las leyes, como la tutela mal administrada por las Doce Tablas y el fraude contra los jóvenes por la ley Letoria; y por los juicios sin ley,¹² en los que se añade: “según la buena fe”. De los demás juicios, más se distinguen las palabras que siguen: en el juicio arbitral del matrimonio: “lo mejor es lo más equitativo”; en el depósito: “como buenamente se haría entre hombres honrados”. ¿Qué debe resolverse? ¿Puede haber, por consiguiente, alguna parte de fraude en aquello: “lo mejor es lo más equitativo”? ¿O puede hacerse algo con dolo y con malicia cuando se dice: “como buenamente se haría entre hombres honrados”? Pero el dolo malo consta, como dice Aquilio, de simulación y disimulación. Luego debe desecharse de los contratos toda mentira. El vendedor no pondrá licitador, ni el comprador a quien ofrezca en contra del mismo comprador.¹³ Y en caso de que uno y otro conferencien, no tendrán más que una palabra. [2] Habiendo pedido Escévola, hijo de Publio, que se le mostrara una vez la heredad cuyo comprador era y habiéndolo hecho así el vendedor, dijo que la valorizaba en más, y añadió cien mil [sestercios]. Nadie hay que niegue que esto fué propio de un hombre honrado; pero niegan que lo haya sido de un sabio, igual que si hubiera vendido en menos de lo que hubiera podido. Esto es, pues, lo funesto, que a unos los juzgan honrados y a otros sabios. Por lo cual dice Ennio que “nada sabe el sabio que no fuere capaz de beneficiarse a sí mismo”. Muy cierta es tal cosa, con tal que Ennio y yo conviniéramos en lo que es beneficiarse. [3] Veo que el rodio Hecatón, discípulo de Panecio, dice en aquellos libros que escribió para Quinto Tuberón acerca del deber, que

roni, dicere, Sapientis esse, nihil contra mores, leges, instituta facientem, habere rationem rei familiaris. Neque enim solum nobis diuites esse uolumus, sed liberis, propinquis, amicis, maximeque reipublicae: singulorum enim facultates, et copiae, diuitiae sunt ciuitatis. Huic Scaeuolae factum (de quo paulo ante dixi) placere nullo modo potest. Etenim omnino tantum se negat facturum compendii sui causa, quod non liceat. Huic nec laus magna tribuenda, nec gratia est. [4] Sed, siue simulatio et dissimulatio dolus malus est, perpaucae res sunt, in quibus dolus iste malus non uersetur: siue uir bonus est is qui prodest, quibus potest, nocet nemini, certe istum uirum bonum non facile reperiemus. Nunquam igitur est utile peccare, quia semper est turpe: et, quia semper est honestum, uirum bonum esse, semper est utile.

XVI. [1] Ac de jure quidem praediorum sancitum est apud nos jure ciuili, ut in his vendendis, uitia dicerentur, quae nota essent uenditori. Nam, cum ex XII Tabulis satis esset ea praestari, quae essent lingua nuncupata, quae qui inficiatus esset, dupli poenam subiret; a jureconsultis etiam reticentiae poena est constituta. Quicquid enim esset in praedio uitii, id statuerunt, si uenditor sciret, nisi nominatim dictum esset, praestari oportere. [2] Ut, cum in arce augurium augures acturi essent, jussissentque T. Claudium Centumalum, qui aedes in Caelio monte habebat, demoliri ea, quorum altitudo officeret auspiciis; Claudius proscripsit insulam: uendidit: emit P. Calpurnius Lanarius: huic ab auguribus illud idem denuntiatum est. Itaque Calpurnius cum demolitus esset, cognossetque, Claudium aedes postea proscripsisse, quam esset ab auguribus demoliri jussus, arbitrum illum adegit, 'quicquid sibi dare, facere, oporteret ex fide bona'. [3] M. Cato sententiam dixit, hujus nostri Catonis pater (ut enim ceteri

es propio del sabio, que nada hace contra las costumbres, ni contra las leyes, ni contra las instituciones, tener en cuenta la riqueza; porque no solamente queremos ser ricos para nosotros mismos, sino también para los hijos y los parientes, así como para los amigos y, especialmente, para la patria, porque el haber y los bienes de cada quien son la riqueza del Estado. De ninguna manera puede agradar a éste [Hecatón] la acción de Escévola de que antes hablé, puesto que, en suma, sólo se niega a hacer en su provecho lo que no esté permitido. A éste no debe atribuírsele ni una gran alabanza, ni mucho mérito. [4] Pero o la simulación y el disimulo son dolo malo, y hay contadísimas cosas en que no intervenga semejante dolo, o el hombre honrado es el que hace el bien a quienes puede y a nadie hace mal, y ciertamente que no encontraremos con facilidad semejante hombre. En final de cuentas, nunca es útil incurrir en falta, porque siempre es malo. Y porque siempre es honesto ser varón honrado, siempre también es útil.

XVI. [1] Acerca de los bienes raíces, está prescrito entre nosotros por el derecho civil que al venderlos se manifiesten los vicios que fueren conocidos del vendedor. Y en efecto, siendo suficiente según las Doce Tablas que se garantizara lo que se hubiere expresado de palabra, [de manera que] quien se negara a reconocerlo sufriría la pena de doble paga, fué creada además por los jurisconsultos la pena del silencio, porque dispusieron que es necesario responder de todo vicio que hubiere en la heredad, en caso de que lo supiere el vendedor, a menos que [aquello] se hubiere declarado expresamente. [2] Así, teniendo que officiar los augures en su templo, ¹⁴ y habiendo mandado a Tiberio Claudio Centumalo, que tenía una casa en el Monte Célio, que demoliera aquello cuya altura estorbaba los auspicios, Claudio puso en venta su apartada casa ¹⁵ y la vendió. Fué Publio Calpurnio Lanario quien la compró. A éste le fué ordenado aquello mismo por los augures. Y de este modo, habiendo hecho Calpurnio la demolición y habiendo sabido que Claudio puso en venta la casa después de que los augures le mandaron demolerla, lo hizo comparecer ante el pretor para que se decidiera lo que debería restituírle y hacer conforme a la buena fe. [3] Marco Catón, padre de este nuestro Catón (pues así como los demás son nombra-

ex patribus, sic hic, qui lumen illud progenuit, ex filio est nominandus). Is igitur iudex ita pronuntiavit: cum in uendando rem eam scisset, et non pronuntiasset, emptori damnum praestari oportere. Igitur ad fidem bonam statuit pertinere, notum esse emptori uitium, quod nosset uenditor. [4] Quod si recte iudicauit, non recte frumentarius ille, non recte aedium pestilentium uenditor tacuit. Sed huiusmodi reticentiae iure ciuili omnes comprehendi non possunt: quae autem possunt, diligenter tenentur. M. Marius Gratidianus, propinquus noster, C. Sergio Orate uendiderat aedes eas, quas ab eodem ipse, paucis ante annis, emerat. Hae Sergio seruiebant: sed hoc in mancípio Marius non dixerat. Adducta res in iudicium est. Oratam Crassus, Gratidianum defendebat Antonius. Jus Crassus urgebat: quod uitii uenditor non dixisset sciens, id oportere praestari: aequitatem Antonius: quoniam id uitium ignotum Sergio non fuisset, qui illas aedes uendidisset, nihil fuisse necesse dici; nec eum esse deceptum, qui id, quod emerat, quo iure esset, teneret. Quorsum haec? ut illud intelligas, non placuisse maioribus nostris astutos.

XVII. [1] Sed aliter leges, aliter philosophi, tollunt astutias: leges, quatenus manu tenere possunt; philosophi, quatenus ratione et intelligentia. Ratio igitur postulat, ne quid insidiose, ne quid simulate, ne quid fallaciter. Suntne igitur insidiae, tendere plagas, etiam si excitaturus non sis feras, nec agitaturus? ipsae enim, nullo insequente, saepe incidunt: sic tu aedes proscribas, tabulam, tanquam plagam, ponas, domum propter uitia uendas; in eam aliquis incurrat imprudens? [2] Hoc quanquam uideo, propter deprauationem consuetudinis, neque more turpe haberi, neque aut lege

dos por sus padres, así éste que engendró aquella lumbrera, debe serlo por su hijo), pronunció la sentencia. Aquel juez, repito, falló de esta manera: que puesto que al vender había conocido [el vendedor] aquella circunstancia y no la había manifestado, era necesario que se resarciera el daño al comprador. Por consiguiente, resolvió que corresponde a la buena fe que sea conocido del comprador el vicio que el vendedor hubiere conocido. [4] Pero si juzgó rectamente [Marco Catón], no así guardó silencio aquel comerciante de trigo, ni tampoco el vendedor de casas insalubres. Sin embargo, no todas las reticencias de semejante naturaleza pueden estar comprendidas en el derecho civil; pero las que pueden estarlo, se mantienen cuidadosamente. Marco Mario Gratidiano, pariente nuestro, había vendido a Cayo Sergio Orata aquella casa que pocos años antes había comprado a éste mismo. Tal casa tenía una servidumbre a favor de Sergio; pero esto no lo había declarado Mario en la venta. El asunto fué llevado al tribunal. Craso defendía a Orata y Antonio a Gratidiano. Craso sostenía la regla de derecho que dice: que es necesario resarcir lo que de vicio no hubiere manifestado el vendedor, sabiéndolo. Antonio alegaba la equidad diciendo que, en vista de que ese vicio no había sido desconcido de Sergio, que había vendido aquellas casas, no era necesario que se dijera nada, y que no fué engañado quien sabía en qué estado jurídico se encontraba lo que había comprado. ¿A qué viene esto? A que entiendas que los astutos no fueron del agrado de nuestros mayores.

XVII. [1] Pero de una manera suprimen la astucia las leyes y de otra los filósofos. Las leyes en cuanto que pueden reprimir por la fuerza; ¹⁸ los filósofos en cuanto que pueden hacerlo por la razón y la inteligencia. La razón, repito, exige esto: que [no se haga] nada insidiosamente, nada simuladamente, nada engañosamente. ¿No es acaso insidia tender lazos, aun cuando no vayas a azuzar ni a perseguir? Porque, a menudo, las fieras mismas caen sin perseguirlas nadie. Así también, pon en venta una casa; fija el cartel como lazo; vende el inmueble a causa de sus vicios, y que caiga en aquél [lazo] algún imprudente. [2] Aunque comprendo que por la depravación de las costumbres esto no es considerado malo

sanciri, aut jure ciuili; tamen naturae lege sancitum est. Societas enim est (quod, etsi saepe dictum est, dicendum tamen est saepius), latissime quidem quae pateat, hominum inter homines; interior eorum, qui ejusdem gentis sunt; propior eorum, qui ejusdem ciuitatis. Itaque majores aliud jus gentium, aliud jus ciuile, esse uoluerunt. Quod ciuile, non idem continuo gentium; quod autem gentium, idem ciuile esse debet. Sed nos ueri juris, germanaeque justitiae, solidam et expressam effigiem nullam tenemus: umbra et imaginibus utimur: eas ipsas utinam sequeremur! feruntur enim ex optimis naturae et ueritatis exemplis. [3] Nam quanti uerba illa, 'Uti ne, propter te fidemue tuam, captus fraudatusue siem!' Quam illa aurea, 'Ut inter bonos bene agier oportet, et sine fraudatione!' Sed, qui sint 'boni', et quid sit 'bene agi', magna quaestio est. Q. quidem Scaeuola, pontifex maximus, summam uim dicebat esse in omnibus iis arbitriis, in quibus adderetur, 'Ex fide bona': fideique bonae nomen existimabat manare latissime, idque uersari in tutelis, societatibus, fiduciis, mandatis, rebus emtis, uenditis, conductis, locatis, quibus uitae societas contineretur: in his magni esse judicis, statuere (praesertim cum in plerisque essent iudicia contraria) quid quemque cuique praestare oporteret. [4] Quocirca astutiae tollendae sunt, eaque malitia, quae uult illa quidem uideri se esse prudentiam, sed abest ab ea, distatque plurimum. Prudentia est enim locata in delectu bonorum et malorum: malitia (si omnia, quae turpia sunt, mala sunt) mala bonis ponit ante. Nec uero in praediis solum jus ciuile, ductum a natura, malitiam fraudemque uindicat; sed, etiam in mancipiorum uenditione, fraus uenditoris omnis excluditur. Qui enim scire debuit, de sanitate, de fuga, de furtis, praestat edicto

en la práctica, ni está sancionado por la ley o por el derecho civil, sin embargo lo está por la ley natural. Existe, en efecto, una sociedad (lo cual, aunque se ha dicho a menudo, hay que decirlo sin embargo más frecuentemente), que en verdad es muy amplia, de los hombres entre sí: más íntima es la de quienes son de la misma ciudad. Por esto nuestros mayores quisieron que uno fuera el derecho de gentes y otro el derecho civil. Este no siempre es derecho de gentes; pero el derecho de gentes siempre debe ser derecho civil. Mas no tenemos ninguna idea perfecta y expresa, [tan sólo] poseemos la sombra y las imágenes del verdadero derecho y de la justicia genuina. Y ojalá que las siguiéramos, ya que son tomadas de los mejores modelos de la naturaleza y de la verdad. [3] Cuánto valen, en efecto, aquellas palabras: "Que no sea engañado ¹⁷ o defraudado por ti o por tu promesa." Cuán áureas aquellas otras: "Como es necesario que rectamente y sin fraude, se obre entre hombres honrados." Pero la gran cuestión es quiénes son los "honrados" y qué es "obrar rectamente". Por esto mismo Quinto Escévola, pontífice máximo, decía que hay una gran fuerza en todos aquellos juicios arbitrales en los que se añade la expresión: "de acuerdo con la buena fe", y juzgaba que semejante expresión es muy amplia y que se aplica en las tutelas y sociedades, en los depósitos y mandatos, en las compras y ventas, en los arrendamientos y alquileres, de que consta la humana sociedad; y que en tales cosas es propio de un excelente juez (sobre todo atendiendo a que en la mayoría de ellas existen acciones contrarias) ¹⁸ determinar qué es necesario que cada uno dé a cada quien. [4] Por lo cual, deben suprimirse las astucias y aquella malicia que ciertamente quiere aparecer como prudencia, pero que se aparta y dista mucho de ella. La prudencia, en efecto, consiste en la distinción de lo bueno y de lo malo; la malicia (si es que todo lo que es inhonesto es malo) antepone lo malo a lo bueno. Pero no solamente en lo que se refiere a los bienes raíces el derecho civil, derivado de la naturaleza, castiga la malicia y el fraude, sino que también en la venta de esclavos se excluye todo fraude del vendedor; porque quien debió tener conocimiento de la salud [del esclavo], de la fuga y de los hurtos, responde de ello por edicto de los ediles. Distinta es la situación de los

aedilium. [5] Haeredum alia causa est. Ex quo intelligitur, quoniam juris natura fons sit, hoc secundum naturam esse, neminem id agere, ut ex alterius praedetur inscientia. Nec ulla pernicies uitae major inueniri potest, quam in malitia simulatio intelligentiae: ex quo ista innumerabilia nascuntur, ut utilia cum honestis pugnare uideantur. Quotus enim quisque reperietur, qui, impunitate et ignoratione omnium proposita, abstinere possit injuria?

XVIII. [1] Periclitemur, si placet, in iis quidem exemplis, in quibus peccari uulgus hominum fortasse non putat. Neque enim de sicariis, ueneficis, testamentariis, furibus, peculatoribus, hoc loco disserendum est; qui non uerbis sunt et disputatione philosophorum, sed uinculis et carcere, fatigandi: sed haec consideremus, quae faciunt ii, qui habentur boni. L. Minucii Basili, locupletis hominis, falsum testamentum quidam e Graecia Romam attulerunt: quod quo facilius obtinerent, scripserant haeredes secum M. Crassum et Q. Hortensium, homines ejusdem aetatis potentissimos; qui, cum illud falsum esse suspicarentur, sibi autem nullius essent conscii culpaе, alieni facinoris munusculum non repudiauerunt. Quid ergo? satin' hoc est, ut non deliquisse uideantur? Mihi quidem non uidetur; quanquam alterum amaui uiuum, alterum non odi mortuum. [2] Sed cum Basilus M. Satrium, sororis filium, nomen suum ferre uoluisset, eumque fecisset haereditem, 'Hunc dico patronum agri Piceni et Sabini' (o turpem notam temporum illorum!), num erat aequum, principes ciues rem habere, ad Satrium nihil, praeter nomen, peruenire? Et enim, si is, qui non defendit injuriam, neque propulsat a suis, cum potest, injuste facit (ut in primo libro disserui), qualis habendus est is, qui non modo non repellit, sed etiam adjuuat injuriam? Mihi quidem etiam uerae haereditates non honestae uidentur, si sint malitiosis blanditiis officiorum, non ueritate, sed simulatione, quaesitae. Atqui, in talibus rebus, aliud utile

herederos.¹⁹ De donde se entiende que, puesto que la naturaleza es la fuente del derecho, es conforme a ella que nadie trate de enriquecerse a costa de la ignorancia de otro. Y ningún mal más grande puede haber para la humanidad, que la disimulación del conocimiento con malicia, del que provienen esas innumerables cosas en que, al parecer, lo útil se opone a lo honesto. ¿Cuántos serán, en efecto, los que puedan encontrarse que, garantizada la impunidad y la ignorancia de todos, sean capaces de abstenerse de la injusticia?

XVIII. [1] Observémoslo, si se quiere, precisamente en aquellos casos en los que el común de los hombres quizá no piensa que se falta a la ley. No va a tratarse, pues, de los asesinos, de los envenenadores, de los falsarios, de los ladrones y de los reos de peculado (quienes deben ser abrumados no con palabras y disputas de filósofos, sino con cadenas y cárcel), sino consideremos lo que hacen quienes son tenidos por honrados. Ciertos hombres trajeron de Grecia a Roma un falso testamento de Lucio Minucio Basilo, hombre rico; y para más fácilmente hacerlo pasar, instituyeron herederos, juntamente con ellos, a Marco Craso y a Quinto Hortensio, hombres poderosísimos de aquella misma época, quienes sospechando que aquél [testamento] era falso, pero sabiéndose sin ninguna culpa, no rehusaron el pequeño regalo [que les venía] de un delito ajeno. Y bien, ¿es suficiente esto para que se estime que no delinquieron? A mí ciertamente no me lo parece, aunque al uno lo amé cuando vivía y no odio al otro ya muerto. [2] Mas habiendo querido Basilo que Marco Satrio, hijo de una hermana, llevara su nombre, y habiéndolo instituido heredero diciendo: "Nombro a éste dueño del campo Piceno y Sabino, ¿era justo (¡oh vil mancha de aquellos tiempos!) que los distinguidos ciudadanos obtuvieran la herencia y que a Satrio no le tocara nada, fuera del nombre? Ahora bien, si el que no impide la injusticia ni la aparta de los suyos cuando puede, obra injustamente (según lo expuse en el primer libro), ¿cómo debe ser juzgado el que no sólo no repele, sino hasta fomenta la injusticia? Francamente, a mí aun las verdaderas herencias me parecen no honestas si se consiguen con astutos halagos de servilismo, no con la verdad, sino con la simulación. Pero en semejantes asuntos [se dirá] algunas veces uno

interdum, aliud honestum uideri solet. [3] Falso: nam eadem utilitatis, quae honestatis, est regula. Qui hoc non peruiderit, ab hoc nulla fraus aberit, nullum facinus. Sic enim cogitans, 'Est istuc quidem honestum; uerum hoc expedit', res a natura copulatas audebit errore diuellere; qui fons est fraudium, maleficiorum, scelerum omnium.

XIX. [1] Itaque, si uir bonus habeat hanc uim, ut, si digitis concrepauerit, possit in locupletium testamenta nomen ejus irrepere, hac ui non utatur, ne si exploratum quidem habeat, id omnino neminem unquam suspicaturum. At, dares hanc uim M. Crasso, ut digitorum percussione haeres posset scriptus esse, qui re uera non esset haeres; in foro (mihi crede) saltaret. Homo autem justus, isque quem sentimus uirum bonum, nihil cuiquam, quod in se transferat, detrahet. Hoc qui admiratur, is se, quid sit uir bonus, nescire fateatur. [2] At uero, si quis uoluerit animi sui complicatam notionem euoluere, jam se ipse doceat, eum uirum bonum esse, qui prosit, quibus possit; noceat nemini, nisi lacesitus injuria. Quid ergo? hic non noceat, qui quodam quasi ueneno perficiat, ut ueros haeredes moueat, in eorum locum ipse succedat? Non igitur faciat (dixerit quis), quod utile sit, quod expediat? Immo intelligat, nihil nec expedire, nec utile esse, quod sit injustum. Hoc qui non didicerit, bonus uir esse non poterit. [3] Fimbriam consularem, audiebam de patre nostro puer, judicem M. Lutatio Pinthiae fuisse, equiti Romano sane honesto, cum is sponsionem fecisset, 'ni bonus uir esset': itaque ei dixisse Fimbriam, se illam rem nunquam iudicaturum; ne aut spoliaret fama probatum hominem, si contra iudicasset; aut statuisset uideretur, uirum bonum aliquem esse, cum ea res innumerabilibus officiis et laudibus contineretur. Huic igitur uiro bono, quem Fimbria etiam, non modo Socrates, nouerat, nullo modo uideri potest quicquam esse utile,

suele parecer lo útil y otro lo honesto. [3] Falsamente, porque la norma de la utilidad es la misma que la de la honestidad. Y ningún fraude, ningún crimen estará lejos de quien no haya entendido esto con claridad; porque pensando de esta manera: "ciertamente que aquello es lo honesto, pero esto conviene", se atreverá a separar erróneamente lo que por naturaleza está unido; lo cual es fuente de todos los fraudes, de todas las injusticias y de todos los crímenes.

XIX. [1] Así pues, si un hombre de bien dispone de tal poder que, chasqueando los dedos, su nombre puede deslizarse furtivamente en los testamentos de los ricos, no usará semejante poder ni aun cuando sepa que nadie absolutamente habrá de sospechar nunca tal cosa. Mas concede a Marco Craso ese poder, de que con el chasquido de los dedos pudiera ser instituído heredero quien ciertamente no lo fuera, y créeme que bailarían en la plaza. Pero el justo y el que llamamos hombre de bien, nunca arrebatará a nadie nada para apropiárselo. Quien se admire de esto, confiese que no sabe qué es un hombre de bien. [2] Y si alguien quisiere desarrollar esta idea confusa de su mente, se dirá al punto a sí mismo que es hombre bueno el que hace el bien a quienes puede y a nadie causa daño, a no ser que sea ofendido por la injusticia.²⁰ ¿Y por ventura no hace daño quien como con encantamientos aparta a los verdaderos herederos y se pone él mismo en lugar suyo? ¿Pues qué no hace —dirá alguien— lo que es útil y lo que conviene? Lejos de eso: entienda que nada que sea injusto conviene ni es útil. Quien no hubiere aprendido esto, no podrá ser hombre de bien. [3] Siendo niño, oía yo de labios de nuestro padre que el consular Fimbria fué juez de Marco Lutacio Pintia, caballero romano muy honesto, cuando éste dió caución²¹ conforme a la fórmula "si no fuere hombre de bien". Y entonces Fimbria le dijo que nunca juzgaría aquel negocio, por no despojar de su fama a un hombre estimado en caso de que fallara en contra, o porque no pareciera que había juzgado que alguien era hombre de bien, siendo así que esta cualidad constaba de innumerables deberes y virtudes. Así pues, a semejante hombre de bien, que también Fimbria había conocido y no solamente Sócrates, de ninguna manera puede parecerle útil algo que no sea honesto. Por lo

quod non honestum sit. Itaque talis uir non modo facere, sed ne cogitare quidem quicquam audebit, quod non audeat praedicare. Haec, nonne est turpe, dubitare philosophos, quae ne rustici quidem dubitent? a quibus natum est id, quod jam contritum est uetustate prouerbum: cum enim fidem aliqujus bonitatemque laudant, dignum esse dicunt, 'quicum in tenebris mices'. Hoc quam habet uim, nisi illam, nihil expedire, quod non deceat, etiam si id possis, nullo refellente, obtinere? [4] Videsne igitur, hoc prouerbio, neque Gygi illi posse ueniam dari, neque huic, quem paulo ante fingebam, digitorum percussione, haereditates omnium posse conuertere? Ut enim, quod turpe est, id, quamuis occultetur, tamen honestum fieri nullo modo potest; sic, quod honestum non est, id utile ut sit, effici non potest, aduersante et repugnante natura.

XX. [1] At enim, cum permagna praemia sunt, est causa peccandi. C. Marius (cum a spe consulatus longe abesset, et jam septimum annum post praeturam jaceret, neque petiturus unquam consulatum uideretur) Q. Metellum, cujus legatus erat, summum uirum et ciuem (cum ab eo, imperatore suo, Romam missus esset), apud populum Romanum criminatus est, bellum illum ducere: si se consulem fecissent, breui tempore, aut uiuum aut mortuum Jugurtham se in potestatem populi Romani redacturum. Itaque factus est ille quidem consul; sed a fide iustitiaque discessit, qui optimum et grauissimum ciuem, cujus legatus, et a quo missus, esset, in inuidiam falso crimine adduxerit. [2] Ne noster quidem Gratidianus officio boni uiri functus est tum, cum praetor esset, collegiumque praetorum tribuni plebis adhibuissent, ut res nummaria de communi sententia constitueretur. Jactabatur enim temporibus illis nummus, sic, ut nemo posset scire, qui haberet. Conscripserunt communiter edictum, cum poena atque iudicio; constitueruntque, ut omnes simul in Rostra post meridiem escenderent: et ceteri quidem alius alio; Marius

cual, tal hombre no sólo no se atreverá a hacer, pero ni siquiera a pensar, algo que no tenga el atrevimiento de decir. ¿Y no es vergonzoso que los filósofos duden de aquellas cosas que ni aun los ignorantes ponen en duda? De donde ha nacido aquel que, por su antigüedad, es ya proverbio muy usado, pues cuando alaban la lealtad y la bondad de alguien dicen que “se puede jugar con él a la morra a oscuras”. ¿Qué significa esto, sino que nada que no es decente es útil, aun cuando puedas obtenerlo sin que nadie se oponga? [4] ¿Ves entonces que, según este proverbio, ni puede perdonarse al Giges aquel, ni a este otro que hace poco yo imaginaba, que con el chasquido de los dedos puede apropiarse las herencias de todos? Pues así como lo que es malo, aun cuando se oculte, de ninguna manera puede llegar a ser honesto, así tampoco puede suceder que lo que no es honesto sea útil, oponiéndose y contradiciéndolo la naturaleza.

XX. [1] Pero cuando hay en perspectiva grandes recompensas, hay ocasión de obrar mal. Estando Cayo Mario muy lejos de esperar el consulado, ya en el séptimo año después de la pretura y sin que pareciera que alguna vez habría de pretenderlo, acusó ante el pueblo romano de prolongar la guerra a Quinto Metelo, hombre y ciudadano excelente de quien era legado, cuando fué enviado por éste, general suyo, a Roma, y [prometió] que, en caso de que lo hicieran cónsul, en poco tiempo habría de poner a Yugurta, vivo o muerto, en poder del pueblo romano. Y de este modo, Cayo Mario fué hecho cónsul; pero se apartó de la lealtad y de la justicia quien falsamente imputó un crimen a un ciudadano irreprochable y respetabilísimo, de quien era legado y por quien había sido enviado. [2] Tampoco nuestro Gratidiano cumplió con el deber de un hombre de bien cuando, siendo pretor, los tribunos de la plebe convocaron al colegio de los pretores para resolver, por decisión común, el asunto monetario; pues en aquellos días fluctuaba de tal modo el valor del dinero, que nadie podía saber cuánto tenía. Redactaron de común acuerdo un edicto [sancionado] con pena y juicio, y acordaron que todos bajarían al mismo tiempo a los *Rostra* [las tribunas] después del medio día. Y mientras los demás se marcharon cada quien por su lado, Mario se fué directamente de

a subselliis in Rostra recta; idque, quod communiter compositum fuerat, solus edixit. Et ea res (si quaeris) ei magno honori fuit: omnibus uicis statuae; ad eas thus, et cerei. Quid multa? nemo unquam multitudini fuit carior. [3] Haec sunt, quae conturbant homines in deliberatione nonnunquam, cum id, in quo uiolatur aequitas, non ita magnum; illud autem, quod ex eo paritur, permagnum, uidetur: ut Mario, praeripere collegis et tribunis plebis popularem gratiam, non ita turpe; consulem ob eam rem fieri, quod sibi tunc proposuerat, ualde utile uidebatur. Sed omnium una regula est, quam tibi cupio esse notissimam: aut illud, quod utile uidetur, turpe ne sit; aut, si turpe est, ne uideatur esse utile. Quid igitur? possumusne aut illum Marium uirum bonum judicare, aut hunc? Explica atque excute intelligentiam tuam, ut uideas, quae sit in ea species, forma, et notio, uiri boni. Cadit ergo in uirum bonum, mentiri emolumenti sui causa, criminari, praeripere, fallere? Nihil profecto minus. [4] Est ergo ulla res tanti, aut commodum ullum tam expetendum, ut uiri boni et splendorem et nomen amittas? Quid est, quod afferre tantum utilitas ista, quae dicitur, possit, quantum auferre, si boni uiri nomen eripuerit, fidem justitiamque detraxerit? Quid enim interest, utrum ex homine se quis conferat in belluam, an hominis figura immanitatem gerat belluae?

XXI. [1] Quid? qui omnia recta et honesta negligunt, dummodo potentiam consequantur, nonne idem faciunt, quod is, qui etiam socerum habere uoluit eum, cuius ipse audacia potens esset? Utile ei uidebatur plurimum posse alterius inuidia. Id quam injustum in patriam, quam inutile, quam turpe esset, non uidebat. Ipse autem socer in ore semper Graecos uersus de Phoenissis habebat, quos dicam ut potero, incondite fortasse, sed tamen, ut res possit intelligi:

Nam, si uiolandum est jus, regnandi gratia
Violandum est: aliis rebus pietatem colas.

los escaños a los *Rostra*, y él solo dió a conocer lo que había sido elaborado en común. Y esta acción (por si deseas saberlo) le trajo gran honor. [Hubo] estatuas [suyas] en todos los barrios, y ante ellas incienso y teas. Nadie fué nunca, en una palabra, más querido del pueblo. [3] Tales son las circunstancias que ofuscan a veces a los hombres en una decisión, cuando aquello en que se falta a la equidad no parece tan grande, pareciendo en cambio muy grande lo que de ello se obtiene: así a Mario no le parecía tan malo arrebatarse el favor popular a sus colegas y a los tribunos de la plebe, y en cambio le parecía muy útil, por esa causa, hacerse cónsul, lo que entonces se había propuesto. Sin embargo, una sola es la norma de todo, que deseo te sea bien conocida: o que no sea malo lo que parece útil o que, en caso de serlo, no parezca útil. ¿Podemos entonces considerar hombre de bien a aquel Mario o a este otro? Despliega y pon a trabajar tu inteligencia para que conozcas qué imagen, qué figura y qué idea hay en ella del hombre de bien. ¿Cabe pues en un hombre de bien mentir, calumniar, robar y engañar en su provecho? Nada es menos cierto. [4] ¿Hay, entonces, algo de tanto valor o debe tratarse tanto de alcanzar provecho, que pierdas no solamente la nobleza de hombre honrado, sino hasta el nombre? ¿Qué hay tan grande que pueda traer esa que se llama utilidad, como lo que puede quitar, si arrebatarse su fama al hombre de bien y, además, la lealtad y la justicia? Pues ¿qué diferencia hay entre convertirse de hombre en bestia, o tener, en figura de hombre, la fiereza de una bestia?

XXI. [1] ¿Y, por ventura, quienes desprecian todo lo recto y lo honesto con tal de obtener el poder, no hacen lo mismo que el que hasta quiso tener por suegro a aquel por cuya audacia él mismo sería poderoso? Le parecía útil tener él gran poder por la odiosidad [que le venía] al otro, y no veía cuán injusto y cuán malo sería eso para su patria. Por otra parte, el suegro mismo tenía siempre en sus labios los versos griegos de *Las Fenicias*, que diré como pueda y quizá toscamente, pero de modo que pueda entenderse su sentido:

Porque si hay que violar el derecho para reinar,
debe violarse. La piedad ejércitala en lo demás.

Capitalis Eteocles, uel potius Euripides, qui id unum, quod omnium sceleratissimum fuerit, exceperit. [2] Quid igitur minuta colligimus, haereditates, mercaturas, uenditiones fraudulentas? Ecce tibi, qui rex populi Romani dominusque omnium gentium esse concupierit, idque perfecit. Hanc cupiditatem si honestam quis esse dicit, amens est: probat enim legum et libertatis interitum, earumque oppressionem tetram et detestabilem, gloriosam putat. Qui autem fatetur, honestum non esse, in ea ciuitate quae libera fuit, quaeque esse debeat, regnare, sed ei, qui id facere possit, esse utile; qua hunc objurgatione, aut quo potius conuicio, a tanto errore coner auellere? Potest enim (Dii immortales!) cuiquam esse utile foedissimum et teterrimum parricidium patriae; quamuis is qui se eo obstrinxerit, ab oppressis ciuibus Parens nominetur? Honestate igitur dirigenda utilitas est, et quidem sic, ut haec duo uerbo inter se discrepare, re tamen unum sonare, uideantur. [3] Non habeo, ad uulgi opinionem, quae major utilitas, quam regnandi, esse possit: nihil contra inutilius ei, qui id injuste consecutus sit, inuenio, cum ad ueritatem coepi reuocare rationem. Possunt enim cuiquam esse utiles angores, sollicitudines, diurni et nocturni metus, uita insidiarum periculorumque plenissima?

Multi iniqui atque infideles regno, pauci sunt boni,

inquit Accius. At cui regno? quod, a Tantalo et Pelope proditum, jure obtinebatur. Nam quanto plures ei regi putas, qui exercitu populi Romani populum ipsum Romanum oppressisset, ciuitatemque non modo liberam, sed etiam gentibus imperantem, seruire sibi coëgisset? [4] Hunc tu quas conscientiae labes in animo censes habuisse? quae uulnera? Cujus autem uita ipsi potest utilis esse, cum ejus uitae ea conditio sit, ut, qui illam eripuerit, in maxima et gratia futurus sit et gloria? Quod si haec utilia non sunt, quae maxime uidentur,

Atroz estuvo Eteocles o, más bien, Eurípides, que se atrevió a exceptuar de la ley lo más impío de todo. [2] Pero, ¿por qué mencionamos esas minucias: las herencias, el comercio y las ventas fraudulentas? Aquí tienes al que ambicionó (y lo consiguió) ser rey del pueblo romano y señor de todas las naciones. Si alguien dijera que semejante ambición es honesta, está loco; porque aprueba la muerte de las leyes y de la libertad, y considera gloriosa la horrible y detestable opresión de la misma. Quien, por el contrario, dijera que no es honesto reinar en la ciudad que fué y que debe ser libre, pero que le es útil a quien pueda hacerlo, ¿con qué reprensión o, más bien, con qué impropio trataré de sacarlo de tan grande error? Porque ¿puede ser útil a alguien, ¡oh dioses inmortales!, el abominabilísimo y horribilísimo parricidio de la patria, aun cuando el que se hubiere manchado con él sea llamado Padre ²² por los sojuzgados ciudadanos? Así pues, la utilidad debe ser regida por la honestidad, y de tal manera que aparezca que estas dos cosas discrepan entre sí de palabra, pero en realidad son una sola. [3] No sé, conforme al sentir popular, qué utilidad más grande pueda haber que la de reinar; pero en cuanto hago un llamado a mi razón, nada encuentro más inútil para quien lo haya conseguido injustamente. ¿Pueden ser, en efecto, útiles a alguien las congojas, los cuidados, los temores de día y de noche y una vida pletórica de acechanzas y peligros?

El trono tiene muchos desleales y malvados, y pocos buenos,

dice Accio. Pero ¿cuál trono? El que, transmitido por Tántalo y Pélope, era ocupado con justicia. ¿Pues cuántos más [desleales] piensas que tuvo aquel rey que con el ejército del pueblo romano sojuzgó a este mismo, y obligó a servirle a una ciudad no solamente libre, sino también dueña de las naciones? [4] ¿Qué manchas, qué lacras de conciencia piensas que tuvo éste en su alma? ¿Y de quién puede serle útil la vida, cuando la condición de su propia vida es tal, que quien haya acabado con ella ha de alcanzar la mayor gratitud y la mayor gloria? Luego si estas cosas que más lo parecen, no son útiles debido a que están llenas de deshonor y de infa-

quia plena sunt dedecoris ac turpitudinis; satis persuasum esse debet, nihil esse utile, quod non idem honestum sit.

XXII. [1] Quanquam id quidem, cum saepe alias tum Pyrrhi bello a C. Fabricio, consule iterum, et a senatu nostro, iudicatum est. Cum enim rex Pyrrhus populo Romano bellum ultro intulisset, cumque de imperio certamen esset cum rege generoso ac potente; perfuga ab eo uenit in castra Fabricii, eique est pollicitus, si praemium sibi proposuisset, se, ut clam uenisset, sic clam in Pyrrhi castra rediturum, et eum ueneno necaturum. Hunc Fabricius reducendum curauit ad Pyrrhum: idque factum ejus a senatu laudatum est. Atqui, si speciem utilitatis opinionemque quaerimus, magnum illud bellum perfuga unus, et grauem aduersarium imperii, sustulisset: sed magnum dedecus et flagitium, quicum laudis certamen fuisset, eum non uirtute, sed scelere, superatum. [2] Utrum igitur utilius uel Fabricio, qui talis in hac urbe, qualis Aristides Athenis fuit, uel senatui nostro, qui nunquam utilitatem a dignitate sejunxit, armis cum hoste certare, an uenenis? Si gloriae causa imperium expetendum est, scelus absit, in quo non potest esse gloria: sin ipsae opes expetuntur quoquo modo, non poterunt utiles esse cum infamia. Non igitur utilis illa L. Philippi, Q. F. sententia: quas ciuitates L. Sulla, pecunia accepta, ex senatusconsulto liberauisset, ut hae rursus uestigiales essent; neque his pecuniam, quam pro libertate dederant, redderemus. Est ei senatus assensus: turpe imperio; piratarum enim melior fides, quam senatus. At aucta uestigalia: utile igitur. Quousque audebunt dicere quicquam utile, quod non honestum? [3] Potest autem ulli imperio, quod gloria fultum esse debet, et beneuolentia sociorum, utile esse odium et infamia? Ego etiam cum Catone meo saepe dissensi. Nimis mihi praefracte

mia, debe estarse suficientemente persuadido de que nada que no sea honesto es útil.

XXII. [1] Aunque en verdad, eso mismo ha sido resuelto frecuentemente, así en otras ocasiones, como también por Cayo Fabricio, cónsul por segunda vez, y por nuestro Senado en la guerra con Pirro. En efecto, haciendo la guerra ventajosamente el rey Pirro al pueblo romano, y luchándose por el poder con un rey magnánimo y poderoso, vino de [donde estaba] éste al campamento de Fabricio un desertor, y le prometió que, si le ofrecía una recompensa, así como había venido ocultamente así también regresaría ocultamente al campamento de Pirro a darle muerte con un veneno. Fabricio dispuso que éste [desertor] debía ser devuelto a Pirro; y este hecho suyo fué aplaudido por el Senado. Si buscamos la apariencia y el criterio de utilidad, un solo desertor habría acabado con aquella grande guerra y con aquel fuerte adversario del Imperio; pero hubiera sido un gran deshonor y una grande infamia, que aquel con quien se luchaba por la gloria fuera vencido no por el valor, sino por el crimen. [2] ¿Qué fué, pues, más útil (tanto a Fabricio, que en esta ciudad fué tal como Arístides en Atenas, como a nuestro Senado, que nunca separó la utilidad de la dignidad), ²³ combatir al enemigo con las armas o con el veneno? Si debe buscarse el poder por razón de la gloria, quédese lejos el crimen, en el cual no puede haber gloria; pero si es el poder mismo el que se busca, del modo que sea, éste no podrá ser útil con la infamia. Por lo tanto no fué útil aquella sentencia de Lucio Filipo, hijo de Quinto: que las ciudades que, recibido el dinero, había declarado libres Lucio Sila por decreto del Senado, fuesen nuevamente tributarias, y que no devolviéramos a éstas el dinero que habían dado por su libertad. Tuvo [dicha sentencia] asentimiento del Senado; pero fué vergonzosa para el Imperio, porque la lealtad de los piratas es mayor que la del Senado. —Pero se aumentaron los ingresos; luego fué útil. —¿Hasta cuándo se atreverán a llamar útil algo que no es honesto? [3] ¿Es que pueden ser útiles el odio y la infamia, a un Imperio que debe estar sostenido por la gloria y por la benevolencia de los aliados? Yo frecuentemente estuve en desacuerdo con mi Catón. Me parecía defender muy obstinadamente el

uidebatur aerarium uectigaliaque defendere, omnia publicanis negare, multa sociis; cum in hos benefici esse deberemus; cum illis sic agere, ut cum colonis nostris solemus; eoque magis, quo illa ordinum conjunctio ad salutem reipublicae pertinebat. Male etiam Curio, cum causam Transpadanorum aequam esse dicebat: semper autem addebat, 'Vincat utilitas'. Potius diceret, non esse aequam, quia non esset utilis reipublicae, quam, cum utilem non esse diceret, esse aequam fateretur.

XXIII. [1] Plenus est sextus liber de officiis Hecatonis talium quaestionum: Sitne boni uiri, in maxima caritate annonae, familiam non alere? In utramque partem disputat; sed tamen, ad extremum, utilitate putat officium dirigi magis, quam humanitate. Quaerit, Si in mari jactura facienda sit, equine pretiosi potius jacturam faciat, an seruuli uilis. Hic alio res familiaris, alio ducit humanitas. Si tabulam de naufragio stultus arripuerit, extorquebitne eam sapiens, si potuerit? Negat, quia sit injurium. Quid? dominus nauis, eripietne suum? Minime: non plus, quam si nauigantem in alto ejicere de naui uelit, quia sua sit. Quoad enim peruentum sit eo, quo sumta nauis est, non domini est nauis, sed nauigantium. [2] Quid? si una tabula sit, duo naufragi, aequae sapientes; sibi uter rapiat, an alter cedat alteri? Cedat uero: sed ei, cujus magis intersit, uel sua uel reipublicae causa, uiuere. Quid? si haec paria in utroque? Nullum erit certamen; sed, quasi sorte aut micando uictus, alteri cedat alter. Quid? si pater fana expilet, cuniculos agat ad aerarium; indicetne id magistratibus filius? Nefas id quidem est; quin etiam defendat patrem, si arguatur. Non igitur patria praestat omnibus officiis? Immo uero: sed ipsi patriae conducit, pios

tesoro público y los impuestos, así como negarlo todo a los publicanos y mucho a nuestros aliados, siendo así que deberíamos ser generosos con éstos y portarnos con ellos como acostumbrábamos hacerlo con los colonos. Y esto con mayor razón, cuanto que aquella alianza de clases interesaba al bien de la república. Igualmente obró mal Curión cuando decía que era justa la causa de los transpadanos,²⁴ pero añadía siempre: "Que prevalezca la utilidad." Mejor dijera que no era justa por no ser útil a la república, que confesar que era justa diciendo a la vez que no era útil.

XXIII. [1] Lleno está el sexto libro de Hecatón acerca de los deberes, de cuestiones como éstas: ¿es propio de un hombre de bien no alimentar a sus esclavos en medio de una muy grande carestía de víveres? El autor discute el pro y el contra; pero al final juzga que el deber se rige más por la utilidad que por el sentimiento de humanidad. Pregunta si en caso de que deba hacerse un alijo en el mar, arrojará más bien un caballo de mucho precio o a un esclavo de poco valor. En este caso el interés patrimonial lleva a un punto y el sentimiento de humanidad a otro. Si un necio agarra en un naufragio una tabla, ¿se la quitará por la fuerza un sabio en caso de que pueda hacerlo? Lo niega, porque juzga que es injusto. ¿Y el dueño de la nave, podrá apoderarse de la tabla [alegando que es] suya? De ninguna manera; ni con más razón que si quisiera arrojar de la nave a un pasajero en el mar, sólo porque es suya. En efecto, hasta que se ha llegado al lugar para el cual fué tomada la nave, ésta no es del dueño, sino de los navegantes. [2] Y si hay una sola tabla y dos náufra-gos, y ambos son igualmente sabios, ¿uno de los dos habrá de arrebatarla al otro, o uno debe cederla al otro? La cederá ciertamente; pero a aquel a quien más importe vivir, o para su propio bien, o para el de la república. ¿Y si tales circunstancias son iguales para uno y otro? No habrá ninguna lucha, sino que vencido como por la suerte o en juego, uno la cederá al otro. Y si un padre saquea los templos y hace una mina para el [lugar donde está el] tesoro público: ¿lo hará saber el hijo a los magistrados? Esto sería, en verdad, un crimen; antes bien, que defienda al padre en caso de que sea acusado. ¿Luego la patria no está sobre todos los deberes? Sin duda

ciues habere in parentes. Quid? si tyrannidem occupare, si patriam prodere, conabitur pater; silebitne filius? Immo uero obsecrabit patrem, ne id faciat. Si nihil proficiet, accusabit: minabitur etiam: ad extremum, si ad perniciem patriae respectabit, patriae salutem anteponet saluti patris. [3] Quaerit etiam, si sapiens adulterinos nummos acceperit imprudens pro bonis; cum id rescierit, soluturusne sit eos, si cui debeat, pro bonis. Diogenes ait: Antipater negat; cui potius assentior. Qui uinum fugiens uendat sciens, debeatne dicere? Non necesse putat Diogenes: Antipater uiri boni existimat. Haec sunt quasi controuersa jura Stoicorum. In mancipiō uendendo, dicendane uitia, non ea, quae nisi dixeris, redhibeatur mancipium jure ciuili; sed haec, mendacem esse, aleatorem, furacem, ebriosum. Alteri dicenda uidentur, alteri non uidentur. [4] Si quis, aurum uendens, orichalcum se putet uendere, indicetne ei uir bonus, aurum illud esse, an emat denario, quod sit mille denarium? Perspicuum jam est, et quid mihi uideatur, et quae sit inter eos philosophos, quos nominaui, controuersia.

XXIV. [1] Pacta et promissa semperne seruanda sint, quae nec ui nec dolo malo (ut praetores solent) facta sint? Si quis medicamentum cuipiam dederit ad aquam intercutem, pepigeritque, ne illo medicamento unquam postea uteretur; si eo medicamento sanus factus fuerit, et annis aliquot post inciderit in eundem morbum, nec ab eo, quicum pepigerat, impetret, ut iterum eo liceat uti, quid faciendum sit. Cum sit is inhumanus, qui non concedat uti, nec ei quicquam fiat injuriae, uitae et saluti consulendum. [2] Quid? si quis sapiens rogatus sit ab eo qui eum haeredem faciat, cum ei testamento sestertium millies relinquatur, ut ante, quam haereditatem adeat, luce palam in foro saltet, idque se facturum promiserit, quod aliter eum haeredem scripturus ille non es-

alguna; pero a la patria misma conviene tener ciudadanos piadosos para con sus padres. Y si el padre trata de erigirse en tirano o de vender la patria, ¿callará el hijo? Lejos de esto: rogará al padre que no haga eso y, si nada consigue, lo amonestará y hasta lo amenazará y, por último, si el asunto redunda en ruina de la patria, antepondrá la salvación de ésta a la del padre. [3] También pregunta: si un sabio recibe por ignorancia monedas falsas como buenas, cuando hubiere descubierto esto, ¿las dará en pago en lugar de buenas, en caso de que deba a alguien? Diógenes lo afirma; pero Antípater, con quien estoy más de acuerdo, lo niega. Quien a sabiendas vende vino pasado, ¿deberá decirlo? Diógenes piensa que no es necesario; mas Antípater juzga que es deber del hombre honrado decirlo. A esto se reducen, aproximadamente, los derechos controvertidos de los estoicos.²⁵ Al vender un esclavo, ¿deben decirse los vicios, no aquellos que si no los hubieres dicho hacen que se vuelva a recibir el esclavo, según el derecho civil, sino éstos: que es mentiroso, jugador, inclinado al robo o borracho? Al uno le parece que deben decirse; al otro, no. [4] Si alguien que vende oro piensa que vende latón, ¿le hará saber el hombre honrado que aquello es oro o comprará en un denario lo que vale mil? Es ya claro tanto lo que a mí me parece, como también cuál es la controversia entre aquellos filósofos que he nombrado.

XXIV. [1] ¿Deben cumplirse siempre los pactos y las promesas que, como suelen decir los pretores, se hayan hecho "sin violencia ni dolo malo"? Si alguien hubiere dado a otro un remedio para la hidropesía, y hubiese prometido éste que nunca después usaría de él en caso de que fuera curado con tal remedio, ¿qué debe hacerse si algunos años después hubiere recaído en la misma enfermedad, y no consigue de aquel con quien había pactado que le permita usar, por segunda vez, de tal medicamento? Siendo inhumano quien no permita usarlo, y no causándosele ningún daño, deberá mirarse por el bien de la vida y de la salud. [2] Y si a un sabio le ha sido pedido por quien lo hará su heredero, dejándole por testamento un millón de sestercios, que antes que reciba la herencia baile públicamente en la plaza, a la luz del día, y hubiese prometido que lo haría, ya que de otra manera aquél no lo

set; faciat, quod promiserit, necne? Promisisse nollem; et id arbitror fuisse grauitatis. Sed, quoniam promisit, si saltare in foro turpe ducet, honestius mentietur, si ex haereditate nihil ceperit, nisi forte eam pecuniam in reipublicae magnum aliquod tempus contulerit; ut uel saltare eum, cum patriae consulturus sit, turpe non sit.

XXV. [1] Ac ne illa quidem promissa seruanda sunt, quae non sunt iis ipsis utilia, quibus illa promiseris. Sol Phaëthonti filio (ut redeamus ad fabulas) facturum se esse dixit, quicquid optasset: optauit, ut in currum patris tolleretur: sublatus est; atque insanus, qua constitit, ictu fulminis deflagrauit. Quanto melius fuerat, in hoc, promissum patris non esse seruatum! Quid, quod Theseus exegit promissum a Neptuno? Cui cum tres optationes Neptunus dedisset, optauit interitum Hippolyti, filii sui, cum is patri suspectus esset de nouerca: quo optato impetrato, Theseus in maximis fuit luctibus. [2] Quid? Agamemnon cum deuouisset Dianae, quod in suo regno pulcherrimum natum esset illo anno, immolauit Iphigeniam, qua nihil erat eo quidem anno natum pulchrius. Promissum potius non faciendum, quam tam tetrum facinus admittendum fuit. Ergo et promissa non facienda nonnunquam; neque semper deposita reddenda. Si gladium quis apud te sana mente deposuerit, repetat insaniens; reddere, peccatum sit; non reddere, officium. Quid? si is, qui apud te pecuniam deposuerit, bellum inferat patriae, reddasne depositum? Non, credo: facias enim contra rempublicam, quae debet esse carissima. Sic multa, quae honesta natura uidentur esse, temporibus fiunt non honesta. Facere promissa, stare conuentis, reddere deposita, commutata utilitate, fiunt non honesta. Ac de iis quidem, quae uidentur esse utilitates contra iustitiam simulatione prudentiae, satis arbitror dictum. [3] Sed, quoniam a quatuor fontibus honestatis primo libro

habría instituído heredero suyo, ¿hará o no hará lo que ha prometido? Yo no querría que hubiera hecho tal promesa, y pienso que esto hubiera sido el deber de la dignidad; pero puesto que lo prometió, si considera vergonzoso bailar en la plaza, más honestamente faltará a su promesa sin recibir nada de la herencia, que si la aceptare; a no ser que aquel dinero lo aplique para remedio de alguna gran urgencia de la república, de manera que teniendo que mirar por el bien de la patria, aun el bailar en público no fuera vergonzoso.

XXV. [1] Tampoco deben cumplirse aquellas promesas que no son útiles a los mismos a quienes las hubieres hecho. El Sol (para volver a las fábulas) dijo a su hijo Faetonte que había de hacer cuanto éste deseara. Pidió ser llevado en el carro de su padre. Subió el mentecato y, antes de ponerse bien en él, fué abrasado por un rayo. ¡Cuánto mejor fuera, en este caso, que la promesa del padre no se hubiera cumplido! ¿Y cuando Teseo exigió a Neptuno el cumplimiento de su promesa? Habiéndole concedido Neptuno a aquél tres deseos, pidió la muerte de su hijo Hipólito, porque le era sospechoso a causa de la madrastra. Conseguido lo cual, Teseo cayó en la mayor desgracia. [2] ¿Y cuando, habiendo consagrado Agamenón a Diana lo más hermoso que en aquel año naciera en su reino, inmoló a Ifigenia, más bello que la cual, en verdad, nada había nacido en ese año? Más bien no debió cumplirse la promesa, que perpetrar crimen tan horrendo. Luego no debe cumplirse a veces lo prometido, ni tampoco deben devolverse siempre los depósitos. Si alguien, estando en sus cabales, hubiere depositado en tu poder una espada, y la reclama después estando loco, será delito el devolverla y un deber el no entregarla. Y si quien hubiere depositado en tu poder algún dinero, hiciere la guerra a la patria, ¿devolverás el depósito? Creo que no; porque obrarás en contra de la patria, que debe ser lo más querido. De este modo, muchas cosas que parecen honestas por naturaleza, se vuelven no honestas por las circunstancias. Cumplir las promesas, guardar los contratos, devolver los depósitos, cambiada la utilidad, se vuelve no honesto. Mas pienso que ya se ha dicho bastante acerca de las cosas que, en contra de la justicia, parecen ser utilidades por simulación de prudencia. [3] Pero como en

officia duximus, in eisdem uersabimur, cum docebimus, ea, quae uidentur esse utilia, neque sunt, quam sint uirtutis inimica. Ac de prudentia quidem, quam uult imitari malitia; itemque de iustitia, quae semper est utilis, disputatum est. Reliquae sunt duae partes honestatis, quarum altera in animi excellentis magnitudine et praestantia cernitur; altera in conformatione et moderatione continentiae et temperantiae.

XXVI. [1] Utile uidebatur Ulyssi (ut quidem poëtae tragici prodiderunt; nam, apud Homerum, optimum auctorem, talis de Ulysse nulla suspicio est), sed insimulant eum tragoediae, simulatione insaniae militiam subterfugere uoluisse. Non honestum consilium: at utile (ut aliquis fortasse dixerit) regnare, et Ithacae uiuere otiose cum parentibus, cum uxore, cum filio. Ullum tu decus in quotidianis periculis et laboribus cum hac tranquillitate conferendum putas? Ego uero istam contemnendam et abjiciendam; quoniam, quae honesta non sit, ne utilem quidem esse arbitror. [2] Quid enim auditurum putas fuisse Ulyssem, si in illa simulatione perseuerasset? qui, cum maximas res gesserit in bello, tamen haec audiat ab Ajace:

Cuju' ipse princeps juris jurandi fuit,
Quod omnes scitis, solus neglexit fidem.
Furere assimulauit; ne coi-ret, institit.
Quod ni Palamedis perspicax prudentia
Istius percepset malitiosam audaciam,
Fide sacratum jus perpetuo falleret.

[3] Illi uero, non modo cum hostibus, uerum etiam cum fluctibus (id quod fecit) dimicare melius fuit, quam deserere consentientem Graeciam ad bellum barbaris inferendum. Sed dimittamus et fabulas, et externa: ad rem factam, nostraque, ueniamus. M. Attilius Regulus, cum, consul iterum, in Africa ex insidiis captus esset, duce Xanthippo Lacedaemonio, imperatore autem patre Hannibalis, Hamilcare, juratus missus

el primer libro hemos derivado los deberes de las cuatro fuentes de la honestidad, trataremos de las mismas al demostrar cuán enemigas de la virtud son las cosas que parecen ser útiles y no lo son. Mas de la prudencia, que la malicia desea imitar, lo mismo que de la justicia que siempre es útil, ya se ha discutido. Restan dos partes de la honestidad, una de las cuales se manifiesta en la grandeza y elevación de un alma noble, y la otra en la moderación y la templanza.

XXVI. [1] A Ulises le parecía útil (como lo han relatado los poetas trágicos, pues en Homero, testigo fidedigno, ninguna sospecha semejante hay acerca de Ulises, sino que las tragedias lo acusan) huir de la milicia por simulación de locura. Resolución no honesta. Pero es útil (como tal vez habrá dicho alguien) reinar y vivir en Itaca regaladamente, con sus padres, con su esposa y con su hijo. ¿Piensas tú que pueda compararse la gloria de los trabajos y peligros cotidianos, con semejante tranquilidad? Yo, en verdad, pienso que ésta debe despreciarse y desecharse; porque juzgo que no es útil la [tranquilidad] que no es honesta. [2] En efecto, ¿qué piensas tú que hubiera oído Ulises en caso de haber perseverado en semejante simulación? El cual, habiendo consumado las mayores hazañas en la guerra, oye sin embargo, de labios de Ajax, esto:

El solo faltó a la fe (como todos lo sabéis)
que él mismo fué el primero en jurar.
Simuló estar loco y pidió no combatir.
Y si la perspicaz prudencia de Palamedes
no hubiera descubierto la maliciosa audacia de aquél,
habría burlado por siempre un derecho consagrado por la fe.

Pero fué mejor para él combatir no solamente con el enemigo, sino también con el mar (cosa que hizo), que abandonar a Grecia unida para llevar la guerra a los bárbaros. Mas dejemos a un lado las fábulas y los asuntos extranjeros, y vengamos a un acontecimiento real y nuestro. Habiendo sido hecho prisionero Marco Atilio Régulo en una emboscada, cuando era cónsul por segunda vez en Africa, siendo capitán el lacedemonio Jantipo, y general en jefe Hamílcar, padre de Aníbal,

est ad senatum, ut nisi redditi essent Poenis captiui nobiles quidam, rediret ipse Carthaginem. Is, cum Romam uenisset, utilitatis speciem uidebat; sed eam, ut res declarat, falsam iudicauit: quae erat talis: manere in patria, esse domi suae cum uxore, cum liberis; quam calamitatem accepisset in bello; communem fortunae bellicae iudicantem, tenere consularis dignitatis gradum. Quis haec neget esse utilia? quid censes? magnitudo animi et fortitudo negat.

XXVII. [1] Num locupletiores quaeris auctores? Harum enim est uirtutum proprium, nil extimescere, omnia humana despicere; nihil, quod homini accidere possit, intolerandum putare. Itaque quid fecit? In senatum uenit: mandata exposuit: sententiam ne diceret, recusauit: quamdiu iurejurando hostium teneretur, non esse se senatorem. Atque illud etiam (stultum hominem, dixerit quispiam, et repugnantem utilitati suae!) reddi captiuos, negauit esse utile: illos enim adolescentes esse, et bonos duces, se jam confectum senectute. Cujus cum ualuisset auctoritas, captiui retenti sunt: ipse Carthaginem rediit; neque eum caritas patriae retinuit, nec suorum. Neque uero tum ignorabat, se ad crudelissimum hostem, et ad exquisita supplicia, proficisci: sed jusjurandum conseruandum putabat. Itaque tum, cum uigilando necabatur, erat in meliore causa, quam si domi senex captiuus, perjurus consularis, remansisset. [2] At stulte, qui non modo non censuerit captiuos remittendos, uerum etiam dissuaserit. Quomodo stulte? etiamne, si reipublicae conducebat? Potest autem, quod inutile reipublicae sit, id cuiquam ciui utile esse?

XXVIII. [1] Peruertunt homines ea, quae sunt fundamenta naturae, cum utilitatem ab honestate sejungunt. Omnes enim expetimus utilitatem, ad eamque rapimur; nec facere aliter ullo modo possumus; nam quis est, qui utilia fugiat? aut quis potius, qui ea non studiosissime persequatur? Sed, quia nusquam possumus, nisi in laude, decore, ho-

fué enviado al Senado con juramento de que, en caso de que no fueran devueltos algunos nobles cautivos cartagineses, regresaría él a Cartago. Habiendo llegado a Roma, veía la apariencia de utilidad; mas (como el resultado lo pone de manifiesto) la juzgó falsa. Quedarse en su patria, estar en su casa con la esposa y los hijos y, juzgando común a la fortuna bélica la desgracia sufrida en la guerra, conservar la dignidad consular: ¿quién negará que tales cosas son útiles? ¿Qué juzgas tú? La grandeza y la fortaleza de alma lo niegan.

XXVII. [1] ¿Necesitas acaso consejeros más autorizados? Porque lo propio de estas virtudes es no temer nada, despreciar todo lo humano, y pensar que nada que al hombre pueda sucederle debe ser insoportable. ¿Qué hizo, entonces? Fué al Senado, dió a conocer su embajada y, para no dar su voto, objetó que mientras estuviera obligado por el juramento al enemigo, no era senador. Y también negó (¡hombre necio —dirá quizás alguno— y enemigo de su propia utilidad!) que fuera útil que los cautivos se restituyesen, porque eran jóvenes y excelentes capitanes, mientras que él ya estaba agobiado por la vejez. Y habiendo prevalecido su opinión, fueron retenidos los cautivos; regresó él a Cartago, y no lo detuvo ni el amor de la patria, ni el amor de los suyos. Y lo que todavía es más, no ignoraba en aquel momento que iba hacia un enemigo crudelísimo y a tormentos refinados, pero juzgaba que debía cumplirse el juramento. Y así, cuando se le hacía morir a fuerza de vigilia, ²⁶ se hallaba en mejor condición que si, anciano cautivo y consular perjuro, se hubiera quedado en su casa. [2] Pero [se dirá, obró] neciamente quien no sólo no fué de parecer, sino hasta se opuso a que fueran canjeados los prisioneros. ¿Cómo neciamente? ¿No convenía acaso a la república? ¿Y puede ser provechoso a algún ciudadano lo que es perjudicial a la república?

XXVIII. [1] Los hombres corrompen lo que es fundamento de la naturaleza, al separar la utilidad de la honestidad. Todos, en efecto, buscamos la utilidad y somos llevados a ella, sin que en modo alguno podamos abrirla de otra manera. Pues ¿quién hay que huya de lo útil o, por mejor decir, quién hay que no lo busque ansiosamente? Pero como quiera que no podemos encontrar lo útil sino en la virtud, en el de-

nestate, utilia reperire, propterea illa prima et summa habemus; utilitatis nomen non tam splendidum quam necessarium ducimus. [2] Quid est igitur (dixerit quis) in jurejurando? num iratum timemus Jouem? At hoc quidem commune est omnium philosophorum, non eorum modo, qui Deum nihil habere ipsum negotii dicunt, et nihil exhibere alteri, sed eorum etiam, qui Deum semper agere aliquid et moliri uolunt, nunquam nec irasci Deum, nec nocere. Quid autem iratus Jupiter plus nocere potuisset, quam nocuit sibi ipse Regulus? Nulla igitur uis fuit religionis, quae tantam utilitatem peruerteret. An, ne turpiter faceret? Primum, minima de malis. Num igitur tantum mali turpitudine ista habebat, quantum ille cruciatus? Deinde illud etiam apud Attium,

Fregisti fidem. Neque dedi, neque do, infideli cuicumque,

quanquam ab impio rege dicitur, luculente tamen dicitur. [3] Addunt etiam, quemadmodum nos dicamus uideri quaedam utilia quae non sint, sic se dicere, uideri quaedam honesta, quae non sint: ut hoc ipsum uidetur honestum, conseruandi jurisjurandi causa ad cruciatum reuertisse; sed fit non honestum, quia, quod per uim hostium esset actum, ratum esse non debuit. Addunt etiam, quicquid ualde utile sit, id fieri honestum, etiam si antea non uideretur. Haec fere contra Regulum. Sed prima uideamus.

XXIX. [1] Non fuit Jupiter metuendus, ne iratus noceret; qui neque irasci solet, neque nocere. Haec quidem ratio non magis contra Regulum, quam contra omne jusjurandum, ualet. Sed, in jurejurando, non qui metus, sed quae uis sit, debet intelligi. Est enim jusjurandum affirmatio religiosa. Quod autem affirmate, quasi Deo teste, promiseris, id tenendum est: jam enim, non ad iram Deorum, quae nulla est, sed ad justitiam et ad fidem, pertinet. Nam praeclare Ennius:

coro y en la honestidad, por eso consideramos semejantes cosas como lo primero y más elevado, y juzgamos la razón de utilidad, no tanto magnífica, cuanto indispensable. [2] ¿Qué hay, pues —dirá tal vez alguien—, en el juramento? ¿Acaso tememos al airado Júpiter? Pero a todos los filósofos (no sólo a los que dicen que Dios no tiene ningún trabajo ni lo da a otro, sino también a los que afirman que siempre hace y proyecta algo) es común esto: que Dios nunca se enoja ni causa ningún daño. ¿Y qué más hubiera podido dañar al airado Júpiter, de lo que Régulo se dañó a sí mismo? No hubo, pues, ningún sentimiento de temor que superara tamaña utilidad. ¿O lo hizo para no obrar deshonrosamente? En primer lugar, del mal el menos. ¿Y había por ventura en esa deshonra tanto mal como en aquel tormento? Además, aquello que se encuentra en Accio:

Faltaste a la lealtad.—Ni la he dado, ni la doy a ningún desleal,

aunque es dicho por un rey malvado, se dice sin embargo con toda razón. [3] Agregan también que, así como decimos que algunas cosas que no lo son parecen útiles, así dicen ellos que algunas cosas que no lo son parecen honestas. Como parece honesto aquello mismo: haber regresado al suplicio por cumplir el juramento. Pero que no lo es, porque lo que se había hecho por violencia de los enemigos, no debió ser valedero. Agregan todavía que todo lo que es muy útil, se vuelve honesto aun cuando antes no lo pareciera. Esto es, más o menos, lo que dicen en contra de Régulo. Pero examinemos lo primero.

XXIX. [1] No debió temerse a Júpiter, que causara daño airado, pues no suele enojarse ni hacer daño. En verdad que esta razón no vale más contra Régulo, que contra todo juramento. Pero en el juramento debe tenerse en cuenta no cuál sea el miedo, sino cuál es su valor. Porque el juramento es una aseveración sagrada; y lo que con seguridad hubieres prometido, como poniendo a Dios por testigo, debe cumplirse. Pues ya no toca entonces a la ira de los dioses, que no es ninguna, sino a la justicia y a la fidelidad. Y así, bellamente dice Ennio:

O Fides alma, apta pinnis, et Jusjurandum Jouis!

Qui igitur jusjurandum uiolat, is fidem uiolat, quam in Capitolio uicinam Jouis Optimi Maximi (ut in Catonis oratione est) majores nostri esse uoluerunt. [2] At enim ne iratus quidem Jupiter plus Regulo nocuisset, quam sibi nocuit ipse Regulus. Certe, si nihil malum esset, nisi dolere. Id autem non modo non summum malum, sed ne malum quidem esse, maxima auctoritate philosophi affirmant; quorum quidem testem non mediocrem, sed haud scio an grauissimum, Regulum, nolite, quaeso, uituperare. Quem enim locupletiores quaerimus, quam principem populi Romani, qui, retinendi officii causa, cruciatum subierit uoluntarium? Nam, quod aiunt, minima de malis, id est, ut turpiter potius, quam calamitose; an est ullum majus malum turpitudine? quae si in deformitate corporis habet aliquid offensionis, quanta illa deprauatio et foeditas turpificati animi debet uideri. [3] Itaque, neruosius qui ista disserunt, solum audent malum dicere id, quod turpe sit; qui autem remissius, hi tamen non dubitant summum malum dicere. Nam illud, quidem,

Neque dedi, neque do fidem infideli cuiquam,

idcirco recte a poëta; quia, cum tractaretur Atreus, personae seruiendum fuit. Sed si hoc sibi sumunt, nullam esse fidem, quae infideli data sit; uideant, ne quaeratur latebra perjurio. [4] Est autem jus etiam bellicum, fidesque jurisjurandi saepe cum hoste seruanda. Quod enim ita juratum est, ut mens conciperet fieri oportere, id seruandum est: quod aliter, id si non feceris, nullum est perjurium: ut, si praedonibus pactum pro capite pretium non attuleris, nulla fraus est, ne si juratus quidem id non feceris: nam pirata non est ex perduellium numero definitus, sed communis hostis omnium. Cum hoc

Oh fidelidad augusta, dotada de alas, y juramento de Júpiter!

Por consiguiente, quien viola un juramento, falta a la fidelidad, que nuestros mayores quisieron que estuviera cerca de Júpiter Optimo Máximo, en el Capitolio (como consta en el discurso de Catón). [2] Con todo [se dirá], ni aun Júpiter airado hubiera causado más daño a Régulo del que éste se causó a sí mismo. Ciertamente, si nada malo hubiese fuera de sufrir dolor; pero los filósofos aseguran con la mayor autoridad, que esto no solamente no es el mayor mal, sino que ni siquiera es mal; a cuyo testigo, Régulo, en verdad no despreciable, sino el más respetable acaso, os ruego que no vituperéis. Pues ¿qué testigo mejor queremos que ese caudillo del pueblo romano, que por cumplir con un deber sufrió un suplicio voluntario? Y en cuanto a aquello que se dice: “del mal el menos”, es decir, que es mejor vivir con deshonor que en desgracia, ¿hay acaso algún mal más grande que la infamia? Y si la deformidad del cuerpo causa algo de aversión, ¿cuán grande no debe parecer la depravación y fealdad de un alma corrompida! [3] Así pues, quienes más severamente tratan estas cosas, sólo se atreven a llamar malo lo que es vergonzoso, y quienes lo hacen más flojamente, no dudan sin embargo en llamarle el mayor mal. Y en cuanto a aquello:

Ni he otorgado la fe, ni la otorgo a ningún desleal,

con razón se dice por el poeta, porque, tratándose de Átreo, hubo que acomodarse al personaje. Pero si pretenden que es nula la promesa de fidelidad que haya sido otorgada al desleal, cuídense de que esto no sea sino buscar un pretexto para el perjurio. [4] Por otra parte, existe también un derecho de guerra y, a veces, debe guardarse con el enemigo la fidelidad del juramento; porque lo que se juró de tal manera que la mente pensaba que debía hacerse, debe cumplirse; lo que se juró de otro modo, ningún perjurio existe en caso de que no lo cumplas. Como no existe ningún fraude si no hubieres entregado a los salteadores el precio pactado por tu cabeza, ni aun cuando, habiéndolo jurado, no lo hubieres hecho; porque el pirata no está contenido en el número de los combatientes, sino que es enemigo común de todos, y con él no debe

nec fides debet, nec jusjurandum esse commune. [5] Non enim falsum jurare, perjurare est: sed, quod ex animi tui sententia juraris, sicut uerbis concipitur more nostro, id non facere, perjurium est. Scite enim Euripides:

Jurani lingua, mentem injuratam gero.

Regulus uero non debuit conditiones pactionesque bellicas et hostiles perturbare perjurio. Cum justo enim et legitimo hoste res gerebatur; aduersus quem et totum jus feciale, et multa sunt jura communia. Quod ni ita esset, nunquam claros uiros senatus uinctos hostibus dedidisset.

XXX. [1] At uero T. Veturius, et Sp. Postumius, cum iterum consules essent, quia, cum male pugnatum apud Caudium esset, legionibus nostris sub jugum missis, pacem cum Samnitibus fecerant, dediti sunt his: injussu enim populi senatusque fecerant: eodemque tempore T. Numicius, Q. Maelius, qui tum tribuni plebis erant, quod eorum auctoritate pax erat facta, dediti sunt, ut pax Samnitium repudiaretur. Atque hujus deditiois ipse Postumius, qui dedebatur, suasor et auctor fuit: quod idem, multis annis post, C. Mancinus; qui, ut Numantinis, quibuscum sine senatus auctoritate foedus fecerat, dederetur, rogationem suasit eam, quam L. Furius et S. Atilius ex senatus-consulto ferebant: qua accepta, est hostibus deditus. Honestius hic, quam Q. Pompeius, quo (cum in eadem causa esset) deprecante, accepta lex non est. Hic ea, quae uidebatur utilitas, plus ualuit, quam honestas: apud superiores, utilitatis species falsa ab honestatis auctoritate superata est. [2] At non debuit ratum esse, quod erat actum per uim. Quasi uero forti uiro uis possit adhiberi. Cur igitur ad senatum proficiscebatur, cum praesertim de captiuis dissuasurus esset? Quod maximum in eo est, id reprehenditis.

haber ni lealtad, ni común juramento. [5] Porque no es perjurar jurar en falso, sino que perjurio es no hacer lo que hubieres jurado de acuerdo con tu sentir íntimo y según las fórmulas de costumbre. Muy sabiamente dice, pues, Eurípides:

Juré con la lengua; pero mantengo la mente sin juramento.

Pero Régulo no debió alterar con un perjurio las condiciones y los pactos de guerra del enemigo; porque el asunto era con un enemigo justo y legítimo, respecto al cual existe no solamente el derecho fecial todo, sino también muchos derechos comunes. Si esto no fuera así, el Senado nunca habría entregado al enemigo, como prisioneros, a hombres ilustres.

XXX. [1] Como Tito Veturio y Sempronio Postumio, cónsules por segunda vez, habiendo perdido la batalla en Caudio y hecho pasar a nuestras legiones bajo el yugo, habían celebrado la paz con los samnitas, fueron entregados a éstos, ya que habían obrado sin mandato del pueblo ni del Senado. Y en ese mismo tiempo, Tiberio Numicio y Quinto Melio, que entonces eran tribunos de la plebe, fueron entregados para repudiar la paz de los samnitas, porque se había celebrado ésta por su sola autoridad. Y de esta entrega, el mismo Postumio que era entregado fué el consejero y el autor. Lo mismo hizo muchos años después Cayo Mancino, quien, para ser entregado a los numantinos con quienes había celebrado alianza sin autorización del Senado, favoreció el proyecto de ley que Lucio Furio y Sexto Aquilio proponían por decreto del Senado, votada la cual fué entregado al enemigo. Más honrosamente obró éste que Quinto Pompeyo, quien al encontrarse en la misma condición, rogándolo, [obtuvo que] no fuera votada la ley. En este caso, la que parecía utilidad pudo más que la honestidad; en los anteriores, la falsa apariencia de utilidad fué vencida por la nobleza de la honestidad. [2] Pero [dirá alguien] no debió ser válido lo que había sido hecho por la fuerza.²⁷ ¡Como si pudiera hacerse fuerza a un hombre varonil! Pero, entonces, ¿por qué acudía al Senado cuando especialmente iba a disuadirlo [del canje] de los prisioneros? Censuráis lo más grande que hay en él; pues no se

Non enim suo iudicio stetit, sed suscepit causam, ut esset iudicium senatus; cui nisi ipse auctor fuisset, captiui profecto Poenis redditi essent. Ita incolumis in patria Regulus restitisset: quod quia patriae non utile putauit, idcirco sibi honestum et sentire illa, et pati, credidit. Nam, quod aiunt, quod ualde utile sit, id fieri honestum; immo uero esse, non fieri. Est enim nihil utile, quod idem non honestum: nec, quia utile, honestum est; sed, quia honestum, utile. Quare, ex multis mirabilibus exemplis, haud facile quis dixerit hoc exemplo aut laudabilius aut praestantius.

XXXI. [1] Sed, ex tota hac laude Reguli, unum illud est admiratione dignum, quod captiuos retinendos censuerit. Nam, quod rediit, nobis nunc mirabile uidetur: illis quidem temporibus aliter facere non potuit. Itaque ista laus non est hominis, sed temporum: nullum enim uinculum, ad astringendam fidem, iurejurando maiores arctius esse uoluerunt. Id indicant leges in XII Tabulis; indicant sacratae; indicant foedera, quibus etiam cum hoste deuincitur fides; indicant notiones animaduersionesque censorum; qui nulla de re diligentius, quam de iurejurando, iudicabant. [2] L. Manlio, A. F. cum dictator fuisset, M. Pomponius, tribunus plebis, diem dixit, quod is paucos sibi dies ad dictaturam gerendam addidisset: criminabatur etiam, quod Titum filium (qui postea est Torquatus appellatus) ab hominibus relegasset, et ruri habitare iussisset. Quod cum audiuisset adolescens filius negotium exhiberi patri; accurrisse Romam, et cum prima luce Pomponii domum uenisse dicitur. Cui cum esset nuntiatum; quod illum iratum allaturum ad se aliquid contra patrem arbitraretur; surrexit e lectulo; remotisque arbitris, ad se adolescentem iussit uenire. [3] At ille, ut ingressus est, confestim gladium destrinxit, iurauitque, se illum statim interfecturum, nisi iusjurandum sibi dedisset, se patrem missum esse facturum. Iurauit hoc coactus terrore Pom-

atuvo a su parecer, sino que se encargó del asunto para que hubiera resolución del Senado, que si no lo hubiera tenido por consejero, seguramente habría devuelto los prisioneros a los cartagineses. De este modo, Régulo se habría quedado a salvo en su patria. Y porque lo consideró no útil a la patria, por eso creyó que le era honroso no solamente opinar de aquel modo, sino también padecer [las consecuencias]. En cuanto a lo que dicen, que lo que es muy útil se vuelve honesto, lejos de tal cosa, no se vuelve, porque nada es útil que no sea honesto; y no porque es útil es honesto, sino porque es honesto es útil. Por lo cual, de entre muchos ejemplos admirables, no fácilmente podrá citarse otro más laudable ni más egregio.

XXXI. [1] Mas de toda esta hazaña gloriosa de Régulo, aquello solo es digno de admiración: que haya opinado que se debía retener a los prisioneros; pues en cuanto a que regresó, a nosotros nos parece admirable ahora, pero ciertamente en aquella época no pudo obrar de otra manera. Por consiguiente, esa gloria no es propia de aquel hombre, sino de la época; y es que nuestros antepasados quisieron que no hubiera ningún vínculo más estrecho para salvaguardar la fe, que el juramento. Esto revelan las leyes de las XII Tablas, las del monte Sacro, y las alianzas por las que se asegura la fidelidad aun con el enemigo; esto indican las notas infamantes y las penas de los censores, quienes de ninguna cosa sentenciaban con más diligencia que acerca del juramento. [2] Marco Pomponio, tribuno de la plebe, citó a juicio a Lucio Manlio, hijo de Aulo, cuando era dictador, porque había prolongado algunos días más el desempeño de su dictadura. Lo acusaba, también, de haber alejado del trato de los hombres a su hijo Tito (que después fué llamado Torcuato), y de haberle ordenado vivir en el campo. Como hubiese oído el hijo adolescente que se molestaba a su padre, se cuenta que vino corriendo a Roma, y que al amanecer fué a la casa de Pomponio. Habiéndosele anunciado y creyendo Pomponio que le comunicaría, airado, algo en contra de su padre, se levantó de su lecho y, retirados los testigos, ordenó que el joven viniera a su presencia. [3] Pero éste, así que hubo entrado, desenvainó rápidamente la espada y juró que lo mataría al instante, si no le juraba dejar libre a su padre. Juró Pom-

ponius: rem ad populum detulit: docuit, cur sibi causa desistere necesse esset: Manlium missum fecit. Tantum temporibus illis jusjurandum ualebat. Atque hic T. Manlius is est, qui, ad Anienem, Galli, quem ab eo prouocatus occiderat, torque detracto, cognomen inuenit: cujus tertio consulatu Latini ad Vesperim fusi, et fugati: magnus uir in primis, et qui, perindulgens in patrem idem acerbè seuerus in filium.

XXXII. [1] Sed, ut laudandus Regulus in conseruando jurejurando, sic decem illi (quos post Cannensem pugnam juratos ad senatum misit Hannibal, se in castra redituros ea, quorum potiti erant Poeni, nisi de redimendis captiuis impetrauissent), si non redierunt, uituperandi. De quibus non omnes uno modo: nam Polybius, bonus auctor in primis, scribit, ex decem nobilissimis, qui tum erant missi, nouem reuertisse, a senatu re non impetrata; unum ex decem, qui paulo post, quam egressus erat e castris, redisset, quasi aliquid esset oblitus, Romae remansisse. Reditu enim in castra, liberatum se esse jurejurando interpretabatur: non recte: fraus enim astringit, non dissoluit [perjurium]. Fuit igitur stulta calliditas, peruerse imitata prudentiam. Itaque decreuit senatus, ut ille ueterator et callidus uinctus ad Hannibalem duceretur. [2] Sed illud maximum: octo hominum millia tenebat Hannibal, non quos in acie cepisset, aut qui periculo mortis diffugissent, sed qui relictī in castris fuissent a Paulo et Varrone, consulibus. Eos senatus non censuit redimendos, cum id parua pecunia fieri posset; ut esset insitum militibus nostris aut uincere, aut emori. Qua quidem re audita, fractum animum Hannibalis scripsit idem, quod senatus populusque Romanus, rebus afflictis, tam excelso animo fuisset. Sic, ho-

ponio, forzado por tal terror. Llevó al asunto al pueblo; dió a conocer por qué le era necesario desistirse de la acusación, y dejó libre a Manlio. ¡Tanto valía el juramento en aquellos tiempos! Y este Tito Manlio es el mismo que encontró su sobrenombre en el Teverón, por haber arrancado el collar de un galo a quien, provocado por éste mismo, había dado muerte; y en cuyo tercer consulado los latinos fueron derrotados y puestos en fuga junto a Vesis. Hombre grande entre los primeros y que, muy indulgente con su padre, fué duramente severo con su hijo.

XXXII. [1] Pero así como debe alabarse a Régulo por haber cumplido su juramento, así aquellos diez a quienes, después de la batalla de Cannas, envió Aníbal al Senado con el juramento de que habían de regresar a los campamentos de que se habían apoderado los cartagineses, a no ser que consiguiesen que los prisioneros fueran rescatados, deben ser vituperados si no regresaron. De los cuales no todos hablan de la misma manera. En efecto, Polibio, autor digno de fe entre los primeros, dice que, no habiéndose obtenido nada del Senado, de los diez hombres muy principales que entonces habían sido enviados, regresaron nueve, y que uno solo de los diez, que había regresado poco después de que había salido de los campamentos, como si hubiera olvidado algo, se quedó en Roma; pues alegaba que con su regreso a los campamentos, se había librado del juramento. Pero no con razón; porque el fraude acrecienta el perjurio, no lo deshace. Así pues, fué una astucia necia que imitó perversamente a la prudencia. Por lo cual, el Senado decretó que aquel taimado y astuto fuera remitido, atado, a Aníbal. [2] Pero lo más grande es esto: Aníbal tenía en su poder ocho mil hombres, que no había capturado en combate y que tampoco habían huído ante el peligro de la muerte, sino que habían sido abandonados en los campamentos por los cónsules Paulo y Varrón. El Senado decretó que no debían ser rescatados, aun cuando esto se hubiera logrado con poco dinero, ²⁸ a fin de que se grabara en [el corazón de] nuestros soldados [este dilema]: vencer o morir. Oído esto, escribe el mismo autor, la arrogancia de Aníbal quedó quebrantada, por haber mostrado tan supremo valor en medio de los desastres el Senado y el pueblo romano. Así,

nestatis comparatione, ea, quae uidentur utilia, uincuntur. [3] Acilius autem, qui Graece scripsit historiam, plures ait fuisse, qui in castra reuertissent, eadem fraude, ut jurejurando liberarentur; eosque a censoribus omnibus ignominiosis notatos. Sit jam hujus loci finis. Perspicuum est enim, quae timido animo, humili, demisso, fractoque fiant (quale fuisset Reguli factum, si aut de captiuis, quod ipsi opus esse uideretur, non quod reipublicae, censuisset, aut domi remanere uoluisset), non esse utilia, quia sint flagitiosa, foeda, turpia.

XXXIII. [1] Restat quarta pars, quae decore, moderatione, modestia, continentia, temperantia, continetur. Potest igitur quicquam esse utile, quod sit huic talium uirtutum choro contrarium? Atqui ab Aristippo Cyrenaici, atque Annicerii, philosophi nominati, omne bonum in uoluptate posuerunt; uirtutemque censuerunt ob eam rem esse laudandam, quod efficiens esset uoluptatis. Quibus obsoletis, floret Epicurus, ejusdem fere adjutor auctorque sententiae. Cum his, uiris equisque, ut dicitur, si honestatem tueri ac retinere sententia est, decertandum est. [2] Nam, si non modo utilitas, sed uita omnis beata, corporis firma constitutione, ejusque constitutionis spe explorata (ut a Metrodoro scriptum est), continetur; certe haec utilitas, et quidem summa (sic enim censent), cum honestate pugnabit. Nam, ubi primum prudentiae locus dabitur? an, ut conquirat undique suauitates? Quam miser uirtutis famulatus, seruientis uoluptati! Quod autem munus prudentiae? an legere intelligenter uoluptates? Fac nihil isto esse jucundius; quid cogitari potest turpius? Jam, qui dolorem summum malum dicat, apud eum quem habet locum fortitudo, quae est dolorum laborumque contemptio? Quamuis enim multis in locis dicat Epicurus (sicut hic dicit) satis fortiter de dolore; tamen non spectandum est, qui dicat, sed quid consentaneum sit ei dicere, qui bona uolup-

frente a la honestidad, se desvanece cuanto pudiera parecer útil. [3] Por otra parte, Acilio, que escribió en griego la historia, dice que fueron muchos los que regresaron a los campamentos con el mismo engaño, para librarse del juramento, y que los tales fueron infamados por los censores con toda clase de ignominias. Mas demos ya fin a estas cuestiones. Es, pues, evidente que aquellas cosas que se hacen con ánimo tímido, cobarde, sumiso y quebrantado (como hubiera sido la acción de Régulo, si acerca de los prisioneros hubiera resuelto lo que parecía serle conveniente y no lo que convenía a la patria, o si hubiera querido quedarse en su casa), no so útiles, por ser infames, abominables y vergonzosas.

XXXIII. [1] Queda por tratar la cuarta parte, que consta de la dignidad, la moderación, la modestia, la continencia y la templanza. [En vista de lo anterior] ¿puede haber algo útil que sea contrario a este coro de semejantes virtudes? Con todo, los filósofos que derivaron de Aristipo los nombres de cirenaicos y de anicerios, pusieron todo el bien en el placer, y juzgaron que la virtud debe alabarse por la razón de que es causa del placer. Ya olvidados éstos, [más tarde] florece Epicuro, partidario y autor de casi igual doctrina. Contra éstos debemos combatir con todas nuestras fuerzas ("con hombres y caballos", como se dice), si tenemos la resolución de defender y velar por la honestidad. [2] Porque si no sólo la utilidad, sino también toda la vida dichosa consiste en la buena salud del cuerpo y en la firme esperanza de ésta (como aparece consignado por Metrodoro), ciertamente que esta suma utilidad (pues tal la juzgan) estará en oposición con la honestidad. Porque, en primer lugar, ¿qué sitio se dará a la prudencia? ¿Acaso el buscar por todas partes los placeres? ¿Cuán miserable servidumbre la de la virtud que sirve al placer! Por otra parte, ¿cuál será el oficio de la prudencia? ¿Acaso elegir inteligentemente los placeres? Supón que nada hay más feliz que esto; pero, ¿qué podrá pensarse de más vergonzoso? Además, ¿qué lugar tiene la fortaleza, que es el desprecio de los dolores y de los trabajos, en quien dice que el dolor es el mayor mal? Aunque en muchos pasajes hable Epicuro del dolor (como lo hace aquí) con bastante fortaleza, sin embargo no debe atenderse a lo que diga, sino a lo que de-

tate terminauerit, mala dolore: ut, si illum audiam de continentia et temperantia, dicit ille quidem multa multis locis: sed aqua haeret, ut aiunt: nam qui potest temperantiam laudare is, qui ponat summum bonum in uoluptate? Est enim temperantia libidinum inimica; libidines autem consecratrices uoluptatis. [3] Atque in his tamen tribus generibus, quoquo modo possunt, non incallide tergiuersantur. Prudentiam introducunt, scientiam suppeditantem uoluptates, depellentem dolores. Fortitudinem quoque aliquo modo expediunt, cum tradunt, rationem negligendae mortis, perpetiendique doloris. Etiam temperantiam inducunt, non facillime illi quidem, sed tamen quoquo modo possunt: dicunt enim, uoluptatis magnitudinem doloris detractio finiri. Iustitia uacillat, uel jacet potius, omnesque eae uirtutes, quae in communitate cernuntur, et in societate generis humani. Neque enim bonitas, nec liberalitas, nec comitas, esse potest, non plus quam amicitia, si haec non per se expetantur, sed ad uoluptatem utilitatemue referantur.

XXXIV. [1] Conferamus igitur in pauca: nam, ut utilitatem nullam esse docuimus, quae honestati esset contraria; sic omnem uoluptatem dicimus honestati esse contrariam. Quo magis reprehendendos Calliphonem et Dinomachum iudico, qui se diremturos controuersiam putauerunt, si cum honestate uoluptatem, tanquam cum homine pecudem, copulauissent. Non recipit istam conjunctionem honestas; aspernatur, repellit. Nec uero finis bonorum [et malorum], qui simplex esse debet, ex dissimilibus rebus misceri et temperari potest. [2] Sed de hoc (magna enim res est) alio loco pluribus. Nunc ad propositum. Quemadmodum igitur, quando ea, quae uideretur utilitas, honestati repugnat, dijudicanda res sit, satis est supra disputatum. Sin autem speciem utilitatis etiam uoluptas habere dicetur, nulla potest esse ei cum ho-

ba consecuentemente decir quien ha determinado lo bueno por la voluptuosidad y lo malo por el dolor. Como si lo oigo hablar de la continencia y la templanza: ciertamente dice mucho en muchos lugares acerca de ellas; pero no sabe qué partido tomar. En efecto, ¿cómo puede alabar la templanza quien pone el sumo bien en el placer? Porque la templanza es enemiga de los apetitos desordenados, y éstos son amigos apasionados del placer. [3] Y en fin, en estas tres clases [de virtudes] no sin astucia tergiversan [las cosas] en cuanto pueden. Hablan de la prudencia como de ciencia que suministra los placeres y aleja los dolores. También de alguna manera tratan de la fortaleza, cuando dan la razón para despreciar la muerte y sufrir el dolor. Hablan finalmente de la templanza, no ciertamente con mucha facilidad, pero no obstante del modo que pueden, pues dicen que la magnitud del placer se mide por la disminución del dolor. La justicia se tambalea o, más bien, cae por tierra; lo mismo que todas aquellas virtudes que esplenden en la unión y sociedad de la especie humana; porque ni la bondad, ni la liberalidad, ni la cortesía pueden existir, como tampoco la amistad, si tales cosas no se desean por sí mismas, sino que se refieren al placer o a la utilidad.

XXXIV. [1] Resumamos, pues, en pocas palabras. Así como hemos enseñado que no hay ninguna utilidad ²⁹ que sea contraria a la honestidad, así también decimos que todo placer es contrario a la honestidad. Por lo mismo, pienso que más deben ser vituperados Califón y Dinómaco, quienes pensaron que habían de dirimir la controversia si juntaran el placer con la honestidad, que es como juntar la bestia con el hombre. La honestidad no acepta semejante unión, sino que la desdigna y la rechaza. Ni el sumo bien (y el sumo mal), que debe ser simple, puede estar mezclado y compuesto de cosas desemejantes. [2] Pero de esto (pues la cuestión es importante) se ha tratado extensamente en otro lugar. Por ahora volvamos a nuestro asunto. Ya se ha discutido suficientemente cómo debe resolverse la cuestión en caso de que, alguna vez, aquello que pareciere utilidad sea contrario a la honestidad. Pero si se dice que el placer tiene también apariencia de utilidad, ninguna unión puede tener con la honestidad; pues, pa-

nestate conjunctio: nam, ut tribuamus aliquid uoluptati, condimenti fortasse nonnihil, utilitatis certe nihil, habebit.

XXXV. Habes a patre munus, Marce fili, mea quidem sententia, magnum: sed perinde erit, ut acceperis: quanquam tibi hi tres libri, inter Cratippi commentarios, tanquam hospites, erunt recipiendi. Sed, ut, si ipse uenissem Athenas (quod quidem esset factum, nisi me e medio cursu clara uoce patria reuocasset), aliquando me quoque audires; sic, quoniam his uoluminibus ad te profecta uox est mea; tribues his temporis quantum poteris: poteris autem, quantum uoles. Cum uero intellexero, te hoc scientiae genere gaudere, tum et praesens tecum propediem (ut spero), et, dum aberis, absens loquar. Vale igitur, mi Cicero, tibiue persuade, esse te quidem mihi carissimum; sed multo fore cariores, si talibus monumentis praeceptisque laetabere.

ra conceder algo al placer, tal vez tendrá algo de atractivo, pero ciertamente nada de útil.

XXXV. Aquí tienes, hijo Marco, un regalo de tu padre, que es grande a mi juicio. Y lo será, en la medida en que lo hayas aceptado. Ciertamente que habrás de recibir estos tres libros como huéspedes, entre los comentarios de Cratipo. Sin embargo, así como en caso de que yo hubiera llegado a Atenas (lo cual habría sucedido de no haberme llamado la patria con voz clara a mitad del camino), alguna vez me oirías también a mí, de igual suerte, puesto que en estos volúmenes ha partido mi voz hacia ti, les concederás todo el tiempo que puedas (y podrás todo el que quieras). Y cuando haya sabido que te agrada esta clase de ciencia, hablaré en persona contigo dentro de poco (según lo espero), y ausente [por escrito], mientras estés lejos. Adiós pues, Cicerón mío, y ten la certeza de que me eres muy querido, y de que lo serás mucho más si te complaces en estos libros y enseñanzas.

NOTAS AL TEXTO ESPAÑOL

LIBRO PRIMERO

1 *Por un año.*—Ya había transcurrido un año desde que, vencido y muerto Pompeyo, Marco hijo había marchado a Atenas. Por otra parte, desesperanzado Cicerón de la república después del asesinato de César, y habiendo perdido también toda esperanza de armonía, se retiró por algún tiempo a la soledad para escribir estos libros acerca de los deberes, en los años DCCIX y DCCX ab U. C. Cuando empezó a escribir se encontraba en su quinta pompeyana.—FACCIOLATI.

2 *Cratipo.*—Cicerón hijo escribe a Tirón (Lib. XVI, *Ad Famil.*): “Sábetete que estoy muy unido a Cratipo, no como discípulo, sino como hijo; porque así como lo escucho con gusto, así también estoy prendado de su amabilidad. Me paso con él los días enteros y, muchas veces, parte de la noche, pues muy frecuentemente le ruego que cene conmigo. Establecida ya esta costumbre, con frecuencia nos sorprende cenando sin darnos cuenta y, dejada a un lado la gravedad de la filosofía, jovialmente se chancea con nosotros. Así pues, trata de conocer cuanto antes a este hombre tan agradable y excelente.” En el segundo de estos libros, Cicerón dice que Cratipo es muy semejante a quienes concibieron estas bellas cosas; y en el *Timeo* gustosamente lo llama, de acuerdo con su propio parecer, el príncipe de todos los peripatéticos. Cratipo era mitileno.—TURNER.

3 *Unos y otros pretendemos ser socráticos y platónicos.*—Es decir, nosotros los académicos y vosotros los peripatéticos —pues Cratipo era peripatético— queremos ser socráticos y platónicos o, lo que es lo mismo, defender los dogmas de Platón: seguimos la filosofía moral platónica recibida de Sócrates.—LAMBÍN.

4 *Menospreció el otro.*—Es decir, Aristóteles descuidó la oratoria e Isócrates el estilo filosófico, sin que esto deba referirse a ninguna rivalidad, que no existió entre ellos, como algunos malamente lo hicieron notar

a propósito de tal expresión. *Menospreció*, es decir, no quiso cultivarlo.—GREFFE.

5 *La honestidad es lo único . . .*—Sin añadidura de cosas extrañas. (Lib. V, *Quaest. Tusc.*) Esos tales son los estoicos, como son los académicos y los peripatéticos quienes juzgan que la honestidad debe desearse por sí misma, esto es, por su propia fuerza y naturaleza.—GREFFE.

6 *Al deber perfecto . . . los griegos lo llamaban κατόρθωμα.*—El cual convenía a quienes los estoicos juzgaban que vivían ὑπὲρ φύσιν ξῆν, una vida cuasi sobrenatural, como si hubieran escapado a esta manera común de vivir y fueran semejantes a los dioses; es más, como si fueran dioses, pues los estoicos estaban persuadidos de que el sabio, como ellos lo entendían, era un dios. Y quienes habían llegado a este grado de sabiduría perfecta, eran llamados θεωρητικοί, cuyas almas, purificadas de toda la hez de las pasiones humanas y limpias de toda mancha terrenal, se harán muy semejantes a aquella mente divina a cuya contemplación total se consagran.—GREFFE.

7 *El deber mediocre.*—Es lo mismo que, según Diógenes Laercio, afirman los estoicos: "Los deberes son lo que la razón aconseja que debe hacerse." (Suida al tratar del καθῆκος.) Este deber que es cumplido por los hombres de bien, es llamado mediocre, porque para los latinos *medius* es lo mismo que mediocre: "*Innocentia eximius, sanctitate praecipuus, eloquentia medius.*"—GREFFE.

8 *Cayo Sulpicio.*—Predijo un eclipse y fué el primero, entre los romanos, que dió a conocer la causa de los eclipses del sol y de la luna. (Plinio, Lib. II, cap. 12.)

9 *La más trascendente es aquel orden . . .*—Expuesto el tema acerca de la sabiduría y la prudencia, pasa el autor a la segunda parte de la honestidad, que tiene por objeto mantener y velar por la sociedad humana, y cuyas partes dice que son dos: la justicia y la liberalidad. La justicia no priva a nadie de lo suyo; la liberalidad espontáneamente da a los demás hasta de lo suyo. Aquélla a nadie causa daño; ésta hace el bien a los demás espontáneamente. Por lo cual se dividirá en dos partes esta cuestión.—MURET.

10 *A no ser que haya sido ofendido injustamente.*—A ese primer precepto de la justicia, de no hacer mal a ninguno, va unida la excepción de que es lícito que quien hubiere sido ofendido por la injusticia pueda, a su vez, causar justamente un mal a aquel por quien fué ofendido. Por esta razón Lactancio censura este pasaje (Lib. VI, cap. 18).—MURET.

11 *En la investigación de la verdad.*—Fué dogma de Epicuro que el sabio no tomara parte en la cosa pública, sentencia que Cicerón refuta (*Orat. pro Sextio*, cap. 10).—GREFFE.

12 *Son anuladas por el derecho pretorio.*—Vuelven al estado que tenían, por resolución de los pretores.—El derecho pretorio y las leyes se oponen entre sí, pues los romanos llamaban propiamente leyes, a las que eran dadas por sufragio del pueblo.—GREFFE.

13 *Creo que algún fin perseguían.*—Marco Tulio disculpa a los antiguos romanos; de los cuales hay que esperar que, al destruir a Corinto, no hayan sido movidos por la crueldad, sino que hayan tenido en cuenta alguna otra razón, principalmente la ubicación ventajosa del lugar.—FABRICIUS.

14 *Aun cuando el ariete haya sacudido las murallas.*—Cicerón habla de la ley militar conforme a la cual, tan pronto como las murallas empezaban a ser batidas por el ariete, los moradores ya no eran recibidos en calidad de rendidos y protegidos. Esto lo sabemos tanto por Cicerón como por los comentarios de César, en cuyo *De Bello Gallico*, libro II, se escribe lo siguiente: "César intima a los aduáticos que respetará la ciudad, si antes de que el ariete haya golpeado las murallas, ellos se hubieren rendido."—TURNER.

15 *O el día fijado con el extranjero.*—Festo dice: "Día fijado se llama el que, por razón de un juicio, es señalado con el *hostis*, es decir, con el extranjero, etc."—GREFFE.

16 *Contra el extranjero, prevalezca el derecho de propiedad.*—En contra del *hostis* (extranjero), siempre queda a salvo para el ciudadano romano el derecho de propiedad. El extranjero, nada de lo que es propio del ciudadano romano puede conseguir. La *auctoritas* es, en este caso, el derecho de propiedad, como se dice en una ley de las XII Tablas: "Que el uso por dos años, sea la *auctoritas* (propiedad) del fundo, etc."—GREFFE.

17 *Vosotros, siendo jóvenes...*—El verso es de Ennio, y en él reprocha el poeta a los jóvenes romanos el ser superados por la virgen Clelia, quien, dada en rehenes a Porsena, regresó a Roma después de haber atravesado el Tíber.—ANÓNIMO.

18 *Salmacia.*—Se dice que Salmacia —cuenta Sexto Pompeyo—, ninfa hija del cielo y de la tierra, fué la causa de que se llamara Salmacia la fuente de agua de Halicarnaso. Quien bebía de esa agua era atacado por el vicio de la lujuria, porque la entrada a esa fuente, angosta de paredes, daba ocasión a los jóvenes lascivos para violar a los niños y a las doncellas.

Por esto dice Ennio: "¡Oh Salmacia, entrega los despojos, etc." Esto cuenta Pompeyo. Por consiguiente, interpelando de esa manera a la fuente, Ennio arguye de pereza a los jóvenes que se alegran con el honor arrebatado a alguna virgen, como si se tratara de un botín quitado al enemigo.—MATURANTIUS.

19 *Pues quita la libertad.*—Si quien sirve a un señor, ya es esclavo, ¿qué debemos pensar de quien se ve forzado a servir a la multitud, el cual tiene necesidad de saludar, llamar por sus nombres y estrechar la mano a dignos e indignos, a nobles y plebeyos, a conocidos y desconocidos, así como de observar los rostros, los movimientos y los gestos de todos y, muchas veces, de halagar y adular servilmente a quienes ni siquiera consideraría dignos de su compañía si estuviera libre de esta pasión?—MURET.

20 *La tercera guerra púnica.*—De la que habla Floro (Lib. II, cap. 15).—Se dice que fué declarada por consejo de Catón, porque mientras vivía éste, siempre expresaba que había que destruir a Cartago, aunque se discutiera en el Senado de otra cosa.—Catón murió tres años antes de que fuera destruída Cartago, siendo cónsules Lucio Censorino y Marco Manlio.—FACCIOLATI.

21 *Obrarían de igual manera.*—Platón (Lib. VI, *De Rep.*) presenta a Sócrates valiéndose de esta comparación, mediante la cual explica por qué los verdaderos filósofos, a pesar de que son los más aptos o, más bien, los únicos aptos para gobernar las ciudades, sin embargo, comúnmente parecen los menos aptos para tal oficio. Son considerados como perezosos, desidiosos e inútiles para el manejo de la cosa pública. Y esto mismo dice que habrá de suceder al hombre perito e inteligente en navegación, si se hallare en aquella nave en la que de tal manera estén hechos unos locos los encargados de conducirla, que discutan entre sí quién debe tener el mando supremo, y porque alguno hubiere podido apartar a los demás del timón y apoderarse de él, por eso lo tengan en mucho y juzguen que con razón se le encomienda el cuidado de conducir la nave.—MURET.

22 *Entre P. Africano y Q. Metelo.*—Se refiere al segundo Africano y a Quinto Metelo el Macedónico, hombres famosos, de cuya disensión así se expresa nuestro autor (Laelius): "Escipión se había apartado, por mi consejo, de la amistad de Quinto Pompeyo, como perfectamente lo sabéis; y de nuestro colega Metelo, se apartó por la disensión que había en el gobierno. Ambas cosas las llevó a cabo firmemente, con valor y oposición no áspera."—FABRICIUS.

23 *Cuán amplio alcance tiene el decoro . . .*—Alejandro de Afrodisia compara lo honesto al centro de un círculo, que siendo uno en realidad, sin embargo, por la variedad de las líneas que de él parten a los diversos puntos y regiones, de alguna manera se hace vario y múltiple, y se llama término tanto de esta línea como de aquélla. De igual manera lo honesto, siendo único por su naturaleza, sin embargo, por la variedad de los movimientos del espíritu y de las acciones que prudentemente rige, como que resulta vario y múltiple.—RACHEL.

24 *La antigua comedia de los áticos.*—A Cicerón le contradice Aristóteles, quien advierte (Lib. IV, cap. 8, *Ethic. ad Nicom.*) que considerando las antiguas comedias y las nuevas, es fácil distinguir el chiste honesto y el bufonesco, como si dijera que solamente los antiguos cómicos se permitían cuanto acostumbran los bufones, a quienes nada está prohibido, ni en las acciones ni en las palabras, y a quienes nada avergüenza ni causa pena, con tal que hagan reír a los demás. También Cicerón contradice a Aristóteles. En efecto, aquél quita de la comedia antigua la ruindad, la insolencia, la desvergonzada deshonestidad, cosas que éste reprocha, de acuerdo con su parecer, a esa misma comedia antigua. Aunque Cicerón no sólo está en pugna con Aristóteles, sino también consigo mismo, ya que un poco después dice que es fácil distinguir el gracejo digno y el ruin; que el uno se produce si es oportuno, con espíritu festivo y digno del hombre libre; que el otro ni siquiera es digno del hombre, si a la fealdad de las cosas se añade la obscenidad de las palabras. Y ¿quién no ve que en Plauto existe una manera excesiva e inmoderada de decir chistes; y que la comedia antigua no mostró dignidad, ni vergüenza, ni moderación alguna, ya fuera para evitar el disgusto de los hombres, ya para huir de la desvergüenza en las acciones y la obscenidad en las palabras —VAVASSOR. Sin embargo, Platón se pronuncia en favor de Aristófanes, principal autor de la comedia antigua; pues el maestro Tomás le atribuye aquel epigrama en que canta que las hermanas Gracias, las tres diosas que presiden la hermosura, buscaron un templo para ellas en el que, consagradas con honores divinos, se les rindiera culto perpetuamente, y que, por fin, feliz y oportunamente encontraron, en lugar del templo, el alma del poeta Aristófanes.—FACCIOLATI.

25 *Si quieren los mayores estar presentes.*—Tal cosa se observaba en la república de los lacedemonios, por institución de Licurgo, y Platón la prescribe en su tratado *De las Leyes*, libro II.—GREFPE.

26 *Si es que los hubo.*—En verdad que hubo estoicos que aprobaban la doctrina y la conducta de los cínicos. De ellos habla Cicerón al final del libro tercero de *De Finibus*, y Laercio en el libro VII.—FABRICIUS.

27 *Aun en la palestra son a veces . . .*—En la palestra se enseñaba a mover los brazos y todo el cuerpo, con elegancia y conforme a reglas y medidas. Por lo cual dice Horacio (Lib. I) hablando de Mercurio:

*Qui feros cultus hominum recentum
voce formasti catus, et decorae
more palestra.*

Es decir: "Tú que, hábil, educaste con el lenguaje y conio con graciosa elegancia, las rudas maneras de los hombres primitivos." De donde "palestra" es tomada por una cierta manera elegante.—GREFFE.

28 *Con naturalidad y dulzura.*—Tan claramente que se oigan todas las letras, pero con tal suavidad que no ofendan los oídos de nadie. Quintiliano (Lib. II, cap. 8) dice: "No basta hablar únicamente con naturalidad, o sólo con dulzura, o sólo ásperamente, como no basta al cantor sobresalir únicamente en los sonidos agudos, o en los medios, o en los graves." Cicerón (Lib. III, *De Oratore*) dice a Catulo: "Me deleita tu acento y aquella suavidad . . . me refiero a aquella suavidad que brota de los labios, la cual así como entre los griegos es propia de los áticos, así en la conversación latina lo es principalmente de esta urbe. Hace tiempo que en Atenas desapareció la ciencia de los atenienses . . . Sin embargo, cualquier ateniense indocto fácilmente superará a los hombres más eruditos del Asia, no en palabras, sino por el tono de la voz, y no tanto por hablar bien, cuanto por hablar con dulzura."—GREFFE.

29 *Cneo Octavio.*—Después de su pretura triunfó de Perses, rey de Macedonia, pero con triunfo naval. Fué cónsul en el año 588 ab U. C. También habla de él Cicerón en la IX Filípica: "Vemos en los *Rostra* la estatua de Cneo Octavio, varón esclarecido y poderoso que llevó, el primero, el consulado a esa familia que floreció después en hombres honorabilísimos, pues ninguno envidiaba a la nueva nobleza y todos honraban la virtud."—GREFFE.

30 *Hijo de un hombre muy grande y muy famoso.*—De Marco Emilio Escauro, primero del Senado y hombre victorioso, cuya firmeza e integridad son sobremanera alabadas por todos.—GREFFE.

31 *Esta misma puede ser la definición de la prudencia.*—Porque da la razón por la que debe hacerse cada cosa. Por esto Sócrates, por la palabra prudencia, entiende todas las virtudes; y Platón, en su tratado *De las*

Leyes, elegantemente llama ojo a la prudencia, belleza a la justicia, salud a la templanza y mano de un espíritu provisto de virtud, a la fortaleza.—GREFFE.

32 *Todo juego de dados.*—No porque hubiera estado prohibido y fuera ilícito entre los romanos jugar a los dados o a juegos de azar, como algunos juzgan; puesto que hasta hombres virtuosísimos jugaron juegos de azar, como Augusto, según se cuenta en Suetonio (cap. 71), y también aquel austero Catón, como dice Plutarco en la *Vida* de éste. De aquí que el mismo Catón diga (*De Senect.*): "Que a nosotros los viejos nos dejen, de entre los muchos juegos, los dados." Mas, por otra parte, los tahures no sólo según el derecho romano fueron infames, sino también en todas las repúblicas bien constituidas. Sin embargo, así como no son infames los usureros que estipulan intereses legítimos, y tampoco son infames los danzarines que bailan sin indecencia, ya sea con motivo de los sacrificios, ya sea por placer, así tampoco son infames quienes juegan por divertirse y no por lucro.—GREFFE.

33 *Punto que fué olvidado por Panecio.*—No es maravilla, puesto que los estoicos, como es sabido, opinaban que los pecados son iguales, y que no existe ningún medio entre la virtud y el vicio.—GREFFE.

34 *La ciencia de las cosas divinas y humanas.*—Por cosas divinas, entiende las de la naturaleza y sus causas, como evidentemente aparece por lo que sigue, en donde enseña con ejemplos por qué lo que se refiere a la humana sociedad, debe preferirse a lo que se refiere a la unión entre los hombres y los dioses; pues llama conocimiento de las cosas de la naturaleza, a la enumeración de las estrellas y a la medición del tamaño del mundo. En efecto, así se expresaban los antiguos. Séneca dice en el prefacio de las *Cuestiones Naturales*: "Esta prueba tiene el espíritu de su divinidad: que lo deleitan las cosas divinas." Cuáles sean esas cosas divinas, lo demuestra no solamente en aquel tratado de las *Cuestiones Naturales*, sino también en todo aquel prefacio, es decir, que las cosas divinas son la contemplación de la naturaleza.—GREFFE.

35 *Los primeros se refieren a los dioses inmortales.*—Con la palabra *communitas* (sociedad), Cicerón abarca, de acuerdo con la doctrina estoica, también a los dioses, y pone el culto de ellos entre los deberes, y nada menos que en primer lugar. He aquí cómo "la piedad es la justicia con respecto a los dioses", como dice en el Lib. I, *De Nat. Deorum*, cap. 41.—FACCIOLATI.

LIBRO SEGUNDO

1 *Algo útil que no es honesto.*—Así también se dice que Sócrates (Lib. III, *De Leg.*) "solía maldecir a aquel que, el primero, hubiera separado de la virtud la utilidad; pues lamentaba que tal cosa fuera el origen de todas las desgracias".—GREFFE.

2 *Por cuya irrupción.*—De ese modo las ranas y los ratones causaron la ruina de los autariatas y los obligaron a emigrar. Justino (Lib. XV) dice: "Casandro, al regresar de Apolonia, se encontró con los autariatas que, habiendo abandonado su suelo patrio por la gran cantidad de ranas y de ratones, andaban buscando dónde asentarse." Los autariatas son aquellos pueblos que, viviendo cerca de Peonia y Dardania, dejados con dolor sus penates, se vieron obligados por las ranas a buscar nuevos lugares, como lo refiere Ateneo citando a Heráclides (Lib. VIII). Así también el historiador Marco Varrón dice que "en la Galia fué asolada por las ranas una ciudad", como lo atestigua Plinio (VIII, cap. 29). Los ratones, según testimonio de Eliano y Heráclides, hicieron huir a los calcedonios y megarenses. Varrón y Plinio cuentan que en el Lacio, la ciudad de Amiclas fué destruída por las serpientes. En Etiopía, una gran multitud de escorpiones y de tarántulas llegados de improviso, devastaron y asolaron una región muy cultivada y muy poblada (Eliano, Lib. VII, cap. 40). A los naturales de Misia, en el Asia, y a los atarnitas junto a Pérgamo, los arrojó de su patria una multitud de mosquitos aparecida repentinamente (Pausanias, *in Achaicis*); a los raucios una multitud de abejas (Eliano; XVII, 37); a los faselitas una multitud de avispa (idem, XI, 28), datos que se deben a Samuel Bochart, quien recopiló estas y otras cosas (*Hierozoico*: tomo II, Lib. IV, cap. 13).—OLIVET.

3 *Las de aquellos tres.*—Siendo generales Pompeyo el Grande, en Tesalia; Escipión y Juba, rey de Mauritania, en África; y los hijos de Pompeyo, en España.—ANÓNIMO.

4 *Esclarecido ciudadano.*—Pompeyo el Grande que, después de la mortandad de Farsalia, fué degollado por mandato y orden de un esclavo egipcio.—ANÓNIMO.

5 *Al que, ya muerto, obedece todavía.*—Se dice que la ciudad obedece al muerto cuyos designios y leyes y cuyos decretos e institución civil observa. Y así, Roma obedecía al tirano ya muerto, porque le había erigido en el Foro una columna de mármoles de Numidia y en ella había grabado esta inscripción: "Al Padre de la Patria." La ciudad obedecía a un muerto.

tolerando que los partidarios y los amigos del tirano continuaran en el Gobierno, en tanto que encerraba en la cárcel a los tiranicidas, que debían estar protegidos por todas las guardias de la tierra; obedecía a un muerto, porque defendía todos los hechos del tirano, no atreviéndose nadie a decir palabra contra la voluntad de César, y tolerando que las tierras, las casas y las propiedades de los más ilustres ciudadanos, ocupadas por César, continuaran en poder de los hombres a quienes fueron asignadas por él mismo; obedecía a un muerto al aceptar, después de la muerte de César, las leyes que Antonio falsamente decía haber sido dadas por César mismo en los comicios.—ANÓNIMO.

6 *Juicios tácitos.*—Los juicios tácitos existen cuando el pueblo declara por algún hecho lo que piensa de la situación de la república, aun cuando no lo diga abiertamente.—GREFFE.

7 *Aquel tirano nuestro.*—Julio César, cosido en el Senado por veintitrés puñaladas.—ERASMO.

8 *Llevadero o inevitable.*—Es decir, cuando el interés de la república exigía que las ciudades fueran destruidas y los pueblos devastados, o que los vencidos fueran tratados, muy rigurosamente; y cuando la paz era dudosa e incierta, salvo que tales enemigos fueran aniquilados. Motivo por el que Catón opinaba siempre que debía destruirse a Cartago.—GREFFE.

9 *Una victoria deshonrosa.*—Aprueba la causa de la guerra, porque Sila favorecía los intereses de los patricios y, al mismo tiempo, velaba por los del pueblo, y censura la victoria porque ésta fué cruel, inhumana y sangrienta.—GREFFE.

10 *Cómo era llevada Marsella en el triunfo.*—Ciudad amiga del pueblo romano, cuya reproducción fué paseada en el triunfo de César.—ERASMO.

11 *Habiendo blandido la cual Publio Sila cuando fué dictador su pariente.*—Hace notar la avaricia de Publio Sila en cuya defensa existe un discurso del mismo Cicerón, pues aquél, siendo dictador Lucio Sila, presidió las confiscaciones, manchado por las cuales siguió, después de treinta y seis años, el partido de Cayo César, quien no tuvo para la república una conducta más humanitaria. Con verdad escribe Suetonio que hubo sospecha de que César había conspirado con Marco Craso, Publio Sila y Lucio Autronio, antes de ser edil.—LANGE.

12 *Dos Libros nuestros.*—Se refiere al tratado *Acerca de la Gloria* escrito para Atico, y que ya no existe.—FACCIOLATI.

13 *La escuela de Publio Mucio.*—Este es Publio Mucio, hijo de Publio, nieto de Quinto Publio apodado Escévola. Fué cónsul en el año

620 ab U. C., siendo su colega Lucio Calpurnio Pisón el Sobrio. Obtuvo el Pontificado Máximo después de que su hermano Publio Licinio Craso Muciano fué muerto por Aristónico, en Asia. Su tercer hermano fué el augur Quinto Mucio Escévola. Los tres fueron igualmente famosos por su valor, por su probidad y por su conocimiento del Derecho. Al Pontífice Publio Mucio lo llama Cicerón (*Brutus*): “el más elocuente de los jurisconsultos”.—ERNESTO.

14 *La adolescencia de Publio Rutilio*.—También Pomponio (*De Orig. Juris*, 40) lo cuenta entre los discípulos de Publio Mucio. Cayo Lelio el Sabio disfrutó de la amistad de ese joven. (Lelius.) En la guerra numantina combatió, como tribuno militar, bajo las órdenes de Escipión, cuya historia escribió después, según lo cuenta Apiano. (*Iberic*.) Como tribuno de la plebe ordenó que fuera arrojado del Senado el consular Cayo Hostilio Mancino, dado en rehenes a los numantinos por el heraldo, y no aceptado; pues negó que dicho consular fuera ciudadano (*I De Orat.*, cap. 40). Desempeñó el consulado en el año 620 ab U. C., siendo su colega Cneo Manlio, o Manlio Cneo Fabio Máximo, como aparece en una moneda de oro, según Golz. Después de su consulado fué enviado como embajador al procónsul de Asia, Quinto Mucio Publio, padre de Lucio Marco Escévola (*Epítome de Livio*, 70).—RUPERTO.

15 *Lucio Craso*.—Según Cicerón, a los veintitún años (*III De Orat.*), y según el autor del diálogo “*De Causis Corruptae Eloquentiae*” (cap. 34), que sin duda es Quintiliano, a los diecisiete, acusó a Cayo Carbón.—GREFFE.

16 *Como los dos Luculos*.—Lucio y Marco. Siendo muy jóvenes vengaron gloriosamente las enemistades paternas y acusaron al augur Servilio, acusador del padre de ellos.—FABRICIUS.

17 *Pagan las deudas de sus amigos*.—Tales eran los *ἐπαιστοί* en la república de los atenienses. Y se llamaban *ἐπαιστοί* porque, reunido el óbolo de los demás amigos, pagaban las deudas de sus amigos. Pues entre los atenienses hubo una costumbre llena de piedad y de sentimiento de humanidad: que quienes por una adversa fortuna eran privados de sus bienes, imploraban la ayuda de sus amigos para librarse con el dinero de éstos, que cada quien daba conforme a su voluntad o a sus posibilidades, de la angustiosa inopia, pero con la obligación de que el que llegara a encontrarse en situación más desahogada y hubiese salido de aquella muy dolorosa pobreza, restituyera a cada uno de sus amigos lo que en aquella ocasión le hubiere dado.—GREFFE.

18 *Un sextario de agua.*—La sexta parte de un congio, es decir, una libra y media por cien dracmas.—FACCIOLATI.

19 *Las comidas llamadas "décimas", dadas en las vías.*—Aurelio Víctor dice (*De Orig. Gentis Romanae*) que fué costumbre consagrar la décima parte de los frutos, en primer lugar a los reyes y, después, a los dioses. Por lo cual Suetonio dice (*Calígula*, cap. 26): "Las décimas dadas en las representaciones teatrales", esto es, si os parece, los regalos repartidos al pueblo en honor de los dioses.—FACCIOLATI.

20 *Gladiadores comprados.*—Habiendo aprestado Clodio una gran multitud de hombres armados, de la que se servía para alborotar la república y echar por tierra las leyes y los juicios, Milón mismo compró gladiadores para resistirle, y rechazó la fuerza con la fuerza.—Véase Dión (Lib. XXXI, año 697 ab U. C.) y también Cicerón (*II Ad Quintum Fratrem*, Epist. 6).—GREFFE.

21 *Aquellos famosos propileos.*—Estos eran los vestíbulos, revestidos de mármol, de la fortaleza que se llamaba Cecropio, en cuya construcción Pericles empleó cinco años y dos mil y doce talentos, según testimonio de Suida y de Harpocración. Las entradas a la fortaleza se abrían por las únicas cinco puertas de esos vestíbulos. Cada uno de los Arcontes conservaba en su poder la llave de las puertas sólo por un día, para que nunca pudieran aspirar a la tiranía; y aquel en que las llaves obraban en su poder, eran llamados *ἐπιστάται*.—MEURSIUS.

22 *Quien fácilmente habría superado.*—Justamente advierte Lambin que se alude a Servio Sulpicio. También Conrado en su sapientísimo Comentario al *Bruto* de Cicerón, entiende así este pasaje que algunos malamente creyeron alusión a Julio César.—FABRICIUS.

23 *Poncio.*—General de los samnitas que hizo pasar a los romanos bajo el yugo, en las horcas caudinas. Pero pronunció ese apotegma cuando Marco Curio le despreció su oro.—ERASMO.

24 *Ciudad riquísima.*—Corinto, a la que Lucio Mumio despojó de sus estatuas y pinturas con que adornara a Italia. Y tan ignorante y descuidado de tales cosas era Mumio, que habiendo señalado las pinturas y las estatuas que habían de llevarse a Italia, mandó advertir a los portadores que en caso de que las perdieran tendrían que reponerlas con otras nuevas.—FACCIOLATI.

25 *Llevó a cabo su propósito.*—Estas palabras deben entenderse de los avalúos de las propiedades, en los que fueron defraudados los acreedores en una cuarta parte. La expresión "cuando ya no tenía en ello ningún interés", se refiere a los tiempos en que César se había librado ya, después

de haber sido saqueada la Galia, de las deudas de que estaba lleno.—GRO-NOVIUS.

26 *En mitad de la calle de Jano.*—Hubo en Roma una calle de ese nombre, en la que se prestaba dinero a rédito. La primera parte de esa calle se llamaba Jano alto, la de en medio Jano medio, y la de abajo Jano bajo. Por lo cual dice Horacio: “¡Oh ciudadanos, ciudadanos! Primero que todo hay que buscar el dinero. La virtud viene después. Esto pone de manifiesto Jano, desde arriba hasta abajo.”—MANUCIO.

LIBRO TERCERO

1 *Una grave obligación.*—Pesada carga llama, literalmente, a esa expectación que Marco hijo despertó de sí mismo por su educación ateniense y el famosísimo maestro a quien fué encomendado. De igual manera, el mismo Cicerón llama carga a la pompa de los lictores y al título de poder: “Añádese, también, esa pompa molesta de mis lictores y el título de poder con que soy llamado. Si yo no tuviera esta carga, viviría contento en los más insignificantes rincones de Italia” (II *Ad Fam.*, 16).—GREFFE.

2 *Estar siempre de acuerdo con la virtud.*—Porque la virtud no es otra cosa, según se dice (Lib. I, *De Leg.*, cap. 8): “sino la naturaleza en sí perfecta y llevada a lo más alto”. Por consiguiente, vivir de acuerdo con la naturaleza es lo mismo que vivir conforme a la naturaleza del hombre absolutamente perfecta, como el mismo Cicerón lo entiende.—FACCIO-LATI.

3 *Los estoicos los llaman mediocres.*—Τὰ καθήκοντα, como dicen que son, también, aquellos preceptos de Epicteto que Arriano reunió en el *Enquiridión*, dados no a los perfectos que, no contentos con una vida conformada a la razón, quieran ser como iguales a los dioses, sino a aquellos hombres buenos que quieran vivir conforme a la naturaleza o a la razón, y servirse del cuerpo como de un instrumento. Véase el proemio del Comentario de Simplicio a dicho *Enquiridión*.—GREFFE.

4 *La utilidad siguió a la honestidad.*—Habla del asesinato de César, aunque no lo menciona.—MURET.

5 *Que en otro tiempo eran los mismos.*—Los académicos y los peripatéticos fueron los mismos mientras Platón vivía, del cual fueron discípulos Aristóteles, fundador de los peripatéticos, y Jenócrates, padre de los

académicos, según testimonio del mismo Cicerón (III *De Orat.*, cap. 17).—GRONOVIVS.

6 *Nuestra Academia.*—Cicerón, de la doctrina de la nueva Academia, sigue lo que está más de acuerdo con el lugar y la época; por eso le gustó pasar por estoico en esta materia.—FACCIOLATI.

7 *O piensa que nada hace contra la naturaleza.*—Es decir, piensa que la naturaleza concilia en gran manera consigo mismo a todo ser animado, y que, por consiguiente, quien se beneficia o se sirve a sí mismo aunque sea con daño de otro, nada hace contra la naturaleza.—GRONOVIVS.

8 *En verdad no es posible.*—Habla dudosamente de la providencia y de la naturaleza divina, como académico que es.—GUILLERMO.

9 *Estando ya juramentado.*—Entre los romanos los jueces juraban, en cada causa, que habían de fallar en conciencia conforme a la ley.—GREFFE.

10 *Piratas exentos.*—Pompeyo puso a los piratas cilicianos, gente de mar, en los campos del Mediterráneo, y los hizo colonos después de haberles asignado la ciudad que, llamándose antes Cilicia, llamaron Pompeyópolis.—FACCIOLATI.

11 *Aliados tributarios.*—Parece que se menciona en este lugar a los marseleses, a Deyotaro, rey de Galogrecia, y a otros que, habiendo pactado con Pompeyo o habiendo sido privados de la libertad, habían sido gravados con tributos por César vencedor.—GRONOVIVS.

12 *Los juicios sin ley.*—“Juicios sin ley” son los que no se originan de las XII Tablas o de una ley votada por el pueblo, sino que el pretor suple en ellos lo que falta al derecho civil. Véanse las *Institutas* de Justiniano: Lib. IV, Tit. 6, *De Actionibus*, 30 y 31.—GRONOVIVS.

13 *A quien ofrezca en contra del mismo comprador.*—Puede pasar esta frase del texto (que a muchos resulta ambigua), pues quien presenta un falso comprador, ciertamente que ofrece en contra de sí mismo, aunque en realidad no sea así.—FACCIOLATI.

14 *Templo.*—Se refiere al templo del Capitolio, en el que los augures solían hacer sus augurios.—GREFFE.

15 *Apartada casa (insula).*—Primitivamente eran llamadas *insulae* las casas urbanas que estuvieran separadas de las demás y, por esto, más a salvo de los incendios; posteriormente ese nombre se aplicó, también, a las que se juntaban con las casas vecinas.—FACCIOLATI.

16 *Reprimir por la fuerza.*—Las leyes condenan las astucias manifiestas y consideradas como verdadero fraude; los filósofos condenan, ade-

más, las ingeniosamente discurridas para eludir las leyes, o que de tal manera son leves, que la ley no alcanza a ellas. La Filosofía considera al hombre como éste debe ser; la ley, como es.—FACCIOLATI.

17 *Que no sea engañado.*—Es una fórmula de que se servían los romanos y con la que se aseguraban al contratar.—RACHEL.

18 *Acciones contrarias.*—En algunos contratos cada parte tiene acción directa; en otros una parte la tiene directa, como el pupilo en contra del tutor, y la otra contraria, como el tutor en contra del pupilo; y precisamente en éstas, es deber de un excelente juez conocer qué debe darse conforme a la buena fe.—FACCIOLATI.

19 *Distinta es la situación de los herederos.*—Esto es, al vender los bienes del difunto, los herederos no están obligados a resarcir o a dar garantía en caso de que haya algo vicioso en los esclavos o en las demás cosas, porque se presume que ignoran los vicios.—GREFFE.

20 *A no ser que sea ofendido por la injusticia.*—No por vengarse, sino por defenderse y por impedir un ultraje; lo cual nunca negará Lactancio, que malamente censura a Tulio en este pasaje, que esté permitido a un hombre justo.—GREFFE.

21 *Cuando éste dió caución.*—Según dice el jurisconsulto Festo, quien desea demandar, es decir, quien promueve un pleito, antes que todo desafía a su adversario, poniendo un depósito; dicho adversario responde conforme es demandado, otorga el depósito de conformidad con el desafío y nuevamente es demandado por el actor, quien, a su vez, también es obligado a responder. Eugrafio dice, conforme a aquello de Terencio: "Se dará el juramento de que eres indigno de esta ofensa. Al modo que suele hacerse el depósito antes de un juicio, así dijo éste: dará el juramento de que, etc." La seguridad legítima de esta promesa es el *sacramentum*, como, conforme a un excelente escritor, lo consigna San Isidoro (*Etimol.*, 1). Y aun cuando estas promesas y ofertas son mutuas, sin embargo, propiamente se dice que "ruega, pide o reclama con sacramento" quien primeramente demanda, y que quien es demandado "defiende con sacramento" lo que por el resultado del juicio es declarado o pronunciado justo o injusto. Ese dinero que se depositaba por una y otra parte en poder del pontífice, es llamado sacramento. El vencedor recibía el suyo, en tanto que el del vencido lo retenía el pontífice para uso de las cosas sagradas.—GREFFE.

22 *Sea llamado Padre.*—Habiendo muerto César, se le erigió una columna en el Foro con esta inscripción: "Al Padre de la Patria", como lo consigna Suetonio (*Vita Caesaris*, cap. 85); aunque, vivo, también fué aclamado "Padre de la Patria" (*ibid.*, cap. 26).—FACCIOLATI.

23 *Nunca separó la utilidad de la dignidad.*—Con estas palabras Cicerón no quiere decir sino que éste fué el designio del Senado, ésta su norma y disciplina: no separar nunca la utilidad de la dignidad; y que siempre siguió esa regla de conducta, menos alguna que otra vez, cuando, por ciertas disputas y razones aparentes y engañosas, se dejó apartar de esa máxima contra su propio designio.—GREFFE.

24 *La causa de los transpadanos.*—Que pedían el derecho de ciudadanía y de quienes habla Suetonio (*Jul.*, cap. 8): "Retirándose, pues, antes de tiempo, se dirigió a las colonias latinas que estaban sublevadas reclamando el derecho de ciudadanía."—GREFFE.

25 *Los derechos controvertidos de los estoicos.*—Derechos controvertidos de los estoicos son, como lo consigna Turneb, los asuntos y las cuestiones de que los estoicos disputan entre sí; comparación que fué tomada de los jurisconsultos, entre quienes derechos controvertidos y dudosos, son llamados aquellos sobre los cuales existe diversidad de pareceres entre los jurisconsultos mismos, como cuando una cosa le parece a Mucio, otra a Bruto y otra a Manlio.—FABRICIUS.

26 *A fuerza de vigilia.*—Con los párpados cercenados de uno y otro lado, para que se viera obligado a mirar el sol sin poder cerrar los ojos. Véase Gelio (*Lib. IV*, cap. 4).

27 *No debió ser válido lo que había sido hecho por la fuerza.*—Ciertamente que así opinaban los filósofos y los jurisconsultos; pero Grocio lo niega, y sostiene que las promesas logradas por la fuerza o por el miedo, obligan al cumplimiento de lo prometido.—GREFFE.

28 *Aun cuando esto se hubiera logrado con poco dinero.*—En efecto, podían ser rescatados con tres minas, como lo consigna Polibio (*Fragmenta*, *Lib. VI*).—FABRICIUS.

29 *Ninguna utilidad.*—Véase qué y cuánto media entre estas dos proposiciones: no hay ninguna utilidad que sea contraria a la honestidad; todo placer es contrario a la honestidad. Con el nombre de placer (*voluptas*), Epicuro entendía el halago proporcionado a los sentidos, y precisamente el delicado y obsceno, como se dice en el libro I, capítulo 40, *De Nat. Deor.*—FACCIOLATI.

INDICE

	Págs.
Introducción	VII
Texto bilingüe	25
Libro primero	26
Libro segundo	138
Libro tercero	206
Notas al texto español	295

SIENDO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO EL DOCTOR SALVADOR ZUBIRÁN Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES EL LICENCIADO AGUSTÍN YÁÑEZ, SE TERMINÓ LA IMPRESIÓN DE ESTA OBRA, EN LA IMPRENTA UNIVERSITARIA, EL DÍA 20 DE ABRIL DE 1948, BAJO LA DIRECCIÓN DEL DOCTOR FRANCISCO MONTERDE.